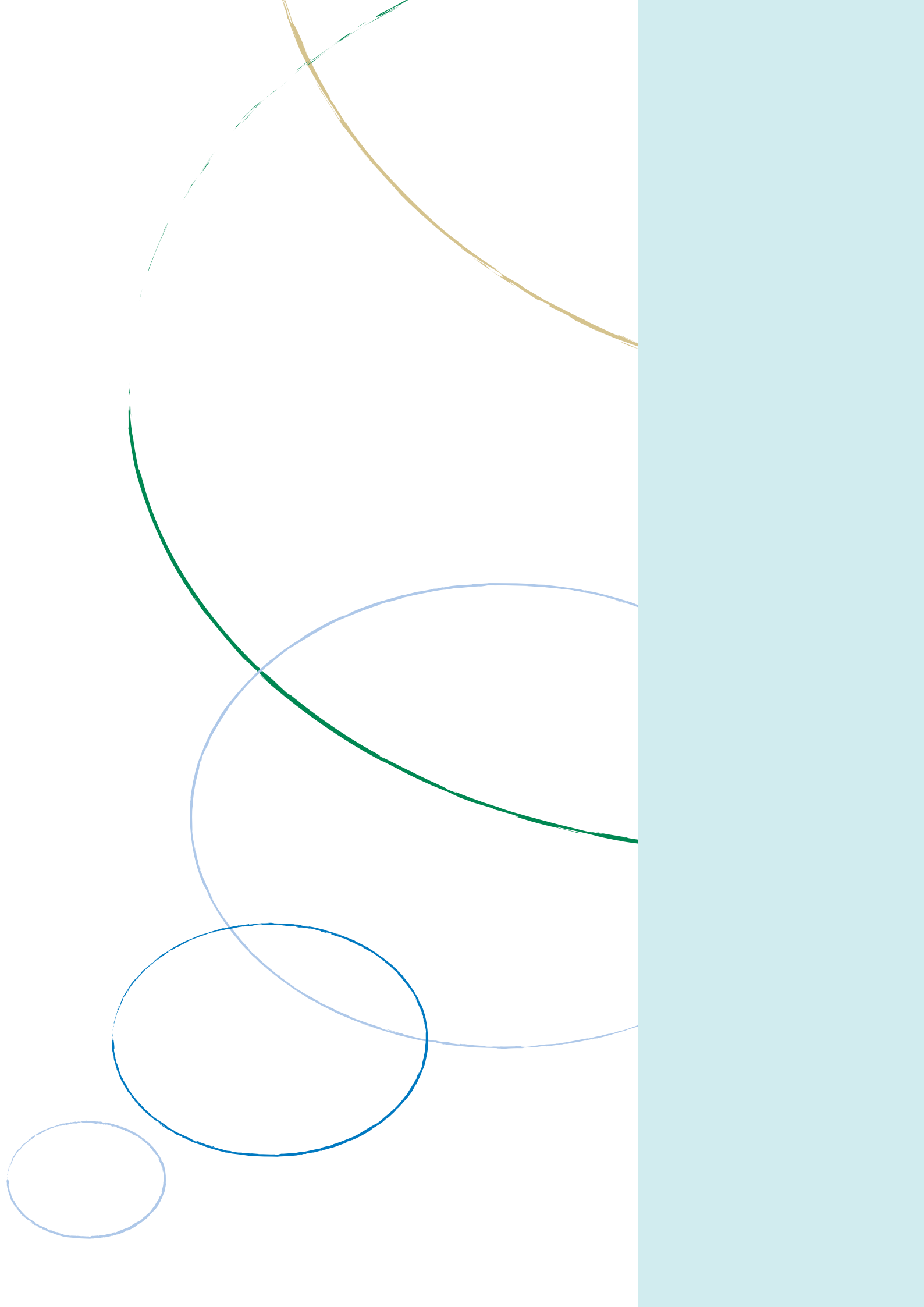


[2012 | VOLÚMEN III]

**Reflexiones
y propuestas
para decisiones
de políticas
de Estado**

Fundación **Patagonia** *tercer milenio*



Reflexiones y propuestas para decisiones de políticas de Estado

2012

VOLÚMEN III

ISBN 978-987-26155-6-7

Fecha de catalogación: 29/10/2012

1ª Edición: **octubre 2012**
500 ejemplares

Editor: **Fundación Patagonia Tercer Milenio**
Diseño: **Pump Diseño**
Impresión: **Gráfica Latina**

Los artículos publicados en esta edición
pueden ser reproducidos libremente

PRÓLOGO	6
<hr/>	
TEMAS AGRARIOS	
¿RECOLONIZACIÓN O NUEVO CAPITALISMO AGRARIO?	11
CÓRDOBA: JUICIO POR FUMIGACIONES	19
EL SECTOR AGROPECUARIO COMO EJE ARTICULADOR DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS Y DE SUS RELACIONES CON PAÍSES VECINOS.	23
AMPARO AMBIENTAL POR APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS	27
ARGENTINA CHINA RECREACIÓN DE LA VIEJA RELACIÓN ESPECIAL CON GRAN BRETAÑA	31
EXTRACTIVISMO, GOBIERNO Y PUEBLOS ORIGINARIOS	47
ESTUDIO INTEGRAL DEL VALLE INFERIOR DEL RÍO CHUBUT	53
<hr/>	
TEMAS AMBIENTALES	
ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL MINERO DE CHUBUT (SIGOAM)	79
¿ES POSIBLE SER OPTIMISTA RESPECTO DE RIO+20?	87
INSUFICIENCIAS CONCEPTUALES DE LA RÍO+20	93
PRONUNCIAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL PARQUE NACIONAL CALILEGÜA (PROVINCIA DE JUJUY) RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN PETROLERA QUE SE DESARROLLA EN DOMINIO Y JURISDICCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA	95
CRISIS ECONÓMICA GLOBAL Y CRISIS AMBIENTAL	101
<hr/>	
TEMAS DE HISTORIA Y PRESENTE	
LA CUESTIÓN DE MALVINAS	109
GEOPOLÍTICA DE LOS ESPACIOS VACÍOS: EL CASO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA	115
LA POSIBILIDAD DE LA SUSTENTABILIDAD REGIONAL FRENTE A LA FRAGMENTACIÓN Y LAS FRONTERAS	121
PATAGONIA, ¿UNA REGIÓN SIN REALIDAD?	147
LA PAMPA Y SUS RÍOS	187
LOS NUEVOS MOVIMIENTOS POPULARES: RESPUESTA A UNA SITUACIÓN ESTRUCTURAL	191

Índice (cont.)

HOMENAJE

LOS CIEN AÑOS DE SAMPAY	217
-------------------------	-----

TEMAS INSTITUCIONALES

PROYECTOS DE LEYES PARA LA PROVINCIA DEL CHUBUT	223
---	-----

ANÁLISIS PRELIMINAR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT	239
---	-----

TEMAS DE MINERÍA Y AMBIENTE

LA MEGAMINERÍA A CIELO ABIERTO NO SOLUCIONARÁ EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN LA LÍNEA SUR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO	249
--	-----

POTASIO RÍO COLORADO S.A.: UN CASO DE MEGAMINERÍA POCO CONOCIDO	257
---	-----

TEMAS DE SALUD PÚBLICA

AGROTÓXICOS Y DISCAPACIDAD	263
----------------------------	-----

AMPAROS QUE DES-AMPARAN	277
-------------------------	-----

MÉDICOS DE PUEBLOS FUMIGADOS CRITICAN UNA ASEVERACIÓN DEL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	279
---	-----

UN DILEMA CHAQUEÑO Y NACIONAL: AGROQUÍMICOS, ¿O AGROTÓXICOS?	283
--	-----

COMUNIDADES ELABORARON CONTRAOFERTA POR FUMIGACIONES EN PAMPA DEL INDIÓ, PROVINCIA DEL CHACO	287
--	-----

Reflexiones y propuestas para decisiones de políticas de Estado

El libro que a continuación presentamos constituye el Tomo III, del libro de igual título que tuvimos la satisfacción de presentar en septiembre de 2011, conteniendo parte de los documentos elaborados en el marco de la Fundación, y que sirvieron de base para la elaboración de la mayoría de los artículos publicados en el boletín “Desarrollo Sustentable” en el transcurso del año 2012.

El Tomo III que ponemos a disposición de las organizaciones sociales y políticas, es una humilde contribución a la elaboración de propuestas de políticas activas para la construcción de una sociedad **justa**, con la participación protagónica del **pueblo**.

El contenido de los documentos incluidos en este libro va, desde diagnósticos dinámicos sucintos de situaciones críticas que tienen como sujeto-objeto, en la mayoría de los casos, a los sectores más vulnerables del **pueblo**, hasta propuestas de políticas para superar aquellas. Por cierto que tanto los diagnósticos dinámicos como las propuestas inferidas de aquellos no están al margen de polémicas, generalmente virtuales, con quienes manifiestan posiciones antagónicas a las de los miembros y colaboradores de la Fundación, respecto al significado de una sociedad **justa**. Pero si la dilucidación de los antagonismos se realiza en un marco de buena fe, con seguridad que el producto resultante será de calidad superior.

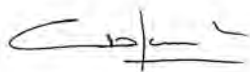
Los documentos contenidos en este libro conciernen a temas agrarios, ambientales, de salud pública, de historia y presente, de energía y ambiente, de minería y ambiente, institucionales y de diez propuestas de proyectos de leyes, cinco de los cuales fueron ya presentados en la Legislatura de la provincia del Chubut.

Las elaboraciones estuvieron a cargo de compañeras y compañeros, profesionales comprometidos en la identificación de los principales problemas que enfrenta la sociedad, tanto a nivel de región como de nación, así como en la investigación de las principales causas que los ocasionan, las potencialidades disponibles y las políticas que podrían dinamizarlas para la superación de dichas causas.

Al igual que lo señalado en los Tomos I y II, ya publicados, en la página de la Fundación (www.funpat3mil.com.ar) existen documentos que por su extensión no pudieron ser publicados, pero quedan a disposición de los interesados en acceder a los mismos, sea en papel o en soporte digital. Cabe señalar que algunos documentos fueron elaborados en el marco de organizaciones de otras provincias, patagónicas y no patagónicas, con las que la Fundación mantiene relaciones de colaboración recíproca.

Como manifestamos también en la presentación de los Tomos I y II, entre los objetivos de la publicación destacamos el concerniente a motivar las comunicaciones con los lectores, sea para recibir de ellos críticas que nos permitan superar limitaciones, recibir la manifestación de interés por incorporarse a las actividades implementadas en el marco de la Fundación, así como la decisión de participar en la construcción de una sociedad justa, en el marco nacional y de la patria grande.

Finalmente, queremos manifestar y resaltar una vez más la altamente significativa participación, en el quehacer diario de la Fundación, del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, ya que constituye una parte intrínseca de ella. Al esfuerzo militante de los miembros que integran el Sindicato, queremos dedicar este humilde producto del esfuerzo de los que formamos parte de la Fundación.



Héctor Rubén González Berrini
Sec. Gral. L y F de la Patagonia
Vicepte. Fund. Pat. Tercer Milenio



Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza
Presidente Fund. Pat. Tercer Milenio



Gustavo Oscar Monesterolo
Sec. Fund. Pat. Tercer Milenio

→ Temas
agrarios

¿Recolonización o nuevo capitalismo agrario?

Presión sobre las nacientes de agua dulce potable en la cordillera de Río Negro.

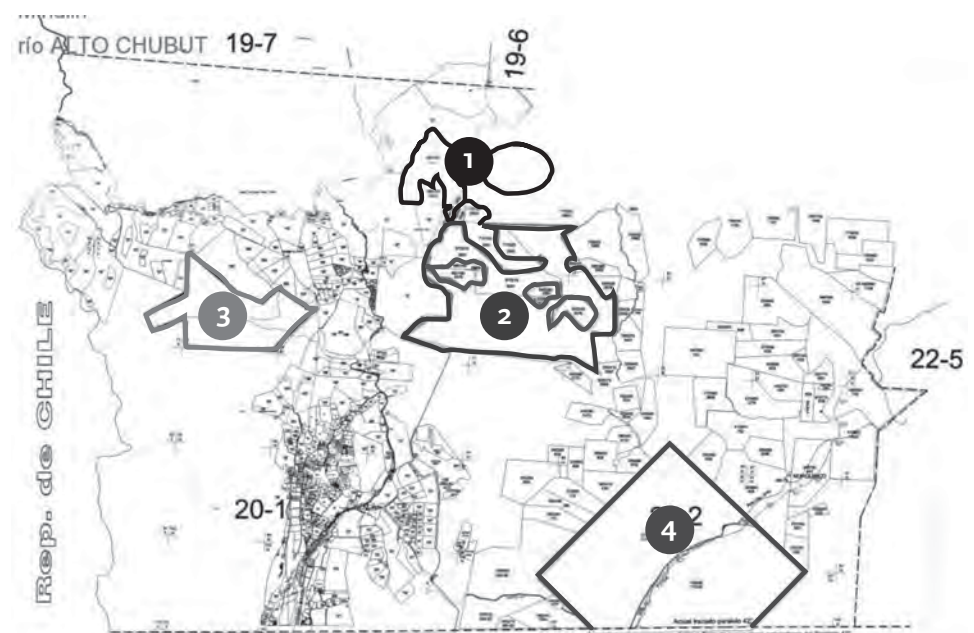
Los grupos empresarios Mindlin y Burco sobre el río Alto Chubut. San Carlos de Bariloche, julio / agosto de 2011

Susana Lara

El grupo Burco (de capitales belgas) y el grupo Mindlin (de los denominados capitales nacionales argentinos) integran la avanzada de una nueva ofensiva de apropiación del territorio en el sector andino en Río Negro, que abarca el Cerro Carreras y las nacientes de los Ríos Foyel, Manso, Pichileufú y Alto Chubut.

1. EL GRUPO BURCO

Este grupo obtuvo un bloque de 11.729 hectáreas, que comprende las nacientes y afluentes de los Ríos Alto Chubut, Foyel y Pichileufú, e incluye el Cerro Carreras. Los legisladores provinciales Luis Bardeggia y Luis Bonardo identificaron cuatro propiedades en manos del grupo Burco y de personas, a título individual, que integran el mismo grupo económico.



1) dos campos identificados catastralmente y en el círculo ubicación aproximada de un tercero no subdividido en la copia del mapa catastral oficial utilizado en este informe; 2) bloque de tres campos de Mindlin; 3) Lago Escondido; 4) estancia El Maitén de la Compañía General de Tierras (Benetton).

En el mapa borrador que compartimos están identificadas dos de ellas, distinguidas como punto 1 en el mapa, sobre el río Alto Chubut; mientras que una tercera no está subdividida en la copia del mapa catastral.



Vista del campo de 14.689 hectáreas de la venta dudosa del ex-intendente de Maitén Miguel Guajardo en sociedad con un empleado de la inmobiliaria van Ditmar al empresario Mindlin.



Vista del Río Chubut en el sector apropiado por Mindlin. Aguas arriba se ubican las apropiaciones de Burco.

2. EL GRUPO MINDLIN

El grupo económico argentino encabezado por Marcelo Mindlin tiene cuatro propiedades indentificadas en la investigación de Bardeggia-Bonardo por un total de 15.350 hectáreas, tres de las cuales conforman un bloque sobre el Río Alto Chubut en tanto que la cuarta es lindera a Lago Escondido. En el mapa catastral está identificado como punto 2.

Pero las actividades del Grupo Mindlin en la Patagonia no terminan simplemente en la posesión de la mencionada superficie. No, ya que las compras de tierras en la Cordillera forman parte de un nuevo desembarco estratégico de este grupo, líder en el negocio de la energía en Argentina, ya que participa del acuerdo con China para la producción de materia prima y de agrocombustibles en la provincia de Río Negro.

El carácter escurridizo del agua –dulce y potable, abundante, derrochada, codiciada– es en la provincia de Río Negro más fácil de aprehender que los negocios que existen en torno a ella. Después de analizar documentación y conflictos que involucran en la Patagonia la puja por la tierra y el agua, estamos en condiciones de aportar algunos elementos provisorios sobre las modalidades de apropiación de la renta de la naturaleza por parte del capital privado, con la participación activa y decisiva del Gobierno de la provincia de Río Negro, tanto en el financiamiento de la continuidad estratégica del proyecto neoliberal en esta etapa, como para asegurar la permanencia coyuntural de los actuales gobernantes.

En este informe desarrollaremos dos vertientes de un caso particular en el proceso global del despojo¹ con la intención de contribuir a interpretar que no estamos frente a hechos aislados sino a la cristalización de nuevas formas de apropiación de la naturaleza y de su renta, para la que ya no nos alcanzan categorías de análisis tales como nacional/extranjero, privado/estatal, entre otras². Las vertientes del caso son:

- Las inversiones y proyectos propios del Grupo Económico Mindlin³ en la región; y,
- el financiamiento de dicho grupo económico al Estado de Río Negro y a la fracción política gobernante.

TIERRAS - AGUA - ENERGÍA EN LA CORDILLERA

Durante los años '90, Marcos Marcelo Mindlin⁴ y Eduardo Elsztain fueron los socios argentinos del financista húngaro George Soros en IRSA, el “holding de los shoppings” y

otros negocios inmobiliarios y rurales. El trío fue gran beneficiario de la maniobra fraudulenta de la privatización del Banco Hipotecario Nacional. Soros se retiró en el año 2000, después de haber obtenido ganancias por más de 500 millones de dólares y haber especulado con los bonos argentinos antes de la debacle del año 2001⁵, contribuyendo en desatarla en forma decisiva mediante la fuga de divisas al exterior. Mindlin está incluido en una investigación judicial federal por lavado de dinero con operaciones y cuentas a través de la banca JP Morgan⁶.

Ya como cabeza de su propio grupo económico, consolidó su papel de liderazgo en el sector de la generación, transporte y distribución de energía en Argentina⁷, siendo crucial su alianza estratégica para las nuevas líneas de producción de gas con el gobierno nacional de Cristina Fernández y el gobernador neuquino Jorge Sapag⁸.

El análisis de este grupo económico en relación a la energía e hidrocarburos, especialmente en la Región Patagónica, excede las intenciones de este informe que busca centrarse en operaciones de aparente menor envergadura, aunque centrales en la relación directa con la fracción del capital y de la burocracia en el ejercicio del gobierno en Río Negro.

Hasta ahora está comprobada la participación de Mindlin en la compra de dos campos (uno de 14.650 hectáreas en la naciente del Río Alto Chubut y otro de 700 hectáreas en El Manso lindero a Lago Escondido) y en el Proyecto de la Central Hidroeléctrica con agua que nace y circula dentro de Lago Escondido, presentado por Pampa y Energía S.A., firma del grupo empresario que lidera. Las operaciones de compra venta en la zona andina de Río Negro se formalizaron en los años 2009 y 2010.

- **Río Alto Chubut.** La fracción sobre la que tenemos mayor documentación y conocimiento directo es sobre la que está ubicada en las nacientes del Río Alto Chubut, que afecta a la ocupación tradicional de la Comunidad Mapuche Kom Kiñe Mu y sobre la que la inmobiliaria van Ditmar presiona constantemente por lo menos desde el año 1999⁹.

En 1999, Federico van Ditmar descendió del helicóptero del empresario Lewis y personalmente recorrió las viviendas rurales de los pobladores instándoles a vender sus tierras al mencionado empresario de origen británico. El alerta y la negativa de los Mapuche derivó en la denuncia pública y en el retiro de la oferta de venta, por Internet, de 10.000 hectáreas. Desde entonces quedó signada como “campo de Lewis” la antigua apropiación de Miguel Guajardo, sumada a la presencia activa de camionetas con el logo de Hidden Like S.A. y personal de esa firma en las tareas de desmonte y alambrados, sin que en la zona se haya oído ni siquiera pronunciar el apellido Mindlin.

Guajardo, ex intendente municipal de El Maitén, por décadas ocupó como fiscalero el campo de más de 14.000 hectáreas, no obstante no reunir las exigencias de la Ley de Tierras N° 279 de Río Negro. Desde esa condición de fiscalero presionaba a los Mapuche de la Comunidad KKM sobre las tierras altas de veranada. Llegó a intentar mensurar 15.000 hectáreas e intervino en la compra-venta que concretó van Ditmar.

Finalmente, en el año 2008 la provincia otorgó en venta el campo a Guajardo y un empleado de la inmobiliaria van Ditmar. Los socios compraron las 14.698 hectáreas por un millón trescientos treinta mil ochocientos treinta con 37 centavos (\$ 1.330.830,37). La sola división del precio por la cantidad de hectáreas transferidas indican una cifra de poco más de noventa (\$ 90) pesos por hectárea. A tres meses de contar con la escritura, en el año 2009 transfirieron la propiedad a favor de Marcos Marcelo Mindlin. Los diputados rionegrinos Luis Bardeggia y Luis Bonardo investigaron esta operación, cuya denuncia penal por la operación fraudulenta está radicada en un juzgado de Viedma¹⁰.



En Internet todavía está activa una oferta de venta subida con datos del año 2006 (<http://www.tierrasenpatagonia.com/pdfs/altoriochubut.pdf>). Esa oferta comercial fue totalmente ilegal ya que, según la documentación oficial de la venta a Guajardo-Carrillanca y de éstos a Mindlin, en el año mencionado el campo era de propiedad fiscal y no podía comercializarse a través de una inmobiliaria.

Demás está decir que Mindlin no hubiera podido acceder a la propiedad en el marco de la Ley de Tierras, cuyas exigencias no puede reunir un empresario.

El campo que por años atesoró Guajardo para finalmente ir a manos de Mindlin está ubicado en la zona de las nacientes del Río Alto Chubut, cuya cuenca abarca una superficie de 53.234,48 km² según datos oficiales¹¹. El Río Alto Chubut nace en el Cerro Carreras (2000 msnm), incluido en otra dudosa operación inmobiliaria de la provincia de Río Negro en favor del Grupo Burco, de origen belga.

Está ubicado sobre la cota 1000 msnm y comprende una zona de bosque prácticamente intacto con varios relictos de lenga. El aprovechamiento energético del curso de agua es un sueño largamente acariciado, entre otros por el propio Guajardo que durante su gestión municipal no dudó en ofrecerlo a capitales canadienses para emplazar una fábrica de pasta de celulosa.

Aguas abajo de la propiedad de Mindlin, otro poderoso empresario usa y abusa de las aguas del Río Chubut. Al ingresar a la estancia El Maitén, de Benetton, la firma desvió el curso de agua, contando para ello con la autorización de la Dirección Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro (DPA).

Durante el invierno del año 2010 se advirtió el movimiento de personal hacia el Alto Chubut para implementar tareas de desmonte y quema de pastura natural en la zona, incluso en el área conocida como Cañadón del Diablo, prácticamente inaccesible. Bernardo van Ditmar, administrador de Lewis en Hidden Likke, en las camionetas de esta firma, se encargó personalmente de algunas tareas ayudando así a mantener bajo las sombras al verdadero titular de la escritura dudosa.

La zona del Alto Chubut también es escenario de intervenciones y plantaciones de pinos exóticos de la mano de la Empresa Forestal S.A. (EMFOR S.A.), de capitales mixtos, con la participación de hombres ligados a las operaciones y apropiaciones de van Ditmar.

- **El Manso.** Esta fracción está a nombre de Damián Miguel Mindlin, socio y miembro del Grupo liderado por Marcos Marcelo Mindlin, por lo que no deberían existir dudas sobre la conexión de negocios.

El año pasado la Dirección de Tierras y Colonización de Río Negro dispuso la adjudicación en venta de un predio de 700 hectáreas ubicado en la zona de El Manso, en área de frontera, a Damián Miguel Mindlin. En este caso, el precio de la hectárea fue \$470,31. Este predio linda con la propiedad de Lewis en una extensión de 4 kilómetros.

La venta de las 700 hectáreas fue por adjudicación directa del Estado Provincial a Damián Miguel Mindlin, quien figura como: Director Titular de Powerco S.A. e Inversora Diamante S.A.; vicepresidente de Dolphin Finance S.A. y de Pampa Holding S.A., entre otros cargos directivos que constan en la documentación oficial, razón por la cual jamás podría haber accedido a la compra de tierra fiscal si las autoridades rionegrinas hubieran respetado la legislación vigente.

- **Presa sobre el Río Escondido.** La empresa Pampa Energía, de la que Marcos Marcelo y Damián Miguel Mindlin son titulares, presentó el Proyecto para construir una Central Hidroeléctrica en tierras de Lewis.

En setiembre del año pasado, en medio del debate por el derecho al libre acceso a la costa del Lago Escondido, se presentó el proyecto como parte de una estrategia tendiente a mostrar los aportes de inversión “social” que supuestamente representa la presencia de Lewis en la región. En la última sesión legislativa del 2010 se aprobó por mayoría la ley para la construcción de la mencionada Central Hidroeléctrica, por lo que el proyecto de Mindlin/Lewis es ahora cuestión e interés de Estado.

Desde nuestra perspectiva, la intención de generar 14 MW con una central y el uso industrial de agua dulce sin contaminar la zona de cordillera debe verse como un movimiento coordinado de pinzas sobre la región del Cerro Carreras donde nace, entre otros, el Río Foyel que da origen al Río Escondido en la cuenca hídrica del Pacífico. De la otra ladera del Cerro Carrera, recordemos que nace el Río Alto Chubut con desagüe al Atlántico¹².

En síntesis, queda claro que de la propiedad del suelo a la apropiación de los caudales de aguas y sus nacientes, nadie puede dudar.

3. FINANCIAMIENTO PRIVADO A LA GESTIÓN RADICAL. UNA GÉNESIS

El reciente conocimiento público y debate sobre los términos del “Acuerdo de Cooperación para el proyecto de inversión agroalimentario entre la Empresa Estatal China Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group y el Estado de Río Negro”, que merece un análisis especial que realizaremos en otra oportunidad, tuvo la virtud de poner en foco al Banco de Servicios y Transacciones (BST). Este acuerdo establece en su artículo 8 que el gobierno de Río Negro “pone a disposición”, de la Empresa China, “para el asesoramiento y gestiones financieras de ingresos de fondos al BST quien actualmente opera como Banco Fiduciario de Río Negro¹³ de fondos multilaterales provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de garantizar transparencia y agilidad financiera”.

Los fondos fiduciarios y la intervención de la banca privada en la gestión del financiamiento internacional al Estado (que constituye una deuda externa pública) son mecanismos creados a consecuencia del desmantelamiento total del aparato del Estado y no como resortes compensatorios –del vaciado Banco Provincia RN, por ejemplo– sino como beneficiarios directos de las privatizaciones implementadas por los organismos internacionales de crédito y el capital trasnacional durante el gobierno de Menem - Cavallo a nivel nacional y la gestión radical Massacesi, Mendioroz en la provincia.

La historia oficial del desembarco del BST en Río Negro se encuentra reseñada en los partes de prensa de Casa de Gobierno¹⁴ con asiento en Viedma, capital provincial. Algunos de los primeros pasos públicos fueron los siguientes:

- En julio de 2005 el actual gobernador Miguel Saiz (radical “K”) presidió la firma del contrato entre el BID y el BST, que se transformó en el administrador fiduciario de los fondos del crédito para el desarrollo del Proyecto Río Negro, del BID.
- En marzo de 2006 el Gobernador firmó el preacuerdo para la utilización de una línea especial para las PyMes de la provincia, otorgado por el BID, interviniendo el BST como fiduciario y el Banco Patagonia como institución financiera intermedia. Por entonces en estos actos protocolares actuaba Roberto Domínguez como vicepresidente del BST.

El BST nació en diciembre de 2002, cuando el Grupo de Servicios y Transacciones le compró a General Electric Capital el Heller Financial Bank, según la prensa de Buenos Aires. Su capital accionario está compuesto por el Grupo ST S.A. (97%) y ST Inversiones (3%). En enero de 2010 el Banco Central autorizó la fusión entre BST y Credilogros Compañía Financiera S.A.

Según información y rastreo propio en Boletines Oficiales, actas del Banco Central de la R.A. y publicaciones en la prensa, el BST es del grupo Mindlin, los mismos hermanos, nuevos vecinos en la Cordillera.

El grupo ST S.A. está integrado, según información de agosto de 2010, por Pablo Bernardo Peralta (presidente), Marcos Marcelo Mindlin (vicepresidente), Roberto Domínguez, Eduardo Rubén Oliver, Julián Racuchi, Damián Miguel Mindlin y Ariel Schapira, como Directores Titulares¹⁵. Los hermanos Mindlin habían ingresado al directorio en noviembre de 2007¹⁶.

A la vez, la firma ST Inversiones S.A., en el año 2007 estaba integrada por Pablo Bernardo Peralta, Eduardo Rubén Oliver, Abus Las Américas I S.A. y Dolphin Créditos S.A., entre otros. Para esa misma fecha, Dolphin Créditos S.A. estaba a cargo de Marcos Marcelo Mindlin (presidente) y Damián Miguel Mindlin (vicepresidente).

Según actas públicas de directorio y documentación del Banco Central, en el 2009 se firma un preacuerdo de fusión el BST (Pablo Bernardo Peralta, presidente) y Credilogros Compañía Financiera S.A. (Roberto Domínguez, director), un ejemplo de prácticas de identidades financieras imposibles de diferenciar.

Recordemos que el BST es parte del Grupo Servicios y Transacciones (GST) que, a su vez, se extiende a otros rubros como el agropecuario. Tiene presencia en la provincia de San Luis y en Uruguay.

UNA LECTURA FINAL DE ESTE CAPÍTULO

En el acuerdo agroalimentario con China, como en el desembarco del Grupo Mindlin en operaciones inmobiliarias –de alcances desconocidos aún–, confluyen procesos de mediano plazo, en cuya génesis no necesariamente intervinieron. Incluso, es importante advertir como las intenciones originales de van Ditmar y Guajardo para la zona de la naciente del Río Alto Chubut, del '99, no pudieron plasmarse por la oposición del pueblo Mapuche, las que doce años después reaparecen en una alianza de fracciones de poder con renovados actores y modalidades todavía no desplegadas en toda su magnitud.

A la vez –y de (tras-) fondo–, los dispositivos financieros y de deuda pública provincial constituyen algunos de los aspectos menos debatidos y conocidos de la política regional, por lo que hasta ahora no ocupa ni una línea en la discusión pública ni en la institucional del acuerdo con China.

-
- (1) Despojo es una caracterización generalizada al interior de los sectores populares y organizaciones, tendiente a sintetizar la etapa actual del neoliberalismo que combina concentración del capital, concentración de la propiedad de la tierra, nuevas y faraónicas obras de infraestructuras básicas, fuerte intervención de los gobiernos como virtuales empresarios y no como agentes de lo público, extractivismo, entre otros rasgos.
- (2) En este sentido seguimos los planteos y recomendaciones de Enrique Arceo y Eduardo Basualdo en: “Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta”, documento inicial, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006.
- (3) Uno de los grandes beneficiarios del Plan Nacional de “Energía Plus” y emergente de la reconfiguración del capital en los ‘90.
- (4) En los registros oficiales consta su relación de dependencia con Cresud S.A., IRSA, Shopping Alto Palermo S.A., Translec Argentina S.A., Grupo Dolphing S.A. y Pampa Holding S.A.
- (5) <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-173113-2011-07-27.html>
- (6) Crítica, 22 junio 2008.
- (7) Controlante de las siguientes firmas, entre otras: Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica (CITELEC S.A.), Central Piedra Buena S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Pampa Energía S.A., Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión (TRANSENER S.A.), Inversora Nihuales S.A., Empresa de Transporte de Energía Eléctrica e Hidroeléctrica Diamante S.A., Transba S.A., Hidroeléctrica Los Nihuales S.A., Petrolera Pampa S.A., Electricidad Argentina S.A. (EASA), entre otras.
- (8) <http://www.presidencia.gov.ar/discursos/6058>
[http://www.urgente24.com/noticias/val/3618/despues de adquirir TGS y levantar un juicio en el CIADI Mindlin se reunió con la Sra. Presidente Cristina Fernández.](http://www.urgente24.com/noticias/val/3618/despues%20de%20adquirir%20TGS%20y%20levantar%20un%20juicio%20en%20el%20CIADI%20Mindlin%20se%20reuni%C3%B3%20con%20la%20Sra.%20Presidenta%20Cristina%20Fern%C3%A1ndez)
- (9) El Consejo Asesor Indígena (CAI) denunció las operaciones de van Ditmar en la zona ante la OIT (Organización Internacional del Trabajo) por violatorias del Convenio 169 de Pueblos Indígenas en 2007. El caso es conocido por la prensa desde 1999
<http://www.mapuche.info/mapu/CAI991006.html>
http://www.lafogata.org/osarg/arg2/ar_80.htm
- (10) Denuncia penal de Bardeggia y Bonardo ante Fiscalía de Viedma Expte C1F10351/10
<http://www.rionegro.com.ar/diario/rn/nota.aspx?idart=448081&idcat=9521&tipo=2>
<http://www.rionegro.com.ar/diario/rn/nota.aspx?idart=448083&idcat=9546&tipo=2>
- (11) Sitio oficial de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación
<http://www.hidricosargentina.gov.ar/65.pdf>
- (12) En 2008 un diario inglés publicó un aviso de venta de la estancia Río Foyel aludiendo a la costa de los Ríos Foyel y Alto Chubut, caso que en la región denunció la legisladora del ARI Magdalena Odarda
http://www.bolsonweb.com/diariobolson/detalle.php?id_noticia=11058
- (13) El origen de este instrumento es Río Negro Fiduciaria S.A., creado por Ley N° 3134, a partir del cual se generó una red de instrumentos similares. Sitio web oficial de la Legislatura de Río Negro
<http://www.legisrn.gov.ar/legiscon/conleystan.php>
- (14) http://www.comunicacion.rionegro.gov.ar/desarro_noti.php?cod=615
http://www.comunicacion.rionegro.gov.ar/desarro_noti.php?cod=1717
- (15) Boletín Oficial de la República Argentina N° 31969 del 20/08/10 y N° 31283 del 16/11/07.
- (16) Boletín Oficial de la República Argentina N° 31968 del 18/08/10 y N° 31280 del 13/11/07

Córdoba: juicio por fumigaciones

Ximena Cabral

En la ciudad de Córdoba se está realizando un juicio, que por sus implicancias será histórico, que tiene como acusados por el delito de “contaminación dolosa continuada” a dos productores agropecuarios (Sres. Francisco Parra y Jorge Gabrielli) y a un empresario (Sr. Edgardo Pancello) imputado por ser el supuesto autor de fumigaciones ilegales. En realidad, en el banquillo de los acusados deberían estar una multitud de empresarios agropecuarios (también responsables de contaminación dolosa continuada), de funcionarios públicos nacionales y provinciales (responsables de elaboración de leyes y de la aplicación de las mismas), profesionales (ingenieros agrónomos y semejantes, que actúan a veces por ignorancia y otras por negligencia preparando recetas agronómicas), y otro conjunto de partícipes necesarios en las actividades generadoras de contaminación.

Pero bueno, el juicio al que hace referencia la presente nota, se trata de un buen inicio para avanzar en la obligación estricta respecto al uso responsable de los agroquímicos en la producción agropecuaria. Lo lamentable es que sea la consecuencia de un severo proceso de contaminación que afectó a la población del barrio Ituzaingó, la denuncia sobre el cual fue iniciada en el año 2004 por la aplicación de Dieldrín y DDT en cultivos principalmente de soja, seguida de otras denuncias en el año 2008 por la aplicación de Glifosato y Endosulfán.

Por su importancia, a continuación transcribimos el testimonio brindado por el Dr. Medardo Ávila Vázquez.

“Era Subsecretario de Salud. El 7 de diciembre de 2007 habíamos asumido. En la mañana recibo una llamada del dispensario del barrio Ituzaingó Anexo. Me llama Inés Flamini, muy alterada diciéndome que en ese momento estaban todos intoxicados por los efectos de fumigaciones de un avión en la zona. Que había pasado varias veces y ella me daba la alerta”.

“En ese momento fui a hablar con la Secretaria de Salud Manfredi y le comento lo que pasaba en Barrio Ituzaingó. Ella decide que vaya a hacer la denuncia penal, entonces hablo con Darío Ávila para que me asesore como hacer la denuncia. Vinimos a tribunales II a hacer la denuncia”.

Cuando describe parte del proceso recuerda que “esa mañana, el primero de febrero, cuando nos llaman no era una sorpresa para nosotros. Las Madres de Ituzaingó habían tenido una audiencia con nosotros a los siete días que habíamos asumido. Y en ese diciembre se había publicado un informe de la OPS que revisaba la información y estudios ambientales y epidemiológicos en el barrio. La conclusión arribaba a que el barrio estaba contaminado”.

LOS CONTAMINANTES

En el año 2003 eran 43 casos de cánceres, 13 con leucemia, aclara el médico. En un informe elaborado por la Organización Panamericana de la Salud –OPS– se llega a determinar que el barrio está contaminado. Tras un relato por los contaminantes

previos del barrio como el PCB, el agua con arsénico y la tierra con cromo y plomo, remarca que se realizaron distintas acciones como cambio de transformadores, la provisión de agua, pavimentación de calles. Sin embargo, los casos aumentaron tras el inicio de las fumigaciones.

A este proceso, el especialista lo explicó como *“consecuencia del sistema de agricultura que utiliza semillas transgénica para su producción y esta a la vez requiere endosulfán y glifosato. Para sancionar esto se dictaron varias ordenanzas. Una fue la de emergencia sanitaria del barrio; es un barrio que esta enfermo, es una parte de la ciudad que está en ‘terapia intensiva’”*.

Ávila Vázquez recordó entonces las tres ordenanzas sancionadas en el año 2003: la de emergencia sanitaria; la que prohibía la fumigación con estos productos a menos de 2.500 metros del barrio y la que prohibía la fumigación aérea en todo el tejido de la ciudad.

“Yo quería mostrarles al tribunal la distribución de los casos de cáncer dentro del barrio, porque no es idéntica por todo el barrio (si fuera contaminación por agua), sino que la densidad de casos se encontraba en el límite con la frontera agraria. Cuando vemos desde el punto epidemiológico y médico en el plano, vemos de donde viene”, afirmó.

AGROQUÍMICOS Y TIPOLOGÍA

Ante la pregunta del Fiscal de acusación de la Cámara Primera del Crimen, Marcelo Novillo, sobre si los agroquímicos producen daño a la salud, el testigo fue contundente. Después de un breve silencio afirmó:

“Los agroquímicos producen daño en la salud de las personas. Nosotros en el área de salud creíamos que los agroquímicos que se aprobaban en la Argentina eran seguros y no teníamos información sobre lo que producían en la salud. Lo de Ituzaingó y otros caso hicieron que desde la cátedra de pediatría y otras constituyéramos una red para investigar esto. Hicimos dos Congresos con los datos de las poblaciones de pueblos fumigados”, afirmó.

“Allí vimos la discordancia entre lo que autoriza el SENASA y lo que veíamos en los pacientes. Donde el Glifosato produce malformaciones en los niños que nacen” afirmó, y seguidamente aclaró que “soy neonatólogo y desde el año 2005 vamos viendo como se incrementan estos casos en niños que vienen de pueblos fumigados”, aseguró.

Con respecto a la pregunta de Carlos Matheu (Fiscal de Instrucción) sobre los agroquímicos prohibidos, el especialista afirmó que *“el Endosulfán es de los más prohibidos en el mundo. En el Convenio de Estocolmo (de la ONU) aparece como necesario de prohibirse en todo el mundo. Con la fumigación en avión su dispersión es incontrolable. La deriva es incontrolable”*. Y aclara que *“en Argentina, el año pasado se aceptó prohibirlo pero no lo ha eliminado”*.

El testigo después de mostrar el mapa con la georeferenciación comienza a dar algunas cifras. Según la información de CASAFE, Cámara de Agroquímicos, en el año 2008 se usaron millones de litros/kilos de agroquímicos, cuando antes del año 2000 consumíamos alrededor de 30 millones de agroquímicos. Y puntualizó, volviendo al territorio: *“a pesar de que el Estado había cambiado del agua, asfaltado las calles y sacado los transformadores, los cánceres seguían”*.

“Antes se usaban en el cultivo de la soja tres litros de Glifosato por hectárea y temporada, y hoy se usan de 10 a 12 litros porque las plantas se hacen resistentes al Glifosato. Este sistema hace que cada vez se utilicen más agroquímicos”.

CÁNCER EN LOS NIÑOS

“Empecé a estudiar el efecto de los químicos en los niños después de estos casos. Soy neonatólogo desde el año 1987. Después del Barrio Ituzaingó nos dedicamos a crear esta red a difundir información y asesorarnos sobre el uso. Puntualmente, en agosto de 2010, se realizó un Congreso para analizar efectos agroquímicos sobre las poblaciones. Vinieron cuatrocientos (400) colegas de todo el país mostrando la problemática mayor”.

Ente la pregunta de la Fiscalía sobre los casos de niños que nacen con malformaciones, el testigo se quiebra y narra la situación que sigue a continuación: las familias nos niegan que tienen un hijo o dos que han muerto por malformación. La familia, esto genera un dolor que las hace pensar que los hijos nacen mal y mueren por culpa de algo que ellos le han transmitido. Hay reproches entre ellos y se guardan adentro de las familias como experiencia dolorosa que no trasciende fuera de las familias. Los vecinos nos lo cuentan.

Esa auto responsabilización y la culpa aparece como una muestra de la desinformación que rodea la problemática y la dificultad de registro. Al respecto, agrega: *“Cuando vamos a buscar en la familia, el dato, no lo cuentan, y no hay en Argentina un registro de malformaciones; esto hasta el año pasado que en el congreso peleamos por eso. En la Argentina tampoco había un registro de cánceres y en Córdoba se creó el Hospital de cáncer provincial en el año 2003 a consecuencia de la situación en el Barrio Ituzaingó”.*

LOS HECHOS

Presa de su propio discurso el abogado defensor Carlos Hairabedian (abogado defensor del productor agropecuario Jorge Gabrielli) continuó con un estilo confrontativo y le planteó al testigo “volverlo a la realidad” para interrogarlo si conocía o no a su defendido; pregunta a la que el testigo respondió afirmativamente e incluso aclaró que cuando asistió fue con Francisco Parra (el otro productor acusado). *“Fue porque pidió volver a sembrar en los campos”* puntualizó y agregó que *“esta acusado por poner en riesgo la salud de la población en los días de la denuncia. Desde nuestro punto de vista era ilegal porque no se nos informó”.*

A la pregunta de Juan Manuel Araoz (abogado defensor del acusado Francisco Parra) sobre si la actividad de Parra tendría constancia a nivel municipal, le respondió que *“la constancia que tengo es que fui al lugar y estaba sembrado de soja, fuimos a ambiente y no había información. Según lo que dice la Ley provincial, no pidió autorización ni se presentó la receta del tipo de fumigación”.*

Después de este relato, la estrategia giró hacia mostrar en el mapa la zona de contaminación de agua.

El médico pediatra explicó ante el Tribunal que el estudio que se hizo en el año 2005 o 2006 con treinta (30) niños demostró que no había plomo, arsénico, PCB o cromo en sangre pero sí agroquímicos. También realizaron comparativamente el estudio con una muestra de cien (100) niños que no viven en Barrio Ituzaingó y se ve los agroquímicos en forma creciente superior. Posteriormente, precisa que *“todos estos productos cancerígenos estaban desde antes. Loteados desde el año 1950 y construido en el año 1970 en donde se tiraba la basura, no es la construcción sobre un basural como nuestro Hogar III. Lo que pasa es que no hemos detectado cromo y plomo que venían de las fábricas en la sangre de los chicos”.*

¿Por qué no salen en otros barrios de Córdoba? Ituzaingó sale de la mancha de Córdoba como un ladrillo afuera posible de ser afectado rodeado de estos campos. La similitud en otros lugares que no han permitido graficar al mostrarle el PowerPoint. Cumplimos los diez principios epidemiológicos centrales.

Al ingresar en un terreno técnico algunas preguntas de la Defensa fueron impertinentes haciendo referencias a artículos periodísticos de promoción de la biotecnología o corriendo el eje hacia comparaciones de contaminantes que estaban previo a la fumigación de soja transgénica.

Con un fuerte clima de tensión se cerró la audiencia a la espera de que mañana declare Sofía Gatica, querellante en la causa presentada en el año 2004, recientemente fue distinguida con el premio Nobel y aún encabeza la Lucha de las Madres de Ituzaingó Anexo.

El sector agropecuario como eje articulador de la estructura y dinámica socioeconómica y política del país y de sus relaciones con países vecinos

Juan Miguel Gortari, médico veterinario

Pareciera que, a la luz de los resultados actuales, toda persona sensata y con un mínimo nivel de análisis y perspectiva, podría llegar a la conclusión que el sector agropecuario nacional vigente, no solo no contribuye a la solución de los problemas estructurales del país, sino que, en el mediano y largo plazo, contribuirá aceleradamente a la agudización de aquellos, es decir: severa degradación del medioambiente; crecientes problemas de alta significación respecto a la salud humana; anárquico proceso de urbanización que avanza sobre el medio rural; alta dependencia económica de mercados extranjeros, respecto a productos agroindustriales para el consumo de las familias, etc., entre algunas de sus manifestaciones más evidentes.

Frente al panorama explicitado, podríamos pensar y sostener lo opuesto, es decir: que el sector agropecuario, diseñado y funcionando de otra manera, contribuya significativamente en la concreción de un proceso contrario, generando salud y calidad de vida igualitaria para toda la población; posibilitando la recuperación de la soberanía alimentaria y garantizando la seguridad alimentaria; avanzando hacia la distribución armónica de la población en todo el territorio nacional; lo que implica planificar e implementar un desarrollo productivo integrado y diversificado, articulando las diversas potencialidades de sus ecosistemas.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, un modelo de tal naturaleza implicaría el desarrollo de tecnología adecuada, que posibilite la generación de trabajo digno y sustentable, a la par de un respeto irrestricto a las identidades culturales resultantes de la diversidad étnica.

Esta visión respecto a la función que podría y debería cumplir el sector agropecuario en la política nacional, se encuentra actualmente bastante alejada de la percepción y voluntad política de prácticamente la totalidad de los gobernantes, así como de las conducciones de la mayoría de las universidades nacionales y de las instituciones científico-tecnológicas. Respecto a estos últimos ámbitos, dicha visión está ausente en los planes de estudio y de investigación vigentes, pero también está ausente en los medios masivos de comunicación y en la conciencia de la mayoría de la población. Por supuesto, existen excepciones que descreen que el modelo actual sea *“lo único que la realidad permite y hace posible”*.

De la lectura del libro *“La Marcha al Campo”*¹, así como del trabajo realizado en el transcurso de prácticamente dos décadas con organizaciones cooperativas de pequeños y medianos productores en la Patagonia Norte, y del conocimiento adquirido en el intercambio de experiencias con organizaciones de productores de otros puntos del país, incluyendo acciones con otros investigadores que actúan en ámbitos de diversas Universidades, Centro Atómico, INTA, INTI, ONGs, sindicatos, iglesias, se consolida lo que expreso respecto a que otra realidad es posible, es decir, que otra manera de organizar el uso de los recursos naturales y humanos es posible, y que el sector agropecuario se puede convertir en el eje articulador y canal de expresión de todas las potencialidades humanas e institucionales hasta aquí mencionadas, sentando las bases para un cambio político integral necesario.

Las actuales circunstancias constituyen, quizás, una razonable oportunidad para trabajar activamente en la integración y articulación mencionadas, bajo un **programa político común ordenador**. Programa obviamente abierto a la diversidad existente y, a la vez, excluyente de todo aquello que conduzca y/o contribuya a la concentración económica, a la dependencia, a la degradación ambiental, a la exclusión de personas o sectores, o a cualquier otro tipo de discriminación.

En la Patagonia Sur existe una diversidad ecosistémica que hace posible pensar en esquemas productivos claramente diferentes a los actualmente implementados. La complementariedad e integración de extensas áreas de secano con las áreas bajo riego, pueden posibilitar la iniciación de un proceso efectivo de lucha contra la desertificación patagónica (con eficiencia ovina y diversificación en estepa) y la utilización eficiente (total y diversificada) de las áreas bajo riego. Todo ello en un contexto que implica la protección, recuperación y utilización integrada de las cuencas hídricas, con la participación activa y protagónica de los productores organizados que ocupan estas tierras y de todos los habitantes que se abastecen de ellas.

Con procesos de organización en unidades asociativas integrales, que incluyan en aquellos a todas las actividades y sectores de la sociedad (es decir a todos los eslabones de los circuitos de producción y consumo, y los aportes de la ciencia, la tecnología, y las comunicaciones, entre otros eslabones de apoyo, externos a los circuitos propiamente dichos). Procesos de organización que requiere además la constitución de unidades asociativas de consumidores en los centros urbanos, cuyas demandas podrían actuar como orientadoras de los procesos productivos.

Cabe aclarar que cuando en un párrafo anterior nos referimos a evitar la concentración económica, estamos abogando por actividades agropecuarias en unidades de tamaño pequeñas y medianas, posibilitando que la tenencia de ellas deje de ser solo de interés sectorial y se convierta en un recurso estratégico para el conjunto de la sociedad.

La implementación de un modelo de organización y producción agropecuaria para una gestión integral del mismo, puede tener implicancias de alta significación para el Estado desde el punto de vista económico financiero, ya que una producción orientada principalmente al consumo interno implicaría la posibilidad de garantizar el financiamiento de la producción con recursos de los consumidores locales, y el destino seguro de la misma. Hoy es posible observar que la mayoría de los pequeños y medianos productores dependen de proyectos de escasa significación, además de ser escasos, llegan tarde y/o condicionan las decisiones de los supuestos beneficiarios, orientándolos a la producción con destino al mercado externo a la región.

Por consiguiente, un modelo como el postulado en esta síntesis, posibilitaría el desarrollo de las condiciones necesarias para concretar el retorno a la soberanía y seguridad alimentarias, tan proclamadas y ausentes en estos tiempos.

Si algún Estado asumiera el modelo postulado, seguramente contaría de inmediato con el interés de trabajar en él, de numerosos profesionales que hoy dilapidan esfuerzos y conocimientos en la sobrevivencia, desempeñando funciones que no sienten.

Si alguna organización existente, sea política, social o profesional, considerara pertinentes y comparte las ideas volcadas en este documento, tengan en cuenta que pueden ser asumidas como un llamado a participar protagónicamente en el proceso orientado a unificar esfuerzos y recursos que contribuyan a la construcción del programa político común y ordenador, ya mencionado.

(1) Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza, con la colaboración del Lic. Pablo Gallo Mendoza. "La marcha al campo, Propuestas para contribuir a superar la desocupación estructural". Edición Fundación Patagonia Tercer Milenio, septiembre 2010, Buenos Aires, Argentina. / Ings. Agrs. Guillermo Gallo Mendoza, Lucas Gallo Mendoza. "Política Agraria. Reforma, soberanía y seguridad alimentaria. Modelos de Desarrollo". Edición Fundación Patagonia Tercer Milenio, agosto 2011. Buenos Aires, Argentina.

Amparo ambiental por aplicación de agroquímicos

INTRODUCCIÓN

Bajo el título de este artículo incluimos el dictamen de la Sra. Procuradora de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, comentado por el Centro de Estudios Legales del Medio Ambiente, agregando algunos párrafos (destacados en negrita y cursiva) de reflexiones y recomendaciones de Fundación Patagonia Tercer Milenio, consultando a la vez elaboraciones de la Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo” de la provincia del Chaco.

COMENTARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES DEL MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL AMPARO POR FUMIGACIONES TERRESTRES CON AGROQUÍMICOS EN ALBERTI, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SE EMITIÓ UN DICTAMEN DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

“El 1 de agosto de 2012 se dio a conocer el dictamen de la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As, Dra. María del Carmen Falbo, expidiéndose en contra de las fumigaciones terrestres con agroquímicos en las adyacencias urbanas, en un caso judicial de la ciudad de Alberti, provincia de Buenos Aires”.

“El dictamen refiere a la causa caratulada ‘Delaunay Jorge s/ Amparo’, iniciada a fines del año 2008 a instancias de una familia residente en el barrio FONAVI de la ciudad citada ut supra. En la misma, la familia solicitó a la justicia el cese de las fumigaciones terrestres a una distancia no inferior a los 200 metros del casco urbano y de su vivienda en particular. El predio rural abarca una franja de aproximadamente 200 metros, lindante al barrio y domicilio de la familia denunciante. Así también se peticiono que el titular del predio rural realice el estudio de impacto ambiental y obtenga la pertinente declaración de impacto ambiental por la actividad agroquímica desarrollada, dado que la misma implica un riesgo al medio ambiente y afecta significativamente la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Alberti”.

COMENTARIO DE FUNDACIÓN PATAGONIA TERCER MILENIO

En relación a lo descrito, Fundación Patagonia Tercer Milenio opina que el estudio de impacto ambiental no debe ser realizado por el titular del predio rural, sino por profesionales competentes y, además, que debería disponerse un seguimiento del estado de salud de la población lindante hasta una distancia no menor a 2.000 metros, que podría haber sido afectada por el uso de agroquímicos, principalmente a los menores de edad, ello, teniendo en cuenta que anteriormente se realizaban aplicaciones aéreas y terrestres de agroquímicos. Así mismo, que debería disponerse la realización de análisis del agua subterránea que estuviera siendo usada como bebida humana y/o animal.

COMENTARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES DEL MEDIO AMBIENTE

Continúa el comentario realizado por el Centro de Estudios Legales del Medio Ambiente diciendo que, *“sobre el mismo predio el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes ya había prohibido en abril de 2008 las fumigaciones aéreas en la causa “Di Vincensi Oscar c/ Delaunay Jorge Alfredo s/ Amparo”.*

“La acción de amparo iniciada por la aplicación terrestre de agroquímicos había sido rechazada en primera instancia por el Juzgado Correccional N° 4 de Mercedes y en segunda instancia por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Garantías del mismo Departamento Judicial”.

“El dictamen de la Procuradora General es previo al dictado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la provincia y, en el mismo, aconseja al Tribunal Superior Provincial que se revoque la sentencia de la Cámara de Mercedes y se haga lugar al amparo judicial de la familia de Alberti”.

“En las partes más destacadas, el dictamen de la Procuración General señala: Comparto la crítica que formula el recurrente que esencialmente se centra en considerar que la sentencia ha violado la ley aplicable en materia de amparo ambiental, juzgando el caso como si se tratara de un amparo común; no se ha tomado en cuenta la prueba aportada que determina los riesgos de los agroquímicos que se aplican en la explotación del demandado y además se ha considerado que el incumplimiento de la normativa que requiere los estudios y la aplicación conforme reglas técnicas pautadas, constituye una mera infracción administrativa sancionable por tal vía”.

“Tanto en primera como en segunda instancia no se ha considerado las particularidades del actual derecho ambiental, que requiere al decir de este tribunal de una participación activa de la judicatura la que en definitiva se traduce en un obrar preventivo acorde con la naturaleza de los derechos afectados y a la medida de sus requerimientos”.

“Resulta adecuado considerar en el caso lo analizado doctrinariamente, que enseña sobre la necesidad de prescindir del requisito de la certeza del daño, como lo requiere la sentencia en crisis, o del presupuesto de la causalidad adecuada plasmada en el artículo 905 del Código Civil, por que aquí lo único que reina es precisamente la incertidumbre”.

“Le asiste también la razón, al recurrente, sobre la falta de consideración de la importante prueba rendida en autos. Se destaca la informada por la Jefa del Servicio de Toxicología del Hospital de Niños sobre las sustancias Glifosato y Cipermetrina utilizadas en la fumigación, quien detalló entre las consecuencias: la irritación en la piel, rinitis, edema, cronificación de los efectos irritativos especialmente a nivel cutáneo y respiratorio (fojas 62/63). Esta situación se encuentra corroborada con la prueba testimonial, de donde surge que los vecinos del barrio FONAVI han efectuado su protesta frente a la fumigación realizada en el predio lindante, manifestando el testigo que cuando dejan de fumar se me seca la boca y me arden los ojos (fojas 159 y 163)”.

“Por ello el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) informa sobre la necesidad de considerar la salud tanto del operario aplicador, que debe contar obligatoriamente con el equipamiento estipulado para este tipo de tareas, como para los terceros, ya que a medida que la proximidad aumenta, se vuelve más importante la necesidad de recaudos a tomar por los efectos que pudiera tener sobre la población, resaltando la necesidad que se observen las normas de seguridad correspondientes (Ver fojas 66/67 y 316/317)”.

“En tal sentido, tal como lo refiere el recurrente, existe una normativa específica que en el caso fue absolutamente vulnerada. En efecto, la Ley N° 11.723 que garantiza el derecho a un ambiente sano, adecuado para el desarrollo armónico de las personas (Artículo 2 Inciso a) determinando la necesidad de autorizaciones relativas al uso del suelo para actividades agropecuarias (Artículo 8 Inciso 3) debiendo obtener el titular del emprendimiento una evaluación de impacto ambiental que ocasionara la actividad (Artículo 10 y subsiguientes)”.

“Por su parte la Ley N° 10.699, específica para la producción agrícola, determina la obligación de inscripción, en un registro, a los aplicadores de productos destinados a la fumigación (Artículo 4) y, a su vez, la obligación de contar con un asesor o director técnico profesional Ingeniero Agrónomo u otro título habilitante matriculado en el Consejo Profesional de jurisdicción provincial (Artículo 5), en virtud de la prohibición de realizar las tareas sin la Receta Agronómica Obligatoria que determina el Artículo 7 de la mencionada Ley”.

“Nada de esto se encuentra cumplimentado en autos. Prueba de ello es que el Departamento de Contralor Agropecuario del Ministerio de Asuntos Agrarios informa que no se encuentran registradas empresas de aplicación de agroquímicos a nombre de Jorge Enrique Delaunay, Omar Carretoni y Claudio Carretoni (Foja 298), siendo este último quien fumigara el predio los días 20/10/2008 y 12/11/2008 hasta 6 o 7 metros del alambrado lindero entre el terreno y las casas (Ver acta de Foja 192 y respuesta de Foja 136). Al realizar su testimonio, el aplicador manifestó desconocer que se requiera alguna habilitación para realizar su tarea, habiendo comprado su padre (propietario de la máquina fumigadora y socio del titular del predio) los productos químicos con la modalidad al por mayor”.

“Ampliando su testimonio explicó que el dueño del campo fue a pedir una autorización a la municipalidad para realizar las aplicaciones, pero el encargado de dar autorizaciones estaba de vacaciones, por lo que atento a que el estado fenológico del cultivo avanzaba, se fumigó igual (Ver Foja 137). Esto ratifica lo manifestado por el propio demandado que declaró ante el Juzgado de Faltas de Alberti que concurrió a Bromatología a pedir la autorización que requiere la ordenanza y la titular del organismo estaba de licencia, razón por la cual no pudo aportar el permiso de Bromatología” (ver Foja 204). Con lo cual tampoco se dio cumplimiento a lo determinado en los Artículos 3 y 5 de la Ordenanza Municipal N° 1690 (Fojas 79/80)”.

“Es decir, como lo sostiene el recurrente, en el agravio que titula como quinto, existe legislación nacional, provincial y municipal que se avoca a los requisitos que deben guardarse en la aplicación terrestre de agroquímicos, siendo la introducción de la jurisdicción el modo de hacer cumplir dicha normativa, no pudiendo entenderse como un modo de legislar, tal como lo sostuviera la sentencia en crisis”.

“Concluye la Procuradora General señalando que en función de las consideraciones explicitadas surge palmariamente documentada que la sentencia vulnera la legislación en la materia, la cual tiende a la protección de los derechos humanos de la parte actora, y en especial su derecho a gozar de un ambiente sano en los términos del Artículo 28 de la Constitución Provincial por lo que corresponde su revocación”.

“Según lo informado, en el día de hoy en la ciudad de La Plata, desde la Secretaría Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el máximo tribunal superior provincial ya dictó la sentencia, la que será notificada en el transcurso del presente mes.”

COMENTARIO DE FUNDACIÓN PATAGONIA TERCER MILENIO

Fundación Patagonia Tercer Milenio opina que si bien la sentencia dictada por la Sra. Procuradora General de la Corte Suprema de Justicia constituye un significativo avance en la defensa de la salud de la población contaminada por el uso irresponsable de agroquímicos, lejos nos encontramos aún de que dicha defensa sea efectivamente asumida por los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Nación y las provincias, en muchos casos por ignorancia, en otros por erróneas consideraciones economicistas y queremos creer que en unos pocos casos, debido al desprecio por la vida de sus semejantes. Si dichos poderes actuaran efectivamente en defensa de la salud y la vida de

la población ya contaminada, así como de la expuesta a ello, deberían garantizar la existencia y funcionamiento de laboratorios oficiales adecuadamente equipados y dotados de personal especializado para la detección de principios activos y residuos de agroquímicos en agua, suelo, aire y alimentos, así como en la sangre de las personas expuestas a contaminación por la aplicación de agroquímicos.

Es evidente que el Poder Judicial no cuenta con personal especializado en cuestiones ambientales, lo que explica la ausencia de decisiones y recomendaciones en este caso en particular. Entre dichas ausencias podemos destacar por ejemplo, que el fallo nada dice respecto a la obligación que tiene el organismo responsable de la salud pública, de implementar registros epidemiológicos de tipo descriptivos, retrospectivos y prospectivos de la población expuesta al uso de agroquímicos, incluida en ella los operadores de los equipos de aplicación de estos, así como de disponer las medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica de la población que habita en el medio rural, expuesta a la contaminación por el uso de agroquímicos. Como tampoco nada dice respecto a la “ausencia de la autoridad de aplicación nacional y provincial”, que posibilita la violación de las leyes específicas de este tema, así como de disposiciones ambientales de la Constitución Nacional y Provincial.

Finalmente, teniendo en cuenta el significativo aumento de las áreas cultivadas bajo el modelo productivista, con destino principal a la exportación, y el permanente incremento de denuncias respecto a la contaminación de población rural (concentrada y dispersa) y periurbana, por el irracional uso de agroquímicos que forman parte del mencionado modelo, debería sancionarse una nueva ley nacional para el uso responsable de aquellos, y que la misma incluya la obligación de los poderes judiciales de las provincias de incorporar profesionales suficientemente capacitados para asistir al sistema judicial en sus participaciones respecto a demandas de la población contaminada por aplicaciones de agroquímicos.

Argentina - China. Recreación de la vieja relación especial con Gran Bretaña

Rubén Laufer

China es, desde hace ya varios años, uno de los principales socios comerciales de la Argentina. Las ventas de soja y derivados a la potencia oriental constituyen la columna vertebral de las exportaciones y la principal fuente de divisas del país. Al mismo tiempo, de igual modo que los demás países de América Latina, la Argentina ha experimentado un verdadero aluvión de bienes de la industria china en su mercado interno. En correspondencia con la intensificación del intercambio se creó un fuerte flujo de inversiones chinas, centradas en ramas extractivas (petróleo y minería), en infraestructura ligada a las exportaciones hacia el país asiático (ferrocarriles, puertos), en el área financiera (bancos, financiamiento de proyectos asociados a capitales chinos) y, recientemente, en el control de grandes superficies de tierras fiscales arrendadas a productores privados para la producción de alimentos destinados a China.

Esta intensificación de las relaciones bilaterales se inscribe en un marco latinoamericano. Brasil, México, Chile y Venezuela además de la propia Argentina establecieron en los últimos años “asociaciones estratégicas” con la potencia asiática. Chile, Perú y Costa Rica firmaron con ella tratados de libre comercio de amplio alcance. Corporaciones estatales y privadas de China avanzaron, en forma directa o en asociación con poderosos grupos económicos locales, en áreas decisivas de las economías de la región: petróleo, gas, represas hidroeléctricas, comunicaciones; minería del hierro, cobre, oro, litio; finanzas, grandes obras de infraestructura -rutas, obras ferroviarias, puertos-, comercio interior y exterior, etc.

En la Argentina, con el extraordinario crecimiento del comercio bilateral y de las inversiones chinas, desde la década de 1990 se han constituido y están en plena expansión grupos empresariales que asumen el papel de socios subordinados e intermediarios comerciales del gobierno de Beijing, o de corporaciones privadas o públicas chinas en grandes proyectos de inversión. Algunos de esos grupos locales son de origen nacional; la mayoría proviene de anteriores vínculos con intereses europeos, rusos u otros, y muchos cuentan con representación directa o fuerte influencia en círculos de gobierno a nivel nacional o provincial. La Cámara de la Producción, la Industria y el Comercio Argentino-China nuclea a muchos de los mayores consorcios empresariales del país (Spadone, Werthein, Macri, Blaquier, Loeb, etc.). Otros no integran la Cámara pero mantienen vínculos y asociaciones igualmente importantes (Roggio, Elsztain). Al compás de los negocios se multiplicaron los contactos diplomáticos y políticos.

La presencia creciente de intereses de China en la región compite con la “tradicional” influencia en ella de los intereses económicos, políticos y estratégicos de Estados Unidos y de las potencias europeas. La pugna -directa o a través de las mencionadas asociaciones- por influencia o control sobre palancas básicas de nuestras economías y estructuras estatales (elemento vertebral de lo que habitualmente se conoce como **dependencia**) tiñe y condiciona la evolución de los países latinoamericanos.

En la actualidad, cuando el eje del crecimiento económico y de las relaciones políticas internacionales se desplaza visiblemente hacia Oriente y en particular hacia China, y en

momentos en que la crisis económica mundial eclosionada en EE.UU. y Europa en 2008 y hoy en pleno curso destaca el rol económico, político y estratégico de China como potencia mundial, se reactiva el debate sobre:

- 1) el carácter del sistema social y político que rige los intereses económicos y estratégicos del estado chino y de sus corporaciones estatales y privadas;
- 2) la naturaleza de las relaciones que los países latinoamericanos y poderosos sectores de sus clases dirigentes vienen estableciendo con la potencia oriental; y
- 3) las implicancias que ese relacionamiento conlleva para el desarrollo económico y la inserción internacional de la región y de cada uno de sus países integrantes.

“POTENCIA” AGROALIMENTARIA... EN TIERRAS BAJO CONTROL EXTRANJERO

El establecimiento de la “asociación estratégica” con China por el gobierno argentino en el año 2004 significó un salto cualitativo en la relación económica entre ambos países. Sus implicancias políticas también son amplias.

El reciente convenio entre el gobierno de la provincia argentina de Río Negro y una corporación estatal china para la producción de soja y otros productos agrícolas en esa provincia sureña expresa en buena medida ese salto, y la suma de privilegios y concesiones efectuadas al grupo inversor chino es de por sí reveladora de la naturaleza de la “asociación estratégica” que, más allá de algunas fricciones comerciales, se ha ido afirmando entre las clases dirigentes de ambos países a partir de entonces.

A mediados de agosto de 2011, la provincia de Río Negro en la persona de su gobernador Miguel Saiz –integrante de un sector político de filiación radical pero con fuertes vínculos con el gobierno nacional justicialista de Néstor y Cristina Kirchner– suscribió el segundo de dos convenios con la empresa estatal china Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group, la mayor productora de alimentos de ese país, como parte de un proyecto para producir granos y hortalizas bajo riego en el valle medio e inferior del Río Negro. Los acuerdos prevén inversiones por 1.500 millones de dólares en diez años y la construcción del sistema de riego abarcando una superficie final de 320.000 hectáreas, además de obras energéticas y la disponibilidad por la empresa china de una zona portuaria en la localidad de San Antonio Este.

El convenio no supone la compra de tierras: el estado provincial **alquila** campos fiscales a productores y compañías privadas en colonias y parajes a lo largo del Río Negro, donde la Beidahuang instalará sistemas de riego para que allí esos productores y empresas cultiven soja, trigo y colza, entre otros productos. El ministerio de Producción provincial indicó que “*no se producirá sólo soja*” y, ante los reparos acerca de la probable “sojización” de la producción provincial, alegó que “*no es un cultivo ilegal, no podemos prohibirlo*”¹. Pero el convenio no establece ninguna prohibición ni limitación en ese sentido. Por otra parte, ya en el comunicado oficial de abril de 2007, al realizarse en la provincia de Río Negro la primera cosecha de soja en el marco del denominado “Proyecto Soja Patagónica”, el ministro de Producción Juan Accatino reconocía el estímulo oficial a la producción sojera señalando que ahora “podremos apoyar y fomentar la incursión de los productores provinciales en la siembra a gran escala de soja en la provincia como alternativa para la rotación de cultivos hortícolas”². Por entonces un puñado de corporaciones de agronegocios –entre ellas la alemana Basf, una de las grandes proveedoras mundiales de semillas y agroquímicos– impulsaba el avance de la soja sobre las provincias sureñas.

La corporación china tendrá a su cargo la financiación del emprendimiento, con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo. La propia empresa comprará **en exclusividad** y por un lapso de 20 años a precios internacionales la producción, que comercializará en la provincia china de Heilongjiang. Será entonces el demandante externo quien determine las prioridades y los rubros concretos hacia los que estará dirigida dicha producción: “*pensamos en granos, maíz, trigo, avena, sorgo, horticultura, fruticultura y carnes. Todo lo que China necesita*”, declaró el ministro de Producción rionegrino, Juan Accatino³ (destacado del autor. RL).

Se trata de la primera incursión de capitales chinos en el negocio agrícola de la Argentina. La superficie bajo riego prevista en Río Negro representa dos veces y media la actual superficie provincial bajo riego dedicada a la agricultura (unas 120.000 has.). Alrededor de 60.000 has. son hoy destinadas a la fruticultura, y los principales cultivos -peras y manzanas- ocupan unas 40.000 has. El hecho de duplicar con creces el área agrícola y quintuplicar la superficie hoy destinada a la principal actividad económica provincial, da una idea de la vital trascendencia económica y política que conlleva el llamado “Acuerdo Agroalimentario”, y la profunda alteración que significará en las prioridades productivas de la zona, subordinadas de ahora en más a las determinaciones del capital inversor.

Las desiguales implicancias del convenio parecen corresponderse con la asimetría entre las entidades firmantes: de un lado, el gobierno de una provincia de algo más de 600.000 habitantes de la Argentina, un país del “tercer mundo”; del otro la estatal Beidahuang, la mayor corporación china en el rubro alimentario, que cuenta con 800.000 trabajadores y abastece a unos 150 millones de consumidores (más del 10 por ciento de la población total de China y casi cuatro veces la población total de la Argentina). Una compañía con negocios en casi todos los continentes y respaldada por el poderío financiero del estado chino, por estrategias estatales explícitamente dirigidas a conferir escala “global” a sus corporaciones, y principalmente por el hecho de ser China el primer comprador del principal rubro exportable de la Argentina. La corporación tiene, además, su propia firma intermediaria en la Argentina, Strong Energy, por cuya cuenta corrió la tramitación y firma del Acuerdo.

El convenio –firmado sin previo paso para su debate y aprobación por la Legislatura provincial– suscitó críticas y numerosas manifestaciones de resistencia social en Río Negro como consecuencia de las desiguales concesiones y privilegios otorgados a la corporación china a costa del erario provincial.

Según los puntos 6 y 7 del convenio, el gobierno de Río Negro se compromete a exceptuar a la inversión de la compañía china “*de todos los impuestos provinciales, tasas, ingresos brutos, sellos, patentes, etc.*”, así como a gestionar ante el gobierno nacional y el Banco Nación que los fondos destinados “*no estén alcanzados por encajes bancarios*”. A cambio (punto 9), la empresa inversora “*se compromete a realizar las tareas correspondientes... a fin de asegurar la siembra de los productos que ella seleccione...*” (destacado nuestro. RL).

La provincia se obliga (punto 11) a “*poner a disposición (de la empresa china) todos los técnicos de aguas*” que se desempeñen en el Estado provincial, y “*los estudios que existan sobre el tema*” (no se aclara si incluye estudios públicos y privados), así como a **solventar todos los gastos** originados durante el período de estudio de los especialistas chinos enviados para determinar los aspectos concretos de la inversión. Igualmente la provincia, según establece el texto, cederá sin costo las oficinas necesarias y su equipamiento, viviendas y medios de transporte. También (punto 12) se pone a disposición de la empresa china el uso del **aeropuerto de San Antonio Oeste**, “*el cual está emplazado en una zona estratégica, para que en el futuro pueda operar con sus aviones*”. Por el convenio,

el gobierno de Río Negro cede “*sin cargo alguno*” 3.000 hectáreas de tierra para un campo experimental y, también sin cargo alguno, un área de cinco hectáreas en el puerto de aguas profundas de San Antonio Este. Esta última cesión se establece por 50 años, y una vez cumplido el plazo se renovará automáticamente.

Semejantes privilegios –cuyas implicancias políticas son así reconocidas en el propio texto– se completan con otros contenidos en el Anexo del acuerdo. Allí el gobierno de Río Negro se compromete a **impulsar legislación específica para favorecer al inversor extranjero: “ofrecer -dice textualmente- la mejor política de inversión, brindando garantía mediante la creación de leyes”.**

Tal ofrecimiento de garantías apunta, sin duda, a prevenir los cuestionamientos existentes o potenciales respecto de las concesiones de mayor relevancia estratégica en beneficio de la corporación china, incluyendo la mencionada disponibilidad de grandes superficies territoriales e instalaciones portuarias y aeroportuarias. Al dar al consorcio estatal chino Beidahuang participación en el puerto, por otra parte, el acuerdo colisiona directamente con intereses europeos, ya que hasta el año 2017 el manejo de las instalaciones portuarias está en manos de las grandes empresas exportadoras de fruta encabezadas por Univeg-Expofrut, corporación europea con sede en Bélgica.

EROSIÓN DE SOBERANÍA, NO SÓLO ALIMENTARIA

En virtud del convenio, los productores argentinos quedan sujetos durante 20 años a las determinaciones de la corporación china: no producirán en función de la demanda interna ni para cubrir necesidades alimentarias existentes en el país sino atendiendo a intereses y prioridades de la compañía china. Deberán vender su producción a un solo oferente y al precio internacional, de modo que los precios de venta no son fijados por intereses afincados en la Argentina sino por “el mercado” mundial (con sus consabidas fluctuaciones en tiempos de crisis); y esto tratándose, además, de productos como la soja, de los que China es uno de los principales compradores –y consiguientemente “formadores de precios”– en el mercado internacional.

Voceros del gobierno provincial aseguran que el emprendimiento “*permitirá duplicar la producción y generar 100.000 nuevos puestos de trabajo*”⁴, y que los mismos “*serán todos argentinos*”⁵. La última expresión tiende a aventar suspicacias, aludiendo a la conocida práctica de las corporaciones chinas en explotaciones mineras, agrícolas y otras radicadas en países africanos, de “exportar” masivamente trabajadores y profesionales chinos como válvula de escape a los excedentes de fuerza de trabajo existentes en el país asiático, acentuados en los últimos años por la caída de exportaciones como consecuencia de la crisis económica mundial iniciada en 2008 y por la política oficial dirigida a enfriar la producción industrial china. El convenio rionegrino, sin embargo, no formula ninguna restricción explícita a tal práctica.

Las autoridades provinciales proclaman que el convenio tendrá como beneficiarios directos a los productores que opten por asociarse al proyecto chino. La caracterización de tales “productores” resulta en el mejor de los casos ambigua. Según investigadores radicados en la región, los principales impulsores locales del “Plan agroalimentario” son más bien poderosos grupos terratenientes o grupos empresariales arrendatarios de tierras ligados al capital extranjero, quienes hace ya tiempo preparan el terreno para la denominada “*ampliación de la frontera sur de la explotación agropecuaria*”, con la mira puesta en las tierras irrigadas por los 720 kilómetros de recorrido del río Negro. El grupo Miguens-Bemberg Holding (MBH), un consorcio de fuertes propietarios territoriales y empresarios asociados o intermediarios de capitales extranjeros –particularmente

ingleses- presidido por Carlos José Miguens e integrado por miembros de las familias Miguens, López Saubidet y Bauret (con intereses empresariales diversificados que van desde el rubro agropecuario hasta la minería), “*tiene una importante presencia empresaria en la zona que ahora aparece en excelentes condiciones de (eventualmente) tercerizar sus tierras a la firma china*”⁶. En octubre de 2008 el grupo apareció respaldado por el propio gobernador Saiz, quien asistió junto a Miguens Bemberg a la inauguración de la ampliación de la infraestructura del agua de riego con toma directa del río.

Empresas integrantes del mencionado consorcio como Patagonia Organic Meat Co (Pomco) y Agropecuaria Cantomi S.A., con extensos campos en el valle medio del Río Negro, solicitaron en junio de 2011 al organismo provincial de regulación de acceso de particulares a los cursos públicos de agua autorización para captar aguas para el riego de más de 4.000 has en el departamento Avellaneda. Así, el anuncio del desembarco de la china Beidahuang converge de hecho con las estrategias de inversión y desarrollo de infraestructura en la zona.

El avance de estas corporaciones constituiría un “límite estructural” a las intenciones formuladas por el gobierno nacional de acotar la compra de tierras por capitales extranjeros. Más bien por el contrario, **el sistema de arrendamiento de tierras fiscales por productores privados con el monopolio del consorcio chino sobre la producción y la venta sería un modo de saltar anticipadamente las potenciales restricciones a la propiedad territorial para extranjeros** que pudieran incorporarse en la ley de tierras actualmente en debate parlamentario. Todo el curso del Río Negro y decenas de miles de hectáreas conexas quedarían, así, “fuera de esos supuestos paraguas de protección”⁷.

¿RECURSOS PROPIOS, O CAMPO DE INVERSIÓN Y ESPECULACIÓN AJENO?

“*Hemos tenido la suerte y la posibilidad de subirnos al tren de China*”, celebró el gobernador Miguel Saiz en su conferencia de prensa para presentar el acuerdo con el gobierno de Beijing⁸. En la ocasión el mandatario destacó las “fortalezas” que atrajeron el interés y la inversión de la Beidahuang: la aptitud del suelo y el clima, la disponibilidad de agua de calidad, la cercanía del puerto de aguas profundas y las vías de comunicación existentes en la provincia. Es decir las ventajas que, en otro contexto político, podrían constituir una sólida base para un proyecto de desarrollo regional orientado por el interés nacional y por las necesidades alimentarias irresueltas aún hoy en la Argentina, y en cuyo respaldo podrían direccionarse capitales nacionales y parte de las importantes reservas monetarias acumuladas en varios años continuos de bonanza de nuestro comercio exterior.

En cambio, la alianza entre el gobierno provincial y la corporación china se sustenta, como hemos descripto, en una densa red de concesiones: exenciones impositivas, cesiones de servicios y territoriales sin cargo, inversiones por cuenta del estado provincial, elusión de los canales parlamentarios y favorecimiento de socios locales del grupo inversor extranjero, mecanismos a través de los cuales la inversión de las corporaciones monopólicas -en forma directa o por medio de personalidades locales “influyentes”, afines o directamente asociadas al negocio inversor- resulta en buena medida financiada con recursos locales y no provenientes de la entidad que aparece como inversora. Yueyang Weng, titular de la Cámara Internacional China y representante de Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group en el país, precisó que el convenio con Río Negro reproduce modalidades que China ya viene desarrollando en distintos países de África⁹.

De este modo la inversión extranjera excluye la perspectiva de un desarrollo autónomo y basado en iniciativas y recursos locales, al tiempo que desnacionaliza y privatiza de hecho recursos nacionales estratégicos, en este caso a manos de una empresa estatal china.

“La jugada de China se ajusta a una época de globalización en la que los precios de los alimentos son altos y los de la tierra son bajos -observa una entidad académica argentina dedicada al estudio de temas agrarios-. El negocio sería tener el control sobre muchas de las mejores tierras cercanas a suministros de agua. La tierra será la nueva fuente de lucro, y el objetivo controlar la producción de alimentos e insumos alimentarios para la producción de carnes en su territorio...No serán pocas las transnacionales y corporaciones que se lancen a la caza de tierras fértiles para la producción de lo que el mercado global les demande, ya sean alimentos o agrocombustibles”¹⁰.

Mediante el convenio referido la provincia de Río Negro, como vimos, asegura a China la provisión de alimentos por 20 años -aún cuando no está garantizada la “seguridad alimentaria” propia-, en tiempos en que las necesidades alimentarias mundiales y la crisis económico-financiera iniciada en 2008 impulsan a las corporaciones de las grandes potencias a buscar nuevos campos de inversión -productiva o especulativa-, con especial interés no sólo en fuentes energéticas y minerales estratégicos sino también en tierras, agua y alimentos. China está volcando parte de sus reservas monetarias de cerca de 2 billones de dólares en garantizar el acceso a ese tipo de bienes en Asia, África y América latina.

Así, no sólo el convenio del gobierno de Río Negro con la corporación estatal china resultaría funcional al interés de grandes corporaciones extranjeras o intermediarias centradas en el negocio agroalimentario, sino el propio proyecto de ley de tierras rurales actualmente en consideración en el Congreso nacional, que alude a la **propiedad** de tierras por parte de extranjeros pero no a su **uso, explotación y control**. *“...Al igual que Grobocopatel¹¹, los pooles de siembra argentinos e internacionales, los chinos en Río Negro y muy probablemente los saudíes en el Chaco, podrán decir que ellos en la Argentina son ‘sin tierra’, puesto que ninguno pretende tener la propiedad de la tierra, sino que buscan controlarlas, explotarlas y manejar a su arbitrio lo cosechado”¹².*

Esta vía de “ampliación de la frontera agropecuaria” define el perfil del actual “modelo” agropecuario nacional. Un “modelo” que -como muestra el mismo convenio rionegrino con China-, viene a reforzar el intenso proceso de **sojización** en curso desde hace más de una década en “alianza estratégica” con el capital financiero chino, avanzando sobre áreas cada vez más amplias del país, desplazando a otras producciones agrícolas y ganaderas y expulsando de la producción directa a chacareros y familias campesinas y de pueblos originarios. Un “modelo” que es resultado y a la vez impulsor del proceso de concentración territorial, que no revierte la extranjerización y concentración ya producida durante las últimas dos décadas -ya que la ley proyectada se propone no afectar “la seguridad jurídica de las inversiones”-, y que acentúa la desnacionalización del suelo y un patrón de “agricultura sin agricultores”, con propiedad de la tierra en la letra pero en los hechos sin disposición nacional efectiva de ella.

SOJIZACIÓN, RE-PRIMARIZACIÓN, CONCENTRACIÓN, EXTRANJERIZACIÓN, DEPENDENCIA

La emergencia de China como gran comprador mundial de la oleaginosa en grano y en aceite reforzó el proceso de sojización de la economía argentina y la tendencia a la hiperespecialización productiva y exportadora. La dependencia cada vez mayor de ese rubro ya fundamental de las exportaciones argentinas respecto del mercado chino, y la de las cuentas públicas nacionales respecto de esas exportaciones, completó el círculo.

Dado que las empresas proveedoras tanto de las semillas como de los agroquímicos son altamente concentradas y extranjeras, el proceso implicó la pérdida de autonomía

de los productores y su dependencia de un mercado desregulado y controlado por ese tipo de empresas. Al mismo tiempo, el “modelo productivo” vigente desde 2003 basado en el tipo de cambio alto fortaleció, paralelamente a la reactivación de la actividad industrial local -no necesariamente nacional-, a la gran explotación agraria, ubicándola como estratégica en tanto principal proveedora de divisas, al tiempo que la devaluación y el acelerado proceso inflacionario depreciaban los costos locales de dichas empresas.

La soja es hoy el cultivo más importante de la Argentina: a ella se destina **más del 64% del área sembrada en el país**. El crecimiento de la producción de soja, tanto en volumen como en área sembrada, a lo largo de la última década y media ha sido exponencial:

CUADRO 1
ARGENTINA. PRODUCCIÓN DE SOJA TRANSGÉNICA,
EN VOLUMEN Y ÁREA SEMBRADA

Año	Superficie (has.)	Volumen (en tn.)
1997	6.000.000	11.000.000
2007	16.600.000	47.000.000
2010	19.000.000	56.000.000

Fuente: “Supersoja: el precio del cultivo resiste la tormenta, en un mercado en el que casi todas las commodities pierden”. La Nación (Arg.), 04-09-2011.

China compra el 50% de la soja que exportan Estados Unidos, Brasil y la Argentina, los tres mayores productores del mundo. Brasil y la Argentina suman casi el 50% de la producción mundial. En virtud de las retenciones del 35% a las exportaciones, el gobierno argentino recauda anualmente por la oleaginosa unos 25.000 millones de pesos: más de la mitad de los derechos de exportación que recibe el estado nacional (alrededor de \$ 45.000 millones en 2010). Las exportaciones de soja y sus derivados también explican el signo positivo de la balanza comercial argentina: en 2010, las exportaciones del complejo sojero sumaron US\$ 17.298 millones (el 25,4% del total de las exportaciones argentinas)¹³.

En 2010 Argentina fue el cuarto socio comercial de China en América Latina, con un comercio global (importaciones más exportaciones) que rondó los 13.000 millones de dólares. Al mismo tiempo, China se convirtió en el segundo socio comercial de Argentina, tanto en importaciones como en exportaciones, en ambos casos detrás de Brasil y antes de Estados Unidos. En base a datos del INDEC argentino, el valor de las exportaciones argentinas a China durante 2010 fue de US\$ 5.796 millones, mientras que las importaciones totalizaron US\$ 7.649 millones; superavitaria para la Argentina hasta el año 2008, la balanza comercial arrojó en 2010 un saldo comercial negativo de 1.853 millones¹⁴; en el primer semestre de 2011 ya había superado el déficit de todo el año anterior¹⁵, fundamentalmente por importaciones industriales ya que la balanza agropecuaria sigue siendo marcadamente positiva¹⁶.

La composición del comercio bilateral sigue mostrando una marcada asimetría: las exportaciones chinas hacia nuestro país son en su casi totalidad productos no agrícolas, mientras que sus importaciones desde Argentina están altamente concentradas en productos agrícolas. En 2010 los principales rubros de importación de Argentina desde China en 2010 fueron computadoras, partes para aparatos de radio y televisión, videomonitores y videoproyectores, glifosato, motocicletas, teléfonos celulares, partes de máquinas, etc. El Cuadro 2 muestra el enorme peso del rubro agroindustrial en las exportaciones argentinas:

**CUADRO 2: COMERCIO BILATERAL ARGENTINA-CHINA 2005 - 2010
INTERCAMBIO AGROINDUSTRIAL Y TOTAL.**

Período	Comercio total (en millones de dólares)			Comercio agroindustrial (en millones de dólares)			Agro/Total (%)	Agro/Total (%)
	Export.	Import.	Bal.Com. total	Export.	Import.	Bal.Com. Agro	Export.	Import.
Año							%	%
2005	3.192,65	2.236,83	955,82	2.661,44	12,63	2.648,80	83,36%	0,56%
2006	3.475,85	3.121,70	354,15	2.376,01	19,39	2.356,62	68,36%	0,62%
2007	5.169,82	5.092,95	76,87	4.576,09	31,46	4.544,63	88,52%	0,62%
2008	6.354,96	7.103,89	-748,93	5.474,14	42,02	5.432,11	86,14%	0,59%
2009	3.668,28	4.822,60	-1.154,31	3.193,28	32,53	3.160,75	87,05%	0,67%
2010	5.794,49	7.648,85	-1.854,36	4.965,29	51,25	4.914,04	85,69%	0,67%

Fuente: Comercio Exterior Argentino (actualización marzo 2011). Min. de Agric., Ganadería y Pesca, Presidencia de la Nación, en base a datos de INDEC

El viaje que en noviembre de 2004 hizo a Beijing el entonces presidente Kirchner saldó en un memorando de entendimiento entre la República Argentina y la RPCh sobre cooperación en materia de comercio e inversiones. El gobierno chino logró entonces el apoyo de la República Argentina al ingreso de China a la OMC a cambio de concesiones comerciales (disminución de aranceles al ingreso de productos argentinos al país asiático, etc.). El Memorando prometía que el valor anual de las exportaciones argentinas se incrementaría en cinco años en 4.000 millones de dólares sobre el nivel vigente. Pero al concentrarse los volúmenes exportados a la RPCh en el complejo sojero, esta cláusula no haría más que reafirmar el modelo primario-exportador argentino¹⁷.

El proceso de “desindustrialización selectiva” y re-primarización de la economía estimulado por la “asociación estratégica” con China no es exclusivo de la Argentina: el mismo deslizamiento hacia la “agrarización” y la “minerización” de la producción afecta a muchos otros países del “tercer mundo” como México y a los propios aliados de China en el grupo BRICS como Brasil y Sudáfrica¹⁸.

En 2010 los productos del complejo sojero (porotos y aceite de soja) concentraron el 89,6% de las exportaciones agrícolas argentinas a China (Cuadro 3). La potencia asiática compró a nuestro país 11,2 millones de toneladas de porotos de soja por U\$S 4.978 millones. China fue el principal mercado para los porotos de soja de Argentina (ese fue el destino del 83% del total exportado en volumen), y el cuarto mercado para el aceite de soja argentino (154.402 de toneladas -el 5,5% de la exportación argentina-, por U\$S 136 millones).

**CUADRO 3: IMPORTACIONES CHINAS DE PROD. AGRÍCOLAS
DESDE ARGENTINA, 2008-2010 (EN MILLONES DE DÓLARES)**

Rango 2010	Descripción	2008	2009	2010			
		Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
Total import. agrícolas							
chinas desde Argentina		8.425		3.487,9		5.705,6	
1	Poroto de soja	5.803,5	68,9	1.650,3	47,3	4.977,8	87,2
2	Garra de pollo congelada	204,6	2,4	73,7	2,1	170,0	3,0
3	Aceite crudo de soja	2.205,0	26,2	1.408,3	40,4	136,2	2,4
4	Aceite crudo de girasol	4,3	-	111,7	3,2	98,0	1,7

Fuente: “Análisis del comercio agrícola chino en 2010”. Consejería agrícola de la embajada argentina en la RPCh, 10-05-2011 (las cifras se han redondeado en décimos. RL).

Miguel Teubal¹⁹ define este proceso de las décadas de 1990 y 2000 como el paso “del granero del mundo a la república sojera”. Efectivamente, la “relación especial” determinada por la asociación estratégica con China contribuyó a reforzar la especialización primario-exportadora centrada en un solo cultivo. La soja transgénica se propagó en la Argentina a costa de muchas otras actividades vinculadas directamente al consumo de la población y a la producción industrial. Han sido desplazados o eliminados cultivos hortícolas, establecimientos avícolas, tambos, campos ganaderos, montes frutales, y producciones como papa, arroz, batata, lenteja, arveja, algodón, lino, etc. Esto incidió, sin duda, en el acentuado proceso inflacionario que afecta los productos alimentarios dirigidos al mercado interno.

La expansión de la soja transgénica acentuó, también, el carácter latifundista de la tenencia y explotación de la tierra y el control efectivo de grandes áreas fértiles por pools de siembra en manos de poderosos consorcios nacionales y extranjeros, con el consiguiente desplazamiento de chacareros de la producción directa y despoblamiento del campo. El exorbitante aumento del precio de la tierra como consecuencia de la demanda de tierras para la oleaginosa -su valor casi se cuadruplicó en la última década- contribuyó al proceso de expulsión-concentración en la zona conocida como “maicera” (pero que en realidad es la principal área de cultivo de soja). Asimismo, 17 millones de hectáreas se encuentran ya en manos extranjeras²⁰.

Al avance de la concentración de la propiedad territorial y de la producción agraria se suma el de la comercialización de la producción de la soja y sus derivados, controlada por un núcleo reducido de empresas. Y al igual que ocurría un siglo atrás con las exportaciones argentinas de carnes, las ventas al exterior están concentradas en un puñado de grandes corporaciones extranjeras: en el período 1998-2010, la participación de los primeros cinco consorcios exportadores pasó del 33% al 84% del total de las ventas. En el caso de la exportación de granos, en el mismo período la parte del negocio controlada por los cinco principales exportadores pasó del 51% al 70%. Y la extranjerización se acentuó igualmente: mientras en 1988 se hallaban allí entidades cooperativas y empresas de capital nacional (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Agricultores Federados Argentinos), en 2010 la cúpula exportadora estaba compuesta íntegramente por monopolios extranjeros (Cargill, Toepfer, Bunge, ADM Argentina y Dreyfus)²¹.

La expansión del monocultivo de soja es la culminación de un largo ciclo de verdadera “contrarreforma agraria” iniciado en 1967 por la Ley Raggio de la dictadura militar de Onganía, profundizado luego por las políticas de la dictadura de 1976-1983 y sustancialmente inalterado durante los gobiernos constitucionales que la siguieron.

CONTRACARA DE LA “RELACIÓN ESPECIAL”: MASIVA INVERSIÓN CHINA EN ÁREAS ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS

En julio de 2011, el Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la Argentina, Luis María Kreckler, de visita en Beijing, consideró que “*existen tendencias estructurales que favorecen las inversiones entre ambos países. Argentina tiene lo que el mundo demanda para el futuro. Esto no es un dato menor a la hora de que los inversores decidan dónde colocar su dinero. La Argentina presenta ofertas rentables, estabilidad macroeconómica y política. Estamos condenados al éxito*” en esta relación estratégica con China, subrayó. También aseguró que China “*ha tomado a la Argentina como objetivo de inversión en América Latina*”. “*Ya tenemos invertido en ferrocarriles, subtes y transporte aproximadamente 15.000 millones de dólares. Hemos logrado, por ejemplo, muchos avances con el Belgrano Cargas*”, dijo en la misma ocasión el viceministro de Comercio chino, Wang Chao²².

En 2010, Pan American Energy (PAE, 50% de la china Cnooc y otro tanto de la ruso-argentina Bidas, de Bulgheroni) compró los activos locales de la norteamericana Esso.

Con ello y con otras inversiones de las petroleras estatales chinas Cnooc y Sinopec, China pasó del 29° al 3er. lugar entre los inversores extranjeros en la Argentina. En 2007, mientras todavía estaba en manos de British Petroleum, PAE había obtenido que la provincia de Chubut y el gobierno nacional le extendieran la concesión de Cerro Dragón, el yacimiento más productivo del país, por 40 años (hasta 2047), de lo que ahora se beneficia la corporación china asociada al Grupo Bidas.

Hacia diciembre de 2010, corporaciones privadas o estatales chinas ya habían hecho pie en las 23 provincias argentinas²³. Sus intereses se centraban en la obtención de hierro, litio, maderas, y productos alimentarios (arroz y tabaco) en la región norte-noroeste; soja y derivados (aceite), biodiesel y ganado vacuno en la región pampeana; minería en la región cuyana; maderas y alimentos en la región litoraleña; y petróleo, gas y tierras para soja en la Patagonia. Se habían instalado supermercados chinos en 21 de las 23 provincias.

Una rápida reseña del avance del capital financiero chino en áreas fundamentales de la economía argentina en lo que va del año 2011 da una medida del ritmo vertiginoso con que se profundiza la “asociación estratégica” de importantes sectores de las clases dirigentes argentinas con la burguesía monopolista china.

- En enero, la empresa Tierra del Fuego Energía y Química S.A. (TFEyQ), nombre con que opera en el país la china Shaanxi Chemical Corporation (70% propiedad del estado chino), y el Ministerio de Industria anunciaron el acuerdo por el que la primera invertirá en 2 años 1.000 millones de dólares en la construcción de una planta para fabricar fertilizantes, una central térmica que abastecerá a esa fábrica y un puerto comercial en la provincia austral de Tierra del Fuego. Las obras están a cargo del grupo local Roggio. La compañía china se beneficia con las exenciones impositivas que establece la ley de promoción industrial de la provincia; ésta, además, se obliga a proveer a la empresa 1,5 millones de metros cúbicos diarios de gas, insumo básico para la planta de urea, a un precio 5 veces menor que el de mercado con la única condición para la empresa de pagar por adelantado dos años del volumen de gas comprometido.
- Además del convenio anteriormente analizado entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la corporación estatal china Beidahuang de Heilongjiang para la producción de soja y otros cultivos para China en tierras fiscales arrendadas, en mayo tuvo lugar una nueva exportación de mineral de hierro con destino a empresas siderúrgicas de China por la compañía china MCC-Minera Sierra Grande, que antes fuera la histórica empresa argentina Hipasam, cedida en 2005 por el mismo gobernador Saiz. Junto con las instalaciones, MCC obtuvo el puerto de Punta Colorada, cuyas exportaciones son agraciadas con concesiones impositivas por tratarse de un puerto patagónico.
- En febrero el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Daniel Peralta, viajó a Beijing invitado por el Grupo Bulgheroni y las petroleras chinas Cnooc y Sinopec, para estudiar distintos proyectos de inversión de esas corporaciones en petróleo, represas hidroeléctricas y centrales térmicas de Santa Cruz.
- La refinería estatal china Sinopec, la mayor de Asia, completó en febrero la adquisición, por valor de 2.450 millones de dólares, de los activos que la estadounidense Occidental Petroleum (Oxy) tenía en la Argentina.
- También en febrero el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba aprobó la construcción del metro, por 1.800 millones de dólares financiados en un 85% con un crédito chino, a cargo de la China Railways Internacional y el grupo local

Roggio. Paralelamente el conservador Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, políticamente enfrentado con el gobierno nacional, anunció su proyecto para comenzar en 2011 las obras de construcción de la línea G de subterráneos, a cargo de la misma China Rail ways International y con financiamiento del Eximbank China.

Mauricio es hijo del empresario oficialista Franco Macri, designado en 2006 por el gobierno chino como su gestor para los negocios de la potencia asiática en América Latina. En esa función Franco Macri, quien en disidencia con su hijo Mauricio declaró pública y reiteradamente su vocación oficialista, fue el intermediario en los acuerdos firmados en julio de 2010 en China por una delegación oficial encabezada por la presidenta Cristina Kirchner, que involucran desde obras de infraestructura en el ferrocarril Belgrano Cargas (ver referencia más abajo) hasta la compra de coches para el subterráneo de la ciudad de Buenos Aires, por 10.000 millones de dólares. El negociador argentino de los convenios fue el actual secretario de Transporte de la Nación, Juan Pablo Schiavi, quien hasta 2003 había sido jefe de campaña de Mauricio Macri.

- En marzo el gobernador de la provincia china de Shandong visitó la provincia de La Rioja para poner en marcha un reciente acuerdo de exploración en minas de oro suscrito entre la provincia de La Rioja y la empresa china Shandong Gold.
- También en marzo, el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), la mayor entidad del mundo por capitalización de mercado y administración de depósitos, anunció la compra de la filial argentina del Standard Bank, la entidad heredera aquí del BankBoston y controlada por capitales sudafricanos (75%) en sociedad con las familias locales Wertheim (La Caja, Telecom; ex presidente de la Cámara de la Producción, la Industria y el Comercio Argentino-China) y Sielecki (Laboratorios Elea y Fénix). Significativamente, la adquisición tiene por finalidad “acompañar la ofensiva de capitales chinos sobre sectores estratégicos de la economía local”²⁴.
- En mayo inauguró una planta de biodiesel la corporación exportadora china Noble Group, radicada en la Argentina en 2001. Noble tiene su puerto propio sobre el río Paraná en la localidad de Timbúes (provincia de Santa Fe); en 2008 inauguró una planta de prensado de soja, y en octubre de 2010 otra de molienda de granos.
- En concordancia con la variedad de recursos que les interesa obtener, los capitales gubernamentales y privados de China se preocupan también por asegurarse la logística de su obtención y de su transporte interno y externo. Durante la visita de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner al país asiático en julio de 2010 se firmaron convenios por los que la empresa China Nacional Machinery & Equipment Import & Export destinará 10.000 millones de dólares para rehabilitar el ferrocarril Belgrano Cargas, incluyendo el reacondicionamiento de dos ramales y la renovación de unos 1.500 kilómetros de vías. El Belgrano Cargas es una estructura vital para el transporte de materias primas, ya que atraviesa catorce provincias del centro y norte del país y conecta a través de Bolivia y el norte chileno con la salida al Pacífico. “*Pekín considera a la logística y el transporte de granos un tema estratégico, por eso vienen a invertir en la Argentina*”, afirmó Ernesto Fernández Taboada, director de la Cámara de la Producción, la Industria y el Comercio Argentino-China que preside el empresario Carlos Spadone y de la que Franco Macri es presidente honorario²⁵.

Teniendo en cuenta que la visita presidencial y los acuerdos de inversión ferroviaria tuvieron lugar en pleno curso del diferendo suscitado por la suspensión de las importaciones chinas de aceite de soja argentino en represalia por las medidas anti-dumping contra el ingreso de productos chinos a la Argentina, puede presumirse que

esos acuerdos fueron parte de las condiciones del gobierno chino para la reanudación de las compras de aceite de soja por Beijing, que se produciría hacia fines del mismo año.

- La incursión de las corporaciones chinas en tierras agrícolas no se limita al acuerdo con la provincia de Río Negro. La misma compañía Beidahuang que firmó aquel convenio formuló también una asociación con Cresud, empresa agropecuaria de la familia Elsztain y una de las mayores propietarias de tierra de la Argentina, con el fin de comprar tierras y sembrar soja. Cresud tiene más de 900.000 hectáreas en la Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia. En el país posee 80.000 hectáreas con producción de soja, maíz y trigo; 230.000 dedicadas a la ganadería y otras 320.000 hectáreas de reserva²⁶.
- Continúa la expansión de los supermercados chinos. Ubicados inicialmente en la capital y en el gran Buenos Aires, superan ya los 5.000 establecimientos en todo el país, están nucleados en una cámara propia, y controlan ya casi el 20 por ciento del comercio minorista.

DE GRAN BRETAÑA A CHINA: CAMINOS YA RECORRIDOS Y ASIGNATURAS PENDIENTES

La estructura del intercambio chino-argentino reitera un conocido patrón histórico: exportación de productos primarios contra importación de productos de la industria china. Las inversiones oficiales y privadas de China amplían el control o influencia de intereses estatales o privados de la potencia asiática sobre áreas económicas fundamentales (petróleo, minería, tierra, agricultura).

Tiende a consolidarse, así, la clásica división internacional del trabajo entre las grandes potencias y la Argentina que esas potencias, aunando sus intereses a los de poderosas fracciones de las clases dirigentes, predicaron y promovieron desde el siglo XIX. Se refuerza el perfil primario-exportador de la economía y una orientación que agrava el efecto de las estrategias económicas que predominaron en las últimas dos décadas: un perfil sin industria, o con un tipo de desarrollo industrial limitado a la producción de algunas manufacturas de origen agropecuario y a la extracción y transformación de algunos recursos naturales; una industria meramente complementaria, subordinada a, y dependiente de capitales, insumos y mercados extranjeros, en desmedro de los requerimientos de un desarrollo independiente, integrado y autosostenido de nuestras economías y en perjuicio de la producción y el empresariado nacionales centrados en el mercado interno, así como de los sectores del trabajo que constituyen su base.

El carácter del intercambio bilateral y de las inversiones de China consolida los lastres de una estructura económico-social cuyo desarrollo es, desde hace más de un siglo, obstaculizado por la subsistencia del latifundio y su asociación con mercados y capitales extranjeros, y por la dependencia respecto de las grandes potencias expresada en su aspecto interno en el predominio de las corporaciones de esas potencias en la industria, el comercio exterior y las finanzas del país.

Como ya sucediera en las relaciones con otras grandes potencias a lo largo del siglo XX –Gran Bretaña y otros países europeos, sumándose posteriormente los Estados Unidos, y en los '70 y '80 la Unión Soviética–, las clases dirigentes de Argentina (especialmente sectores de ellas ligados a la producción y exportación de productos alimentarios y de materias primas para la industria, así como a las inversiones extranjeras y a la importación de bienes manufacturados) promueven activamente con la potencia asiática una “asociación estratégica” de largo plazo que incluye acuerdos económicos y políticos.

Al igual que en aquellos antecedentes, los impulsa el atractivo de un mercado amplio y duradero y de una significativa provisión de capitales. Sectores de grandes terratenientes y capitalistas locales se asocian al imperialismo ascendente convirtiéndose en sus intermediarios internos, promoviendo el redireccionamiento de los vínculos externos de nuestros países hacia el nuevo “socio privilegiado”, a veces en una compleja trama de rivalidad y alianzas con otros sectores de las clases dirigentes ligados a distintos centros económicos y políticos.

En medios empresariales, políticos y académicos surgen actualmente voces que, aunque con tibieza, cuestionan este tipo de inserción internacional al que han dado en llamar el “modelo del siglo XIX” –y al que otros sectores empresariales, políticos y académicos adhieren–, sugiriendo, en consonancia con las recomendaciones de la Cepal dirigida por el liberal-neodesarrollista José L. Machinea, complementar la especialización argentina en productos primarios exportables con alguna diversificación industrial, atrayendo inversiones hacia ramas industriales y de infraestructura complementarias -o simplemente subsidiarias- de las necesidades estratégicas de Beijing.

Una estrategia, en suma, encuadrada en los moldes de la “industrialización dependiente”²⁷: no promueve una vía de industrialización centrada en las necesidades de infraestructura locales y regionales, en el mercado interno y en el apoyo y promoción estatal a capitales nacionales como base de una verdadera reconstrucción industrial, sino una nueva especialización en la exportación de productos básicos, agregando cierta diversificación que permita “integrarla a las cadenas productivas y de comercialización de Asia-Pacífico”. Una diversificación orientada a la producción local -no necesariamente nacional- de ciertos bienes exportables inducidos por la demanda de China, o a la realización –con aportes directos o indirectos del Estado– de proyectos de infraestructura y de energía orientados a facilitar las exportaciones al país asiático o a complementar la radicación de sus empresas aquí; es decir, una vía de “crecimiento” no autocentrada sino complementaria y adaptada a los requerimientos del influyente socio comercial e inversor de las clases exportadoras e importadoras del país. Las inversiones chinas, además, compiten con las de origen europeo y estadounidense, aún predominantes tanto por su gravitación económica como por su influencia política.

Aunque escudado tras una retórica “productivista”, un “modelo” de cuño neodesarrollista con perfil sojero-petrolero-minero-exportador como el que se ha afirmado en la Argentina en los últimos años sólo completa o refuerza el círculo de hierro de la “complementariedad subordinada”, en este caso a las prioridades de la economía china; un tipo de asociación similar a la que en el siglo XX supeditó los destinos de los países latinoamericanos a los intereses y estrategias de las grandes potencias, complementando nuestra dependencia vendedora con la dependencia inversora e importadora de los bienes de capital necesarios para ese tipo de “desarrollo”.

El caso argentino es, así, muy representativo del modo en que el mercado externo concentrado en una u otra de las grandes potencias, y la complementariedad así asentada entre ambas economías, han sido históricamente la puerta de entrada a la subordinación (primero comercial, después política, militar, estratégica) de las clases y grupos intermediarios locales ligados a la exportación de productos agropecuarios a esas potencias, perpetuando las estructuras internas responsables de la dependencia y la vulnerabilidad externa.

RESUMEN

La conmemoración del bicentenario de las independencias latinoamericanas convoca a la reflexión y al análisis crítico sobre los rumbos económicos y políticos que desde fines del

siglo XIX, y luego a lo largo del siglo XX y en lo que va del actual, llevaron a nuestra región a caer en nuevas dependencias y a la consiguiente pérdida o disminución de resortes básicos de soberanía económica y política nacionales.

En la Argentina, la rápida expansión de las relaciones económicas y políticas con China desde hace unos veinte años y especialmente durante la última década, tuvo su correlato en el desarrollo de importantes grupos terratenientes y empresariales asociados a intereses estatales o privados de la potencia asiática. Históricamente, la asociación subordinada de poderosos sectores de las clases dirigentes argentinas –habitualmente con fuertes vínculos en el aparato estatal– al capital financiero de las grandes potencias, estuvo y está en la base de la dependencia argentina. Así ocurrió a fines del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX, cuando los terratenientes exportadores y poderosos sectores empresariales argentinos sostuvieron una así llamada “relación especial” o “privilegiada” con el capitalismo británico.

En la actualidad, al igual que entonces, representantes gubernamentales y económicos chinos y argentinos, tanto públicos como privados, destacan el carácter complementario de la economía argentina -y de otros países de la región- con la economía industrial de la potencia asiática; los lazos comerciales y la radicación o asociación de capitales de China en las economías locales son descriptos como una oportunidad que permitiría a nuestros países desarrollar sus producciones, diversificar sus relaciones internacionales y disminuir su endeudamiento. Con estas consideraciones, en el caso de la Argentina, sectores gubernamentales y empresariales –algunos de ellos directamente asociados a intereses chinos– promueven la adaptación de áreas estratégicas de la economía local a la complementación con China.

Claros indicios de ese rumbo se manifiestan ya en áreas tan decisivas de la economía nacional como la tenencia y uso de la tierra y las industrias ferroviaria y petrolera. En relación a ello, otros voceros económicos e intelectuales cuestionan la unilateralidad y vulnerabilidad de la especialización primario-exportadora, e importadora de capital y bienes industriales, que tal asociación trae aparejada. Se ha señalado la reconstitución de un “modelo exportador similar al del siglo XIX”, e incluso el esbozo de “una nueva relación neocolonial con China como metrópoli”.

Durante la última década, las estructuras del intercambio bilateral y de las inversiones oficiales y privadas de China en la Argentina consolidaron, además, la histórica división internacional del trabajo entre las grandes potencias y los países latinoamericanos, reforzando el perfil primario-exportador de la producción nacional reflejado, entre otras cosas, en el pronunciado proceso de “sojización” y concentración que caracteriza a la producción agraria y las exportaciones argentinas.

El creciente peso del comercio y del capital chino en la Argentina replantea, así, el “clásico” debate acerca de la dependencia argentina -y de la mayor parte de los países latinoamericanos- respecto de las grandes potencias.

-
- (1) <http://lahistoriadeldia.wordpress.com/2011/03/09/la-soja-desembarca-en-la-patagonia/>
- (2) Darío Aranda: "La soja desembarca en la Patagonia". Página 12 (Arg.), 08-03-2011.
- (3) Agencia de noticias Urgente24 (Arg.), 04-05-2011.
- (4) Diario Clarín (Arg.), 09-06-2011.
- (5) Diario La Nación (Arg.), 09-06-2011.
- (6) Susana Lara: "Transformación del paisaje agrario del Valle Medio de Río Negro". APP, Agencia Periodística Patagónica, 27-08-2011. http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=25510.
- (7) Susana Lara: "Transformación del paisaje agrario ...".
- (8) Roca digital, 02-11-2010. En <http://www.rocadigital.com.ar/?id=19441&m=imprimir>.
- (9) Patricio Eleisegui en <http://negocios.iprofesional.com/notas/121401-Entre-golpes-y-gritos-China-oficializ-que-explotar-tierras-en-Ro-Negro-y-ya-evalua-otras-provincias>, 25-8-2011. También Gustavo Dutch Guillot: "No es (sólo) China", en ALAI, América Latina en Movimiento, 17-07-2011, <http://alainet.org/active/48103&lang=es>.
- (10) Grupo de Reflexión Rural: "Modelo neocolonial: acaparamiento de tierra, monocultivos y exclusión social", 04-02-2011. <http://alainet.org/active/44385&lang=es>
- (11) Se refiere a Gustavo Grobocopatel, el "rey de la soja" en la Argentina. La empresa familiar de Grobocopatel, Los Grobo Agropecuaria, creció en la década de 1990 hasta manejar, según se estima, unas 200 mil hectáreas, en su mayor parte en tierra arrendada en Argentina, Brasil y Uruguay.
- (12) Grupo de Reflexión Rural: "Acerca del proyecto de ley sobre 'extranjerización de tierras' presentado por el Poder Ejecutivo Nacional. Falsas soluciones y profundización del modelo". 09-09-2011. <http://alainet.org/active/49318&lang=es>
- (13) Florencia Donovan: "Supersoja: el precio del cultivo resiste la tormenta, en un mercado en el que casi todas las commodities pierden". Diario La Nación (Arg.), 04-09-2011.
- (14) "Análisis del comercio agrícola chino en 2010". Consejería agrícola de la embajada argentina en la RPCh, 10-05-2011.
- (15) "El desembarco chino". Diario Página/12 (Arg.), 21-07-2011.
- (16) "La balanza comercial argentina con China, en déficit". <http://www.mercadocontinuo.com/2011/02/28/la-balanza-comercial-argentina-con-china-en-deficit/>, 28-02-2011
- (17) Eduardo D. Oviedo: "China: Visión y práctica de sus llamadas 'relaciones estratégicas'". En Estudios de Asia y África, El Colegio de México, Vol. XLI(3), N° 131, México, septiembre-diciembre, 2006.
- (18) David Wessel y Paulo Prada: "El ascenso de China trastoca al resto de las economías del mundo". WSJ Américas, 11-03-2011. Ver también E. Dussel Peters: "El caso mexicano", en R. Jenkins y E. Dussel Peters ed.: China y América Latina. Relaciones económicas en el siglo XXI. German Development Institute (DIE) y Centro de Estudios China-México (Cechimex, UNAM). Bonn-México, 2009, p. 302-3; y CEPAL: La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2010, p. 148.
- (19) "Expansión del modelo sojero en Argentina". Revista Realidad Económica N° 220, mayo-junio 2006.
- (20) Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec): Censo Nacional Agropecuario 2001.
- (21) Ricardo Ortiz y Pablo Pérez: "Ambiciones privadas y connivencia estatal: dos décadas de explotación de los recursos naturales en la Argentina". Revista Industrializar Argentina N° 14, mayo 2011.
- (22) "Alimentando al dragón a cambio de inversiones", Agencia Urgente24, 20-07-2011. "El desembarco chino", diario Página/12, 21-07-2011. Ver también: "Embajador Yin Hengmin destaca la asociación estratégica con Argentina". 21-05-2011. <http://ar.chineseembassy.org/esp/xwtd/t824239.htm>.
- (23) Patricio Eleisegui en iProfesional.com, 02-12-2010.
- (24) Diario La Nación (Arg.), 19-03-2011.
- (25) Patricio Eleisegui para iProfesional.com. En http://www.pdeqdigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1325:china-avanza-sobre-argentina-en-sectores-claves-de-la-economia-gandara-ya-es-china&catid=76:economia&Itemid=468
- (26) "Cresud negocia asociarse con una empresa china". Diario Clarín (Arg.), 23-06-2011.
- (27) Horacio Cifardini: "La Argentina en el mercado mundial contemporáneo". En Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente. Ed. Ágora, 1990.

Extractivismo, gobierno y pueblos originarios

Darío Aranda

Una masiva e inédita marcha de pueblos originarios llegó en mayo de 2010 a Plaza de Mayo. Sus representantes fueron recibidos por la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner. Nunca trascendió el contenido de esa reunión. El autor de esta nota pudo acceder al audio que registró ese encuentro en el que se debatió a fondo el modelo extractivo.

¿Qué significa hoy ser inteligente? ¿Cuál es el paradigma del progreso? ¿Cuál la diferencia entre tierra y territorio? ¿Hay alternativas al modelo extractivo? ¿Qué víctimas de los genocidios argentinos tienen derecho a exigir qué? Estas y otras tantas preguntas se disparan al conocer una conversación clave: la que mantuvieron en Casa de Gobierno quince representantes de los pueblos originarios con la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner. Un debate frontal, sin medias tintas, de un tema central que está fuera de la agenda electoral, pero que es vital para comprender el modelo de país que está en marcha hoy y que afectaría el futuro de varias generaciones.

MAYO DE 2010

Bicentenario de la Argentina. Celebraciones en el centro porteño. Y una movilización histórica de los pueblos originarios durante ocho días y desde los extremos del país. Una Plaza de Mayo que, por primera vez, desbordó de gente para escuchar voces indígenas. Y una reunión con la Sra. Presidente que comenzó con agradecimientos mutuos y clima ameno, pero no exenta de reproches y decepción para las comunidades. Por primera vez, se hace público el contenido de la reunión, donde la Sra. Presidente expresó que priorizará la actividad petrolera por sobre los derechos territoriales de las comunidades. Les pidió ser “inteligentes” para aceptar los avances de la modernidad y finalizó con un implícito intercambio de opinión respecto a qué sector sufrió más en la historia argentina.

MARCHA Y REUNIÓN INÉDITA

Nunca en doscientos años los pueblos indígenas habían llegado con tanta masividad hasta el centro del poder político de Argentina. Y el reclamo fue simple y claro, el mismo de los últimos dos siglos: territorio, rechazo a las empresas que los desalojan y justicia frente a los atropellos del pasado y el presente. “*La tierra robada, será recuperada*”, había sido el canto con el que las comunidades de diez provincias ingresaron a Plaza de Mayo. Aclararon que no marchaban para festejar el Bicentenario, sino para “*mostrar que seguimos vivos*”.

La movilización había comenzado el 12 de mayo en Jujuy, Misiones y Neuquén, atravesó diez provincias y contó con la presencia de treinta pueblos indígenas. Una multitud en Plaza de Mayo y quince dirigentes indígenas en Casa de Gobierno, junto a la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner. La reunión comenzó con la palabra de dirigentes de la marcha. Todos agradecieron a la Sra. Presidente por haberlos recibido y, de distinta manera, todos marcaron logros de la gestión gubernamental. Como segundo paso, los reclamos, expresados por estas voces.

HIGIDIO CANTEROS, CONCEJO MAÑOXC QOM DE CHACO

“En doscientos años de Estado argentino no se ha sido incluyente para los pueblos indígenas. Hasta hoy se sigue perdiendo territorio. Los hermanos siguen perdiendo vida por defender el territorio. El territorio es para nosotros la farmacia y el supermercado (...). Para qué vamos a pedir escuelas, para qué vivienda, para qué vamos a pedir salud si no ha y territorios donde los pueblos indígenas puedan estar”.

JORGE NAHUEL, CONFEDERACIÓN MAPUCHE DE NEUQUÉN

“Es una deuda histórica que el Estado tiene y que ya no da para más. El Estado tiene que comenzar a tomar medidas de fondo, profundas, porque la situación de marginación cultural, política, económica de los pueblos indígenas no tiene que ver con la época. Se han aprobado numerosas leyes, constituciones, declaraciones universales como la de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas. Lo que falta de manera urgente son políticas de implementación de esos reconocimientos. Nuestra propuesta tiene como ejes la reparación territorial, reparación cultural y educativa, reparación económica. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas no puede dar respuesta acabada y adecuada para la realidad de las más de treinta naciones que hay en Argentina. No tiene la entidad suficiente, el presupuesto suficiente, no tiene la capacidad administrativa, jurídica, política para dar respuesta”.

MILAGRO SALA, TUPAC AMARU DE JUJUY

“La ley en mi provincia no se cumple. Hay una ley que dice que no hay que desmontar la tierra nuestra y se sigue desmontando. Se sigue destrozando el medio ambiente. Tenemos claro que los pueblos originarios no se están teniendo en cuenta. Hay veces que nos roban la tierra (...). Cayó un empresa de la noche a la mañana y dice n que descubrieron petróleo, y están los hermanos de los pueblos originarios y los están corriendo las topadoras. Si eso (la contaminación y la violencia) significa el avance tecnológico (...) no lo queremos, porque la Madre Tierra se ha enojado por todas las cosas que estamos haciendo con la tierra, con el agua (...) se sigue contaminando”.

PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

“Las cosas han cambiado, el mundo ha evolucionado y si te descompones y te tengo que operar, no te puedo operar en medio de monte, te tengo que operar en un hospital (...). ¿Se entiende lo que digo? Porque sino caemos en lo otro, que es en el indigenismo, como una deformación del respeto a las culturas de los pueblos originarios. Además de trabajar mucho, hay que hacerlo con la inteligencia y racionalidad de conservar los grandes valores culturales que cada pueblo trae, pero también aceptar las cosas que la modernidad nos da para poder vivir mejor. Milagro: el tema del petróleo, bueno (...) el petróleo es una cosa que la necesitamos también, porque yo quiero contarles, como Presidenta, que si no tenemos el petróleo lo tengo que importar. Y si lo tengo que importar, tengo que destinar muchos recursos que los podría destinar para otras cosas. Si lo encuentro acá, en el país, es mejor para todos. Esto no significa que la gente que, por allí necesariamente (...) y fíjense que estoy diciendo algo que por ahí alguien va a querer tirarme un piedrazo por la cabeza, pero como yo digo lo que pienso (...) quiero serles absolutamente sincera. Si hay petróleo en un lugar y los que están allí tienen que ser (...) en todo caso llevar a ese contingente de compañeros a otro lugar, exactamente con las mismas características y condiciones, pero no podemos dejar, Milagro, de sacar el petróleo porque lo necesitamos para poder desarrollarnos, para poder vivir. Creo que tenemos que ser, por sobre todas las cosas, inteligentes. Ser inteligentes no nos va a hacer

menos tributarios de nuestras culturas originarias, al contrario. Lo que tenemos que hacer, en todo caso, es poder participar de los beneficios de esas cosas que se encuentran. Y lograr que, si te vas a otro lugar, en ese otro lugar te pongan una escuela, un hospital, un dispensario (...). O sea utilizar nuestra inteligencia para poder negociar. Si actuamos con inteligencia y el sentido de mejorar, de progresar, que no significa renunciar a lo que uno piensa, pero (...) Yo escuché sonar celulares aquí. Ustedes tienen celulares, no están negándose, no se comunican como antes, con humo. Necesitan el celular para comunicarse y no significa que dejen de ser un pueblo originario. Por eso yo creo que tenemos que ser realistas también, sinceros y sensatos ¿no? Si suena el celular y te comunicas por celular (...) es o no significa que te tengas que vestir como quieren en un supermercado o en un shopping, pero tampoco niegues las ventajas que ha traído el progreso y, además, que vos también estás utilizando”.

SORPRESAS Y ALGO MÁS

Al menos tres aspectos habían cambiado el ánimo de la reunión:

- No hubo ningún anuncio concreto por parte de la Sra. Presidente respecto a los pedidos que impulsaron la marcha.
- La confirmación de que el modelo extractivo (ejemplificado con el petróleo) iba a tener prioridad por sobre los derechos territoriales de las comunidades indígenas, impactó a sus dirigentes. La hipótesis de que se daría otra parcela “exactamente” igual puede sonar como propuesta compensatoria a los oídos de un productor rural o a habitantes de la ciudad, pero para los pueblos originarios no existen dos sitios iguales e intercambiables. Además, representaría una violación a la legislación nacional e internacional, que reconoce derechos sobre el territorio que obligan a empresas y Estados a respetar tiempos y procesos de los pueblos indígenas.
- El discurso de la Presidente duró 14 minutos y 57 segundos. Instó en nueve oportunidades a los pueblos originarios a ser “inteligentes” para negociar y aceptar los cambios. También los convocó a ser “realistas” y “sensatos”. La reunión agonizaba cuando, de improviso, tomó la palabra la Amta (guía espiritual) del pueblo-nación Warpe, de San Juan.

PAZ ARGENTINA QUIROGA, PUEBLO NACIÓN WARPE

“Le pido que tenga una reflexión en relación a estas cuestiones porque no es sólo un problema de discriminación, es una deuda histórica que el país de los argentinos que va a cumplir 200 años todavía tiene. Soy capaz de decirle en la cara y mirándola a los ojos (...) Voy a decirle a usted: tenemos mucha inteligencia. No se trata sólo de organizarse y ser inteligente cuando tenemos un territorio avasallado por las transnacionales, la minería en particular. Tenemos más de la mitad de nuestra provincia desértica, no hay agua, no tienen agua los pueblos para tomar. ¿Qué tendremos que hacer? ¿Una marcha por el agua? Son muchas marchas ya (...) No hay medidas efectivas para resolver. No es un problema de tierras, es un problema de territorio. Somos un pueblo espiritual y de resistencia (...) Hemos resistido pero también necesitamos de un Estado nacional y provincial que ejecute las leyes”.

DEL FÍN GERÓNIMO, DEL PUEBLO DIAGUITA DE TUCUMÁN

“Señora Presidenta: la pregunta es (...) nosotros hace un par de semanas hemos presentado documentos con una serie de puntos y problemas que atraviesan a todos los pueblos

indígenas. Y el objetivo de hoy era llevar una respuesta concreta de usted. Quería saber si ha llegado a usted ese documento y si tiene alguna respuesta”. La Sra. Presidente respondió:

SRA. PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

“Todos hemos sufrido en estos 200 años. Es más: hay un montón que ni siquiera lo pueden contar, porque no están, más o menos 30 mil. Había compañeros míos y de mi edad y desaparecieron. O sea que yo creo que el respeto por los sufrimientos debe ser por el resto de todos los que hemos sufrido en estos 200 años. Ahora estamos un poquito mejor que hace cien años y un poquito mejor que en 2001 cuando en esta Plaza de Mayo no reprimieron a los indígenas y a los pueblos originarios, que no estaban; reprimieron a argentinos que vivíamos aquí, que vinieron a protestas por lo que estaba pasando. O el 14 de junio, cuando yo estaba y vinimos a protestar por lo que estaba pasando en Malvinas en 1981 (...). La historia contémosla completa y no pensemos que la historia empieza y termina con nosotros mismos. Esto no es así. No es así”.

FIN DE LA REUNIÓN

Minutos después, por cadena nacional, en el Salón de las Mujeres del Bicentenario, la Sra. Presidente anunció la firma de dos decretos (700/10 y 701/10) por los cuales se otorgaban: becas de estudio; financiamiento para diez radios FM; y la creación de una Comisión para analizar la situación de la propiedad comunitaria indígena.

EPÍLOGO

A pocos días del 12 de octubre de 2011, Paz Argentina Quiroga, Amta (guía espiritual) del Pueblo Nación Warpe, escribió un reflexión sobre lo sucedido aquel día en casa de Gobierno. “(...) La Marcha mostró que los pueblos indígenas somos y estamos de pie., Y no sólo en la resistencia, sino en la lucha por recuperar nuestros territorios y organizarnos para defender nuestras familias, nuestras semillas y nuestra identidad. Al estar sin respuestas, a nuestros reclamos y propuestas, nos hace pensar que una vez más quienes nos gobiernan nos dan la espalda, intentando conformarnos con anuncios que carecen del espíritu de una verdadera reparación histórica y no solucionan los verdaderos conflictos en los territorios donde habitamos. Los territorios no son recursos, sino por el contrario: son nuestra propia vida”.

CONCLUSIÓN

Sería adecuado que la Comisión creada para analizar la situación de la propiedad comunitaria indígena tenga en cuenta que la Constitución Nacional vigente reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (artículo 75, inciso 17). Además, que en el año 2001 entró en vigencia el Convenio 169¹ de la Organización Internacional del Trabajo, y que en el año 2007 nuestro País firmó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas². Y, por consiguiente, que opere en consecuencia³, en un marco de estricta Justicia.

-
- (1) El Convenio dispone que los gobiernos tienen la obligación de desarrollar, con la participación de los pueblos indígenas y tribales, acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos y garantizar la integridad de los pueblos. Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.
 - (2) Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007.
 - (3) Los integrantes de los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho a ser titulares de los recursos naturales que han usado tradicionalmente dentro de su territorio. Sin ellos, la supervivencia económica, social y cultural de dichos pueblos está en riesgo. Caso Saramaka contra Suriname. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estudio integral de El Valle Inferior del Río Chubut

Juan Miguel Gortari

CONSIDERACIONES GENERALES

Este trabajo está enmarcado en otro de carácter más integral e integrador llevado adelante por la Fundación Patagonia Tercer Milenio orientado al diseño de un proyecto de provincia con énfasis en un uso estratégico y sustentable de sus recursos naturales. El mismo se expresa en un conjunto de proyectos de ley que integrados en un todo permiten apreciar la proyección mencionada.

Así un Proyecto de Ley de Ministerios, otro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Plan Ambiental de Desarrollo, sumados a uno de Inmuebles Rurales, de Desarrollo Rural, de Comunas Rurales, de Bosques Nativos, de Agroquímicos, de Renta Básica, y dos más en preparación avanzada, constituyen las partes de un cuerpo que encuadran política e ideológicamente las consideraciones que hagamos sobre el Valle Inferior del río Chubut.

Este marco general y su particular visión político ideológica es el que asigna al objeto de estudio de este trabajo. El Valle Inferior del Río Chubut, una significación sociopolítica y productiva de trascendente importancia orientada a satisfacer parte de las necesidades de la sociedad local y regional actual y de las generaciones futuras. Abastecer de productos en la cantidad y con la calidad necesaria que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria, generar trabajo digno y responsable sustentado en el uso sostenible de los recursos naturales, potenciar la gran diversidad cultural y biológica y contribuir a la integración armónica y equilibrada de la realidad rural y urbana en el contexto provincial.

No es intención de este documento sumar un diagnóstico más a la cantidad de trabajos existentes y que son fuente de información consultados. Trabajos que, por otra parte, son una manifestación acabada de la riqueza y capacidad humana, técnicas e institucionales instaladas en la región. Un resultado complementario al producto final del trabajo es, rescatarlos del olvido en algunos casos y, en otros, contribuir a su resignificación técnica y política. En todos los casos, tenerlos como insumos importantes en la elaboración de la caracterización del VIRCH y fundamentalmente, en la generación de ideas y sugerencias de acción que contribuyan a resolver sus problemas principales y a potenciar y desarrollar las fortalezas identificadas.

EL VALLE INFERIOR DEL RÍO CHUBUT

BREVE HISTORIA DE SU ORIGEN Y DESARROLLO

La imagen que hoy tenemos del Valle Inferior del Río Chubut es el resultado de un proceso de ocupación, de producción y reproducción que se inició en la segunda mitad del siglo XIX, el 27 de julio de 1865, con el arribo al Golfo Nuevo (hoy Puerto Madryn) de los primeros 153 colonos Galeses en la nave “La Mimosa”. De allí se dirigieron a pie hacia el valle inferior del Río Chubut para su radicación definitiva. El 15 de septiembre de 1865 fundaron Rawson.

La buena relación establecida con los Tehuelches y el intercambio de producciones en épocas de comerciar permitieron la sobrevivencia del grupo.

Hacia 1866 había cuarenta casas de barro y paja, unas pocas cabezas de ganado y una pequeña superficie sembrada. Pocos elementos de labranza y dos molinos manuales posibilitaban el trabajo de la tierra.

Las condiciones comenzaron a mejorar cuando se inició el sistema de riego con obras muy precarias que llevó adelante Aarón Jenkins en su chacra. Dos años más tarde obtuvieron las primeras cosechas de trigo. Tenían el problema de las frecuentes inundaciones que no permitían obtener las cosechas esperadas.

Se organizaron las primeras escuelas y capillas. En las cercanías de Rawson se construyó Trelew (pueblo de Luis), primero posta de camino en la margen norte del río Chubut y más tarde punta de riel del Ferrocarril Central Chubut. Fue punto de concentración de los granos producidos en el Valle y de los productos ovinos de la meseta. Con el tiempo se desarrolló una importante colonia agrícola en tierras bajo riego, basada fundamentalmente en el cultivo y molienda del trigo.

En 1874 llegan nuevos contingentes de galeses provenientes de EU y Gales. Con el tiempo se extienden a otros centros agrícolas, como Gaiman y Dolavon.

En 1875 el gobierno nacional designa, como Comisario de la Colonia de Chubut, al capitán Antonio Oneto, quien quedó a cargo de la venta y distribución de las tierras a nuevos interesados.

En 1876 se hace el primer censo de población en la colonia, que arrojó un resultado de 700 habitantes, que aumentó a 1.000 personas en el año 1881. En 1883 la tierra sembrada totalizó 3.210 hectáreas, existían 8 casas de comercio y dos barcos cubrían regularmente la comunicación con Buenos Aires. El tendido del Ferrocarril y la construcción de canales de riego consolidaron su economía, favorecida por la constitución de la Compañía Mercantil Chubut, o Galesa como se la conocía en la zona, organización cooperativa que atendía los problemas económicos y financieros de los productores.

En 1883 un grupo de jóvenes galeses se dirigieron al oeste de la provincia en búsqueda de yacimientos de oro.

En 1885, por la Ley N° 1.532, de Territorios Nacionales, la colonia quedó bajo la autoridad del primer gobernador, el teniente coronel Luis Jorge Fontana. Ese mismo año, Fontana al frente de 29 personas partieron en expedición hacia el oeste de la provincia con el objetivo de explorar los valles cordilleranos. El 16 de octubre de 1888 se fundó una colonia en el Valle Hermoso, más tarde denominada Trevelin (Pueblo del Molino) y luego se fundó Esquel, que fue mensurado en 1905. Allí se instaló el telégrafo que luego fue extendido hacia el sur, hasta llegar en el año 1906 a la zona de Corcovado.

Hacia fines del siglo XIX, el excelente precio del trigo y la necesidad de un buen puerto para su embarque, justificó la construcción del ramal ferroviario que comunicó a Trelew con Puerto Madryn, pueblo que en el año 1866 inició su poblamiento más efectivo. Esta obra fue iniciada por los galeses y después otorgada por el Estado Nacional a una empresa británica: The Central Railway of Chubut Company Ltd., para su terminación.

Esta compañía quiso extender los rieles hacia el oeste, conjugando intereses de ganaderos y agricultores para extraer el trigo de la colonia. En 1887 el gerente de la empresa ferroviaria, Asahell P. Bell, inició una expedición con el objetivo de realizar un

estudio desde el Valle Inferior hacia sus nacientes, para determinar las características de la superficie y evaluar la posible conexión con Chile. Participó de esta expedición el ingeniero Llwyd Al Iwan, hijo de uno de los promotores de la colonia galesa “16 de Octubre”, de la cual fue el responsable de la mensura y de **importantes estudios hidráulicos para proyectar el riego en el Valle inferior del río Chubut.**

Hacia el año 1900 la colonia galesa tenía alrededor de 3.000 habitantes, 100.000 ovinos y 6.000 hectáreas cultivadas con trigo, cebada y alfalfa, produciendo además leche, queso y manteca de alta calidad. Esta colonia fue consolidando la nueva ocupación del territorio. (Bandieri S, 2009)

Por diferentes razones vinculadas a su desarrollo intrínseco y a su inserción cada vez mayor en el contexto nacional, su estructura parcelaria original fue sufriendo importantes subdivisiones que, en algún momento de la historia, por razones económicas implicaron una importante restricción a la expansión de la producción. La competencia con productos introducidos desde otras zonas de país a precios menores que los locales, y la urbanización que acompañó los procesos industriales en la década del 60 del siglo XX, contribuyeron a un parcial pero importante abandono de la actividad agrícola a favor de actividades productivas industriales, la construcción y los servicios.

En la década del 80, del siglo XX, comenzó un proceso inmigratorio de origen boliviano, generando una nueva ocupación del territorio que introdujo de manera gradual y constante cambios significativos en la dinámica socio-productiva del Valle, con profundos cambios culturales, de interrelación urbana y rural, que continúan desarrollándose en la actualidad.

CARACTERIZACIÓN GENERAL

El estudio de El Valle inferior del Río Chubut, su evolución histórica, su estructura actual y la estimación de tendencias a mediano y largo plazo, lo realizamos considerando que forma parte de la Cuenca Hidrográfica del Río Chubut y ésta, a su vez, del conjunto de recursos naturales y ecosistemas de la provincia.

También consideramos el marco regulatorio que surge de la vigencia de los preceptos de nuestras constituciones Nacional y Provincial, complementados por la legislación en materia de derechos y obligaciones: de aguas, del medio ambiente, de agroquímicos y de bosques nativos, etc., en las jurisdicciones mencionadas.

El estudio lo contextualizamos en el marco de los problemas ambientales de alta significación, fundamentalmente en el cambio climático, la desertificación, la escasez creciente de agua dulce, agudizada por la dilapidación, sumado a todo ello el carácter “de recursos estratégicos” asignados al agua y al resto de los recursos naturales.

En este escenario, la disponibilidad de recursos naturales exige a quien los posea la responsabilidad de usarlos de manera integral y sustentable en función de los intereses de la sociedad actual y de las generaciones futuras.

En este sentido es necesario considerar lo estipulado en la Constitución Nacional, Artículos 14, 14bis y 41 referidos a derechos y garantías, y al derecho a un medio ambiente sano, respectivamente. Lo prescripto en la Ley Nacional N° 25.688, “Régimen de Gestión Ambiental de Aguas”, establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Considera a la cuenca hídrica como **Unidad Ambiental de Gestión indivisible** y, además, en aquellos casos de cuencas interjurisdiccionales prevé la creación de Comités de Cuencas Hídricas, como instancias asesoras y de consulta de la autoridad de aplicación.

Por su parte la Constitución Provincial en sus Artículos 91, 99, 104 y 109 prevé que el Estado, en ejercicio del dominio eminente de los recursos naturales existentes en su territorio, regula su explotación racional y la equitativa distribución de la renta, desarrolla políticas que posibiliten alternativas productivas y reconoce que todas las personas tienen derecho a un medioambiente sano que asegure la dignidad y bienestar de ella y, a la vez, tiene el deber de la conservación de los recursos naturales en defensa del interés común.

El Código Provincial del Agua y la Ley Provincial N° 5.850 sobre Política Hídrica, norman en la materia. Ésta, en consonancia con la Ley Nacional N° 25.688, prevé que *“el agua es un recurso único, escaso y vulnerable que requiere una gestión integrada”* y esta a su vez debe *“estar apoyada en la gestión territorial, la conservación de los suelos y la protección de los ecosistemas naturales”*.

El conjunto de normas mencionadas determina las decisiones políticas a adoptar toda vez que se afecte a la cuenca en alguna de sus partes. Obligan a considerar a ésta como un todo indivisible y orientado hacia un manejo integral de todo el ecosistema y del conjunto de recursos naturales existente en la jurisdicción provincial.

Aplicados los mencionados considerandos al objetivo de este estudio, es necesario pensar en la inter-jurisdiccionalidad de la Cuenca del Río Chubut, en los hechos que ocurren en su cuenca alta, su posible evolución y efectos sobre el conjunto (Lara S, 2011), en lo proyectado y anunciado desde instancias oficiales para su cuenca alta, media e inferior en términos de obras de infraestructura para la regulación de crecidas y ampliación de la superficie bajo riego (Infraestructura Hídrica de la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de Chubut) (Plan de Recursos Hídricos, Primer Taller Provincial hacia la elaboración del Plan Provincial de Recursos Hídricos, 22-02-2007) y a considerar si se está actuando y proyectando en función de los parciales y de coyuntura.

LA CUENCA DEL RÍO CHUBUT

El Río Chubut, implica una amplia Cuenca que se extiende desde los 41° 29'LS (a unos 2.300 metros de altura) hasta los 43° 45'LS, e incluye numerosos afluentes en su alta Cuenca. Su recorrido total es de 867 kilómetros; su Cuenca abarca unos 29.400 km² y desemboca en el Océano Atlántico, en la Bahía Engaño. Su régimen de precipitación anual es de alrededor de 800 mm en sus nacientes en el oeste, y de 200 mm. a unos 50 km. al este, siendo prácticamente insignificante en el resto de la Cuenca. El caudal medio del Río es de 49 m³/s y alimenta al Embalse Florentino Ameghino, que tiene una superficie de 71 km².

Existen tres sectores bien diferenciados de la Cuenca: el curso superior, el medio y el curso inferior. El superior incluye su red de drenaje y pueden distinguirse en él 4 subcuencas que aportan aguas desde el norte hacia la margen izquierda, denominadas: del Alto Chubut, del Fofó Cahuel, del Ñorquincó y del Chico del Norte; y dos subcuencas que lo hacen sobre su margen derecha, denominadas: del Lepá, que baja desde el oeste, y del Tecka-Gualjaina, que desde el sur recibe las aguas del Lepá para unirse al Río Chubut en el punto en que culmina su curso superior.

En el curso medio las precipitaciones son muy escasas y no alcanzan a formar cursos de agua permanentes; solo escurre a través de cañadones que forman cursos de tipo temporario.

El curso inferior se extiende por unos 200 kilómetros, entre Las Plumas y su desembocadura en la Bahía Engaño. Sin duda adquiere relevancia por la presencia del Dique Florentino Ameghino (ubicado a unos 15 kilómetros aguas debajo de la unión del Chubut con el

Chico), que tienen una capacidad de embalse de 1,4 millones de m³; cubre alrededor de 7.100 hectáreas sobre los valles de ambos cursos de agua; regula el caudal del Chubut; posibilita el riego de 23.000 hectáreas destinadas a la producción agrícola y a la generación de energía desde el año 1.968.

En este tramo el Río Chubut recibe un afluente temporario, el Río Chico del Sur (de dirección suroeste noreste, que proviene de la cuenca del Río Senguer y de los Lagos Musters - Colgué Huapí), y de importantes cañadones que suelen ser afluentes en períodos de precipitaciones abundantes.

Además del Dique Florentino Ameghino, el curso inferior del Río es aprovechado a partir de la construcción de dos Canales Principales de Riego (el Norte y el Sur), que posibilitaron la implementación de la actividad agropecuaria y el asentamiento de población, contribuyendo a la formación de las ciudades de Rawson (capital de la provincia) y Trelew. El aprovechamiento integral de la Cuenca incluye al abastecimiento de agua potable a la población y a la actividad industrial de ALUAR en la ciudad de Puerto Madryn.

El Río en su recorrido se encuentra con valles dotados de suelos de calidad óptima para la agricultura, que abarcan alrededor de 120.000 hectáreas. La oferta de agua del Río Chubut posibilitará sistematizar unas 75.000 hectáreas bajo riego, es decir, existiría un déficit de agua equivalente al 35% de la superficie total apta para el cultivo. (Subsecretaría de Planificación: Construcción de un Marco Estratégico para el planeamiento de la inversión pública. 22-02-2007)

EL VALLE

Ubicación geográfica y población: el Valle Inferior del Río Chubut se encuentra ubicado en la parte inferior de la Cuenca, en los actuales departamentos RAWSON y GAIMAN, localizados en el Noreste de la Provincia. En Rawson están las ciudades de Rawson y Trelew y en Gaiman las localidades de Gaiman, Dolavon y 28 de Julio.

Este Valle tiene una longitud aproximada de 80 km. de largo por 7,5 km. de ancho, abarcando una superficie de alrededor de 60.000 hectáreas, limitado por bardas de 30 a 50 metros de altura.

Se estima que su población actual es de 142.454 habitantes, de los cuales 131.313 fueron censados en el departamento Rawson y 11.141 en el departamento Gaiman.

El Valle está localizado en el territorio del tránsito obligado hacia el sur del país, es decir situado en la puerta de la Patagonia. Tiene particularidades agroecológicas y fitosanitarias que le asignan ventajas comparativas importantes para la producción agropecuaria, y por consiguiente para contribuir significativamente a una adecuada satisfacción de los requerimientos alimentarios y la calidad de vida de la población de la provincia. La ruta 3 integra al Valle hacia el Norte y el Sur con el resto del país. La ruta 25, por la margen norte del Río, comunica el Valle con la Cordillera. La ruta 7, en su margen sur, llega hasta la localidad de Dolavon.

Características climáticas: los registros meteorológicos aportados por la estación agrometeorológica del INTA Trelew posibilitan inferir del análisis de una serie de treinta años (1971-2000) lo siguientes:

- El clima es templado, frío y ventoso.
- Las precipitaciones anuales oscilan entre 170 y 190 mm al año.

- Temperatura mínima absoluta: -12°C
- Temperatura máxima absoluta: 38°C
- Presencia de heladas en 248 días promedio.

(Owen, O et al.)

Estructura productiva: en el transcurso de los años fueron desarrollándose las fuerzas productivas que entre otras manifestaciones se destaca la construcción de la red de canales que posibilitaron el desarrollo de una estructura agropecuaria más extensa y diversificada. Los intermitentes problemas vinculados a las crecidas e inundaciones propios de la dinámica natural del Río, fueron generando nuevas condiciones y necesidades que, entre otras cuestiones, derivaron en la construcción del actual Dique Florentino Ameghino cuyas funciones consisten en la regulación del cauce del Río, el abastecimiento de agua a los habitantes de los pueblos situados aguas abajo del Dique y a la generación de energía.

Este mismo proceso motivó el desarrollo de otras actividades productivas y una creciente urbanización con el desarrollo consecuente de actividades industriales, comercio, construcción y servicios.

En tal contexto, favorecido por políticas que promovieron la radicación industrial se desarrolló el polo textil de Trelew para el lavado, peinado y exportación de lana y de fibra Mohair, cuyo volumen constituyó un porcentaje de alta significación respecto a la producción nacional de estos productos. También se desarrolló la industria textil con fibras sintéticas. En el año 2.006 existían doce empresas de fabricación de hilado de nylon.

En la actualidad se registra una importante producción de alfalfa que abastece a otras zonas de la provincia y a una demanda extra provincial. Se encuentra en una etapa de desarrollo la producción de carne ovina y bovina orientada fundamentalmente al mercado interno. A partir de la década de los años 80 del siglo XX creció en importancia la producción hortícola implementada por la migración boliviana. Creció también en importancia la producción de fruta fina, fundamentalmente la cereza.

Importancia relativa: es importante observar al VIRCH desde diferentes ópticas:

- Desde el punto de vista de su importancia demográfica respecto a la población total de la provincia, 509.108 habitantes, se destaca el significado de la cantidad de habitantes localizados en los departamentos de Rawson y Gaiman, 142.454 habitantes, es decir, la población total del VIRCH constituye 27,9 % del total de la provincia;
- Si consideramos al VIRCH desde el punto de vista de la participación de su sector agropecuario en el PBI de la provincia, observamos que la misma es de escasa significación (incluyendo la suma de los subsectores agricultura, ganadería, caza y silvicultura) ya que solo representa alrededor de 2% dicho PBI total.
- Su importancia relativa mayor está dada por la incidencia proporcional de habitantes en la producción de bienes no agropecuarios (industria manufacturera, suministro de electricidad, gas y agua, construcción etc.) y servicios (transporte, comunicaciones, actividades inmobiliarias, comercio, salud, comunicación etc.).

(Fuente: DGE y C "Producción de bienes y servicios", 2008)

PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL VIRCH EN EL PBI DE LA PROVINCIA

Sector	Participación en el PBI (%)
Explotación de minas y canteras	18,2
Industria manufacturera	10,9
Construcción	10,5
Transporte y comunicaciones	9,4
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquileres	9,1
Administración pública, defensa y seguridad civil	7,7
Comercio y reparaciones	5,7
Enseñanza	5,3
Salud	4,2
Intermediación financiera	4,1
Suministro de electricidad, gas y agua	3,7
Hoteles y restaurantes	2,6
Pesca	2,4
Agricultura, ganadería, caza, y silvicultura	2
Otros	4

Sistema de riego: La historia del VIRCH está directamente ligada a la historia de la construcción y desarrollo de su sistema de riego. Su construcción se inició en el curso inferior de la Cuenca Hidrográfica del Río Chubut, sin que los pobladores iniciales tuviesen conocimiento de su origen y su dinámica.

De hecho, la radicación de los galeses se inició en Rawson y desde allí se fueron propagando hacia el oeste de manera gradual. Fue así que surgieron nuevas localidades como Trelew, Gaiman, Dolavon, 28 de julio. Estos pobladores fueron los que organizaron gradualmente las bases de lo que es el actual sistema de riego. Sistema que estaba siempre sometido a los efectos de las periódicas crecientes del Río. Para controlar las mismas, en el año 1950 se inició la construcción del Dique Florentino Ameghino.

“El sistema de riego actual se compone de: el azud frontal derivador con las dos compuertas y de un sistema de canales compuesto de dos canales principales, norte y sur, diez canales secundarios y tres canales terciarios, y un tejido de acequias comuneras. Hay 327 obras de arte de regulación. Tiene 360 km. de canales de riego”.

“El canal del norte irriga aproximadamente 8.400 ha., desde 28 de Julio hasta Rawson, siendo la longitud de su sistema de conducción y distribución de 132,5 km. entre canales primarios, secundarios y terciarios. El canal del Sur se extiende desde el canal secundario IS hasta Trelew, riega aproximadamente 10.700 ha. y la longitud de su sistema de conducción y derivación, sumados el canal primario y los canales secundarios y terciarios totaliza 172 km.”.

“Existe un sistema de drenaje y colectores de 153 km. dividido en cuatro zonas, una de las cuales descarga por gravedad y las tres restantes lo hacen por bombeo.” Este sistema tiene problemas de diseño y operación, además de la falta de un sistema de bombeo adecuado.

El método de riego predominante es por inundación y no hay establecido turnos. Los problemas identificados son:

- De mantenimiento de todo sistema en general
- Inadecuado nivel tecnológico aplicado por los productores en riego.

- Ingreso de nuevos regantes.
- Debilidad Institucional.
- Falta de asistencia técnica.

Fuente: Convenio ex SAGP y A/provincia de Chubut, proyecto modernización del sistema de Riego y Drenaje del VIRCH, Ley N° 4.213/96).

Un problema serio a resolver es el vinculado al sistema de riego y a las dificultades de drenaje y la consecuente pérdida de calidad de las tierras por salinización y alcalinización. Este es un problema que fue identificado hace muchos años y está vinculado a la normalización del caudal del Río a par tir de la construcción del dique y la pérdida de los drenajes naturales que se producían naturalmente cuando periódicamente, en verano, disminuía el caudal del río. La ruptura de esta dinámica, eleva la capa freática sobre todo en las tierras más próximas a la costa y produce la pérdida gradual de los cultivos por asfixia de las raíces, sobre todo en cultivos de raíces profundas: alfalfares y frutales. (Cittadini, 1972).

“La central hidroeléctrica entrega al sistema de riego un caudal de 39,10 m³/segundo. Esta entrega varía entre 23,75 y 59,60 m³ /segundo. En algunas oportunidades ha llegado hasta la capacidad máxima del cauce de 100 m³/segundo. El río escurre al mar cerca de 40 m³/segundo. La influencia de las mareas se detecta hasta 10 km. aguas arriba de su desembocadura”. (Owen et al., 2005).

Tierras. Superficie y estructura fundaría, evolución histórica: Como ya se dijo, la superficie total del VIRCH es de aproximadamente 60.000 hectáreas. Abarca un área de 80 km. de longitud y de 7,5 km. de ancho limitado por bardas de entre 30 y 50 metros de altura.

Esta superficie fue originalmente subdividida en 400 chacras de 100 hectáreas cada una y por aspectos legales vinculados a las sucesiones y llegada de nuevos contingentes, fue sufriendo subdivisiones que se convirtieron en un problema serio y motivo de adopción de políticas de fomento intentando un reagrupamiento de superficies. El siguiente cuadro muestra la evolución del parcelamiento del VIRCH.

ESTRUCTURA FUNDIARIA DEL VIRCH

Año	Cantidad de parcelas (ha.)	Sup.total	Promedio de sup. por explotación
1894	274	26.941	93,3 ha.
1915	475	31.320	65,9 ha.
1960	977	23.900	24,5 ha.
1981	1.772	38.373	21,66 ha.

(Battro et al, 1990).

Además, en lo concerniente al año 1981 los autores agregan otro dato que consiste en excluir las chacras que por problemas de suelo no se utilizan, por lo que la cantidad de parcelas se reduce a 1.356 con un total de 24.381 ha., disminuyendo el promedio de superficie por explotación a 17,98 ha. Esto significa que 13.999 hectáreas y 416 chacras quedan fuera del proceso productivo.

El actual Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, estimó que 15.000 hectáreas del VIRCH están desocupadas, sistematizadas con riego y con inversión de la provincia para modernizar los canales. (www.elchubut.com.ar 14-05-2012). La subdivisión de la tierra, la inestabilidad en relación a su dominio, la fuerte presión que

ejerce el proceso urbanizador para ser utilizadas con fines residenciales, la subutilización por calidad de suelos, son sin duda algunos de los problemas principales a resolver si se pretende optimizar el uso del VIRCH.

La propiedad, tenencia y uso de la tierra: En la década de los años 70 del siglo XX se produjo una fuerte crisis en el Valle, con un abandono significativo de la producción en las chacras. Hasta mediados de los años 80 los dueños de tierras en el Valle eran productores tradicionales (italianos, galeses, españoles y otros) o pobladores urbanos. En esa década, como ya se puntualizó, se inició un proceso de migración de origen boliviano, algunos de cuyos integrantes pudieron comprar pequeñas superficies. Asimismo, con el fin de ampliar la superficie para producción hortícola, otros de sus integrantes arriendan chacras ubicadas relativamente cercanas.

Se inició un profundo cambio. Se produjo una reterritorialización hortícola y cultural. Se produjeron y continúan produciéndose cambios significativos en los cultivos, nuevas formas de tenencia y organización laboral. El sistema productivo se intensifica y diversifica y se crean nuevas estrategias comerciales (Judhit et al, 2002).

Situación actual. Estructura fundiaria: Según la información correspondiente al Censo Agropecuario 2008, la estructura fundiaria del VIRCH es la siguiente:

EAPS CON LÍMITES DEFINIDOS (CNA 2008)

EAPs	Departamento de Gaiman	Departamento Rawson
Propiedad	229	92
Sucesión indivisa	70	1
Arrendamiento	61	16
Aparcería	4	
Contrato accidental	2	1
Permiso ocupación	33	3
Ocupación de hecho	3	
Otros	4	
Total	406	113

Al contrastar esta información con la contenida en otros documentos oficiales se concluye que no hay bases estadísticamente sólidas que permitan acceder a información confiable con fines de planificación. Según otras fuentes, el VIRCH está actualmente subdividido en 900 fincas gestionadas por 455 productores (Convenio SAGP y A/Chubut, Mejora Sistema de Riego).

Situación Actual. División de las tierras irrigadas según su calidad: Del total de hectáreas del VIRCH, los suelos con posibilidades de ser regados se distribuyen de la siguiente manera:

Tipos de suelos	(%)	Total (ha)
Clase 2	28	6574,4
Clase 3	24	5635,2
Clase 4	11	2582,8
Otros con restricciones para su uso	37	8687,6
Total	100	23480

(Owen O et al, 1990.)

Situación Actual. Producción actual:**DEPARTAMENTOS DE RAWSON Y GAIMAN EN CANTIDAD DE HECTÁREAS (CNA 2008)**

Cultivos	Sup (ha.)
Forrajeras perennes	1.505
Forrajeras anuales	95,5
Cereales para grano	34,5
Hortalizas	38,5
Frutales	244,9
Total	1.718

Como se aclaró en el punto anterior, la información estadística disponible es insuficiente para ser usada con fines de planificación. Esta información no da cuenta de la situación respecto a alrededor de 22.000 hectáreas de la superficie bajo riego en el VIRCH.

Por la razón señalada, para una mejor aproximación a la situación actual, incorporamos los resultados del trabajo realizado por el Ing. Agr. Julio C. Cittadini, del INTA Trelew, correspondiente al año 1972. El Registro de superficie a nivel de cultivo, realizado por el Ing. Agr. Cittadini informó lo siguiente:

Cultivos	Sup.(ha.)
Alfalfa	11.000
Papas	1.500
Hortalizas varias	700
Frutales	800
Cereales	1.000
Pasturas mejoradas para tambo	1.000
Pasturas mejoradas para cabaña	1.000
Pasturas naturales bajo riego	1.500
Tierras totales en uso	18.500

Cabe destacar el cambio producido respecto a la actividad agrícola ganadera en la década de los años 70 del siglo XX.

Situación Actual. Periodo de trabajo y características laborales: El período de trabajo está condicionado por el período de heladas y por las necesidades de corte del suministro de agua para el mantenimiento de los canales. El proceso se inicia en el mes de agosto y termina en el mes de mayo.

Todas las chacras tienen acceso a la energía eléctrica, al agua potable, a una buena red de caminos y red de gas.

La presencia de los inmigrantes de origen boliviano determinó nuevas relaciones laborales. Surge la mediería como contrato laboral. El trabajador boliviano se relaciona contractualmente con el dueño de la tierra y de capital a través de un contrato por el cual queda sujeto a un porcentaje en los resultados de la producción.

La producción hortícola es mano de obra intensiva y la demanda de ésta casi siempre se satisface con la oferta de trabajadores bolivianos. La red de las relaciones establecidas entre actores del VIRCH y de Bolivia, al igual que con otras comunidades bolivianas existentes en el país, garantizan el funcionamiento de dicha oferta.

Se observan cambios culturales importantes, el trabajo familiar, el sistema agrícola intensivo y diversificado, y nuevas estrategias comerciales, modificaron la relación campo ciudad (Owen O et al 1990).

De las 23.000 hectáreas bajo riego, 17% se usan en la producción de hortalizas y cerezas. La producción hortícola constituye alrededor de 80% de la producción hortícola provincial, que abarca 1.307 hectáreas. De este total, aproximadamente 1.040 están localizadas en el VIRCH, registrándose además alrededor de 10 hectáreas de cultivos bajo cubierta.

De las 1.040 hectáreas, 500 se usan en la producción de papas y el resto en la de cebolla, maíz para choclo, ajo, lechuga, zanahoria, tomate, remolacha, acelga, pimientos, poroto, espinaca, espárrago y ají. Las 10 hectáreas bajo cubierta están manejadas por 30 productores que implementan cultivos de tomate, lechuga, maíz dulce, pimiento, acelga, espinaca y apio.

Según datos de informantes calificados del VIRCH, la información mencionada respecto a la superficie bajo cultivo se han modificado, verificándose un aumento de la superficie en producción tanto al cielo abierto como bajo cubierta.

La producción es estacional, la oferta de hortalizas es de octubre a mayo y la de fruta de diciembre a febrero. La oferta sostenida durante el año es de papas, cebollas y zanahorias. El hecho de existir poca superficie bajo cubierta no permite garantizar continuidad en la oferta de productos durante todo el año. La concentración de la producción en temporada y la atomización de los productores generan un problema de sobreoferta que se traduce en bajos precios y menores.

La capacidad de almacenamiento y acopio de frutas y hortalizas es de 80.000 cajones distribuida entre 9 galpones. La capacidad instalada de frío es para 40.000 cajones.

Los pequeños productores no son propietarios de la tierra. Arriendan a propietarios. Se observa un marcado déficit de asesoramiento técnico, así como un uso irracional de agroquímicos. La tecnología usada no es la adecuada, los productores tienen escasos conocimientos respecto a costos e ingresos y obtienen bajos rendimientos.

Se observan deficiencias respecto a acondicionamiento y embalaje de los productos, así como un exceso de manipuleo de los mismos y una ausencia de controles sanitarios y deficiencia en la gestión ambiental.

La atomización de la oferta es total, y no hay información adecuada en términos de precios, calidades y variedades en el mercado, lo que dificulta la correcta toma de decisiones.

Las compras en chacra constituyen alrededor de 75 % de las operaciones. No hay ningún tipo de regulación ni controles de circulación y traslado de producción desde las chacras hacia los centros de acopio o centros minoristas. Circulan sin guías, sin documentación y sin controles sanitarios. Solo 25 % de los productores venden según las condiciones fijadas por los operadores comerciales.

Hay ausencia de planificación y la logística es inapropiada. La producción se comercializa sin ninguna diferenciación, ni por calidad ni origen geográfico. El grado de control y fiscalización de todo el sistema es muy bajo, tanto desde el punto de vista sanitario, como impositivo, y de seguridad social.

La producción de cerezas ocupa aproximadamente 200 hectáreas gestionadas por 32 productores. El productor frutícola es propietario, observándose una baja productividad y calidad exportable. Hay ocho empacadores. Baja incorporación de tecnología en proceso de

post cosecha. Una parte importante de la producción se destina a la exportación, básicamente a Europa, otra parte, también significativa, se destina al consumo fresco en el mercado interno y un porcentaje menor tiene como destino la industria.

La venta se realiza a través de centros acopiadores que es donde se hace la clasificación, el embalaje y las ventas. Se trabaja a consignación y en términos generales los precios pagados no son los acordados previos a entrega.

Desde el punto de vista de la organización de productores, es muy incipiente y motivo de la gran debilidad del sector ante otros actores de la cadena.

En síntesis, el sistema en su conjunto presenta una serie de debilidades que finalmente se traducen en pérdidas económicas y disminución de los ingresos de los productores.

Debilidades identificadas:

- **Desde un punto de vista estructural:** falta de planificación del conjunto de actividades que se desarrollan en el VIRCH; superposición interinstitucional; inestabilidad en la tenencia de la tierra; ventas y especulación inmobiliaria con tierras con aptitud agrícola, cambiadas a usos residenciales; problemas sucesorios sin resolver.
- **Desde el punto de vista productivo:** gran cantidad de pequeñas unidades productivas, con baja escala individual de producción, bajos rendimientos, producción estacional y con discontinuidad en la oferta, y falta de calidad y diferenciación de los productos. Escasez de mano de obra capacitada. Inestabilidad en la ocupación de la tierra (ausencia de contratos). Subutilización de la tierra. Problemas de salinización y elevación de la napa freática por dificultades en el riego y drenaje.
- **Desde el punto de vista de acondicionamiento:** inadecuado manejo post cosecha, ausencia de organización del abasto, así como de controles que garanticen el cumplimiento de normas higiénico sanitarias. Escasez de inversiones para aumentar la capacidad de procesamiento.
- **Desde el punto de vista comercial:** ausencia de información estratégica y de integración productiva comercial. Ausencia de estandarización y clasificación de los productos, alto grado de informalidad, ausencia de capacitación en técnicas comerciales y desarrollo de mercados y comercialización. Imposibilidad de realizar carga aérea por ausencia de infraestructura en el aeropuerto.
- **Desde el punto de vista organizativo:** deficiente organización de productores en torno al proceso productivo y de comercialización. Insuficiencia de información para la toma de decisiones (para producir y comercializar). Inexistencia de integración productiva y de consumo. Deficiente organización del sector de los consumidores como demandantes y orientadores de la producción, tanto en cantidad como en la calidad requerida. (PROSAP, gobierno de Chubut. Proyecto: Desarrollo de unidad alimentaria y fortalecimiento del sector frutihortícola de Chubut).

Situación actual. Obras en construcción y anuncios realizados: En la actualidad está en construcción la obra de mejoramiento y modernización del sistema de riego y drenaje, trabajando en la impermeabilización de los canales, en nuevas obras de arte y de regulación. Se intenta con esta medida contribuir a la solución de los problemas de pérdidas de agua por infiltración en el piso de los canales; la ineficiencia en el uso del agua y la pérdida de calidad de las tierras por salinización y elevación de la napa freática.

(PROSAP, gobierno de Chubut “Proyecto: Modernización del sistema de riego y drenaje en el VIRCH”) Además se anuncian y proyectan importantes obras de infraestructura orientadas a incrementar la superficie bajo riego en la zona de la meseta intermedia. Una primera etapa se realizaría con un sistema de bombeo que podría poner en producción las primeras 5.000 hectáreas. Una segunda etapa prevé sistematizar 10.000 hectáreas más y llegar finalmente en una tercera etapa a 35.000 hectáreas bajo riego. Está prevista la construcción del Dique Las Piedras a partir del cual el sistema de riego sería por gravitación. Todas estas obras prevén inversiones de alta significación.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas respecto a la situación específica del VIRCH y el contexto provincial, sería recomendable considerar la pertinencia o no de su realización en el lugar mencionado. (Agroclipping sección agricultura. Declaraciones del gobernador Martín Buzzi: “*Generar una agricultura de alto valor con inversión y mucha mano de obra*” invirtiendo en la Meseta Intermedia. (29-12-2011).

www.elchubut.com.ar “*Yauhar dijo que no está definido el lugar destinado al riego en la Meseta Intermedia*” (14-05-2012). Diario El Chubut: Nelson Williams titular del IPA “*Se prevé la construcción del Dique Las Piedras*”(19-01-2012).

Situación actual. Instituciones, normativa y estructura legal vigente: El marco legal e institucional que involucra y afecta al VIRCH es numeroso y diverso tanto en lo institucional como en lo temático.

A nivel nacional, La Constitución Nacional, el Estado Nacional y su estructura ministerial. No existe una autoridad nacional del agua pero es muy amplia la cantidad de instituciones que tienen injerencia en el tema: El Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Secretaría de Obras Públicas, y la Secretaría de Energía. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del cual depende el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). La secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Administración de Parques Nacionales dependiente del Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Defensa que tiene bajo su responsabilidad el Servicio meteorológico nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del que depende el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET). (Prospectiva Hídrica INA 2009).

Otros organismos nacionales tales como Prosap (Programa de Servicios provinciales) Senasa (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) también tienen injerencia.

Las universidades nacionales con jurisdicción en el área de estudio están involucradas en la problemática y las posibles soluciones.

Las leyes 25688 que fija el Régimen de Gestión del Agua y la Ley General del Ambiente Nro. 25675 tienen implicancia en el área.

A nivel provincial la Constitución Provincial y su estructura ministerial e institucional a través del Ministerio de Producción y del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, del Instituto Provincial del Agua (IPA) y de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) Están también en vigencia el Código de Aguas y la Ley 5850 de Política Hídrica Provincial y la Ley 4073 que regula las acciones con biocidas y agroquímicos.

Los Estados municipales que forman parte estructural del Valle, Rawson, Trelew, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio con sus cartas orgánicas y sus respectivas ordenanzas contribuyen al armado de este complejo interinstitucional.

La falta de acciones planificadas y coordinadas para lograr optimizar el uso de recursos y la obtención de mejores resultados es un elemento constantemente diagnosticado y de suma importancia a la hora de caracterizar y explicar la situación y la dinámica del Valle Inferior del río Chubut.

COMPLEMENTARIEDAD CON SECANO Y CORDILLERA

El análisis histórico del VIRCH posibilita observar que las relaciones complementarias entre las producciones de la estepa y la de la zona bajo riego, tiene sus primeros antecedentes en los intercambios que los galeses realizaban con los Tehuelches. Esta relación y la potencialidad de la misma, marcaron las decisiones posteriores y fue en buena medida el motivo de la infraestructura ferroviaria y portuaria que articulaba las zonas de secano, valle y puerto.

En la actualidad el VIRCH, considerado como un todo, es parte integral de los departamentos de Rawson y de Gaiman. Estos departamentos abarcan superficies importantes de Estepa dedicadas fundamentalmente a la producción ovina extensiva. Además, el valle ejerce una influencia importante sobre la población de otros departamentos circundantes que tienen superficies importantes de estepa.

Actualmente produce una integración de hecho entre ambos ecosistemas, a una escala relativamente pequeña y por iniciativa individual de algunos productores del valle que introducen ovinos de la zona de secano circundante (generalmente refugio).

Algo semejante sucede con productores que compran terneros que se producen en la precordillera, para engordarlos en el valle. Teniendo en cuenta la subutilización de un porcentaje importante de las tierras bajo riego y los problemas propios de la zona de secano y precordillera, se podrían pensar niveles de complementariedad ecosistémicas importantes para la producción de carne y lana, que contribuyan a una oferta de productos más diversificada y de mejor calidad orientada a satisfacer las necesidades de la población local y regional.

Sería una manera concreta de desarrollar acciones que mitiguen el proceso desertificador que sufre esta parte de la región patagónica y contribuir a la ocupación armónica del territorio provincial. (Agustinho R 2006)

Departamento	Superficie (ha.)	Ovinos (cabezas) (total)	Bovinos (cabezas) (total)
Rawson	354.277	44.133	40
Gaiman	1.015.666	50.213	75
Total	1.369.943	94.346	115

Fuente: CNA 2008

RELACIÓN PRODUCCIÓN/ CONSUMO - RURAL/URBANO

El VIRCH, considerado como unidad fruti - hortícola y ganadera está inserta íntegramente en una estructura urbana en crecimiento permanente y demandante de la producción lograda en el valle y, a la vez, se comporta como prestadora de servicios y centro de actividades industriales.

Es importante considerar estas ciudades y los procesos de urbanización que están en desarrollo, toda vez que se comportan como polos de atracción de la población rural, de centros poblados del interior provincial, de población de otras provincias y de países vecinos. Como consecuencia de esto, la demanda de alimentos y de servicios esenciales es cada vez mayor y exige darle respuesta. Surgen nuevas demandas de

agua, de energía eléctrica, de espacio para la construcción de viviendas, de salud y educación, que necesitan ser debidamente atendidas en la medida que se pretenda contribuir a concretar una buena calidad de vida. La contracara de este proceso urbanizador es el vaciamiento poblacional de amplias áreas de la provincia, la distribución desequilibrada de la población tanto en cantidad como en la distribución por género y edad, hecho que impide la reproducción social y de los procesos productivos en los lugares de origen de la migración.

MOVIMIENTOS DEMOGRÁFICOS EN CHUBUT, EN EL PERÍODO INTERCENSAL 2001/2010

Considerar el movimiento poblacional desarrollado en la provincia durante el período intercensal 2001-2010, contribuye a una mejor caracterización de la situación actual del VIRCH y la consideración de las propuestas que aporten a la solución de sus problemas.

La población total de Chubut pasó de 413.237 habitantes en el 2001 a 509.108 en el 2010. La diferencia es de 95.871 habitantes y el crecimiento representa un 23,2 %. Este crecimiento se produce de manera desigual a favor de las regiones que operan como polos de atracción, en detrimento de otras que operan como expulsoras de población. Así podemos ver:

DEPARTAMENTOS QUE CRECIERON MÁS QUE EL PROMEDIO

Departamento	Censo 2001	Censo 2010	Diferencia absoluta	%
Biedma	58677	82883	24206	44,3
Escalante	143689	186583	42894	29,9
Sarmiento	8724	11396	26722	30,6

DEPARTAMENTOS QUE CRECIERON MENOS QUE EL PROMEDIO

Departamento	Censo 2001	Censo 2010	Diferencia absoluta	%
Cushamen	17134	20919	3785	22,1
F. Ameghino	1484	1627	143	9,6
Futaleufu	37540	43076	5536	14,7
Gaiman	9612	11141	1529	15,9
Languineo	3017	3085	68	2,3
Rawson	115829	131313	15484	13,3
Tehuelches	5159	5390	231	4,5

DEPARTAMENTOS QUE DISMINUYERON SU POBLACIÓN

Departamento	Censo 2001	Censo 2010	Diferencia absoluta	%
Gastre	1508	1427	81	5,4
Telsen	1788	1644	144	8,1
Mártires	977	778	199	20,4
Río Senguer	6194	5979	215	3,5
P. de Indios	1905	1867	38	2

Considerando los tres cuadros en conjunto, podemos apreciar un desequilibrio en la distribución total de la población, así como en la densidad e índice de masculinidad. Los departamentos de la Costa y la Precordillera están cada vez más poblados y una gran fracción de la superficie provincial correspondiente a los departamentos del Centro, están cada vez más vacíos

DATOS GENERALES PROVINCIALES POBLACIÓN TOTAL DENSIDAD ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Censos	2001	2010	2001	2010	2001	2010
Totales	413.237	509108	1,8	2,3	100,4	100,8
Parciales por Departamento						
Biedma	58677	82833	4,5	6,3	99,4	99,3
Cushamen	17134	20919	1,1	1,3	105,3	103,2
Escalante	143689	186583	10,3	13	98,9	101,7
F.Ameghino	1484	1627	0,1	0,1	146,1	126,8
Futaleufu	37540	43076	4	4,7	97,9	96,2
Gaiman	9612	11141	0,9	1,2	109	107
Gastre	1508	1427	0,1	0,1	136	137,1
Languineo	3017	3085	0,2	0,2	125	116
Martires	977	778	0,1	0,1	173,7	149,7
Paso de Indios	1905	1867	0,1	0,1	139,6	136,8
Rawson	115829	131313	29,5	33,4	97,5	96,8
Rio Senguer	6194	5979	0,3	0,3	115,7	124,1
Sarmiento	8724	11396	0,6	0,8	109	107
Tehuelches	5159	5390	0,3	0,4	117,2	111,7
Telsen	1788	1644	0,1	0,1	124,1	124,9

Fuente: Censo nacional de población, hogares y vivienda 2001- 2010

El siguiente cuadro contribuye a explicar el fenómeno migratorio

POBLACIÓN URBANA Y RURAL CENSADA EN 1991 Y POBLACIÓN POR SEXO EN 2001

Población urbana y rural	Año 1991	Año 2001		
		Total	Varones	Mujeres
Total	357.189	413.237	207.053	206.184
Urbana (1)	313.692 (2)	369.810	182.796	187.014
Rural (3)	43.497	43.427	24.257	19.170
Agrupada	21.205	23.845	12.120	11.725
Dispersa	22.292	19.582	12.137	7.445

(1) Se considera población urbana a la que habita en localidades de 2.000 y más habitantes, y población rural al resto.

(2) Totaliza estrictamente las localidades que al Censo 1991 tenían 2.000 y más habitantes.

(3) Se clasifica como población rural a la que se encuentra agrupada en localidades de menos de 2.000 habitantes y a la que se encuentra dispersa en campo abierto. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

La diferencia entre la cantidad de mujeres es levemente superior a la de varones con (896) y enmascara la importante diferencia que se registra en la población urbana. En este caso la diferencia a favor de las mujeres asciende a 4.218 por sobre la cantidad de varones.

Esta cantidad mayor de mujeres en el espacio urbano se explica en parte por la menor cantidad de mujeres en el ámbito rural. En este ámbito, considerado en su conjunto, la carencia de mujeres asciende a 5.087. En las poblaciones agrupadas (hasta 2.000 habitantes) esta diferencia es de 395, mientras que en la población rural dispersa la diferencia se acrecienta a 4.692 a favor de varones.

Este proceso está fuertemente marcado por aspectos que tienen que ver con la educación de los hijos, las posibilidades reales de conseguir trabajo y de constituir una familia.

ALGUNOS INDICADORES QUE CONTRIBUYEN A EXPLICAR MEJOR EL FENÓMENO MIGRATORIO

Departamento	Indicadores			
	Analfabetismo	Teléfono	Celular	Agua de red
Gastre	17,9	43,4	52,3	
Martires	13,2	18,5	62,7	
Paso de Indios	12,3	53,9	70,1	
Langineo	11,4	41,1	68,1	
Telsen	10,8	40,3	68,7	
Tehuelches	7,2	83,6	89	
F. Ameghino	6,1	78,7	79,3	
Río Senguer	4,5	79,5	81,6	
Cushamen	3,9	80,2	77,3	
Gaiman	2,9	90,2	89,6	
Futaleufu	2,6	90,3	94,6	
Sarmiento	2,6	88,4	94,7	
Rawson	1,9	93,8	98,9	
Biedma	1,5	94,7	98,7	
Escalante	1	93,8	99,3	

POBLACIÓN EXTRANJERA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL (EN %)

Censos	2001	2010
	6,83	6,14
Nacidos en países vecinos	5,74	5,27
Distribución por departamentos		
Biedma		7,4
Gaiman		4,9
Escalante		8,9
Río Senguer		4,1

Fuente: Censo de Población Hogares y Viviendas 2010

Si bien la población extranjera en relación al total provincial es poco significativa, el hecho de que estén concentrados en determinados departamentos y en determinadas actividades hace importante su consideración particular al momento de considerar líneas de acción para superar los problemas existentes.

ANÁLISIS DEL PROCESO Y LA SITUACIÓN ACTUAL, CONCLUSIONES

Indudablemente el VIRCH en su estado actual es el resultado de un proceso de ocupación y reproducción, en el que fueron conjugándose una serie de factores que contribuyeron a su dimensión y complejidad actual. Su origen, fuertemente vinculado a la migración galesa, su expansión hacia el oeste, su complementariedad y competencia con el secano, su pertenencia a la Cuenca Hidrográfica del Río Chubut, las migraciones posteriores, los ciclos económicos comerciales vinculados al mercado externo, a los procesos industriales y de urbanización, etc., fueron definiendo su estructura y dinámica tal cual se observa hoy.

Se hizo una caracterización de los problemas, diferenciándolos en: de tipo estructural y específicos, estos últimos generalmente derivados de los primeros

PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Del conjunto de problemas identificados en el VIRCH considerado como un todo y particularmente su estructura fruti-hortícola ganadera bajo riego, hay uno de fondo y determinante en buena medida de los demás: **la insuficiente decisión política de planificar estratégicamente al conjunto de los procesos productivos y sociales de la provincia de Chubut.**

El cumplimiento parcial de lo estipulado en la constitución provincial y en las leyes vigentes no permite que se dé un uso equilibrado y sistémico, con perspectivas de mediano y largo plazo y con carácter sustentable al conjunto de los recursos naturales, científico técnico y económicos financieros que están bajo su jurisdicción. Este hecho no es atribuible solamente a la actual gestión de gobierno. Es un proceso que se reproduce en el tiempo a través de las distintas administraciones gubernamentales.

Este hecho contribuye a explicar los altibajos que ha sufrido el VIRCH en términos de ocupación de la fuerza de trabajo, así como de uso de la tierra y producción. También explica el impacto causado por obras importantes como, por ejemplo, el Dique Florentino Ameghino y el sistema de canales de riego y drenaje, y sus impactos en las tierras de cultivos bajo riego. Explica también que la falta de soluciones a problemas detectados hace años y más grave aún, la posibilidad de perpetuación y acrecentamiento si se implementaran las nuevas decisiones anunciadas, ya que no parecen estar debidamente contextualizadas y referenciadas en la cuenca que se está afectando y en el conjunto de recursos naturales y ecosistemas dentro del ámbito provincial.

La evolución de la población en el VIRCH también es el resultado de procesos no planificados que derivan en urbanizaciones descontroladas y anárquicas. La situación de constante empobrecimiento económico y escasas o nulas condiciones de reproducción familiar en la zona de estepa, forzó y sigue forzando a la migración de muchas familias que hoy están radicadas en algunos de los centros urbanos del valle. Ambos fenómenos, vaciamiento y hacinamiento poblacional mediados por la migración, son la expresión acabada de la insuficiente planificación estratégica del territorio provincial en función de la disponibilidad y potencialidad de sus recursos naturales.

La migración de origen boliviano, que desde la década del 80 se fue radicando en la región, y que imprimió un carácter distinto al proceso productivo de las tierras del valle, tampoco respondió a ninguna planificación que explicara sus causas, le diera la orientación correcta y contemplara los efectos de la misma. Las dificultades comunicacionales propias de la interculturalidad producida, la incompreensión de prácticas y formas de vida diferente, etc., no han sido suficientemente consideradas para superarlas y potenciar los aspectos positivos de lo diverso. Todo esto dificulta la definición de políticas que contribuyan a un mejor uso del conjunto de recursos existentes en el valle.

La dinámica productiva actual responde a iniciativas particulares y o sectoriales que impiden el uso unificado del valle desde una perspectiva integradora en relación a unapolítica global de desarrollo provincial. Esta insuficiente decisión política de planificar impide que se exprese su potencialidad productiva. Varios problemas secundarios se desprenden de esta situación.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

A nivel de estructura productiva: Problemas de integración cultural, individualismo, inestabilidad en la tenencia y ocupación de la tierra, subutilización de superficie agrícola

por problemas sucesorios, tierras agrícolas destinadas a planificación residencial y especulación inmobiliaria.

Problemas legales de difícil solución (contratos, sucesiones,)

Deficiencias en el sistema de riego y drenaje y pérdida de calidad de las tierras, insuficiente complementariedad productiva intra valle (apicultura/ fruticultura y horticultura, producción forrajera y ganadería) y extra valle con secano y precordillera.

Deficiente organización de productores, fundamentalmente en torno a la producción. Al producir individualmente y al no estar planificada con los demás productores, en muchos casos los encuentra compitiendo por un mismo mercado o sometidos a la acción concentrada de los acopiadores.

La utilización de agroquímicos: su acopio, distribución y uso están deficientemente controlados. Esto trae aparejado problemas de salud, contaminación del medio ambiente y riesgos para el conjunto de la sociedad. No está resuelto tampoco el tratamiento de los envases plásticos una vez utilizados, por lo que se convierten en residuos peligrosos.

Tecnología y maquinaria no adecuada, de difícil solución en la medida que lo tenga que enfrentar cada productor individualmente. Esto retroalimenta el círculo vicioso de pérdidas, de disminución de la productividad, aumentos de costos y pérdida económica por parte del productor.

A nivel comercial: La desorganización de los productores y la estacionalidad productiva los convierte en una fuerza oferente muy atomizada, compitiendo entre ellos ante acopiadores concentrados.

La falta de infraestructura propia o de un conjunto organizado, es un obstáculo para diseñar una estrategia comercial alternativa. La concentración del acopio y del frío determina condiciones de comercialización muy difíciles para los productores y poco beneficiosas para los consumidores.

A nivel del consumo: La ausencia de organizaciones fuertes de consumidores hace que no pueda expresarse una de las potencialidades más importantes del valle, la capacidad de consumo de miles de ciudadanos de las ciudades circundantes del valle y otras ubicadas en la región patagónica. No solo se dificulta un abasto más integral de productos de la zona, sino que se consumen productos en condiciones deficientes de calidad sanitaria, sin controles y con importante riesgo para la salud de las personas que los consumen. Esta falta de organización de consumidores dificulta una distribución más justa de la riqueza producida.

Contribuye en buena medida a una fuerte concentración económica en una intermediación parasitaria que sería totalmente innecesaria en caso de existir tales organizaciones. Además, esta falta de organización del consumo contribuye a que la producción no tenga otra direccionalidad que la que imprime el mercado concentrado.

Organizaciones fuertes de consumidores demandan en función de necesidades diversificadas que solamente pueden ser satisfechas con una producción igualmente diversa y planificada.

La ausencia de organizaciones de consumidores también contribuye a la falta de controles bromatológicos y a consumir productos de dudosa calidad, lo que repercute en la salud general de la población.

Un renglón aparte merece la educación, tanto la formal como la informal. Las deficiencias en este sentido contribuyen a la agudización de todos los demás problemas.

A nivel institucional: La ausencia de organización es considerable. No existe un ámbito interinstitucional e interdisciplinario en el VIRCH, que haga posible una planificación estratégica del mismo, que optimice el uso de los recursos para la obtención de mejores resultados: productivos, medioambientales y en materia de calidad de vida de la población.

SUGERENCIAS

En función de la caracterización realizada y de los principales problemas identificados en el Valle del Río Chubut, se efectúa una serie de sugerencias respecto a posibles líneas de acción.

Impulsar la constitución de una instancia de planificación estratégica a nivel provincial, que posibilite diseñar un uso alternativo de los ecosistemas y recursos naturales dentro de su jurisdicción.

Realizar una Caracterización sociopolítica del VIRCH, que posibilite visualizarlo integralmente, como un eslabón integrado a un todo. Que se lo pueda ver como un espacio de características y dinámica propias que contribuirá al desarrollo integral e integrado de toda la provincia al momento de realizar el ordenamiento ambiental y la planificación ambiental del desarrollo. Promover definitivamente la necesidad de un uso integrado y sustentable de los recursos naturales y de adoptar pautas de consumo coherentes con esta modalidad productiva.

Estudiar y reconsiderar todas las medidas anunciadas en materia de innovaciones a realizar en cualquiera de los puntos de la cuenca. De esta manera se podrá definir el lugar estratégicamente óptimo para realizar tales inversiones en infraestructura, con la certeza de estar visualizando a la cuenca como un todo y contribuyendo a la planificación estratégica provincial y al desarrollo y distribución armónica de su población.

Promover el Desarrollo al máximo de toda la potencialidad existente en el VIRCH. A través de un proceso de organización y planificación de todas las instancias y actores que intervengan directa e indirectamente en él. En este sentido trabajar en:

La organización política institucional, promoviendo la constitución de una Instancia Central de planificación ambiental del desarrollo con la participación protagónica de los actores involucrados en el desarrollo del valle. Por otra parte, promover la planificación y organización de todas las instancias por rama de actividad y especificidad de función.

La organización de productores. Promover la organización de los productores en torno al proceso productivo, revalorizando su función política y social con respecto al resto de la sociedad. Promover su integración horizontal y vertical, el desarrollo de procesos que incorporen valor a las materias primas logradas en el valle. Promover la complementariedad ecosistémica del sistema bajo riego con el Secano circundante y con la producción de la Precordillera a través de la organización de productores

Organización de Consumidores. Trabajar con todas las organizaciones existentes que más allá de su especificidad puedan operar como potenciales demandantes de los productos del valle y contribuir ofreciendo producción de calidad y cantidad necesaria al consumo de sus integrantes y a la defensa del poder adquisitivo de sus salarios. Sería una manera de contribuir a la soberanía y la seguridad alimentaria. Promover la generación de nuevas organizaciones de consumidores en los lugares donde no existan.

Organización de productores y Consumidores (comercio). Promover la creación de instancias organizativas donde estén presentes representantes de organizaciones de productores y consumidores con la finalidad de optimizar el uso de todos los recursos vinculados a la producción y consumo: la tierra, la producción, el trabajo, el consumo y el dinero que circula como medio integrador de las partes.

Desarrollo de Organización Política. Partimos de la base de que la situación actual del VIRCH y de la provincia del Chubut, es el resultado de procesos políticos que están signados por las decisiones tomadas en sucesivos gobiernos provinciales. Por esta razón es muy importante difundir el conjunto de propuestas y posicionamientos políticos que viene desarrollando la Corriente Provincial del Sindicalismo Peronista y Fundación Patagonia Tercer Milenio, de manera que contribuyan a la creación de una referencia política alternativa, que sea un incentivo a la organización necesaria de todos los que adhieran a la misma.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Agroclipping sección agricultura. Declaraciones del gobernador Martin Buzzi: “Generar una Agricultura de Alto Valor con inversión y mucha mano de obra” invirtiendo en la Meseta Intermedia. 29-12-2011

Ing. Agr. Rodolfo Agostinho. Proyectos Productivos Comarcales. Proyecto: Desarrollo de Ganadería Intensiva en el Valle Inferior del Rio Chubut. 2006.

Censo nacional de Población y vivienda, 2010.

Censo Nacional Agropecuario, 2008.

Ing.Agr. Julio C.Cittadini, “La Producción Agropecuaria del Valle Inferior del Rio Chubut y sus posibilidades de Desarrollo”, 1972.

Código de Agua de la provincia de Chubut. Ley 4148 BO 9-01-96.

Código de Agua de la provincia de Rio Negro. Ley Nro.2952 Constitución Nacional: artículos 14, 14 bis, 41,42.

Constitución Provincial: artículos 91, 99, 104,109.

Convenio Sagpya/ provincia de Chubut, proyecto modernización del sistema de Riego y Drenaje del Virch, ley 4213/96, 2009.

Judhit Corinne Hughes. Olga Marisa Owen Universidad Nacional San Juan Bosco “Trabajadores Migrantes Bolivianos en la Horticultura Argentina: Transformación del paisaje rural en el Valle Inferior del Rio Chubut” Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. 2002.

Ing. Agr.Guillermo Gallo Mendoza. “ La Marcha al Campo. Propuestas para contribuir a superar la desocupación estructural”. Fundación Patagonia Tercer Milenio, 2010.

Ley 25688, Régimen de Gestión del Agua. Articulos 1 y 3.

Proyecto de Ley Ordenamiento Ambiental Fundación Patagonia Tercer Milenio.

Ley 5850 Política Hídrica Provincial.

Dr. Gustavo Monesterolo. "Defensa del Consumidor" Reflexiones y Propuestas para decisiones políticas de Estado. Fundación Patagonia Tercer Milenio 2010.

Owen, Olga Marisa, Hughes J. Corinne, Sassone, Susana María."Migración y Dinámicas Rurales en el Valle Inferior del Río Chubut" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Conicet, IMHYCHU (Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas), DIGEO (Departamento de Investigaciones Geográficas).

Owen, Joyce Hughes. , Guillermo, Herrero, Gonzalo, Serdá, Alberto, Griznik, Mercedes. IGEOPAT, Párrafos Geográficos Año IV N° 4 "Manejo Integral del Estuario del Río Chubut" 2005.

PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales) Gobierno de Chubut. Proyecto: "Modernización del Sistema de riego y Drenaje en el Valle Inferior del Río Chubut".

Prosap. Gobierno de Chubut. Proyecto: Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del sector Frutihortícola de Chubut.

Prospectiva Hídrica INA, 2009.

Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. "Planeamiento Estratégico, Infraestructura Hídrica".

Subsecretaría de Planeamiento. Plan de Recursos Hídricos. Primer Taller orientado a la Elaboración del Plan Provincial de Recursos Hídricos 22-02-2007.

Susana Bandieri "Historia de la Patagonia, la nueva Gales" Pág. 190. Dditorial Sudamericana, Segunda Edición 2009.

Susana Lara "¿Recolonización o Nuevo Capitalismo Agrario?" San Carlos de Bariloche 2011. Fundación Patagonia Tercer Milenio.

→ Temas
ambientales

Acerca del sistema de información geográfica para el ordenamiento ambiental minero de Chubut (SIGOAM)

Proyecto de zonificación provincial

Mgter. Ariel Juan Testino

INTRODUCCIÓN

Seguidamente se exponen observaciones preliminares al documento que la saliente administración de gobierno, perteneciente al denominado Modelo Chubut, dejara en la página oficial de la Internet, relacionado con un proyecto de zonificación del territorio provincial para la actividad minera.

El referido documento se bajó de la dirección electrónica oficial de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de Chubut.

OBSERVACIONES PRELIMINARES

Entre las observaciones que surgen del primer análisis del documento, en forma preliminar se mencionan las que se describen a continuación:

RESPECTO DEL CONTENIDO GENERAL DEL TRABAJO

El trabajo que se analiza corresponde al Informe de memoria técnica que describe los contenidos, criterios y pasos seguidos para la elaboración del Mapa Ambiental Minero (MAM) que resultó del intento de zonificación del territorio que antes se mencionara.

La lectura del trabajo, cuyo mejor resumen y semblante se evidencia a través de la lectura de su índice de contenidos, da cuenta de una fuerte componente técnica asociada a valoraciones y esgrimas de carácter informáticos, que subalternan cuestiones que deberían ser centrales para el pretendido alcance que se le intenta dar al mismo.

Ello se evidencia especialmente en la flojedad de las temáticas ambientales que deberían ser eje del trabajo y que solamente alcanzan niveles tangenciales e insuficientes, cuando no inadecuados al momento de ingresar superficialmente en los mismos.

Todo ello se traduce en caracterizaciones pretendidamente ambientales, a partir de valoraciones que no tienen conveniente sustento, tanto por análisis de insuficientes variables o componentes del ambiente que se analiza, como por los inadecuados criterios de evaluación utilizados.

Una explicación a tal déficit del producto que se analiza, podría encontrarse en la inespecificidad profesional del equipo que efectuó el trabajo, así como en la ausencia de participación de especialistas ambientales¹ tanto del propio equipo como externos a éste.

En resumen, se observa que el contenido general del trabajo se expone profusamente en cuestiones metodológicas de evaluación y de sistematización de datos geográficos y mapeos, los que no son convenientemente basados en los aspectos ambientales necesarios para asignarle al producto final el carácter que se le pretende dar.

RESPECTO DE LOS ALCANCES ASIGNADOS AL TRABAJO

En lo que respecta al punto de vista del encuadre legal que se le pretende asignar al trabajo que se analiza, es de destacar que desde la misma carátula con que se presenta el mismo, hasta la descripción del objeto de éste, contenida en su introducción, se hace mención a que el documento se ha realizado en virtud de lo dispuesto por las leyes XVII n° 68 (Ex L5001), XVII n° 84 (Ex L5504), y XVII n° 90.

Es de mencionar al respecto que ni la Ley XVII n°68 (Ex 5001) ni la XVII n° 90 disponen que se realice trabajo alguno en esta materia; es más, la primera de éstas asigna al Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) y no a quienes dirigen, coordinan y ejecutan el presente trabajo, esta responsabilidad de zonificación.

Sí, cabe mencionar que, la otra Ley citada, la Ex 5504, actual XVII n°84, establece que el Poder Ejecutivo deberá en un plazo de 36 meses (ya vencido) elevar a la Legislatura Provincial para su aprobación, un mapa de ordenamiento minero-ambiental, estableciendo para el territorio provincial las sustancias minerales y condiciones y modalidades de las actividades mineras a desarrollar para cada zona. Este sería, más allá del vencimiento, el único encuadre legal del trabajo que se analiza, pero que no se relaciona con las prohibiciones que establece la ex Ley 5001.

ACERCA DE OBSERVACIONES PUNTUALES EN EL DOCUMENTO

OBSERVACIONES DENTRO DEL RESUMEN EJECUTIVO

El Resumen Ejecutivo, al igual que en otras partes del documento, parece haber sido tomado de otros escritos (corto y pego) en varios de sus pasajes. Referencias a supuestos roles de la minería en “países pobres” (SIC) o no tienen que ver con el caso que nos ocupa (a nuestro país se lo puede calificar de múltiples formas pero como país “pobre” sorprende un poco).

Desde tal condición de carencia de vinculación con la realidad provincial y nacional, el resto del resumen describe en sus contenidos al resto del trabajo, patentizando aspectos delicados en cuanto a su confección, al equipo que lo efectuó y a los alcances que el mismo le asignó, concluyendo, a pesar de múltiples carencias por el mismo texto evidenciadas, con una validación del producto final alcanzado al que se le asigna carácter de “Mapa Ambiental Minero” (MAM), cuando el trabajo no analiza variantes de exploración y explotación de mina alguna y el tema ambiental no es desarrollado con la rigurosidad, la amplitud y la especialización que el caso merecería para alcanzar tal designación, todo lo cual se habrá de puntualizar en los apartados que siguen.

OBSERVACIONES A LOS PUNTOS INTRODUCTORIOS Y DE JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

En el apartado que se ocupa de la Justificación del trabajo realizado, se hace mención a que el mismo se comenzó a mitad del año 2007, con lo cual, al momento de su publicación oficial, en días recientes (diciembre de 2011), acumula al menos cuatro años y medio de desarrollo.

Tal condición genera una duda grande respecto de los motivos por los cuales se reconoce a lo largo del trabajo la carencia de información básica e indispensable para el mismo, a lo que se suma la insoslayable observación respecto de la pobre respuesta brindada por el conjunto de la administración del gobierno, que se sostiene que fue consultada en varias ocasiones² respecto de los temas que atienden la temática ambiental y minera que el trabajo pretende cubrir y no logra hacer suficientemente.

A resultas de lo anterior, el informe del Mapa Ambiental Minero (MAM), hace en este punto la mención expresa a “*que la información disponible y/o accesible en el sector público,*

*presenta entre otras características, grandes dispersiones de esfuerzos con **diversos niveles de organización, de detalle y de actualización, existencia de importantes vacíos de información, reducida disponibilidad de recurso humano especializado; escasa inversión en investigación y desarrollo; escasa valorización del posicionamiento geográfico de la información; reducida tasa de intercambio de información condicionando una excesiva (y onerosa) duplicidad de esfuerzos para la generación de información similar, y la resultante incompatibilidad de datos, por falta de estándares o acuerdos generalizados de trabajo***”.

A pesar de todo ello y con una capacidad digna de mejores fines, o con un empecinamiento impropio de la seriedad de un trabajo como el que se elabora, se sigue adelante y se le asigna al mismo el carácter de concluyente que no tiene, precisamente por este nivel de limitaciones.

Asimismo, en este tramo del informe del Mapa Ambiental Minero, también se reiteran párrafos que por su inconsistencia, su inconexa redacción y su fuerte sesgo pro-minero en ciertos casos, cuando no pro-organismos internacionales de crédito, parecen resultado de meras copias de folletos de ese origen, antes que partes de un documento gubernamental.

Muestras de ello son las reiteradas menciones a bondades de la actividad minera, muchas de las cuales son desmentidas por la realidad y la historia de esta actividad en nuestra Provincia, nuestro país y en el mundo.

Esta parte de la Introducción del trabajo también hace referencia, desde un plano netamente teórico, a las metodologías de los Sistemas de Información Geográfica (SIGs) y de Sistemas de Soporte a la Decisión Espacial (SSDE), los que en la práctica concreta del trabajo, pierden sustento como consecuencia del marcado empirismo y carencia de bases de datos y criterios de valuación adecuados con que, los casi cinco años de trabajo no pudieron superar. Algo así como que el mejor “pura sangre”, no es condición suficiente para ganar la carrera, si está mal alimentado y peor montado.

OBSERVACIONES SOBRE EL APARTADO “INFORMACIÓN DE BASE”

Ya se hicieron menciones a cuestiones relacionadas con este aspecto fundamental del trabajo, que es expuesto en el informe que se analiza, con total crudeza respecto de la fragilidad de los datos logrados.

Tal situación es crucial por cuanto es el sustento del pretendido Mapa Ambiental Minero que se presenta y que la Provincia aguarda con expectativa.

La ausencia de un listado de los organismos provinciales consultados, así como de la información clave que aportaron, conjuntamente con la inespecificidad con que se describe el tipo de consultas efectuadas a los mismos, ya que sólo se habla de haberles pedido “*que informaran la localización de sitios con restricciones a la actividad minera, actuales o potenciales*”, sin referenciar a un concreto cuestionario que especifique en qué se sustentarían las citadas restricciones, dan cuenta del notable grado de superficialidad y subjetividad con que se atendió este trascendental aspecto.

A ello se suma que, al momento de tener que definir la calidad y confiabilidad de la información recabada, se evidencian notables falencias como el propio informe dice respecto de la “*Existencia de importantes vacíos de información necesaria para el mejoramiento de los procesos de toma de decisión*”, lo que se patentiza en que de los catorce (14) mapas base que se relevaron y sistematizaron puede observarse que:

- Sólo la mitad de ellos están actualizados dentro del período de trabajo en que se realizó el informe que se estudia.

- Que la restante mitad de los mapas usados corresponden a períodos entre 1975 y 2006.
- Que dentro del grupo de mapas desactualizados figuran algunos de trascendental relevancia en materia de información ambiental, como es el caso de precipitaciones pluviales del Chubut y de desertificación, ambos datados en 1975 y por tanto carentes de vigencia.
- Que en materia minera sólo uno de los mapas hace referencia a ella.
- Que el conjunto de mapas es carente de capas de información insoslayable para poder caracterizar al trabajo como Mapa Ambiental Minero.

Todo ello lleva al magro resultado de tener que elaborar finalmente el MAM a través de solamente cuatro capas de información temática que se detallan como de “*Presencia de agua superficial permanente*”, “*Presencia de Actividades Económicas*”, “*Deterioro del suelo*” y “*Valor paisajístico o sensibilidad visual*”, a lo que suman la confección de un área de amortiguación de 5 km. a las áreas protegidas y a sus caminos de acceso, como así también a la capa de hidrología, sobre cuya insuficiencia, inadecuada inclusión o indebido procesamiento, haremos referencia más adelante.

RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y DEL SISTEMA DE SOPORTE A LA DECISIÓN ESPACIAL (SSDE)

Tal como se hiciera mención anteriormente a este respecto, en este apartado específico que compone el trabajo que se analiza, los autores, después de fijar ciertos objetivos destinados a alcanzar confiabilidad en la información, pasan a reconocer “*que los objetivos enunciados requerían información adicional de un sinnúmero de actividades sobre las cuales no hay información disponible para Chubut*”, tras lo cual pasan a delinear los trabajos de trascendencia que se proponen, en tal marco de carencias.

Tal circunstancia, que es válida en términos de avanzar con el trabajo cometido, no es lo que se cuestiona, sino la falta de rigurosidad al momento de reconocer las falencias que el trabajo tiene y las limitaciones a sus alcances, que se invisibilizan en todo momento por parte de sus autores.

Específicamente, al momento del establecimiento de delinear las variables que alimentan al SSDE, el MAM termina siendo resultado de cinco variables a considerar que responden al siguiente listado:

- Restricciones legales.
- Presencia de agua superficial (permanente).
- Presencia de actividades económicas.
- Deterioro del suelo.
- Valor paisajístico o sensibilidad visual.

A este respecto, primeramente es de mencionar que la confluencia de estos factores de uno u otro modo en el territorio, no son elementos suficientes como para caracterizar al mapa que devenga de ellos como mapa minero, y mucho menos como mapa ambiental,

de allí que no se coincida en absoluto con los autores respecto de los alcances que a su producto le pretenden asignar.

Para ser más explícitos en este aspecto de crucial significado, a nuestro modesto entender, se considera, que en lo que respecta a las **restricciones legales** analizadas como variable de restricción a la actividad minera, las mismas son una consecuencia de factores sociales, políticos y económicos insuficientes para constituir motivo de valoración en sí mismas, ya que así como hoy se registran, mañana podrían no estar, ser ajustadas a necesidad o no, ser excesivas o insuficientes, (como ocurre con tantas leyes en su devenir histórico).

Respecto de la adopción como variable de análisis de restricciones a la **presencia de agua superficial**, entendemos que este aspecto es de importancia pero que compone una consideración necesaria pero no suficiente en la estimación de los efectos de la actividad minera sobre el ambiente. Cabría preguntarnos si es posible no considerar los efectos de la actividad sobre las aguas subterráneas, o sobre la flora y la fauna así como sobre la biodiversidad y el resto de los recursos naturales existentes en el territorio provincial. A ello es a lo que nos referimos, en párrafos anteriores, como insuficiente, e inapropiado.

Asimismo, agregamos como inaceptable que este análisis de las aguas superficiales, para las cuales se elabora un grado de densidad de drenajes (metodología válida y útil), sea acotado únicamente a las escorrentías de carácter permanente, dejando fuera de consideración a los cursos de agua no permanentes que componen las cuencas y que, en muchos casos, representan en nuestro territorio provincial flujos de aguas de consideración en regulares épocas o temporadas del año.

En otro orden, pero en igual ítem de valoración, se menciona que *“el agua superficial es la capa de mayor valor, considerando que posee la mayor percepción de valor subjetiva de parte de la población”* lo cual es muy primario, puesto que en este tipo de sistemas de decisión (SSDE) no es de práctica manejar subjetividades, y es más, de ser así no debería ser considerada como variable de restricción. En todo caso se valora la percepción social a través de criterios de aceptación o rechazo que se ponderan por separado de las restantes cuestiones donde priman las objetividades.

Respecto de la valoración realizada sobre la variable adoptada como **presencia de actividades económicas**, se observa que de por sí, la presencia o inexistencia de actividades económicas no parecen ser elemento válido y suficiente de evaluación, ya que es resultado de situaciones circunstanciales dependientes de factores cambiantes en el tiempo. Una actividad económica dada, puede no estar al momento en que se realizó el estudio pero ser potencialmente factible y deseable, así como puede estar y sucumbir por las leyes del mercado u otra circunstancia.

Si a ello se suma que al momento de caracterizar esta presencia, la misma se realiza sólo a partir de la actividad agropecuaria y de ella únicamente en función de la disponibilidad de forrajes que caracteriza al territorio, todo como consecuencia de la carencia de otra información de insoslayable valorización dentro de las actividades económicas que se pretende analizar, estamos en presencia de una reducción inaceptable por su falta de representatividad global de la variable bajo consideración.

El hecho de que la actividad agropecuaria tenga en Chubut una importante cobertura territorial, no la transforma en unidad de valoración suficiente, y mucho menos razonable en el contexto del análisis que este tipo de trabajo debería alcanzar. Se considera necesario valorar, en este aspecto de las actividades económicas, que pueden interactuar con la minería en el territorio provincial, a todas ellas, primarias, secundarias

y terciarias, analizando la mayor cantidad de efectos mutuos, adversos o sinérgicos. Lo contrario lleva a la errónea conclusión de que, como sucede en el trabajo presentado a la sociedad chubutense, si el área en consideración no es de aprovechamiento agropecuario, es minera, lo cual es una simplificación impropia de los objetivos perseguidos.

Acercas de la componente de valoración llevada a cabo a través de la capa de información que muestra el **Deterioro del suelo**, cabe mencionarse que el propio informe da cuenta de que la capa suministrada por el INTA data de 1975, situación que, al estar vinculada a una variable ambiental que se modifica en forma continua, la realidad actual puede diferir sustancialmente de la que existía hace casi 35 años atrás, haciendo que esta capa de información pueda tener valor histórico pero no para el fin que se la emplea en el trabajo que se analiza.

Igualmente, de no encontrarse esta capa de información viciada de nulidad por su desactualización, cabe tenerse en consideración que la condición de deterioro de los suelos, tanto por desertificación natural o antrópica, así como por erosiones hídricas o eólicas, es objeto de constantes esfuerzos tendientes a su reversión a través de manejos adecuados de los campos, por lo que no debería tomarse a estas situaciones con el carácter de irreversibilidad que parece asignarle el informe cuando considera que, de estar un suelo dañado, está igualmente condenado a mantener esa condición y a perder toda posibilidad de recuperación, optando por ello por considerárselo útil para la minería, casi con exclusividad.

Finalmente, el criterio de valoración realizado a través del **valor paisajístico o sensibilidad visual**, que se generó a través de la creación de un área de amortiguación de 5 km. alrededor de las zonas naturales protegidas, reservas y áreas de valor cultural, así como de las áreas protegidas y a sus caminos de acceso, muestra la debilidad de ser meramente un “dibujo” que circunda tales áreas, en donde quedan fuera de consideración aquellas riquezas naturales no valoradas aun, o las geomorfologías y particularidades de los contornos de las áreas consideradas, que podrían llevar a zonas de amortiguación distintas de las resultantes del recurso “buffer” que las herramientas informáticas de SIG ofrecen y a las que el informe presentado apeló.

Igualmente ocurre en lo que respecta al establecimiento de un área de amortiguación de 2 km. alrededor de las áreas de alta sensibilidad ambiental a fin de homogeneizar en cierta forma la distribución de estas áreas o suavizar el alto contraste entre zonas tales como el Río Chubut o las formaciones lacustres, donde se evidencia la necesidad de un tratamiento que vaya más allá del mero dibujo hallado a través de la herramienta de “buffer” del SIG, individualizando características especiales de cada cuerpo considerado. A modo de observación específica, no se considera que pueda ser igualmente válida un área de amortiguación de 2 km. para el Lago Musters y para el lago Colhué Huapi, lo que a pesar de encontrarse vecinos, cuentan con características ambientales, en su entorno, completamente disímiles.

ACERCA DEL MODELO FINAL DEL MAPA AMBIENTAL MINERO (MAM) Y DE LA PROPUESTA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA LAS DISTINTAS ZONAS SEGÚN SENSIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL

Dado que el modelo final del MAM es el resultado de la interacción de las capas temáticas, así como de las valoraciones y criterios antes mencionados y observados, su conformación final arrastra todas aquellas falencias y cuestionamientos que objetivamente lo descalifican en determinados aspectos, los que sería conveniente revisar antes de basar en él interpretaciones o alcances que no le son apropiados, como es el caso

de atribuirle al mismo la facultad de inferir por su intermedio la habilitación o restricciones a potenciales actividades que podrían efectivizarse en cada zona del territorio del Chubut.

Un trabajo e informe como el que se analiza por este medio, con el reconocimiento expreso de marcadas debilidades en cuanto a su confección y con el cúmulo de cuestionamientos, que en este documento de observan, tal el caso de la ausencia de sustanciales aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos de necesaria consideración, la inconveniente incorporación de información desactualizada en su preparación, el inadecuado tratamiento de parte de la información que alimentó al SIG y al SSDE, mal puede erigirse en herramienta de calificación de áreas de la Provincia, y mucho menos de áreas de carácter socio-ambiental, cuando lo social y ambiental son componentes que fueron tratadas superficialmente, cuando no inadecuadamente, a lo largo del trabajo.

Los artificios informáticos empleados para desembocar en el MAM, todos ellos faltos de rigor en las temáticas ambientales y mineras, no habilitan a que se finalice estableciendo una zonificación de la superficie provincial en áreas de distintos grados de “*Sensibilidad Socio-Ambiental*”, ya que las capas de información que lo definen, poco y mal contienen datos sociales y mucho menos suficiente información de carácter ambiental.

Pretender finalmente que tales áreas, producto de un dibujo generado a través de un SIG mal alimentado e inadecuadamente trabajado, pueda vincularse con los alcances en forma total o parcial de las prohibiciones que establece la ex Ley 5001 (actual Ley XVII n° 68), resulta un intento forzado de malinterpretación de los alcances de un trabajo a todas luces parcializado en su ejecución, insuficiente en su elaboración y, por tanto sólo útil para considerar que con él se comienza a tratar un tema que deberá tener un desarrollo mucho más serio y completo que el acá analizado.

CONCLUSIONES

Todo lo expuesto nos lleva a emitir un contundente rechazo al Mapa Ambiental Minero (MAM) elaborado a través del Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero del Chubut (SIGOAM), presentado en la página oficial del Gobierno provincial, así como a las pretensiones de que el mismo conforme zonificación alguna de carácter ambiental y minera con la que pueda responderse a los mandatos de la Ley XVII N° 68 (ex Ley 5001) en virtud de sus carencias y vicios de elaboración.

(1) Participaron del equipo técnico que actuó, 2 geólogos y 1 licenciado, a quienes se agregaron 2 abogados para el análisis legal.

(2) El informe expresa en varios pasajes: “Se cursó solicitud de información a todos los organismos del Estado Provincial para que informaran la...” y “una vez cargada la información, la misma se remitió a los organismos pertinentes a fin que corroboraran la certeza de los datos plasmados” pero no especifica cuáles fueron consultados. Averiguaciones propias dan cuenta de la existencia de múltiples sectores oficiales, de vital trascendencia como el Ministerio de Ambiente que no fueron consultados.

¿Es posible ser optimista respecto de Río+20?

Santa Rosa, 25 de mayo, 2012

Alberto Daniel Golberg

En los días 20 al 22 de junio próximo tendrá lugar en Río de Janeiro, convocada por la ONU, la “Conferencia sobre Desarrollo Sustentable” denominación que ha sido sintetizada como Río+20 por efectuarse justo 20 años después de la primera Conferencia de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo, conocida más comúnmente como “Cumbre de la Tierra”, continuadora temática de la primera conferencia sobre el medio ambiente organizada por la ONU en 1972 en Estocolmo, en este lapso de 42 años se realizaron otras conferencias en el marco de la ONU, relacionadas con la problemática ambiental: Johannesburgo 2002, Kyoto 1997, y Copenhague 2009. La lista es considerablemente mayor pero se citan las más emblemáticas.

EL CONTEXTO

Con el fin de organizar un marco racional que nos permita aportar conclusiones sobre los posibles resultados del próximo evento, permítaseme hacer algunas consideraciones sobre el contexto de Río+20 y para ello, desde el punto de vista histórico hemos de remontarnos muchos milenios atrás, hacia los albores del Homo Sapiens: fue quizás el manejo del fuego la primera herramienta utilizada por el humano que ejerció un impacto importante sobre los ecosistemas, primeramente se lo usó para las cacerías, pero pasada la Revolución Neolítica, hace unos 10 mil años, cuando los humanos comenzaron a desarrollar las prácticas agrícolas y la domesticación de animales se utilizó también el fuego para abrir espacios destinados a los cultivos y a la cría de ganado. Entonces los impactos sobre el medio ambiente se intensificaron de manera muy importante: la temprana utilización del riego ocasionó la salinización de grandes superficies y la llamada agricultura de tumba-roza-quema, practicada fundamentalmente en ecosistemas forestales –bosques y selvas de regiones tropicales y subtropicales– habría de producir los disturbios ecológicos más significativos de la antigüedad, uno de los ejemplos más clásicos, citado frecuentemente, es el denominado “Colapso Maya”, esa portentosa civilización de Mesoamérica asentada principalmente en regiones tropicales desapareció como tal antes de la llegada de los colonizadores españoles, durante muchísimo tiempo esta desaparición fue considerada por historiadores, arqueólogos y antropólogos como uno de los misterios más fascinantes de la historia americana, en la actualidad las evidencias han permitido elaborar una hipótesis muy plausible relacionada con disturbios de gran magnitud ocurridos en el frágil ambiente de las selvas tropicales, originado por fallas en la gestión del sistema de tumba-roza-quema, la disminución de la fertilidad de las tierras de cultivo, trajo aparejada graves déficit en la producción de alimentos, las hambrunas derivadas de este contexto ecológico incidió de manera tan negativa sobre el tejido social que las poblaciones terminaron dispersándose.

Daremos ahora un salto de varios miles de años hasta llegar al siglo XVIII, a la Revolución Industrial: estuvo esencialmente asociada a la invención de la máquina de vapor y su aplicación como fuerza motriz a una serie de procesos industriales pero también en el transporte terrestre y por agua. El advenimiento de esta Revolución produjo profundas transformaciones en varias direcciones del ambiente humano, en

primer lugar originó una expansión muy significativa de la demografía urbana, impulsada fundamentalmente por el éxodo de la población campesina hacia las industrias radicadas en las ciudades, estos cambios poblacionales ocasionaron grandes concentraciones humanas, a menudo en condiciones promiscuas donde se dio un deterioro muy marcado de la salud pública, además el abandono del campo produjo inicialmente una disminución de la superficie agrícola bajo cultivo y de manera concomitante un deterioro de la alimentación de la población urbana y hambrunas en casos extremos. La salud pública se deterioró aún de manera más aguda debido a la importante contaminación atmosférica producida por la utilización intensiva del carbón mineral para alimentar las calderas, combustible fósil que posee una importante acción contaminante. Las ciudades más industrializadas de aquellos tiempos como Manchester en Inglaterra, Lieja y Charleroi, en Bélgica, Lille, Francia, la región del Ruhr en Alemania, todas ellas muestran en sus construcciones más antiguas los rastros de aquella época debido al hollín liberado a la atmósfera por miles de chimeneas.

Los impactos de la actividad humana sobre el medio ambiente siguieron un gradiente creciente a todo lo largo del siglo XX y las transformaciones resultantes pasaron de una escala espacial regional a abarcar toda la biosfera, es decir el conjunto de los ecosistemas del planeta. La actualidad presenta tantos semáforos encendidos en rojo continuo y otros con intermitencia que hay un riesgo cierto de que la historia biológica del Homo sapiens pueda tener su conclusión. De hecho uno de las grandes personalidades del siglo pasado, el antropólogo francés Claude Levi Strauss opinó que es posible imaginar un planeta sin población humana.

Varios son los riesgos que merecen el calificativo de máximos para la supervivencia de la especie humana los cuales podrían sintetizarse en dos interrogantes: **¿Hemos sobrepasado la capacidad de resiliencia del planeta?, ¿se ha sobrepasado la capacidad de carga –*carrying capacity*– de la Tierra?** Consideramos que en el estado actual del conocimiento científico resulta muy difícil responder a ambos interrogantes, pero antes de adentrarnos en la discusión veamos que significan ambos conceptos: la **resiliencia**, desde el punto de vista ecológico indica la capacidad de un ecosistema de absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, es decir, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. **La capacidad de carga de una especie biológica en un ambiente es el tamaño máximo de población que el ambiente puede soportar indefinidamente, teniendo en cuenta el alimento, agua, hábitat, y otros elementos necesarios disponibles en ese ambiente.** Ambos conceptos son de gran utilidad para poder explorar nuestro futuro en el planeta.

Veamos ahora de qué hablamos cuando se habla de impactos: quizás como impacto global el más importante resulte el muy popular efecto invernadero, es decir, el calentamiento de la superficie terrestre debido al enriquecimiento de la atmósfera en anhídrido carbónico. ¿Cuáles son los riesgos de esta perturbación?, sin orden jerárquico pues todas las acciones derivadas de esta situación ponen en riesgo nuestro futuro en el planeta, mencionaré a modo de ejemplo el derretimiento de los casquetes polares y el concomitante aumento del nivel marino; muchas de las grandes aglomeraciones humanas se encuentran situadas a muy poca altura sobre el nivel del mar, obviamente el aumento de nivel no se producirá siguiendo un modelo tsunami, será paulatino, pero es posible imaginar un escenario donde millones de personas que habitaban tierras invadidas por las aguas huyen hacia las superficies emergentes, ¿sería posible amortiguar un éxodo de tal naturaleza? Otro factor de riesgo derivado del efecto invernadero está dado por posibles cambios climáticos de gran magnitud sobre la superficie del planeta.

El siguiente factor de riesgo lo constituye el agotamiento de los recursos energéticos: casi desde fines del siglo XIX, durante todo el XX y aún persiste en la actualidad sin

muchas probabilidades de modificación en un futuro previsible, la fuente energética más utilizada ha sido el petróleo el cual reemplazó al carbón mineral a principios del siglo pasado, tanto el uno como el otro son combustibles fósiles, productos ambos de ambientes terrestres que existieron en otras eras geológicas, están depositados en yacimientos que se van agotando a medida que se utilizan. En la actualidad se considera que todos los yacimientos de petróleo a nivel mundial están utilizándose plenamente de acuerdo con su potencialidad y no cabe esperar descubrimientos de gran magnitud como no sea a grandes profundidades marinas –caso del Brasil en la llamada Cuenca de Santos–, la otra fuente posibilidad de obtener petróleo son los yacimientos llamados shale oil y shale gas, tanto los que se sitúan en el mar como los shale son de alto costo de producción, sus posibilidades de explotación solo se justifica desde el punto de vista económico con precios del petróleo muy elevados como los existentes en la actualidad, en la medida que además de la acostumbrada especulación los precios acusen el golpe de un horizonte de agotamiento es probable que el aspecto económico estaría salvado, subsiste el fuerte impacto ambiental sobretodo en los shale debido a la enorme cantidad de agua que debe utilizarse para extraer el petróleo y el gas.

La disminución de los reservorios de agua dulce constituye otro de los factores de riesgo a nivel planetario, con la reducción de los importantes volúmenes existentes en forma sólida en las regiones polares y en glaciares situados en áreas continentales debido al calentamiento global, se están agotando las reservas de agua, además debe sumarse a esto el consumo excesivo, sin ninguna restricción y los importantes niveles de contaminación tanto de las aguas superficiales como de las del subsuelo.

El aumento de las superficies desérticas debido a la acción antrópica relacionada con la mala gestión de tierras agrícolas y forestales.

LA ONU Y LA CUESTIÓN ECOLÓGICA

Tempranamente pues han transcurrido 50 años desde Estocolmo 1972, aunque quizás tardíamente para el estado de deterioro en que ya estaba el Planeta, las Naciones Unidas actuó en parte impulsada por la opinión de numerosos expertos que vivían en distintos países pero también por vastos sectores de la opinión pública mundial sensibilizada por las evidencias de los disturbios ambientales en su entorno. Estocolmo 1972 fue un origen esperanzador, se consensuó un documento titulado “Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano 1972” y 26 luminosos principios. Obsérvese el título de la declaración donde se habla sobre el Medio Humano y no del Medio Ambiente, esto constituye toda una definición pues pone al hombre y a la mujer en el centro de la cuestión ecológica. Todos los puntos acordados pueden ser admitidos como el preámbulo de un programa universal para salvar el planeta y de esta manera salvarnos nosotros mismos.

¿QUÉ HA SUCEDIDO DESDE 1972?

A partir de esa fecha la ONU ha sido el eje convocante de las siguientes conferencias nombradas en las líneas iniciales de este artículo:

Río 1992: “Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. Participaron 125 jefes de estado y representantes de 178 países, el objetivo fue acordar una agenda para el siglo XXI sobre los temas de la convocatoria; se registraron 2500 recomendaciones, también se aprobó la Convención sobre el Cambio Climático que dio lugar a la Reunión de Kyoto en 1997.

Los dos principios que se transcriben a continuación constituyen una síntesis de los buenos propósitos que han servido de marco a estas conferencias; pueden admitirse como una continuidad de las recomendaciones y principios de Estocolmo 1972:

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.”, (**Principio 1**) “Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado” (**Principio 4**). Cada uno de nosotros podrá responder si estos buenos principios se han cumplido o están en camino de cumplirse.

También se realizaron declaraciones sobre la preservación de las masas boscosas y la biodiversidad. Los sucesos acaecidos en nuestro país con la llamada sojización, la concomitante reducción de las superficies forestales e incluso lo que puede ser considerado como una pérdida de diversidad humana por el desalojo de los pueblos originarios de sus tierras ancestrales, puede ser un buen ejemplo del grado de cumplimiento de esta recomendación, también se continuó con la depredación y deforestación de la Amazonía, uno de los grandes pulmones de la Tierra.

Probablemente la piedra de toque de la Cumbre de la Tierra, Río 1992, fue **Kyoto 1997**, en esta reunión debía llevarse a la práctica una de las grandes recomendaciones de Río, donde se consideraba por primera vez los riesgos del Cambio Climático Global, en relación con esto debía acordarse la reducción de la emisión de los principales gases, agentes del llamado efecto invernadero: anhídrido carbónico, metano, óxido nitroso y los fluorcarbonados, productores del “agujero de ozono”. El protocolo firmado en esa ocasión, el cual tenía que ser ratificado por los diferentes gobiernos, establecía que en el 2012 fecha de vencimiento del acuerdo debía haber una reducción de la emisión a nivel global del 95%. La ratificación del protocolo siguió un largo trámite, recién en el 2008 había sido firmado por 187 países pero no se había logrado el acuerdo de los Estados Unidos, el principal país emisor de gases invernadero.

En 2009, ante el próximo fin del protocolo de Kyoto, se reunieron en **Copenhague**, en la XV Conferencia sobre el Cambio Climático 34 mil delegados –esta cifra pone de manifiesto el interés que despierta en vastos sectores el futuro del Planeta– entre representantes de países miembros de la ONU, expertos, miembros de ONG y periodistas. El objetivo era darle una continuidad al protocolo de Kyoto, el cual hasta esa fecha, no había tenido ningún cumplimiento, lejos de eso la emisión de gases invernadero siguió incrementándose. Copenhague fue el mayor de los fracasos del historial: los dos principales agentes del Cambio Global, China y los Estados Unidos se negaron a aceptar ningún compromiso que implicara un valor cuantitativo de reducción como se había fijado en Kyoto y cuando la conferencia estaba por clausurarse con un fracaso total, para salvar las apariencias frente a la opinión pública mundial, los dos países mencionados, junto a Brasil y Sudáfrica redactaron un documento de compromiso, no vinculante, sin objetivos cuantitativos y sin plazos de cumplimiento.

Unos años antes de Copenhague, tuvo lugar la **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, Johannesburgo 2002**, con una concurrencia record de 60 mil personas, incluidas las delegaciones de los países miembros y ONGs. Los temas que se trataron en esa ocasión estaban relacionados con el acceso al agua potable, el agotamiento de las fuentes de energía, los impactos negativos de la producción agroindustrial y la pérdida de la biodiversidad. Como dato cuantitativo, los países participantes acordaron reducir para el año 2015 la proporción de los seres humanos que viven con menos de 1 dólar por día y también la reducción del hambre y de la gente sin acceso al agua potable.

**VOLVAMOS AL INTERROGANTE QUE TITULA ESTE ARTÍCULO:
¿ES POSIBLE SER OPTIMISTA RESPECTO DE RÍO+20?**

Pienso que los lectores que han tenido la paciencia de llegar hasta este punto tienen suficientes elementos para responder a esta pregunta. Por mi parte afirmo con toda claridad que no soy optimista y no voy a cargar la culpa del presunto fracaso a uno o varios países, no creo que existan habitantes de determinados países que sean perversos por naturaleza, considero que la gran causa que está en el origen de todo es la vigencia de un sistema, el capitalista en el cual el lucro económico individual es la base y el impulso al hiper consumo una importante herramienta para su funcionamiento. Disminuir la emisión de gases como el anhídrido carbónico, por ejemplo, significa reducir las combustiones producidas por la mayor parte de las industrias, también disminuir de manera radical la cantidad de vehículos con motores de combustión interna, buscar fuentes alternativas de energía, etc. Reducir el consumo desmedido de agua potable en los países desarrollados significa una menor utilización de agua en obras de riego. Otro hecho adicional está originado por el aumento no planificado de la población mundial, las conferencias convocadas por la ONU con el objetivo de comenzar a tratar el crecimiento demográfico desmedido de la población mundial han fracasado debido a la presión ejercida por diferentes fundamentalismos religiosos. Frente a este riesgo cabe preguntarnos nuevamente: ¿Hemos superado ya la capacidad de carga de nuestro planeta?

Insuficiencias conceptuales de la Río+20

6 de julio de 2012

Leonardo Boff

INTRODUCCIÓN

Continuando con la difusión de opiniones sobre la última Convención de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro, Brasil, denominada Río + 20, transcribimos a continuación el artículo de Leonardo Boff, religioso, político, académico, en suma, un prestigioso intelectual brasileño. Sus reflexiones, efectuadas una vez concluida la Convención, pueden ser prácticamente consideradas como una respuesta a la pregunta que se formulaba el Ing. A. D. Golberg en el artículo publicado en el Boletín de Desarrollo Sustentable N° 27: ¿Es posible ser optimista respecto de Río+20?. Se considera recomendable la lectura de ambos documentos.

OPINIONES Y REFLEXIONES DE LEONARDO BOFF

Decir que la Río+20 fue un éxito o no corresponde a la realidad, pues no se llegó a ninguna medida vinculante, ni se crearon fondos para la erradicación de la pobreza ni mecanismos para el control del calentamiento global. No se tomaron decisiones para hacer efectivo el propósito de la Conferencia que era crear las condiciones para el “futuro que queremos”. En la lógica de los gobiernos está no admitir fracasos, pero no por eso dejan de serlo. Dada la degradación general de todos los servicios ecosistémicos, no progresar significa retroceder.

En el fondo se afirma: si la crisis se encuentra en el crecimiento, entonces la solución se obtiene con más crecimiento todavía. Esto, concretamente, significa más uso de los bienes y servicios de la naturaleza, lo que acelera su agotamiento, y más presión sobre los ecosistemas, ya en sus límites.

Datos de los propios organismos de la ONU informan que desde la Convención Río 1992 ha habido una pérdida de 12% de la biodiversidad; 3 millones de kilómetros cuadrados de bosques y selvas fueron derribados; se emitió un 40% más de gases de efecto invernadero; y cerca de la mitad de las reservas mundiales de pesca han sido agotadas.

Lo que sorprende es que ni el documento final ni el borrador muestren ningún sentido de autocrítica. No se preguntan por qué hemos llegado a la situación actual, ni perciben, claramente, el carácter sistémico de la crisis. Aquí reside la debilidad teórica y la insuficiencia conceptual de éste y, en general, de otros documentos oficiales de la ONU. Enumeremos algunos puntos críticos.

- Los que deciden, continúan dentro del viejo software cultural y social que coloca al ser humano en una posición adánica, sobre la naturaleza, como su dominador y explotador, razón fundamental de la actual crisis ecológica. No entienden al ser humano como parte de la naturaleza y responsable por el destino común. No han incorporado la visión de la nueva cosmología que ve la Tierra como viva y al ser

humano como la porción conciente e inteligente de la propia Tierra, con la misión de cuidar de ella y garantizarle sostenibilidad. **La Tierra es vista tan solo como un depósito de recursos, sin inteligencia ni propósito.**

- Acogieron la “gran transformación” (Polanyi) al anular la ética, marginalizar la política e instaurar como único eje estructurador de toda la sociedad la economía. **De una economía de mercado hemos pasado a una sociedad de mercado, separando la economía real de la economía financiera especulativa, ésta dirigiendo a aquella.**
- Confundieron desarrollo con crecimiento, aquél como el conjunto de valores y condiciones que permiten la realización de la existencia humana, y éste como mera producción de bienes a ser comercializados en el mercado y consumidos. **Entienden la sostenibilidad como la manera de garantizar la continuidad y la reproducción de lo mismo, de las instituciones, de las empresas y de otras instancias, sin cambiar su lógica interna y sin cuestionar los impactos que causan sobre todos los servicios ecosistémicos.**
- Son rehenes de una concepción antropocéntrica, según la cual todos los demás seres solamente tienen sentido en la medida en que se ordenan al ser humano, desconociendo la comunidad de vida, también generada, como nosotros, por la Madre Tierra. **Mantienen una relación utilitarista con todos los seres, negándoles valor intrínseco y por eso calidad de sujetos de respeto y de derechos, especialmente al planeta Tierra.**
- **Por considerar todo bajo la óptica de lo económico que se rige por la competición y no por la cooperación, abolieron la ética y la dimensión espiritual en la reflexión sobre el estilo de vida, de producción y de consumo de las sociedades.**
- Sin ética ni espiritualidad, nos hicimos bárbaros, insensibles a la pasión de millones y millones de hambrientos y miserables. **Por eso impera un individualismo radical; cada país busca su bien particular por encima del bien común global, lo que impide, en las conferencias de la ONU, consensos y convergencias en la diversidad.**
- **Y así, contentos y alienados, vamos al encuentro de un abismo, cavado por nuestra falta de razón sensible, de sabiduría y de sentido trascendente de la existencia.**

Con estas insuficiencias conceptuales, nunca saldremos bien de las crisis que nos asolan. Este era el clamor de la Cúpula de los Pueblos que presentaba alternativas de esperanza. **En la peor de las hipótesis, la Tierra podrá continuar, pero sin nosotros.** “Que no lo permita Dios, porque es el soberano amante de la vida”, como afirman las escrituras judeocristianas.

Pronunciamiento de los trabajadores del Parque Nacional Calilegüa (provincia de Jujuy) respecto a la explotación petrolera que se desarrolla en dominio y jurisdicción del área protegida

Asamblea de Trabajadores del Parque Nacional Calilegüa

“Los trabajadores del Parque Nacional Calilegüa (PNC), ubicado en la provincia de Jujuy, afirmamos que la explotación petrolera que se desarrolla en el Yacimiento Caimancito en jurisdicción y dominio del área protegida, es una actividad ilegal; que genera grave contaminación y pasivos ambientales. Que esta situación inaceptable pone en peligro no solo la integridad y conservación del área protegida, sino también la salud de las poblaciones vecinas y el agua potable que consumen. Que por ello debe cesar definitivamente la actividad petrolera en el Parque Nacional Calilegüa. Que este cierre debe realizarse aplicando un plan progresivo y ordenado que minimice el impacto social y ambiental.”

POLÍTICA HIDROCARBURÍFERA, SUS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES

“El manejo de los recursos naturales y de los hidrocarburos, basado en la lógica del capital que sólo busca la maximización de los beneficios, es ajeno a todo compromiso social y genera un permanente avasallamiento sobre el derecho ambiental; el caso de la explotación ilegal de petróleo en el Parque Nacional Calilegüa es un nefasto antecedente, emblema del avance de los intereses extractivistas sobre las Áreas Protegidas.”

“La actual política hidrocarburífera, se inscribe en los programas Iniciativa para las Américas y Proyecto de Integración Energética Hemisférica impulsados por EEUU de NA en los '90, que promovieron la privatización del petróleo y el gas, y la desregulación de los mercados energéticos, facilitando el ingreso de las petroleras a los mercados de América Latina. Argentina adhirió fervientemente a esos lineamientos durante el gobierno de Menem, iniciando el actual modelo extractivista que está en la base de la crisis energética.”

“Argentina, que fuera pionera en crear una empresa estatal que tuviera el control de todas las etapas de la actividad hidrocarburífera, pasó a ser el único país en el mundo que mantiene totalmente privatizada la explotación de los hidrocarburos –exploración, extracción, destilación, distribución- siendo además uno de los que menor porcentaje retiene de la renta petrolera: alrededor del 12%.”

“El modelo actual consiste en exportar las reservas sin que se amplíen las comprobadas; es decir, no hay inversión en exploración. Son escasísimas las nuevas perforaciones y se super-explotan hasta el agotamiento, los pozos que fueran perforados por la YPF nacional. En los últimos años los hidrocarburos son el segundo rubro de exportación del país, representando alrededor del 20% de las exportaciones totales.”

“El gobierno de Kirchner, reprodujo agravadas, las condiciones impuestas en la década anterior, profundizando el saqueo con la modificación de la Ley de Hidrocarburos (Ley Corta), el otorgamiento de exenciones impositivas inéditas y prorrogando las concesiones a las grandes empresas multinacionales. La Ley Corta pasó el dominio de los yacimientos a las provincias transfiriendo todos los permisos de exploración y concesiones. De esta

manera los gobernadores provinciales se ven en la situación de negociar en forma directa con las grandes corporaciones del petróleo y hacer jugosos negocios. En el caso de Santa Cruz y Chubut, sus respectivos gobiernos utilizaron artimañas para burlar la ley y extender por 40 años las concesiones del Golfo de San Jorge y Cerro Dragón, los yacimientos más importantes del País, a la Pan American Energy.”

“La reciente decisión del gobierno de Cristina Fernández de recuperar el control de YPF, en realidad nada cambió el fondo de la situación. La nueva YPF continúa siendo una sociedad anónima que queda excluida de los controles y auditorías públicos. Mantiene la desregulación de la actividad y el marco legal que favorece y permite a las petroleras el saqueo de los yacimientos. El 66% de la producción de Petróleo y el 77% de Gas sigue en manos de Panamerican Energy, British Petroleum, Petrobras, Chevron, Total, entre otras.”

“En nuestra provincia de Jujuy, el yacimiento Caimancito, que desde el 2008 venía siendo explotado por la empresa de capitales argentinos PLUSPETROL, del grupo Bidas, pasó en 2011 a manos de la empresa de capitales chinos, JHP, con la cual la Pluspetrol es socia en emprendimientos en Perú y Ecuador. Este verdadero “cuento chino, del traspaso, les permite a las empresas diluir las responsabilidades que les caben sobre los pasivos ambientales, también lograr la extensión de la concesión argumentando el corto período de tiempo para realizar inversiones.”

“Luego de 40 años de explotación del yacimiento Caimancito, los pueblos vecinos de El Bananal, Yuto, Caimancito, Calilegüa, comprueban que esa actividad extractiva, sin ningún procesamiento en el lugar, no genera empleo en forma significativa, la mano de obra calificada proviene de otros lugares y localmente sólo se obtienen trabajos temporarios y precarios, tercerizados a través de empresas de servicios. Tampoco genera un crecimiento de la infraestructura y de los servicios de sus localidades. Ninguna de ellas posee red de gas natural, siendo que son atravesados por numerosos gasoductos. No cuentan siquiera con servicios elementales como cloacas, servicios hospitalarios dignos, viviendas.”

“Estas localidades reciben del yacimiento Caimancito solo ríos contaminados y la casi certeza de estar contaminada el agua que consumen, quedando expuestos a los daños a la salud que generan los hidrocarburos y las aguas residuales con productos químicos usados en la actividad, que en ciertos casos tienen efectos cancerígenos o comprometen el sistema nervioso central, la sangre, el sistema inmunitario, el hígado, el bazo, los riñones, los pulmones, el sistema reproductivo, el feto.”

ORIGEN DEL CONFLICTO

“En el año 1969 YPF inicia actividades hidrocarburíferas en el Yacimiento Caimancito. Si bien en un principio su producción resultó importante a nivel regional, en pocos años esos volúmenes disminuyeron a valores mínimos.”

“Una década más tarde, en el año 1979 se crea el Parque Nacional Calilegüa. Durante las evaluaciones previas a su creación, se destacó la importancia natural del área donde se ubicaba el yacimiento petrolero, emplazado sobre Selva Pedemontana, unidad ambiental de elevada sensibilidad, singularidad y alto valor de conservación. A nivel regional, la Selva Pedemontana ha perdido el 75% de su superficie original, debido principalmente al avance de la frontera agroindustrial. Su crítico estado de conservación obliga a darle máxima prioridad de conservación y a mantener sectores protegidos a nivel nacional y regional. Siguiendo este precepto y en base a suponer el inminente abandono de la actividad petrolera dado su escasa rentabilidad, se incorporan las 5.700 hectáreas del yacimiento Caimancito en el proyecto de AP.”

“El yacimiento quedó entonces en jurisdicción y dominio del Parque Nacional, en un sector continuo a la zona conocida como Yuto – Sauzalito, de propiedad de la empresa Ledesma.”

“SAAI. En conjunto, toda esta zona es identificada como corredor ambiental de gran importancia, crítico en términos de conectividad biológica por constituir el único nexo funcional entre los sectores norte y centro de las Yungas argentinas. Es importante además por su rol en la conectividad con el ambiente chaqueño.”

“Creado el PNC, YPF continuó desarrollando la explotación petrolera, hasta lograr la perforación y producción de un total de 34 pozos petroleros. En el año 1992, producido el desguace y privatización de YPF, el yacimiento Caimancito es concesionado por 25 años, sin embargo esa misma adjudicación luego será r etransferida entre las empresas UTE NECON. Petroleos Sudamericanos (1982), Pluspetrol S.A. (2008) y JHP International Petroleum Engineering Ltda. (2011).”

“Retirado YPF del yacimiento, la desinversión fue total, hasta alcanzar la situación actual en que solo 10 pozos se mantienen productivos. Agotados los 24 pozos restantes, se abandonaron sus instalaciones y fueron cubiertos por la vegetación selvática.”

FUNDAMENTAMOS NUESTRA POSICIÓN

La explotación del Yacimiento Caimancito, en Jurisdicción y Dominio del Parque Nacional Calilegüa es **ilegal**.

“Los PN son inalienables, es decir no pueden venderse ni cederse. Este principio garantiza que sus objetivos y metas de conservación de los valores ecológicos, culturales, estéticos y científicos, no queden expuestos a intereses sectoriales o crisis coyunturales.”

“El PN Calilegüa se creó bajo el régimen de la Ley N° 18594/72 del Servicio Nacional de Parques Nacionales, que al igual que su sucesora y vigente Ley N° 22.351/80 de Parques Nacionales, establece la prohibición de la actividad hidrocarburífera en razón de las graves alteraciones que provoca sobre los ecosistemas. En el año 1990 el Decreto 2.149, adicionó al PN Calilegüa la categoría de Reserva Natural Estricta. “

“Siendo que la ley de PN prohíbe la actividad hidrocarburífera en las áreas protegidas, resulta incomprensible que habiéndose destinado un mismo territorio a actividades con objetivos y normativas regulatorias antagónicas, el decreto de creación del Área Protegida no advirtiera y convocara a resolver la incompatibilidad legal generada. Por su parte, la Ley N° 17.319 de Hidrocarburos, en su Art. 79 establece “Son absolutamente nulos los permisos y concesiones que se superpongan a zonas vedadas a la actividad petrolera”.

“Resultan así, absolutamente nulos los decretos dictados por los gobiernos nacional y provincial adjudicando concesiones y aprobando traspasos del yacimiento entre las diversas empresas. Estos decretos no hacen referencia a que el yacimiento Caimancito se desarrolla en Jurisdicción y Dominio de un Parque Nacional; en consecuencia no se reconoce la incompatibilidad legal entre la ley de PN y la actividad petrolera que habilitan, mucho menos condicionan la continuidad del yacimiento.”

“Desde la creación del Área Protegida (AP) hasta la actualidad, las autoridades políticas de la Administración de Parques Nacionales (APN), incumplieron sistemáticamente a los deberes de funcionario público ya que nunca objetaron dichos decretos, avalando así la ilegalidad del yacimiento.”

“El carácter de Orden Público de la ley de PN, descarta el planteo del presunto derecho adquirido por la pre-existencia de la explotación. Así lo establece la jurisprudencia que sentó la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en el año 2005, cuando en razón del carácter de orden público de la ley de AP, prohibió a Repsol-YPF la perforación de pozos petroleros en la “reserva fáunica Llancañelo”. Al igual que Calilegua, Llancañelo fue incorporada como AP provincial varios años después que se iniciara allí la actividad petrolera.”

EL YACIMIENTO CAIMANCITO CONTAMINA EL AGUA QUE CONSUMEN LOS PUEBLOS VECINOS

“Contaminación del agua subterránea: el crudo que se extrae es una combinación de petróleo, gas y “agua de formación”. Su separación genera el residuo más contaminante de la explotación petrolera: el “agua de purga”.

“La normativa petrolera destaca que el agua de purga, constituida principalmente por agua de formación, es el contaminante de mayor incidencia. Este residuo contiene altos tenores de sales disueltas, hidrocarburos solubles y la posibilidad de estar acompañado por gases peligrosos, en base a ello establece como prioritario asegurar su confinamiento sin impactar sobre los acuíferos.”

“Sin embargo, en el PNC la disposición final del agua de purga se realiza en un pozo de solo 650 metros de profundidad, cuando los estudios realizados en 2008 por la propia petrolera, señalan que se puede encontrar agua apta para el consumo humano y animal hasta una profundidad de 800 metros y recomiendan inyectar el agua de purga por debajo de los 1.200 metros para minimizar los riesgos de contaminar el agua que consume el pueblo de Caimancito y áreas cercanas.”

“Contaminación del arroyo El Saladito. Desde sus inicios, la actividad petrolera contamina el Arroyo “El Saladito”, tal la denominación ganada por el sabor de sus aguas. La contaminación podría provenir del agua de purga resultante de la separación del crudo o quizás del agua de formación proveniente del colapso de la estructura de alguno de los pozos petroleros inactivos de los alrededores. A pesar de la gravedad de la situación, no se avanzó en determinar fehacientemente su origen y resolver definitivamente este grave impacto.”

DEBE ABORDARSE LA INMEDIATA RESOLUCIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES

“Los pasivos ambientales son el conjunto de daños ambientales, como contaminación del agua, del suelo, del aire, deterioro de los recursos y de los ecosistemas, producidos por una empresa durante su funcionamiento ordinario, sus instalaciones o por accidentes a lo largo de su historia.”

“Contaminación del Arroyo Yuto. Desde el año 1997 la APN tiene conocimiento que el pozo petrolero inactivo Caimancito e-3, ubicado 50 metros fuera de los límites del AP, colapsó su estructura y contamina con agua de formación el Arroyo Yuto que atraviesa el AP a lo largo de 13 kilómetros. Cada día este pozo aporta al arroyo unos 200.000 litros de agua de formación conteniendo 20.000 kilogramos de sales disueltas, con una concentración de Cromo 30 veces por encima del máximo valor permitido para la proyección de la vida acuática. También aporta hidrocarburos y fenoles, 400 y 100 veces respectivamente por encima de lo permitido por la legislación. Estos elementos que contaminan el Arroyo Yuto constituyen residuos peligrosos y ecotóxicos según lo especifica la Ley N° 24.051 de residuos peligrosos.”

“Pozos inactivos. El colapso de la estructura de los pozos petroleros es inevitable debido a la corrosión que genera el agua de formación. Destacamos el alto riesgo ambiental que representan los pozos inactivos del yacimiento sin el correcto abandono y sellado, ya que pueden ocasionar derrames de hidrocarburos y/o aguas de formación contaminando arroyos y napas de agua aptas para consumo, además de otros riesgos como el de causar incendios por emanación de gases. Por ello la normativa petrolera obliga a las empresas a cementar los pozos inactivos que se abandonan. Los plazos fijados en la reglamentación para el sellado de estos pozos inactivos están ampliamente vencidos. Esta operación significa un alto costo que las empresas sistemáticamente se niegan a afrontar y en ello cuentan con el respaldo político de los funcionarios. Los mencionados decretos de adjudicación y transferencia de la concesión, no hacen referencia a las responsabilidades y obligaciones que les cabe a las empresas sobre los pasivos ambientales. Así es que las recurrentes transferencias son utilizadas como una estrategia para no afrontar económicamente la remediación de los pasivos ambientales principalmente el sellado de pozos abandonados.”

“Reiteramos, dentro del PNC existen 24 pozos inactivos. Ninguno de ellos se encuentra sellado, por lo que derivarán en la misma situación de contaminación del pozo e-3; solo es cuestión de tiempo.”

DEBE DESARROLLARSE UN PLAN ORDENADO DEL CESE DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL YACIMIENTO CAIMANCITO

“La actividad petrolera en el PNC es **ilegal** y debe declararse su cese definitivo. El retiro de las instalaciones y las tareas de sellado de los numerosos pozos existentes, inevitablemente generará impactos ambientales producto de las significativas actividades de intervención y de todas sus obras auxiliares, como apertura de caminos, locaciones, campamentos, etc. Para minimizar la sumatoria y acumulación de esos impactos será necesario disminuir la intensidad de las obras, extendiéndolas en el tiempo. Por ello es necesario el inmediato inicio del plan de abandono de los pozos petroleros y un plan ordenado de abandono del conjunto de instalaciones del yacimiento Caimancito.”

“Los trabajadores del PNC decimos que el cese de la actividad petrolera debe ser concretado mediante un programa progresivo y planificado. Que ese programa debe ser conducido por el Estado Nacional quien debe garantizar que el proceso se desarrolle correctamente. Para ello el Estado debe decretar el cierre definitivo del yacimiento y exigir a las empresas privadas que explotaron el yacimiento, UTE NECON-Petroleos Sudamericanos, Pluspetrol S.A. y JHP International Petroleum Engineering Ltda., asumir los costos del sellado de los pozos petroleros y la remediación de todos los pasivos ambientales y los graves problemas de contaminación enumerados en este documento. Todo el proceso de abandono y remediación debe realizarse con estricto control ambiental de la APN.”

EN BASE A LO EXPUESTO LOS TRABAJADORES DEL PNC FIRMEMENTE EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES DE LA APN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO

Realizar la correspondiente presentación judicial reclamando el cese de la explotación hidrocarburífera en el yacimiento Caimancito por ésta una actividad ilegal en el Parque Nacional Calilegua.

Promover acciones legales por la elevada probabilidad de contaminar con agua de purga, el agua potable que consumen el pueblo de Caimancito y poblaciones rurales, invocando

el principio de precaución, en base a los datos aportados por los estudios realizados por la empresa petrolera.

Promover acciones legales requiriendo la solución y remediación de la contaminación generada sobre los cursos de agua en el área protegida.

Promover acciones legales para lograr el inmediato sellado del pozo petrolero Caimancito e-3 y la remediación de los impactos generados.

Promover acciones legales para lograr el debido abandono y sellado de todos los pozos petroleros del yacimiento.

Expedirse por el cese definitivo de las actividades petroleras en jurisdicción y dominio del Parque Nacional Calilegüa, requiriendo al Estado que decrete el cierre del yacimiento Caimancito y que desarrolle un plan ordenado de abandono logrando la correcta resolución de los pasivos ambientales, priorizando el sellado de los pozos petroleros.

Fuente: Observatorio Petrolero Sur
Miembro de la Red Internacional del Sur Global
Buenos Aires, Argentina

Crisis económica global y crisis ambiental

Fundación Chadileuvú, Santa Rosa / provincia de La Pampa, agosto 2012.

Alberto Daniel Golberg¹

Tal vez uno de los subproductos de la globalización menos esperado y por supuesto más indeseados –aunque con toda seguridad hay poderosos que están medrando con la catástrofe global– es la actual crisis económica, iniciada hace ya seis largos años en los Estados Unidos con las famosas hipotecas subprime. Como lo estamos percibiendo en nuestro país, ningún rincón del planeta ha podido substraerse de su influencia y puede hipotetizarse sobre las bases que nos da la actualidad que “la crisis recién comienza”.

Luego de la caída en 1989 del contrapeso mundial que significaba la influencia en la política mundial de los países llamados del “Socialismo Real”, el capitalismo pudo proclamar su reinado *Urbi et Orbi*, y este triunfo se dio en su vertiente más descarnada, ni siquiera Adam Smith, el gran teórico del sistema, pudo imaginar una versión tan deshumanizada, tan alejada de las necesidades de la gente de abajo.

Los nuevos teóricos del capitalismo proclamaron en la década del 90 el triunfo eterno del Sistema, una paralización para siempre de la historia de la humanidad. En Argentina se compró entusiastamente el boleto y esta vez no fue mediante una dictadura, el sistema que había comenzado a desplegarse en la primera presidencia de Menem fue plebiscitado y triunfó en la segunda elección de 1995; ya para el 98 había comenzado a mostrar a la luz las enormes debilidades de ese sistema, las cuales hicieron crisis en el 2000 y terminaron por estallar a fines del 2001.

A nivel mundial lo sucedido en Argentina fue una minicrisis, el nuestro es un país marginal, a lo sumo el declarado default provocó una oleada de indignación de los inversionistas y de sus respectivos países pero no pasó de eso en cuanto a posibles repercusiones económico-financieras.

En Latinoamérica, con anterioridad, también habían existido crisis de magnitud en México en dos oportunidades: 1982 y 1994, esta última bautizada “Tequila” fue de mayor gravedad que la primera, Brasil tuvo la suya entre los años 98-99.

También ha habido depresión económica mundial y crisis durante el siglo XIX, los autores mencionan varias originadas en Europa cuyos coletazos alcanzan a la Argentina en las presidencias de Avellaneda, Juárez Celman y Pellegrini. Pero tal vez el acontecimiento más grave que antecede a la actual crisis abarcó toda la década del treinta del siglo pasado aunque su detonante tuvo lugar en octubre de 1929, en el llamado “Martes Negro”, cuando estalló la bolsa de Wall Street en Nueva York. Esta crisis económica tuvo enormes consecuencias sobre la economía y la política mundial, citándose como uno de los antecedentes directos de la Segunda Guerra Mundial.

Sucede que las crisis son inherentes al sistema capitalista, su génesis deviene de factores muy complejos los cuales a lo largo de la historia del capitalismo, probablemente han tenido similitud pero también importantes diferencias; muchos economistas célebres han tratado de explicarlas con argumentos muy diversos. La dificultad de su interpretación ha llevado a

que haya quienes han atribuido el origen de las crisis a conexiones mágicas como las manchas solares y aunque parezca extraño, en su momento esta teoría tuvo gran suceso.

Erraríamos si pretendiéramos conectar la actual crisis económica con la ecológica. En otro artículo aparecido en Cauce¹, se ha señalado que a partir de que el hombre aprendió a manejar el fuego, comenzó a percibirse el impacto de la actividad humana sobre los ecosistemas.

Numerosos son los ejemplos de los desastres ambientales anteriores al actual, a continuación se transcribe una cita referida a Roma²:

*“El poder se concentraba, pero la producción de tierras agotadas y de una organización social impuesta por la fuerza del ejército y de la religión no correspondía ya a las exigencias de una población creciente. El Imperio romano se desintegraba dejando atrás una de las crisis sociales y ambientales más graves de la historia. El agotamiento del suelo y demás recursos naturales de la Roma imperial difícilmente se puede explicar sin tener en cuenta la organización social de la producción. La tecnología romana, excepto en construcción edilicia, avanzó muy poco. En el camino de la conquista de los pueblos “bárbaros”, los romanos en ocasiones encontraron culturas con un manejo más avanzado de la actividad agraria, como los germanos. No se requiere un desarrollo tecnológico muy avanzado cuando se vive del saqueo de las provincias y de la explotación de la esclavitud. Ese desequilibrio entre desarrollo tecnológico y organización social cooperó posiblemente con la decadencia del imperio. Quizás el agotamiento del suelo fue la herencia ambiental más grave del Imperio romano. El agotamiento de los suelos se debió precisamente a este desequilibrio entre tecnología y la organización esclavista. La acumulación a distancia de cualquier imperio colonial, no suele preocuparse por el deterioro ambiental de los países sometidos.”*²

En nuestra América se tiene el ejemplo de la civilización Maya, suceso al cual antropólogos, arqueólogos e historiadores han bautizado como “Colapso Maya”: se refiere a la decadencia y abandono de las ciudades mayas del período Clásico en las tierras bajas del sur de Mesoamérica entre los siglos VIII y IX de nuestra era. Numerosas teorías se han propuesto para tratar de explicar este suceso, entre ellas citaremos una relacionada con la gran sequía que impactó en toda la región durante esa época; la restricción hídrica sumada a la fragilidad de los ecosistemas donde se había establecido esta civilización y un aumento importante de su demografía aunado al desajuste de las técnicas utilizadas para la producción de alimentos podría dar cuenta de una profunda crisis ambiental y en conexión con ella el deterioro de las relaciones socio-económicas.

Puede decirse que los impactos ambientales registrados en el marco de la Revolución Industrial constituyen antecedentes directos de la actual crisis ambiental. Al respecto se señala que:

1 El proceso de urbanización se acentuó porque las incipientes industrias crearon numerosos puestos de trabajo que atrajeron a la gente del campo hacia las ciudades.

2 Se empezó a utilizar en forma intensiva la energía, sin la cual esta revolución hubiese sido imposible. Inglaterra, precursora de la industrialización había repetido la vieja historia de talar sus bosques (que se habían recuperado del ataque romano siglos antes) para sostener algunas actividades que eran voraces consumidoras de madera, tales como la fundición de hierro, la fabricación de vidrio, la construcción de edificios y la construcción de su poderosa flota naval. En ciertas regiones, hasta hubo revueltas populares pues la madera llegó a ser tan escasa que no alcanzaba para calentarse en los inclementes inviernos y los más pobres morían de frío. ¿De dónde provino

entonces la energía que alimentó la industrialización? De un descubrimiento que permitió reemplazar el carbón vegetal por el extraído de las abundantes minas que poseía el país. Abraham Darby y su hijo pudieron purificar este carbón, hasta ese momento inutilizable en la industria del hierro por su alto contenido en impurezas, obteniendo el coque. Tal fue el éxito, que desde su descubrimiento a mediados del siglo XVIII hasta fines del mismo siglo, la producción de carbón mineral se triplicó y permitió obtener hierro para fabricar una enorme variedad de elementos: desde ferrocarriles y barcos, pasando por clavos, hasta las máquinas de vapor. Estas últimas, verdaderas estrellas de la industrialización, eran alimentadas con carbón y empezaron a sustituir las viejas fuentes de energía como la hidráulica, la animal y la humana. La cantidad de bienes generados crecía a la par que los costos se reducían, aumentando notablemente la productividad, como ocurrió con las manufacturas textiles, un verdadero “boom”.

3 La naturaleza pasó a convertirse en el gran sumidero de los desechos de la humanidad. La contaminación derivada del uso de combustibles fósiles, de los desechos industriales y de la falta de servicios en las ciudades en rápido crecimiento, se convirtió en la compañera inseparable del mundo industrializado, poniendo en riesgo la vida en general.

4 La curva de crecimiento de nuestra especie pega en ese período un respingo: la especie humana empieza a reproducirse a una velocidad nunca antes vista, pues la paulatina mejora en los estándares de vida y los descubrimientos científicos redujeron las tasas de mortalidad. Esto aumentó la demanda de bienes y servicios, ergo, aumentaron las presiones sobre el medioambiente para obtenerlos y también la contaminación derivada de su fabricación y uso.

5 Se produjo la división internacional del trabajo y, de acuerdo a ésta, a cada ecosistema del mundo se lo “reacomodó” para orientarlo a la producción de determinados elementos necesarios para el mercado internacional. El nuevo orden mundial establecía: este país producirá café, aquél carnes y el de más allá minerales. La súper-especialización estaba en marcha, siendo reemplazadas la variedad de cultivos, o los bosques, por monocultivos intensivos, ganadería o explotaciones mineras, que con el correr del tiempo traerán la degradación del suelo³. Ninguna conexión aquí con nuestro actual proceso de sojización.

El conocimiento también se fragmentó en disciplinas cada vez más aisladas y con jergas cada vez más complejas. La naturaleza, bajo la mirada de “especialistas”, se convirtió en una mera resultante de la suma de sus partes y no como un todo, lo que nos daría muchos dolores de cabeza en el futuro³.

¿Entonces cuál es el sentido de la Crisis Ecológica Actual?, si casi todo ya existió desde hace por lo menos tres siglos, aunque quizás tengamos ahora algunos aditamentos nuevos: durante todo el siglo pasado aumentó significativamente la concentración de dióxido de carbono atmosférico, el agua dulce ha pasado de ser un recurso inagotable como el aire a uno agotable y bien agotable, ha habido una marcada disminución de la biodiversidad pero esto último tampoco es novedoso: las historias cuentan que alguna vez existió en el Líbano bosques de una conífera cuya madera era muy preciada, también el arrasamiento de los bosques europeos durante la Revolución Industrial terminó no sólo con los árboles sino con la fauna que lo habitaba.

Los que miran el espectro ideológico desde la izquierda pueden bien achacarle todos los males al sistema capitalista pero a fuerza de ser sincero esto sería faltar a la verdad:

Debemos recordar Chernobyl. Si tratamos de encontrar alguna referencia a disturbios ambientales en uno de los documentos liminares del socialismo: “El Manifiesto Comunista” no la encontraremos, sólo podrá leerse algún pasaje fragmentario en “Das Kapital” y eso que ya Marx y Engels tenían cercanas evidencias de lo que estaba dejando en Europa el desarrollo industrial. Toda la estructura económica de los países del Socialismo Real ha estado edificada sobre el concepto “ingenieril” del “dominio de la naturaleza” y el hiper-desarrollo de la actual China puede dar nos buenas evidencias de hacia donde conduce dicho concepto desde el punto de vista ambiental.

Para finalizar formularemos a modo de hipótesis un interrogante sumamente polémico: ¿La Biosfera podrá soportar la evolución humana, o bien la especie humana podrá adaptarse a las modificaciones que él mismo está produciendo, o estamos condenados tarde o temprano a la extinción?

¹ Alberto Daniel Golberg. 2012. Cauce. Revista on line de la Fundación Chadileuvú. www.chadileuvú.com.ar
La llamada Revolución Neolítica – diez mil años antes de nuestra era, significó el inicio de la agricultura y de la cría de animales– fue probablemente la Revolución más importante de cuantasha sobrellevado la humanidad y un punto de inflexión dentro del gradiente creciente de la intervención antrópica sobre el ambiente, otro punto relevante puede establecerse en conexión con la Revolución Industrial. Sucedió en el Siglo XVIII y comienzos del XIX y tuvo su inicio en Inglaterra.

² Ángel Maya. 1995. La fragilidad ambiental de la cultura. Editorial Universitaria Nacional, Instituto de Estudios Ambientales IDEA. Colombia.

³ Adriana Anzolin. 2007. Rastreado los orígenes de la actual crisis ambiental. www.ecoport.com

→ Temas
de historia
y presente

La cuestión de Malvinas

Dr. Luciano Damián Bolinaga¹

La “Cuestión de Malvinas” refiere a tres archipiélagos, Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur; pero sólo el primero de ellos se encuentra poblado. Se trata de una disputa territorial, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina que, incorrectamente, suele ser reducida a un espacio que no supera los 15 km² de tierra.

Esa incorrecta afirmación, sumada a la hipótesis de mantener estabilidad y buenas relaciones con las grandes potencias del sistema internacional, a efectos de reducir los antagonismo (idealismo confrontacionista) y la confrontación (realismo ingenuo), han llevado a considerar la cuestión como una de poca relevancia para la Argentina.

Ese error conceptual conlleva inexorablemente a un error estratégico que se traduce en un alto costo para nuestro país. Bajo el amparo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Montego Bay, 1982) el valor de los recursos naturales² y de los espacios oceánicos no solo cobra relevancia estrategia sino que, además, se erige como un aporte esencial para el interés nacional argentino, en términos de desarrollo económico.

LA POSICIÓN ARGENTINA FRENTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La República Argentina ratifica su “legítima e imprescriptible soberanía” sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgia del Sur y sobre los espacios marítimos e insulares correspondientes, alegando que los mismos son parte del territorio nacional.

La posición argentina nos remite a nuestro texto constitucional ya que, en la primera de las disposiciones transitorias –incorporadas en la reforma de 1994– ratifica la “legítima e imprescriptible” soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marinos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La cuestión de Malvinas se erige para la República Argentina como una política de Estado que no puede, ni debe ser, reducida a una mera cuestión histórica o testimonial, en tanto se trata de una cuestión prioritaria para el desarrollo argentino. Y aún cuando es Gran Bretaña quien mantiene control efectivo, ese ejercicio de la soberanía es parcial porque nuestro país ejerce soberanía en los relativo a los pedidos de vuelos (por ejemplo, Dirección de Tránsito Aéreo); al tráfico aéreo de acuerdo a la Carta Operacional de 2001; al control marino por cuestiones de sustancias peligrosas y rescate; entre otros puntos relevantes.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE LA POSICIÓN ARGENTINA EN SU RECLAMO DE SOBERANÍA?

- Los tres archipiélagos relativos a la cuestión de Malvinas estaban bajo jurisdicción del Imperio español por los instrumentos que delimitaron el “Nuevo Mundo”: las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494.
- Las Islas Malvinas recién fueron recogidas por la cartografía hacia 1520.
- La soberanía española es reafirmada por el Tratado de Utrecht de 1713. La sucesión de 32 gobernadores españoles en las Islas Malvinas fue continua hasta 1811.
- Los gobiernos patrios de las Provincias Unidas del Río de la Plata consideraron a las tres islas como parte de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados - uti possidetis juri –
- Para 1820, el Oficial de Marina David Jewett tomó posesión de las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
- Gran Bretaña no manifestó pretensión alguna sobre las Islas Malvinas en el proceso de reconocimiento del Estado argentino ni durante la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825.
- El 10 de junio de 1829, el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas.
- En noviembre de 1829, Inglaterra rompe el silencio y protestó por dicho decreto.
- El 3 de enero de 1833, la corbeta Clio se presentó en Puerto Soledad y desalojó al destacamento argentino haciendo responsable al gobierno británico.
- El 6 de enero Argentina reclamó ante el encargado de negocios británico acreditado en Buenos Aires, quien no estaba al tanto de la acción de los buques de su país.
- El 22 de enero, Argentina presenta una nota de protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las negativas británicas a tratar la cuestión fueron permanentes.
- En 1834, el gobierno inglés, asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas.
- En 1841 Gran Bretaña toma la decisión de “colonizar” las Malvinas, nombrando un “gobernador”.

Esos elementos quedaron plasmados en la presentación que realizara el 9 de septiembre de 1964 el Embajador argentino acreditado en Naciones Unidas, José María Ruda. Presentación que permitió alcanzar el primer gran triunfo para Argentina: se circunscribió a la cuestión de Malvinas al principio de integridad territorial, según el párrafo sexto de la Resolución 1514/60. Con lo cual, la posición argentina debe ser considerada, inexorablemente, en torno a la postura que adoptó la comunidad internacional.

LA POSICIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Entre 1947 y 2011, Argentina presentó sistemáticamente reservas a la cuestión de Malvinas en el seno de Naciones Unidas. Existen dos hitos claves adoptados por la Asamblea General de dicha organización, las resoluciones 1514 de 1960 y la 2065 de 1965.

La Resolución 1514 (14 de diciembre de 1960) fue adoptada en defensa de los pueblos sometidos o subyugados por un poder colonial y su principal objetivo fue establecer el principio de autodeterminación. Ese principio tomó fuerza en el tiempo y se convirtió en la piedra angular del proceso de descolonización, que se aceleró desde la década del sesenta en adelante.

No obstante, está misma resolución fijó un límite concreto al principio de autodeterminación de los pueblos: la integridad territorial. Ese límite se erigió, a su vez, como un principio de derecho internacional. De modo que, todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, es incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Posteriormente, la Resolución 2065 (16 de diciembre de 1965) excluyó la aplicación del principio de libre determinación al caso de Malvinas. En este sentido, la aplicación del párrafo segundo de la resolución 1514 entraría en colisión con el párrafo sexto de la 2065, pues conceder la libre determinación de los pueblos a los habitantes de las islas, implicaría la ruptura de la integridad territorial de la República Argentina.

Por primera vez una resolución de las Naciones Unidas refería explícitamente a la cuestión de Malvinas y reconocía la existencia de una disputa territorial. Además, al referirse a los “intereses” de la población de las islas y no a sus “deseos”, confirmó que el derecho a la libre determinación no resulta aplicable a esta cuestión, debido a que se trata de una población británica trasplantada con el ánimo de establecer una colonia, que nunca fue sometida o subyugada a un poder colonial: se trata de un territorio colonial y no de un pueblo colonizado.

De modo que, se reconoce como “únicas” partes en disputa al gobierno de la República Argentina y a su homólogo de del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esto último se traduce en los siguientes términos: se trata de una disputa entre dos Estados y en el medio hay una población.

Siendo entonces la Resolución 2065 de Naciones Unidas, la primera en referirse específicamente a la cuestión de Malvinas, Argentina coronó un gran triunfo diplomático en tanto obligaba a Gran Bretaña a sentarse en la mesa de negociación. En efecto, desde el año 1965 la cuestión de Malvinas se encuentra bajo consideración de las Naciones Unidas. La Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización la han definido como un caso particular y especial que difiere de las situaciones coloniales tradicionales, en tanto involucra una disputa de soberanía.

Por otro lado, Argentina ingreso al Movimiento de No Alineados en septiembre de 1973 y para 1980 ya contaba con cinco declaraciones por consenso que apoyaban las reivindicaciones argentinas sobre la cuestión de Malvinas.

Por supuesto que la cuestión de Malvinas también fue planteada por Argentina en el ámbito regional desde el mismo momento fundacional de la Organización de Estados Americanos en 1948; donde la Resolución XXXIII creó una comisión a efectos de diferenciar los territorios americanos bajo tutela colonial de los territorios ocupados. Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur fueron incorporados en esta segunda categoría.

Desde entonces, la ocupación ilegítima británica ha sido denunciada sistemáticamente por los diferentes gobiernos argentinos en la organización regional, donde ha encontrado el respaldo de sus miembros. Además, el apoyo sudamericano a la causa argentina se vio ratificado en dos espacios claves formados hacia finales del siglo XX y principios del XXI: el MERCOSUR y UNASUR.

MALVINAS TRAS EL “CONFLICTO ARMADO”:

El conflicto armado de 1982, iniciado bajo dictadura militar, implicó un deterioro en la posición diplomática argentina en las Naciones Unidas. La normalización de relaciones diplomáticas con el Reino Unido recién se producirá con el gobierno de Carlos Saúl Menem, a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990.

Dicha instancia fue posible por la adopción de una fórmula que salvaguarda de soberanía y jurisdicción sobre los tres archipiélagos y sus espacios marítimos circundantes. De conformidad con la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, la fórmula es aplicada a todas las reuniones bilaterales sobre aspectos prácticos, así como a las declaraciones y actos de las partes o de terceros que tengan lugar como consecuencia de lo convenido en las reuniones. Desde la reanudación de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido se adoptaron diversos entendimientos provisionales sobre cuestiones prácticas relacionadas con el Atlántico Sur, bajo la fórmula de salvaguarda de soberanía, en sucesivas declaraciones conjuntas y canjes de notas.

Se trata de un mecanismo que facilita y fomenta: la confianza entre las partes en materia militar a efectos de evitar incidentes; la conservación de recursos pesqueros; la exploración y explotación de hidrocarburos; las comunicaciones aéreas y marítimas entre el territorio continental argentino y en las islas; entre otros tantos puntos³. Si bien las relaciones diplomáticas han sido normalizadas, Gran Bretaña no ha vuelto a sentarse en la mesa de negociación para tratar la cuestión de la soberanía. Esta negativa va en contra del espíritu de las resoluciones emitidas en el seno de las Naciones Unidas y, en consecuencia, en contra de los deseos de la comunidad internacional en su conjunto.

El 25 de junio de 1996, los países miembros del MERCOSUR por medio de la Declaración de Potrero de los Funes, reivindicaron los reclamos argentinos en torno a la cuestión de Malvinas. Ese apoyo fue reiterado en la Declaración de Asunción, el 15 de junio de 1999, y en reiteradas oportunidades hasta el presente.

Tras la crisis económica, social y política de diciembre de 2001, el gobierno de Néstor Kirchner reafirmó la cuestión Malvinas como una política de Estado. Privilegió la búsqueda de la reanudación de las negociaciones de soberanía y prosiguió con el cumplimiento de los entendimientos provisionales bajo fórmula de soberanía, con el Reino Unido, referidos a aspectos prácticos del Atlántico Sur. Asimismo, manifestó su disposición a tratar nuevos aspectos que contribuyan a generar las condiciones necesarias para la reanudación de las negociaciones de soberanía; respetando el modo de vida de los isleños según garantiza la Constitución Nacional de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin perjuicio de ello, la República Argentina rechaza y protesta los actos unilaterales británicos en el área en disputa.

Actualmente, la administración de Cristina Fernández de Kirchner ha reafirmado de un modo inequívoco el carácter permanente e irrenunciable de la legítima aspiración de la República Argentina de recuperar, por medios pacíficos, el ejercicio pleno y efectivo de

la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Su administración ha enfatizado la existencia de un enclave colonial y la necesidad de que Gran Bretaña, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas, retome la negociación relativa a la soberanía.

COMENTARIOS ACERCA DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

Nuestro país, por Ley N° 23.968 del año 1991, delimitó sus espacios marítimos. En 1995, por la Ley N° 24.543, ratificó la adhesión a la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Para 1997 formó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), para la determinación y cumplimiento de la entrega de todos los datos y el reclamo sobre nuestro espacio marítimo.

El 21 de Abril de 2009 la Cancillería Argentina presentó, ante las oficinas de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, el documento que avala la extensión submarina de la plataforma continental argentina sobre las 350 millas náuticas. Siendo el territorio marítimo, sobre el cual nos corresponde declarar zona económica exclusiva, de más de 1.700.000 km². El Canciller Jorge Taina señaló que se trata de un importante acto de afirmación soberana, un hito en materia de límites y fronteras nacionales y la coronación de un gran esfuerzo técnico, científico y diplomático de 11 años.

La doctora Armas Pfirter, coordinadora de COPLA, explicó que Argentina tiene situaciones de limítrofes que podrían plantear una controversia con Uruguay, Chile y Gran Bretaña. Pfirter anticipó que “el problema realmente más grave es en el área de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur”; donde seguramente tendremos una controversia, con pocas posibilidades de solución y que, probablemente, quede congelada en el tiempo.

Finalmente, la importancia y el simbolismo de Malvinas para el pueblo argentino pocas veces ha sido tan bien definida como en su momento lo hiciera el Embajador Juan Archibaldo Lanús: “Para los argentinos la recuperación de las Malvinas no es esperanza sino destino”.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Escude, Carlos y Cisneros, Andrés, 2000, Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (Edición online, disponible en http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm).

Figari, Guillermo, 1993, Pasado, presente y futuro de la política exterior argentina, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Lanús, Juan Archibaldo, 2000 (1983), De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1945-1980, Buenos Aires: Emecé.

Rapoport, Mario, 2000, Historia Económica, política y social de la Argentina, Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Jornada sobre Política Exterior Argentina. Exposiciones a cargo del ministro Plenipotenciario Guillermo Rossi (“Cuestión de Malvinas: situación y perspectivas”) y de la doctora Frida Armas Pfirter (“El límite exterior de la Plataforma Continental argentina: un ejemplo de política de Estado”). Evento organizado por el Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR). Rosario, 28 de septiembre de 2009.

¹ Doctor en Relaciones Internacionales por la UNR, 2011. Magister en Relaciones Internacionales por la UNLP, 2009. Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNR, 2004. Becario de Investigación del CONICET 2005/2010. Profesor de Historia Política Argentina en la Universidad Abierta Interamericana (sede Rosario) y docente de posgrado en el Instituto de Altos Estudios Universitarios (España). Asesor en la Fundación Patagonia Tercer Milenio.

² Cobre, nódulos metálicos, petróleo, gas, etc.

³ Tales entendimientos son de carácter provisional y se orientan a generar las condiciones para la reanudación de las negociaciones de soberanía, la cual al día de hoy aún no ha sido retomada.

Geopolítica de los espacios vacíos: el caso de la provincia de La Pampa

Alberto Daniel Golberg

INTRODUCCIÓN

La inmensidad de nuestro territorio y su escasa población preocupó a las personalidades artífices de la Organización Nacional; todos recordamos la máxima de Juan Bautista Alberdi: “Gobernar es Poblar”, síntesis exacta que movilizó un proyecto político que tuvo vigencia muchos años. Claro que a nuestros padres fundadores no se les ocurrió que la ciudad de Buenos Aires, geocentro de su visión estaba rodeada de pueblos: Kollas, Tobas, Wichis, Guaraníes, Huarpes, Tehuelches, Ranqueles, Onas, Yamanas, etc. Para ellos, todo lo que había a unos 500 km. de Buenos Aires y en buena parte del Chaco, era Terra Ignota, el desierto, así la llamaban aunque estuviese poblada por cientos de miles de seres humanos. Y llamaron a la campaña destinada a exterminar a los arriba nombrados: “Campaña del Desierto”, un extraño desierto donde vagaban en libertad vacas y caballos, donde había gente mucho tiempo antes que llegaran al país los antecesores de Mitre, Alberdi, Sarmiento, Roca: los padres fundadores.

La idea fuerza de Alberdi se tradujo en la campaña guerrera de Roca y en un irracional reparto de la tierra que dio lugar a la aberrante estructura agraria de nuestros días. Allí, a esa tierra ya en gran parte fraccionada cayeron “los hombres del mundo que quieren habitar en el suelo argentino”

Y así tuvo origen la Argentina de nuestros días: pocos representantes de los pueblos originarios sobrevivieron al genocidio; bajaron de los barcos miles, millones de inmigrantes, venían de todo el mundo para poblar la tierra del ganado y de las mieses.

Pero no poblaron el territorio nacional de igual manera, se asentaron en su mayor parte en la pampa húmeda y en las grandes ciudades allí ubicadas. Además subsistió lo que ya existía desde los lejanos tiempos de la dominación española: “La cabeza del Goliath”, la llamó Ezequiel Martínez Estrada un gigante, dotado de una cabeza macrocefálica: la ciudad-puerto de Buenos Aires y su área de influencia. El territorio había sido diseñado desde sus orígenes como la gran salida al Atlántico, hacia la “Madre Patria” de todas las inmensas riquezas del Perú y el Alto Perú.

Muchos años después pasamos a ser una semi-colonia inglesa, la “perla de la corona” según la llamó Julio Argentino Roca, hijo del general del desierto habitado. Los ingleses diseñaron nuestro sistema ferroviario como un inmenso embudo que conducía al puerto y al Río de la Plata, nada había cambiado al respecto: el centro de expedición del oro y la plata hacia los puertos españoles continuó siendo el lugar por donde eran transferidos a Manchester y Liverpool la carne y el trigo producido en la pampa húmeda, la misma lógica geopolítica pero con otros productos.

Luego las cosas habrían de cambiar, aún antes de la Segunda Guerra Mundial, en coincidencia con la gran crisis capitalista de los años 30 se inició el período de sustitución

de productos importados, fue el gran origen de la industria nacional. Tuvo su centro en Buenos Aires, el ahora llamado conurbano y en algunas ciudades como Córdoba y su periferia. La naciente y creciente industria demandó mano de obra de todo tipo: calificada y no calificada. Se produjo un nuevo flujo migratorio, pero este no llegó en barcos, eran compatriotas que venían de todos lados del territorio nacional, creció la población en los centros industriales a expensas del interior y la cabeza del Goliat creció aún más.

DEMOGRAFÍA Y ECONOMÍA

La Argentina es en la actualidad un país escasamente poblado. En la Figura 1 se presenta un cuadro comparativo de los tres países más poblados de América Latina y se adjunta como referencia a Francia, país europeo considerado la quinta potencia económica mundial. Puede observarse que Argentina es el país que registra la menor población respecto de los tres países latinoamericanos y también en comparación con Francia, además presenta la menor densidad demográfica y el menor crecimiento poblacional porcentual, aunque este valor duplica significativamente al de Francia, el bajo crecimiento demográfico es una característica relevante de los países desarrollados, esto conduce a un envejecimiento paulatino de la población, Argentina sin llegar a los valores porcentuales de estos países posee un índice de crecimiento poblacional inferior al de Brasil y México.

TABLA 1. CUADRO COMPARATIVO DE LA DEMOGRAFÍA DE ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO Y FRANCIA

Superficie (1)		Población total	Densidad (2)	Crecimiento (3)
Argentina	2.780.400	40.117.096	14,4	1,07
Brasil	8.514.877	193.017.646	22,5	1,23
México	1.967.138	112.322.757	59,0	1,80
Francia	643.801	64.473.140	93,6	0,59

(1) en km², (2) habitantes/ km², (3) Interanual en %

Asimismo, la distribución territorial de la población argentina reviste también una gran heterogeneidad puesto que 5 provincias congregan el 67% de la población nacional y las 19 provincias restantes sólo el 33% (Tabla 2).

TABLA 2. DEMOGRAFÍA DE 5 PROVINCIAS ARGENTINAS

Provincia	Población Total	% (1)	Densidad (2)
Buenos Aires	5.625.084	39,9	50,8
Córdoba	3.308.875	8,2	20,0
Santa Fe	3.194.537	7,9	24,0
CABA *	2.890.151	7,2	14.237,0
Mendoza	1.738.929	4,3	11,7

(1) Porcentaje del total nacional. (2) En habitantes/Km² / * Corresponde a Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Si se considera un valor económico fundamental, como es el Producto Bruto Interno (PBI), de los países consignados en la Tabla 1, se puede observar que los valores de población total se corresponden al del PBI (Tabla 3).

TABLA 3. PBI Y PBI PER CAPITA DE ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO Y FRANCIA

	Argentina	Brasil	México	Francia
PBI (1)	632.223	2.194.000	1.012.320	2.749.820
PBI/capita (2)	15.805	10.300	8.330	42.390

(1) En millones de dólares. (2) En miles de dólares.

En cambio tomando el PBI per capita se verifica que en Argentina dicho índice es muy superior al de Brasil y México, no así al de Francia, país que posee un PBI superior al brasileño y una población considerablemente menor (Tabla 1).

En las próximas consideraciones se tomarán los casos de La Pampa y San Luis, provincias vecinas, en ambas se presentan importantes limitaciones ambientales para la producción primaria aunque se revelan diferencias poblacionales y económicas importantes. La provincia de La Pampa puede ser un buen ejemplo de un territorio vacío dentro del gran vacío existente en el territorio nacional (Tabla 4).

TABLA 4. DEMOGRAFÍA DE LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA Y SAN LUIS

Provincia	La Pampa	San Luis
Superficie (km ²)	143.440 (5,2%) (1)	76.748 (2,8%) (1)
Población total	318.951 (0,8%) (2)	432.310 (1,1%) (2)
Densidad (hab./km ²)	2,2	5,6

(1) Porcentaje en relación a la superficie total del país. (2) Porcentaje referido a la población total de la Argentina

Puede observarse (Tabla 4) que La Pampa está dotada de una superficie territorial muy considerable, casi el doble de la puntana, sin embargo la población total de ambas provincias, así como la densidad de habitantes es netamente superior en San Luis. Debe aclararse al respecto que las respectivas historias provinciales difieren considerablemente: San Luis es una antigua provincia argentina, tenía ya existencia con alguna entidad en los lejanos tiempos de nuestras luchas independentistas, en cambio La Pampa tuvo su origen en la llamada “Campaña del Desierto”, sus ciudades y pueblos tienen algo más de un siglo de existencia y La Pampa como entidad provincial surgió por ley nacional dictada recién en 1952 bajo la denominación de Provincia Eva Perón. Anteriormente a ese año había sido Territorio Nacional de La Pampa y su ejecutivo era ejercido por un gobernador nombrado por el Ejecutivo Nacional. Sin embargo las divergencias en el desarrollo de ambas provincias, a favor de la provincia puntana, ocurrió en fecha más reciente, fundamentalmente a partir de la firma del Acta de Reparación Histórica en 1973 que propició una serie de ventajas económicas para las empresas que se radicaran en dicha provincia.

Otra similitud pampeana con la nacional es la reproducción a escala provincial de la “Cabeza del Goliath”, en este caso el hecho que condiciona la heterogeneidad de la distribución poblacional es el ambiente y más específicamente las precipitaciones: la mayor proporción de la población provincial está situada al este de la isoyeta de los 600 mm, la cual determina una región limítrofe de la provincia de Buenos Aires con condiciones favorables para la producción agropecuaria; Santa Rosa y General Pico, situadas precisamente en esta región, concentran casi 50% de la población total de la provincia y son las ciudades más importantes de la provincia, en cambio los departamentos del oeste presentan superficies casi desérticas (Tabla 5).

TABLA 5. POBLACIÓN DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL OESTE DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA (CENSO 2010)

Departamento	Población	Superficie (1)	Densidad (2)
Limay Mahuida	404	9985	0,04
Lihuel Calel	790	12460	0,06
Curacó	1056	13125	0,08
Chicalcó	1894	4448	0,40
Caleu Caleu	2148	9078	0,24

(1) km² (2) Habitantes/km²

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de San Luis y La Pampa muestran diferencias de importancia, sin embargo éstas se magnifican al consignar los PBG de las dos entidades de mayor peso en la economía nacional: la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (Tabla 6).

TABLA 6. PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG) Y PBG/HABITANTE DE LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, SAN LUIS, BUENOS AIRES Y CABA

Provincias	La Pampa	San Luis	Buenos Aires	CABA
PBG (1)	0.76	1.08	33.9	25.3
PBG/hab (2)	7363	6.963	7.193	26.265

(1) en % del PBI. (2) en \$

En la tabla 6 se observa que sólo dos entidades representan casi el 60% del PBG, mientras que las 22 provincias restantes determinan el otro 50% con un peso relativo muy importante de Córdoba, Santa Fe y Mendoza. Si se considera el PBG/habitante se pone de relieve otra situación: por un lado debe señalarse la importancia de esta relación en CABA, sin embargo la provincia de Buenos Aires a pesar de que su PBG determina casi el 34% del PBG, el valor por habitante es cercano al de San Luis e inferior al de La Pampa; esto se explica por las diferencias poblacionales de cada entidad, en La Pampa, por ejemplo, si bien el PBG es netamente inferior al de Buenos Aires, el cálculo se realiza con un divisor (la población total) considerablemente menor que en Buenos Aires.

COMENTARIOS FINALES

En primer lugar debo prevenir a los lectores sobre las fuentes estadísticas utilizadas proveniente de las Naciones Unidas, de censos nacionales y de compilaciones realizadas por las provincias citadas. En algunos casos no se encontraron años coincidentes, en otros los datos aportados para un mismo año diferían según la fuente. Este inconveniente, se supone, es frecuente en trabajos donde las estadísticas aportan la médula de dicho trabajo y conspira contra la precisión del tratamiento. Los datos presentados aquí tienen un valor tendencial y en este contexto pienso que reflejan lo que se pretende discutir.

- Respecto de lo expuesto en el presente trabajo, pienso que podría plantearse el siguiente interrogante, el cual seguramente impulsará un razonamiento un tanto maniqueo: ¿Es positivo para un país tener una gran población y una densidad alta?. A priori podría responderse afirmativamente, por lo general y de acuerdo a lo que se desprende de los cuadros mostrados una alta población se corresponde con un importante PBG. Además no es conveniente para la estructura productiva de un país ni para las relaciones económicas y sociales tener grandes espacios vacíos, por esta razón no es únicamente la población total lo que interesa sino también la manera en que esta se distribuye en el territorio de un país. Asimismo,

la magnitud de la población de un país puede corresponderse con un importante mercado interno pero esto no es automático, sucede cuando el reparto de la riqueza nacional resulta equitativo y toda la población, en mayor o menor medida pero todos, pueden tener acceso a los bienes producidos. México resulta un buen ejemplo de esto: país dotado con una importante población pero con un espantoso reparto de la riqueza, donde una buena proporción de sus habitantes son mano de obra barata del narcotráfico en sus distintas especialidades.

- Consideremos ahora otro aspecto también referido al interrogante planteado anteriormente: ¿Qué hubiese sucedido en el contexto de la crisis del neoliberalismo que asoló nuestro país durante los últimos años de la presidencia de Menem y todo el período de De la Rúa, qué hipótesis podríamos plantear, si en lugar de los 40 millones de habitantes, tuviéramos más de 100 como sucede en México? ¿A que nivel podría haber llegado la desocupación si con los 40 millones traspusimos el umbral del 20% de desocupación? ¿Y que podría haber pasado si hubiésemos tenido que enfrentar un 30 o 40% de desocupación? Podríamos imaginar algo como un film de Hollywood donde hordas de marginales sin posibilidades de control se desplazan por el territorio. Es posible entonces pensar que nuestro bajo nivel poblacional, respecto de otros países ha sido en cierta manera un amortiguador de las tensiones sociales, ante las periódicas crisis que hemos atravesado a lo largo de nuestra historia.
- Puede observarse que el PBI/habitante, a diferencia del PBI total, tiene una correlación negativa con el nivel poblacional, esto es: a mayor población menor proporción de sus riquezas a repartir, a excepción de un país desarrollado como Francia, donde si bien la población total es considerablemente menor que la brasileña o mexicana, posee una alta densidad y un PBI/habitante muy superior al de cualquier país de América Latina.
- Aunque no está dentro de los objetivos de este trabajo realizar consideraciones sobre la repartición de la riqueza nacional, puede acotarse al pasar que el PBI/habitante resulta no conveniente como primera aproximación un índice de reparto de la riqueza nacional entre sus habitantes, ya que tiene poco que ver con el estado de bienestar social de un país, porque de ninguna manera muestra la manera de apropiación de ese PBI por las diferentes fracciones de su población, para realizar este tipo de consideraciones resulta mucho más correcto utilizar el coeficiente de Gini.
- El caso pampeano fue planteado porque puede visualizarse como un paradigma del Estado Nacional: un territorio muy amplio y mayormente vacío con una distribución muy desigual de su escasa población. Registra un PBI/habitante relativamente elevado pero su PBI es considerablemente inferior al de una provincia como San Luis, la cual se ha tomado de manera comparativa. Debido a su escasa actividad productiva, basada principalmente en el sector primario (el cual debe recordarse no es una fuente ocupacional de importancia y menos con los niveles de tecnificación y de gestión alcanzados en los últimos años), a pesar de su baja población la provincia frecuentemente ha actuado expulsando a sus habitantes, principalmente los más jóvenes (entre ellos muchos profesionales) que parten en busca de otros horizontes laborales. Históricamente, La Pampa no ha sido capaz de generar un tejido productivo basado en la industria y en una producción agropecuaria más intensiva que le permita afincar una cantidad creciente de población. La miopía de alguno de sus gobernantes ha sido tan grande, que interrogado acerca de ciertas penurias económicas pasadas por la provincia en los últimos años, el gobernante la achacó a la falta de lluvias.

Ciertamente es necesario considerar esta importante variable en un territorio donde el sector primario representa casi la única actividad productiva, como se dijo anteriormente, pero bajo ningún concepto puede admitirse que en un contexto climático reconocido por su baja pluviosidad y la importante variabilidad de ésta, no se planteen otras herramientas de desarrollo.

Como conclusión final diremos que de nada vale tener una importante población si una gran parte de ésta forma parte del ejército de desocupados, y si para Alberdi en el siglo XIX “**gobernar es poblar**”, en el siglo XXI la máxima que debería reglar la estrategia de un gobierno es “**gobernar es dar trabajo**”.

La posibilidad de la sustentabilidad regional frente a la fragmentación y las fronteras

Las lecciones del caso histórico de la Patagonia Andina Argentina

Guillermo Gutiérrez (*)

Este artículo fue publicado en “Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur”. Ed. Coscoroba. Montevideo, mayo de 2002.

La franja andina del norte de la Patagonia argentina fue escenario, entre 1890 y 1920, de una experiencia de regionalismo autónomo, con un importante grado de sustentabilidad. Las condiciones que la hicieron posible fueron la integración de un área de complementación e intercambio a ambos lados de la cordillera; un interesante grado de autosuficiencia alimentaria y de materias primas elementales; patrones de consumo adecuados a esa oferta; poblamiento desde mucho tiempo atrás, lo cual desmitifica el mito del “desierto”, esgrimido como justificador de la ocupación militar de esos territorios; finalmente, emerge con fuerza el dato de que la cordillera en esas épocas, lejos de ser un obstáculo, era el soporte de una zona de frontera entendida como hábitat, espacio de tránsito e intercambio.

La crisis y desestructuración de la experiencia sobrevienen cuando el modelo agroexportador hegemónico alcanza la zona, y mediante instrumentos como la implantación de la aduana y las leyes de migraciones, que instalan rígidos límites entre ambos países. Se pasa de un modelo de integración autónoma a otro de integración subordinada.

Analizado desde el presente, este caso nos demuestra el alto grado de continuidad de las políticas tradicionales del desarrollo, enmarcado en una mentalidad extractiva de recursos naturales y dependiente. Bajo otras modalidades, se siguen los mismos lineamientos de centralismo, primacía de las actividades extractivas y exportadoras, e integración subordinada de las regiones interiores. Como conclusión, podemos comprender los límites estrictos que tienen los desarrollos autónomos si no se soportan en una adecuada construcción social y política de la integración y la sustentabilidad, que a la vez se apoyen en un diálogo con la globalización desde la afirmación de las identidades locales. En la senda de construir desarrollos autónomos debemos, además, desmitificar cualquier tipo de pragmatismo y jerarquizar una práctica teórica y política que nos permita planificar enmarcados en esa construcción social de la integración.

DE LA SUSTENTABILIDAD AL AISLAMIENTO

La historia oficial argentina es el relato de una evolución unilineal. En esa descripción fantástica, los pueblos y las geografías convergen, desde la base de una pirámide, a una cúpula siempre en progreso. Originada en la capital, Buenos Aires, los sucesivos bloques dominantes presentan este proceso como el orden natural y lógico, disolviéndose los conflictos precedentes como el triunfo de la racionalidad.

La hegemonía del modelo generado por la alianza de comerciantes, ganaderos y políticos consolidados en Buenos Aires es presentada como el resultado necesario del proceso iniciado en 1810, cuando se inicia la rebelión contra España. Para que esto sea razonablemente creíble, esta historiografía presenta a las alternativas enfrentadas a ese modelo como simples intentos de caudillos bárbaros, o bien rémoras del pasado que se

niega a desaparecer ante el avance de la civilización. Las guerras interiores en defensa de los intereses económicos regionales, ocurridas durante buena parte del siglo XIX, son presentadas como “la anarquía”. La experiencia industrialista del Paraguay de Solano López fue arrasada porque consolidaba una competencia a las importaciones de manufacturas inglesas, y fue justificada como lucha de la civilización contra la barbarie.

En 1880, la federalización de Buenos Aires y el ascenso al poder del general Julio Argentino Roca dieron por terminada la guerra civil que se inicia en 1813, cuando la Asamblea “del año XIII” expulsó a los diputados de José Artigas, un caudillo revolucionario oriundo de lo que hoy es Uruguay, y defensor de un modelo federalista. Se consolida entonces el poder de comerciantes importadores, beneficiados por el control de la aduana porteña, y terratenientes que concentran las ricas tierras de la Pampa Húmeda, de intereses entrelazados y fundamentalmente subordinados a los de las metrópolis capitalistas. Surge así la Argentina “de los ganados y las mieses”, atada a la importación de manufactura y la producción y exportación altamente especializada en un puñado de productores primarios. Como un designio del destino, se impone una “mentalidad extractiva”, para la cual el territorio es básicamente un hinterland productor de carnes y cereales.

La ocupación militar y asimilación definitivas del Chaco (1884) y la Patagonia (1881) por parte del gobierno de Buenos Aires, presentadas como la “conquista del desierto”, fueron parte de ese proyecto. En la línea del discurso progresista de la época la acción militar estaba justificada con promesas de nuevos poblamientos, asentamientos de agricultores, incentivo a nuevas industrias, progreso y civilización.

Según esas ideas, que fueron una de las grandes justificaciones de reducción de los indígenas; la Patagonia iba a ser una multiplicación de ciudades y pueblos, ejemplos de desarrollos locales. Basta leer las bien intencionados e ingenuos textos de exploradores, peritos de límites, e inclusive de los mismos militares que participaron en la llamada conquista del desierto: el general Conrado Villegas, el general Manuel Olascoaga, y otros, exponen su fe con la misma fuerza con que expresarán años después su desilusión, al comprobar que la tierra había sido cedida a unos pocos propietarios.

Aquellas ideas de poblamiento equilibrado, producción diversificada, construcción de infraestructura de transporte que vinculara internamente la región y la conectara en todos los sentidos necesarios, se disolvieron en función de los intereses del bloque dominante. Las líneas férreas, y después los caminos y las rutas aéreas, se diseñaron, construyeron y operaron en función de ese modelo, convergentes hacia Buenos Aires.

Nada se hizo por la sustentabilidad regional; tan sólo las zonas irrigadas de los ríos Neuquén y Negro pudieron consolidar un cierto mercado interno y un grado aceptable de autosostenimiento, pero siempre determinadas por los mercados a los que se dirige la exportación de frutas. El petróleo y la hidroelectricidad, que por las grandes riquezas que producen deberían haber sido garantía de prosperidad de la Patagonia, también se convirtieron en expresiones de la mentalidad extractiva y dependiente.

No faltaron intentos de establecer otras formas económicas y sociales a niveles locales. Todas ellas se fueron prefigurando tempranamente, en el siglo XIX; sólo por citar algunas podemos recordar la creación del puerto de Carmen de Patagones (en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires), la colonización galesa del valle del río Chubut, el poblamiento de la isla de Choele Choel (ubicada en el río Negro), el establecimiento comercial en la isla Pavón, en la desembocadura del río Santa Cruz, del comandante Luis Piedrabuena; y hasta la loca declaración de independencia de un grupo de pobladores de El Bolsón, provincia de Río Negro, a principios del siglo XX. Todos estos intentos fueron absorbidos por el modelo emergente, y terminaron dependiendo del comercio y el

mercado de las ciudades de Bahía Blanca y Buenos Aires. No hubo una sola política coherente del gobierno destinada a fortalecer estas experiencias, ni a fomentar otras que favorecieran desarrollos equilibrados y autónomos e integración de espacios locales homogéneos en términos geográficos, culturales y de bioregión. Por el contrario, todo tendió a subordinarlos al lejano mercado de la metrópoli.

De todos estos intentos frustrados, es muy interesante y revelador el proceso de desarrollo autónomo e integración regional ocurrido entre 1890 y 1920, en la zona andina de la Patagonia norte que abarca desde Esquel, en la provincia del Chubut, hasta el norte de la provincia del Neuquén. Es interesante porque, a diferencia de los ejemplos anteriores, se desarrolla como un sistema de integración en el marco de una bioregión amplia, ya que entre sus componentes está una fuerte interdependencia con la novena y la décima región de Chile; no sólo abarcó una gran superficie, sino también a diferentes experiencias sociales y culturales.

También es interesante por su carácter espontáneo. Esta integración funcionó como una respuesta necesaria, y no preconcebida, a las demandas y posibilidades de poblamiento que se dieron por siglos, con los habitantes originarios, los misioneros jesuitas, los colonos criollos chilenos y alemanes, y los primeros emigrantes desde el Atlántico. Fue demostrativa de que, en verdad, la cordillera de la Patagonia norte no es un obstáculo natural, sino una construcción política de las primeras décadas del siglo veinte, justificada en términos de soberanía (por parte de Argentina y Chile), a costa de frenar el desarrollo de la región. Y es reveladora porque en su espejo se reflejan las grandes posibilidades de desarrollo equitativo que habrían tenido nuestros pueblos, de haberse construido sistemas políticos y económicos basados en los intereses y las potencialidades reales.

La historia fue otra y se impuso el modelo de concentración interna y dependencia externa, reproducido hasta el presente. Por esa razón, el análisis de la experiencia que aquí tratamos puede servirnos para comprender los impedimentos que se presentan, hoy y a futuro, a las economías regionales o los emprendimientos con grados de autonomía.

Como consecuencia de la frustración de esta experiencia, las poblaciones recostadas en los Andes se aislaron de la contigua meseta extra andina y del Valle del Río Negro, zonas con las que podrían haber constituido un área de ricas articulaciones productivas y de mercado. Cada una por su lado, se hicieron dependientes de sendas actividades monoproductivas y altamente dependientes de la demanda externa: el turismo, la producción lanera, la fruticultura, respectivamente. Más tarde el petróleo y la hidroelectricidad parecieron abrir un panorama diferente, pero la emergencia de las nuevas políticas neo liberales, entregaron estas posibilidades a los nuevos actores transnacionales.

LA GRAN CIUDAD DE NAHUEL HUAPI

Entre 1911 y 1914 el Jefe de la Comisión de Estudios Hidrológicos, Bailey Willis, realizó una serie de investigaciones en la Patagonia que, al redactar el informe, lo llevaron a escribir estas ideas de futuro:

“La desembocadura del lago Nahuel Huapi se halla al pie del cerro Carmen, pasado el cual el (río) Limay fluye como una corriente vertiginosa y límpida entre bancos de grava de la morena....en el valle del Limay, se abre un llano que desciende hacia el río y el arroyo Chacabuco. En este llano, cuya área es de 1.100 hectáreas, se levantará la futura ciudad de Nahuel Huapi, sobre un plano que ha hecho trazar el gobierno, con las calles, plazas, parques, edificios públicos y abastecimiento de agua de una ciudad que tendrá secciones dedicadas a la manufactura, al comercio y las residencias, y que será el centro de la industria y del tráfico del

territorio de los lagos. Es en verdad un centro geográfico para todas las líneas de comunicación de esa región andina tanto por las transcontinentales como por las internas del norte y el sur. El ferrocarril que se extiende hacia el este a través de las Pampas lo conecta directamente con el Atlántico. La continuación de esta línea a Valdivia hacia el oeste le da salida al Pacífico. El valle del Limay ofrece una ruta factible para un ferrocarril que sin duda habrá de construirse algún día, para conectar Nahuel Huapi con las provincias del Norte, y la conexión sur se establecerá por una línea que extenderá de los Andes... hacia el Chubut y Santa Cruz. Represando el Limay el sitio de la ciudad llegará a ser la margen de un lago que llenará el valle por unos 15 kilómetros, al mismo nivel que el del lago Nahuel Huapi. Navegarán el nuevo lago, Lago Limay, vapores que podrán pasar por el canal del río al lago Nahuel Huapi hasta sus brazos más remotos. En la ciudad se concentrarán las materias primas de las Pampas¹ y de la Cordillera para ser transformadas en manufacturas nacionales que competirán con los productos importados de que Argentina actualmente depende por completo..... la (futura) ciudad situada a la entrada del parque nacional en una región de delicioso clima de verano, está llamada a ser, no sólo un centro fabril y comercial, sino también un punto atractivo para el turismo” (Willis, 1988, pag. 212-213).

Nueve décadas después, Nahuel Huapi es una localidad que consta de un puesto de policía, un viejo y pintoresco edificio de chapa y madera, que en otras épocas fue almacén de ramos generales y luego restaurante y parrilla, un par de casetas de informaciones turísticas y un puesto de la Dirección de Vialidad. La única obra de ingeniería que puede verse es el puente carretero sobre el río Limay, que une las provincias de Neuquén (jurisdicción a la que pertenece el paraje) y Río Negro. En el hermoso llano que menciona el estudioso, se destaca como principal ingenio constructivo la rotonda de giro hacia la ruta que se dirige a Villa Angostura y Chile. Como tantas historias argentinas, el coherente proyecto de Bailey Willis hoy sólo es leyenda.

Atravesando el río, y continuando unos kilómetros, se emplaza una ciudad donde el autor imaginaba toda la extensión del parque nacional. Es San Carlos de Bariloche, la ciudad cuyo centro cívico² y un par de calles son el único sector diseñado con criterio planificador, y que se extiende como una estrecha franja a lo largo de 25 kilómetros, avanzando profundamente hacia la cordillera de los Andes, destruyendo en su expansión hectáreas y hectáreas de bosques nativos, que seguramente figuran entre los más hermosos del mundo. Es la demostración acabada de cómo los especuladores de bienes raíces pueden triunfar sobre cualquier criterio de resguardo del ambiente, siempre en nombre del “progreso”.

EL MITO DEL “DESIERTO”

El avanzado proyecto que menciona Bailey Willis tenía dos basamentos: en primer lugar, una visión de sociedad nacional construida sobre un desarrollo equilibrado de las regiones; en segundo término, su observación de la experiencia concreta que, durante la última década del siglo XIX, y la primera del siglo XX, podía apreciarse en la región estudiada.

Bailey Willis se entusiasma con unas ideas de desarrollo regional que no eran, precisamente, las predominantes entre quienes manejaban las riendas del poder. Para ellos se trataba entonces de avanzar sobre la frontera que separaba a Buenos Aires de los pueblos indígenas, para convertir esas tierras feraces en fuente de productos primarios, destinados a un mercado europeo ávido de intercambiar sus manufacturas. En la historia quedó cristalizada una “conquista del desierto”, como se denomina a la campaña militar, comandada por el Gral. Roca, contra las poblaciones indígenas que dominaban la región más allá de esa frontera.

Tal como han planteado diversos autores, en especial Milcíades Peña, citando los informes del Gral. Julio A. Roca al Congreso Nacional, esa campaña fue “un paseo” y no una gesta

heroica, ya que el ánimo guerrero de los pueblos indígenas, principalmente mapuches, estaba a la sazón bastante diluido. (Peña, 1968, pag. 75-76) Hay quienes atribuyen esta actitud al alcohol y otros vicios contagiados desde la “civilización”; pero es una explicación demasiado superficial, que no contempla la fuerte transformación que estos grupos habían experimentado. El ciclo completo de la gran nación que los españoles llamaron “araucanos” fue desde un estado sedentario, artesanal y agrícola (debilitado por la guerra con los conquistadores), pasando por la asimilación del caballo, funcional a su transformación en “expropiadores” de ganado vacuno y equino en la región pampeana, con destino al comercio y la propia alimentación. En el siglo XIX ya eran grandes comerciantes de ganado y comenzaban a reciclar el sedentarismo, esta vez en los contrafuertes orientales de los Andes y en ciertas zonas de la provincia de Buenos Aires.

Esto nos lleva a que el llamado “desierto” no era tan desierto, sino más bien una zona de tránsito, establecimientos comerciales y de apoyo y, en la cordillera, asentamientos importantes de algunos loncos (caciques) y sus agrupaciones. El concepto de “desierto” que enmarca la operación militar de Roca es una construcción ideológica, direccionada a justificar la integración definitiva del territorio nacional bajo la hegemonía de la oligarquía de Buenos Aires. Y la “guerra”, resuelta en diversas escaramuzas sangrientas, no puede considerarse otra cosa que una campaña represiva de la última resistencia mapuche.

Ampliando aún más el concepto, podemos decir que la extensa región que se extendía al sur del río Colorado, así como la zona andina en la que se asentaban importantes cacicatos, eran la base territorial de un sistema en transición, que se daba en el marco del capitalismo emergente en el territorio nacional en la segunda mitad del siglo XIX. Este marco articulaba complejas interacciones de varios modos de producción: el mercantilismo de los grupos indígenas que expropiaban ganado en la región pampeana y lo vendían en Chile, la economía de caza en la meseta, la recolección, prácticas agrícolas y artesanales en la zona andina, y la introducción de la revolución industrial a través de la manufactura que se compraba o intercambiaba en los “boliches” desparramados en esas extensiones. Este complejo sistema, a su vez, articulaba con el emergente capitalismo en los territorios controlados por el gobierno de Buenos Aires que, a pesar de su discurso contra el indio, también realizaba acciones que facilitarían esa articulación, como lo fue la declaración de puerto franco de Carmen de Patagones en 1856, en el que “la actividad naval se intensificó en forma notable. A raíz de ello crecieron las exportaciones, se diversificó la producción agrícola (además de trigo se cultivaban frutales, legumbres, papas, tabaco y vid) se intensificó el trueque con los indígenas, que proporcionaba grandes ganancias a los comerciantes; y se importó toda clase de bienes de consumo” (Martínez de Gorla, 1970, citada por Vapnarsky, 1983, pág. 19). Dada la escasa población “blanca” en la zona hacia mediados del siglo XIX, es evidente que ese comercio y las importaciones tenían que dirigirse a otros consumidores, no registrados en ninguna estadística.

En el plano político estas articulaciones también fueron lo suficientemente importantes como para refutar la idea de un “estado civilizado” conquistando “a los bárbaros”. Por el contrario, era la guerra entre un estado nacional aún en proceso de consolidación, enfrentado a pueblos que también tenían una organización y una representación política: la Confederación de Salinas Grandes. Estaba ubicada en las cercanías del lago Epecuén (famoso por sus aguas curativas) en la provincia de Buenos Aires; fue establecida en 1835 por Calfucurá, lonco proveniente de Chile y pervivió hasta 1877, cuando su hijo Namuncurá fue derrotado en la batalla de San Carlos, en este mismo territorio bonaerense. Pero en cuarenta y dos años de existencia estructuró un verdadero poder, que avanzaba hacia la constitución de un sistema de Estado cuyo desarrollo ulterior es difícil de imaginar desde este presente. Indicador de este poder constituido es la alianza que establece con la Confederación Argentina, con capital en Paraná, cuando Buenos Aires era un estado secesionado del resto de las provincias argentinas. Muchas de las acciones militares y

“malones” que las tropas de Salinas Grandes llevaron a cabo contra Buenos Aires³ tuvieron mucho que ver con esta alianza política-militar. Estos acuerdos establecidos “de estado a estado” tenían bastante antigüedad, ya que se remontan a un pacto previamente establecido con Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires hasta 1852.

La mera existencia de la Confederación de Salinas Grandes, contemporánea de los acontecimientos más importantes de las guerras civiles argentinas y de la guerra de la Triple Alianza, que enfrentó a Brasil, Argentina y Uruguay con Paraguay entre 1865 y 1870, nos demuestra lo arbitrario de denominar “desierto” a los territorios hacia el oeste y el sur de este asentamiento. La categoría no respondía a razones ambientales o de geografía física, sino para señalar la ausencia del “hombre blanco” o mejor dicho del “hombre blanco de Buenos Aires”; porque en la época, ese “desierto” era el espacio por el que se desplazaban también criollos chilenos, galeses y hasta un francés “rey de Araucanía y Patagonia”. Es difícil no inferir la influencia que este centro político y económico, controlado por tantos años por Calfucurá, debió ejercer sobre esos espacios que eran su “patio trasero”, zona de tránsito de ganado, bienes y personas entre los pasos de la cordillera y otras regiones del territorio nacional.

La operación que Arturo Jauretche llamaba “política de la historia” (Jauretche, 1959) diluyó todos estos hechos, los vació de cualquier contenido que pudiera categorizarlos en el campo de una economía política alternativa al modelo finalmente impuesto, y los relegó al desván de los recuerdos pintorescos⁴.

Esta política de la historia es mutuamente determinante con una determinada política cultural, cuyo resultado es la instalación de la ideología justificatoria de un único modelo económico-político, impuesto por las sucesivas expresiones del bloque dominante. Fieles a las ideas del manchesteriano Cobden⁵, fundamentaron un sistema centralizado en la metrópoli porteña, exportador de productos primarios e importador de manufactura, reproduciendo el mecanismo hacia las regiones interiores y asignándoles el exclusivo papel de hinterland proveedor de materia prima y consumidor de industria importada.

Esa manipulación de la política histórica y de la cultura hizo que generaciones de argentinos asumieron esta propuesta como “natural”; la falsificación de la historia fue un formidable instrumento, que ocultó o distorsionó experiencias demostrativas de que otros caminos eran posibles. Como señala Aníbal Ford, uno de los motores centrales de esta mistificación ha sido la desvalorización del concepto mismo de territorio: “El corazón de las políticas culturales dominantes se fue estructurando, en muchos casos, en torno a ideologías desvalorizadoras del territorio-nación”. El Rivadavia que niega a San Martín afirmando “lo que conviene a Buenos Aires es replegarse sobre sí misma”; el Sarmiento de “el mal que aqueja a la Argentina es la extensión” o de los artículos en “El Progreso” de Santiago de Chile (en los cuales escribe como chileno proponiendo el dominio de Chile sobre el estrecho de Magallanes); el Echeverría de “la patria no se vincula con la tierra natal” son ejemplos, en diferentes planos, de lo que afirmamos. La configuración de esta ideología sobre el territorio será más fuerte que aquellas que la enfrentan. La afirmación territorial que de hecho, y no sin contradicciones, se da por ejemplo en lo que Daus llamó “los geógrafos militantes” del 1870 –Zeballos, Moreno Lista, Fontana, Piedrabuena, Moyano, etc.– sería sepultada por la ideología de la granja inglesa y de la pampa verde que triunfa en el ochenta” (Ford, 1988, pag.85-86).

Los estragos causados a la sociedad argentina por esta filosofía fueron advertidos tempranamente; en el mismo texto de Ford se rescata el pensamiento del general Olascoaga, conocedor profundo de la realidad a partir de sus investigaciones en terreno, publicado en los años del Centenario: Bueno es ya también que como lección muy oportuna, recompongamos nuestra geografía histórica, que ha sido siempre

lastimosamente interpretada bajo el concepto de las ideas que se nos antojaban, respecto de la topografía de nuestros territorios lejanos; cuando la pampa era una sábana de muerta, uniformemente plana y estéril; cuando la Patagonia era un páramo horrible, estéril y maldito, aún inferior a la Pampa... cuando la cordillera era un enriscado de piedras, donde apenas podía tenerse un guanaco; cuando el Chaco y la Puna eran hogueras de calor, absolutamente inhabitables; por un lado, matorrales podridos e inaccesibles, y por otro, estepas de suelo raquítrico y sin ambiente de vida.

Así, en la mente del país debía dominar la idea de que nuestros centros poblados no componían otra cosa que un oasis en medio de la inmensidad yér mica; así, nunca se levantó el espíritu cuando se atentó al despojo de nuestros territorios desconocidos. Y a fe que este menosprecio tradicional todavía encuentra acogida en individualidades retardatarias y formas de subsistir.

“Los que hemos recorrido esas lejanías y venimos entusiastas con las noticias que rectifican las absurdas preconcepciones, jugamos a veces un rol bastante desalentador, por no decir ridículo. Ciertos personajes, demasiado hinchados con las nociones que tienen de corto radio, y que se afirman en su antigua cartografía y literatura, levantan su mirada irónica y compasiva, indicio infalible de sabiduría profunda, y dejan chato al pobre explorador. Uno de esos togados, en una reunión política – donde no debe tratarse cosa que sea de interés público, ... -dijo: - Este Olascoaga no sabe hablar sino del Neuquen, del Chaco y de la Puna... Es lo típico de la ignorancia, que deberíamos llamar empecinada, respecto de la cuestión geográfica; lo más importante que afecta la riqueza y el porvenir del país, la noción más indispensable para dirigir su buena administración” (Olascoaga, 1935, pag. 94).

Como dice Ford, ese descuido e ignorancia sobre el territorio – nación se hace visible en los trazados del ferrocarril inglés, y aún hoy sigue pesando negativamente en nuestras matrices culturales.

Modelo “cobdeniano” de agroexportación, convergencia de vías férreas y caminos hacia el puerto de embarque⁶, especialización monoprodutiva por regiones, necesitan de esa “ignorancia empecinada” de la geografía real a la que se refiere Olascoaga; es una ignorancia remitida a otra “ciencia”, que convalidada por el poder de las academias oficiales afirma que esos “desiertos” pueden insertarse en el sistema a medida que se vayan adaptando a las mencionadas producciones destinadas a la exportación.

“BANCO DE PRUEBAS” DE UN SISTEMA AUTOSUSTENTADO

Desconocemos el documento o plan de gobierno en que Bailey Willis se basa para entusiasmarse con la ciudad de Nahuel Huapi. Pero teniendo en cuenta que sus estudios en la zona se inician en 1911, podemos considerar que tanto quienes formularon el proyecto, como su propio entusiasmo, debían tener como sustento datos y condiciones propicias para la aplicación de esas ideas. Es evidente que para él “la cordillera no era un enriscado de piedras, donde apenas podía tenerse un guanaco”, sino un escenario en el que la población y las actividades productivas (priorizando las industriales, abastecidas por la región contigua) podían ampliarse. Y si esto se consideraba posible, era porque ya podía observarse que en la zona estaban los gérmenes de ese proyecto; el “banco de pruebas” estaba funcionando, mostrando cómo una población alejada, prácticamente aislada de Buenos Aires, tenía posibilidades de asentarse, crecer y autoabastecerse.

Esa población tenía varios epicentros: en el pueblo de San Carlos, ubicado en las márgenes del lago Nahuel Huapi; en el Valle Nuevo, donde surgía desde fines del siglo XIX el poblado de El Bolsón; en el valle¹⁶ de octubre (Esquel y Trevelin, provincia del

Chubut); en Junín de los Andes y, más al norte, en Chos Malal. No era un espacio pequeño; de hecho, es una franja que en sentido longitudinal abarca casi 1.000 km.

Esos eran los datos concretos constatados por el estudioso; esos asentamientos eran posibles porque había una base de autosostenimiento, estructurado en torno a cultivos, ganados y explotación forestal, y una dinámica de intercambio y reciprocidad con las poblaciones de Chile.

Hoy, con otros instrumentos teóricos, podemos decir que el buen avance de ese proceso se explica a partir del concepto de integración regional, en términos de bioregión y matriz cultural en franco proceso de elaboración. La bioregión que dio base a esta experiencia es la que se define como bosques mixtos y pastizales andino patagónicos de la franja andina, hoy dividida entre las provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén; a la vez, la circulación y establecimiento de pobladores en la cordillera fortaleció un vínculo con la región de la selva valdiviana, los bosques del sur chileno y los asentamientos tanto mapuches como de colonos de distintas procedencias en la Xª y IXª región.

Esa dinámica de integración se quiebra al afirmarse el control desde la metrópoli porteña, que implicó la subordinación regional al centralismo político y de la lógica comercial de los distribuidores mayoristas. Se atacó lo esencial del éxito de este sistema de autosostenimiento: se fijó un límite preciso y rígido en el espacio de frontera, que separaba, reemplazando la concepción de la frontera como zona de encuentro, multiculturalidad e intercambio.

El discurso sobre los territorios salvajes y desconocidos que debían ser conquistados fue la llama que encendió el espíritu guerrero del Ejército. Este espíritu es reflejado por el general Conrado Villegas cuando, en 1876, llega a Trenque Lauquen y en su proclama dice: *“Algunos espíritus malvados o pusilánimes han creído que nuestra marcha al Desierto era caminar a la tumba”*. La frase es citada por Liborio Justo en su prólogo a *“Expedición al Gran Lago Nahuel Huapi”* en el año 1881, rematando con su propio comentario: *“...demostraba el estado de ánimo que embargaba al ejército en su avance, frente al temor al indio y a lo desconocido”* (Justo, 1974, pag. 8) El mismo autor escribe párrafos más adelante: *“La campaña del general Conrado Villegas, en 1881, se realizó con las fuerzas divididas en tres brigadas, las cuales, partiendo de puntos distintos, y haciendo cada una un recorrido particular, debían encontrarse el 10 de abril sobre las márgenes del “gran lago”, después de atravesar regiones hasta entonces desconocidas”* (Justo, 1974, pag. 10). Regiones hasta entonces desconocidas: en plena década del 1970 un autor como Liborio Justo, que en épocas mejores supo ser “Lobodón Garra”, escritor anarquista y libertario, sostiene aún la tesis del “desconocimiento” de la región.

La marcha militar de Villegas culmina en 1881, a orillas del Nahuel Huapi⁷. Y toda la historiografía funcional al modelo metropolitano determina ese acontecimiento como hecho fundante, como el inicio de un poblamiento en tierras vírgenes.

De los partes de guerra escritos por el mismo Villegas, o bien por sus oficiales, se desprende que la realidad era otra; los expedicionarios llegaban a una zona en la que la habitación humana era de vieja data: *“La tierra del valle es fértil como pocas (refiriéndose al famoso llano que luego entusiasmaría a Bailey Willis) habiéndolo observado esto prácticamente. Existen allí treinta indios con sus familias pertenecientes a la tribu de Inacaya, siendo estos pacíficos y agricultores. He visto los productos que sacan de aquella tierra y no pueden ser más hermosos.*

Allí se produce el trigo (blanco y colorado), cebada, maíz, quingua, porotos, alberjas (sic) blanca y colorada, zapallos, papas, etc.etc., ...se valen para romper su seno (de la tierra) de un tosco arado construido de las maderas que les proporciona el lago”. En otro parte describen, cuando

exploran la margen sur del Nahuel Huapi, la existencia de “un camino que parece guiar a algún paso de la cordillera” (Villegas, 1974, pag.31)... y habla de las evidencias de “grandes invernadas” utilizadas por los indios... y de la vegetación entre la que describe “manzanos... y zarzaparrillas”, evidencias de algún tipo de diseminación anterior de estas variedades exóticas... En otras partes de guerra, en las recorridas en las proximidades del río Chimehuin, también se describen sembrados de trigo y cebada, y “piaras de cerdos”... También en las cercanías del arroyo Chapelco encuentran con un par de casas, una quemada y la otra “..hecha con madera labrada...” que atribuye a comerciantes chilenos.

Estas comprobaciones llevan a Villegas a idealizar un futuro de granjas y cultivos, a cargo de “*el inteligente agricultor teniendo en su mano las herramientas y útiles modernos que en el día ofrecen el progreso de la industria...*” (Villegas, ob.cit. pag. 31) Al hombre de estrecha mentalidad militar se le escapa la potencial vinculación entre ese futuro de “inteligentes agricultores” y las expresiones culturales que tiene ante sus ojos, y que su tropa está barriendo a sangre y fuego (tal como se expresa en los diversos partes de guerra). Salvo el caso de Inacayal, el resto de la población indígena es un enemigo a combatir, a pesar de que en la enumeración de esas escaramuzas, junto a la enumeración de muertos y heridos, se va colando la descripción de cultivos de trigo y cebada.

Los partes de guerra de la expedición de Villegas se refieren al momento inmediatamente posterior a su llegada al Nahuel Huapi. El episodio es rescatado por la historia oficial como la primera presencia “blanca”, la derrota del “bárbaro” y el inicio del poblamiento civilizado. Esta tesis sólo puede sostenerse desde un acendrado etnocentrismo, porque a la llegada de las tropas la región ya estaba habitada, con un registro que se remonta varios siglos atrás, sin contar los habitantes prehistóricos.

Podemos hablar de varios movimientos que fueron estructurando la población regional en fechas anteriores a la denominada Conquista del Desierto:

- 1 El fluido tránsito de la nación mapuche que, presionada por los españoles, pasó desde territorio chileno y se instaló en diversos lugares de los contrafuertes andinos, expandiéndose hasta llegar a las llanuras bonaerenses con epicentro, como citamos anteriormente, en la Confederación de Salinas Grandes. Este proceso de expulsión desde Chile se intensificó como consecuencia de la ley dictada en 1823, que permitía la venta de tierras indígenas, produciendo una fuerte reducción del espacio que ocupaban en ese país (véase por ejemplo, la revisión de Bengoa, 2000 para el caso chileno).
- 2 Los jesuitas intentaron instalar una misión a orillas del Nahuel Huapi, empresa que tuvo diversos contratiempos y que fue culminada por el franciscano Menéndez, en tres viajes, el último de los cuales fue en 1794.
- 3 El flujo de comerciantes o simples aventureros chilenos, que iban y venían en forma natural; George Musters, en su “Vida entre los Patagones” cita varios encuentros con gente proveniente de Chile, y asentada en la zona (Musters, 1911), entre ellos los secretarios de los caciques Foyel y Sayhueque.
- 4 Campesinos chilenos que en las últimas décadas del siglo XIX comenzaron a establecerse en el valle Nuevo, en las cercanías de lo que hoy es el pueblo de El Bolsón⁷.
- 5 Galeses que se instalan en el valle 16 de octubre. La colonización de la zona de Esquel y Trevelin data de 1884.

6 Las migraciones de colonos alemanes, principalmente hacia el Nahuel Huapi, y que resultaron en la fundación de San Carlos de Bariloche, en 1902.

7 La importante población asentada en la zona andina del territorio de Neuquén, hasta el impacto producido por la expedición de Roca. Beatriz Kalinsky y Osvaldo Cañete registraron indicadores de ese proceso, de los cuales consignamos algunos ejemplos: En 1801, Calfucurá ingresa a territorio argentino, por Neuquén, y transita hacia Buenos Aires. En 1858, el Gobernador Alsina “reconoció el derecho de ocupación del Neuquén al cacique Sayhueque”; 1869, se registran asentamientos de familias mapuches que huyen de la provincia de Buenos Aires. En 1875, llegan los misioneros salesianos. En 1879-1900, se observa la presencia importante de “crianceros de ganado mixto, con predominio del caprino. Completaban las labores de crianza con agricultura de subsistencia y ubicaban su producción en Chile mediante la venta de ganado en las veranadas o a través del intercambio con el „bolichero local por artículos de consumo. ... conformaron la organización social básica heredera de prácticas ganaderas anteriores a la “conquista del desierto”. El criancero fue desapareciendo a partir de la ocupación de la tierra por grandes propietarios. ...” desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1930, la ganadería se convierte en la actividad estratégica que organiza el espacio neuquino en torno a la faja occidental que, a fines del siglo XIX, contenía el 80% de la población total del territorio...” débil o nula presencia estatal argentina en la frontera hasta 1930. Tránsito de personas y mercancías entre ambos lados de los Andes. Las actividades se orientaron hacia el mercado chileno, con la consecuente importancia que la migración chilena representó en la ocupación de estas tierras. Utilizaban el trabajo asalariado como complemento de la subsistencia. ... Se generalizó el uso de la papeleta de conchabo”. En 1883 se instala el fortín de Junín de los Andes, y en 1885 se funda Sayhueque; 1887, Olascoaga es el primer gobernador de Neuquén, con capital en Chos Malal, sobre la cordillera; “aislamiento con respecto al mercado nacional, suplido mediante la integración a los circuitos del sur de Chile” (Kalinsky / Cañete. 2000).

Todos estos flujos de gente, algunos con la meta de asentarse, otros como viajeros, desmitifican el concepto de “desierto” y a la vez nos hablan de una zona de cordillera considerada como hábitat y no como una barrera infranqueable o tan siquiera difícil. El antiguo paso “de los Vuriloches”, el lacustre (hoy paso Pérez Rosales); el paso de El León, en la zona de El Manso, los pasos controlados por Sayhueque en Neuquén, eran los corredores que facilitaban ese tránsito que en el siglo XIX se convierte en comercio e intercambio.

El cacique Foyel era uno de los comerciantes importantes, e incluso tenía su propia visión de un futuro desarrollo de la zona. Entrevistado por George Muster, sus palabras denotan hasta que punto no se trataba del “salvaje” que tiempo después sería emboscado y muerto por una patrulla del ejército: “El cacique inició entonces una conversación a propósito de los indios y sus relaciones con los blancos. Declaró que estaba a favor de un comercio amistoso tanto con los valdivianos del lado occidental como los argentinos en las costas orientales. Voy a citar alguna de sus palabras textuales: Dios nos ha dado estos llanos y colinas para vivir en ellas; nos ha dado el guanaco, para que con su piel formemos nuestros toldos. Y para que con la del cachorro hagamos mantas con que vestirnos; nos ha dado también el avestruz y el armadillo para que nos alimentemos. Nuestro contacto con los cristianos en los últimos años nos ha aficionado a la yerba, al azúcar, a la galleta, a la harina y a otras regalías que antes no conocíamos pero que nos han sido ya casi necesarias. Si hacemos la guerra a los españoles⁸, no tendremos mercado para nuestras pieles, ponchos, plumas; de modo que en nuestro propio interés está mantener con ellos buenas relaciones, aparte de que aquí hay lugar de sobra para todos. Siguió hablando, y dijo que estaba procurando hallar un camino para Valdivia que no pasara por Las Manzanas, ni por la tribu de indios Picunches, que están contra todos los extranjeros; y que, si podía, iba a traer

familias de indios valdivianos para cultivar alguno de los valles situados a orillas del río Limay” (Musters, 1911, pág. 305-306).

Es muy probable que este permanente ir y venir de un lado al otro de la cordillera, así como la anterior presencia de los misioneros, incentivaran las actividades agrícolas que sorprendieron a Villegas en 1881, hasta el punto de imaginar la sustentabilidad alimentaria de la zona. Del listado de vegetales que cita, hay unas cuantos de origen europeo o bien como en el caso del maíz, de origen americano pero exótico para esta parte del continente.

En contraposición con la imagen de región desértica y despoblada, todo el área aparece como un continuo de mutuas influencias e intercambios culturales, sociales y económicos. Hay una población indígena con prácticas propias de campesinos sedentarios y atravesadas por las culturas agrícolas y alimentarias de los europeos. En este proceso no solamente inciden los criollos chilenos descendientes de españoles, sino también la potente colonia alemana que, con epicentro en Puerto Varas, Puerto Montt, Valdivia y Osorno, desde 1850 se va dispersando por toda la zona, y avanzando hacia los valles de los contrafuertes orientales de la cordillera.

Los estudios de José Bengoa (2000), en Chile, apuntan en el mismo sentido, señalando el intenso tráfico de los mapuches de un lado a otro de la cordillera. En el siglo XIX se intensificó una forma de comercio regional, donde los grupos mapuches ofrecían ciertos productos, y los pehuenches servían de guías y acompañantes de las caravanas; entre los productos comerciados desde Chile se encontraban lanzas, tejidos, chicha, etc., recibiendo a cambio caballos, sal, cerámicas, etc. Esos intercambios se basaban en una serie de permisos y acuerdos con los jefes de los grupos mapuches (loncos), y sobre sus redes de parentesco, y desde allí se extendían a los colonizadores europeos.

Carlos Wiederhold, socio fundador de la empresa La Chile-Argentina, de Llanquihue, estableció el primer comercio en lo que hoy es Bariloche, en 1895. El emprendimiento, que contaba con un muelle, puede entenderse como expectativa de incrementar el acopio de lana, cueros y madera para exportar a Chile, y crecimiento de una población medianamente establecida, con capacidad de compra (con dinero o por trueque), y con hábitos de consumo como para sostener el negocio.

Apenas una década después de la llegada del gener al Villegas a la punta oriental del Nahuel Huapi, comienza a prefigurarse un proceso poblacional novedoso, cuya pervivencia podemos explicar por su capacidad de autosuficiencia, lograda por producción alimentaria propia y producción para el comercio con una salida fácil y eficiente.

Todas estas condiciones se cumplieron, en la medida en que este proceso fue parte de un área integrada con la contigua zona chilena: allí, para esos años, ya se habían consolidado las actividades agrícolas e industriales que se mantienen hasta hoy en día. Y desde la colonia era una importante productora de vinos, que se sostuvo hasta la década de 1870, cuando esa actividad declinó ante la fuerte competencia establecida por los viñedos y bodegas de los valles centrales.

EL CICLO DE INTEGRACIÓN Y AUTOSUSTENTO

Tomado el área en un sentido amplio, desde 1890 en adelante podemos decir que se inicia un proceso de repoblación. En el estudio “Bariloche, historia y perspectiva” (Girardin, Gallo Mendoza, Zusman, 1997, pág. 57), los autores señalan que “La conquista del “desierto” dejó deshabitadas tierras antaño bien pobladas. La zona del Nahuel Huapi no sería excepción, como bien recordará Moreno con nostalgia y tal vez

arrepentimiento... “donde antes estaban los toldos hay dos puestos de ovejas y una pulpería”... “el ancho valle del Collon Cura está hoy menos poblado que hace veinte años atrás, cuando las indiadadas de Molfinqueupu tenían allí sus tolderías...” Citando a Curruhuinca Roux (1994) los autores señalan que “Neuquen pasó de tener 60.000 habitantes en 1879 a unos 5.000 después de la Conquista”.

Desde 1890 en adelante la zona no sólo es recorrida por diversos exploradores y estudiosos, sino también por criollos chilenos, ex cautivos de los indígenas, y alemanes de las colonias que rodean al Llanquihue, todo ellos buscando nuevas tierras en las que asentarse.

En torno del comercio de Wiederhold “... comenzó a poblarse de campesinos interesados en la cría y venta de vacunos en pie y de lana de oveja a Chile, de aventureros buscadores de oro y de incipientes empresarios que veían en la explotación de la madera una fuente de inagotable riqueza” (Lolich, 1993, pág. 8). Otro tanto ocurría en zonas cercanas, como el valle de El Manso. Allí, el primer almacén de ramos generales se estableció en 1901, en el punto de paso obligado hacia Cochamó, en el Pacífico. Procesos parecidos se registran en distintos lugares del área cordillerana.

Una actividad de fuerte desarrollo fue la de los molinos harineros: “...la actividad triguera de la zona llegó a ser una de las más importantes del país. Los molinos de Potthof en la península San Pedro y de Capraro en San Carlos de Bariloche producían harina para los productores de Colonia Suiza y Nahuel Huapi. Las aceñas de El Bolsón y del río Manso Inferior cubrían el resto. Los colonos llevaban el producto de su cosecha y pagaban al dueño del molino con parte de la harina producida. Comercializaban el excedente en las poblaciones vecinas, especialmente en las de la estepa, carente de trigo” (Lolich, 1993, pag. 55) Esta floreciente producción permanece en la memoria de algunos viejos pobladores, que recuerdan los caballos cargueros llevando bolsas de harina hacia Llanada Grande, Segundo Corral o El León, en territorio chileno. Los trigales de Río Chico o Cholila abastecían en abundancia; los escenarios de la reciente guerra entre población indígena y ejército se habían transformado, rápidamente, en prometedoras actividades agrícolas y ganaderas. Clemente Onelli se refiere con entusiasmo a la colonia Cushamen, cercana a Esquel, que visita a fines del siglo XIX, durante su trabajo en la Comisión de Límites, cuyas conclusiones sirvieron al laudo arbitral de 1902: “...iba llegando a los dominios de mi buen y gran amigo el cacique araucano Ñancuche Nahuelquir... al cual en el año anterior había conseguido que el gobierno entregara cincuenta leguas de campo para la fundación de una reducción indígena. Al llegar a la áspera bajada de la alta meseta que encierra el valle de Cushamen, vi poco a poco desarrollarse ante mi vista... amplias escenas de activa vida rural que habían transformado ya la virgen naturaleza de los años anteriores. Grandes cuadrados de rastrojo amarillento se destacaban desde lejos entre el verde de las praderas. Más allá, entre nubes de polvo, galopaba una yeguada rastrillando a la antigua manera... casitas blancas, de techo colorado de madera de alerce, daban la nota alegre de esa apacible fiesta del trabajo. Esos indios, tan sólo en un año, habían hecho prodigios de cultura y progreso...” (Onelli, 1977, pág. 52-53).

Podrían citarse muchos otros elementos culturales que demuestran el grado de integración del área: el paso lacustre (hoy paso Pérez Rosales) que activaba en Puerto Blest un astillero de rearmado de embarcaciones – vaporcitos – provenientes de astilleros de la costa del Pacífico; el insólito ferrocarril con rieles de madera que unía Puerto Blest con el lago Frías; la arquitectura en madera que, según podemos constatar en las viejas casas de Bariloche, reproduce los estilos que hoy perviven, vigorosos, en las zonas rurales y aún urbanas de la Xª Región y en Chiloé; la expansión de las mitológicas de Chiloé, con plena vigencia en las creencias populares de la zona de El Bolsón y Lago Puelo; las comidas tradicionales, comunes entre la población campesina a ambos lados de la cordillera; finalmente, al norte de Neuquen, el fenómeno de las cantoras, que en

Varvarco, Andacollo, Chos Malal, etc., expresan de este lado de los Andes las tradiciones musicales de Chiloé. Todos estos y otros hechos nos hablan de un intenso intercambio que trascendió lo económico y las respuestas a necesidades elementales de supervivencia.

A todo este desarrollo productivo muy pronto se sumaría la actividad que con el correr de los años se transformaría en eje económico de Bariloche y otros puntos de la región: el turismo. Hay antecedentes que remontan a 1902 la llegada de los primeros turistas. El grupo estaba constituido por apellidos propios de la oligarquía porteña: Lavallol, Lamarca, Anchorena; y durante muchos años ese fue el perfil social de los que, en forma predominante, usufructuaron de las bellezas del lugar.

CRISIS DE LA EXPERIENCIA

El hoy denominado “Corredor de los Lagos”⁹ fue parte de un área integrada con la IX y la X regiones chilenas y este proceso, a la vez, fue complementario y recíproco con un fuerte perfil de autogestión. Misioneros, poblaciones indígenas, criollos, colonos, en sucesivos momentos, fueron constituyendo un esquema que aunó la alta movilidad de los mapuches con el estilo colonizador a partir de 1890. En esa misma década también se instalaron en la zona algunos extranjeros provenientes de la costa del Atlántico, que se orientaron a la ganadería. J. Jones, por ejemplo, instaló su estancia en 1889; fue la primera con alambrado periférico.

Todos los datos y referencias coinciden en los componentes que sustentaban la experiencia: 1) autosuficiencia alimentaria y de materias primas como madera, lana, cueros; 2) comercio, prioritariamente con los demás puntos de la región integrada a ambos lados de la cordillera. El comercio de ganado fue un rubro importante, consolidado en la época en que los malones indígenas lo traían desde la provincia de Buenos Aires; 3) consumo a escala de la producción. Será en la etapa posterior cuando este concepto se debilita, y comienza a ingresar otro tipo de oferta, coherente con la aparición del turismo, sus demandas específicas y el consiguiente efecto demostrativo.

Las condiciones positivas que facilitaron este proceso fueron la unidad geográfica y el entrecruzamiento – aún con conflictos y contradicciones – de distintas vertientes étnicas y nacionales. Como en otras zonas pioneras, se reproducen los mecanismos de “digestor social”, como Jauretche definía a la aluvional sociedad rioplatense. Es claro que desde la perspectiva actual de la sustentabilidad, pueden ser criticados muchos de los criterios que se definían como válidos en ese entonces. La concepción de Moreno, por ejemplo, sobre la explotación forestal, o la de Bailey Willis sobre el endicamiento del Limay. Era la época en que primaba la creencia en el progreso sin límites, y la afirmación iluminista del dominio y uso de la naturaleza como prerrogativa humana indiscutible. Pero la disolución de la experiencia impide emitir un juicio al respecto, ya que no sabemos si en su misma evolución encontraría correctivos (como pareciera demostrar la creación del primer parque nacional) o si, por el contrario, el destino sería el mismo de la provincia de Malleco, en Chile, que tuvo un formidable crecimiento como “granero de Chile”, desde 1860 en adelante, a costa de la deforestación y la siembra de trigo en frágiles laderas, que en medio siglo desembocó en fuertes procesos de erosión de suelos y agotamiento de sus posibilidades productivas.

Hacia finales de la primera década del siglo veinte comienza a evidenciarse que el proceso se debilita y finalmente colapsa. Pero las causas no son el uso irracional de los recursos que antes mencionamos, ni conflictos internos; los problemas se originan en una serie de factores externos, que los actores locales no pueden controlar. Entre ellos se mencionan como importantes el endurecimiento de las medidas aduaneras y migratorias, dispuestas por el gobierno argentino, a partir de 1911. Estas dificultades tienen su punto culminante

en 1920 con la instalación de la Aduana de Bariloche. Se hacen más rígidas las condiciones de tránsito, y las mercaderías ya no pueden fluir libremente.

Esto desemboca en una crisis de gran magnitud en toda la región: de su condición de integradora dentro de una misma área con zonas rurales, ciudades y pueblos chilenos, la población andina se transforma en unos pocos villorios lejanos de la metrópoli porteña, aislados y a lo sumo pintorescos. Para comprar y vender ahora hay que dirigirse a las ciudades lejanas del norte. Todavía no llega el ferrocarril, por lo que la punta de rieles de Neuquén y la que avanza desde Viedma sólo son accesibles en carretas o automóviles, por malos caminos.

Como vimos, en algún ámbito oficial estaba la idea de crear la ciudad de Nahuel Huapi, con todas las implicancias y facilidades que habría significado para la zona. Esto ocurría entre 1902 y las expediciones de 1911/14 de Bailey Willis. Pero de esto nada parece quedar en 1920; tampoco hay alguna consideración con respecto a las necesidades de estas poblaciones, que de la noche a la mañana quedan aisladas, y que desde ese momento deben aprovisionarse pagando altos fletes, comisiones, intermediarios, etc.

La crisis alcanza a toda la región. Sin embargo las zonas más afectadas son las que se ubican más al sur: El Manso y El Bolsón. Por el contrario, Bariloche empieza a adquirir un nuevo perfil con la llegada del ferrocarril a Pilcaniyeu, en 1928, y a la misma ciudad en 1935. Esto significó facilidades en los viajes y abaratamiento de los fletes, y el inicio de un verdadero flujo turístico. Pero hacia el sur las condiciones empeoraron: no sólo se cortaba el intercambio con Chile, sino que además comenzaba a dependerse de una difícil conexión con Bariloche, realizada a través de una carretera en pésimo estado, que en esos años implicaba un tránsito de aventura por lo que hoy es la ruta nacional No 40, y que en esos años era un poco más que la vieja vereda indígena sobre la que corría¹⁰. De este modo, de ser poblaciones con buenas perspectivas de autosuficiencia, El Manso y El Bolsón quedaron congelados en una situación francamente desfavorable. Puede decirse que ésta se revirtió recién hacia la década de 1990, cuando se inició la pavimentación de la ruta nacional 258, culminada en 1996.

El caso del valle de El Bolsón merece otras consideraciones, que nos revelan hasta qué punto la integración se vincula estrechamente al desarrollo. Ese valle y la zona contigua no sólo fueron afectados por la rigidez de las mencionadas normas aduaneras; además, por la ley de creación de los territorios de Río Negro y Chubut, de 1884, se fijó como límite arbitrario el paralelo 42° sur. Cuando se produjo la provincialización, entre 1951 y 1955 se mantuvo ese límite dibujado en un mapa, que en la realidad rompió el continuo del Valle Nuevo y el Hoyo de Epuyén, creándose cuatro administraciones municipales, dependientes de lejanas capitales provinciales: El Bolsón, subordinado a Viedma, en Río Negro, y El Maitén, Lago Puelo y El Hoyo, a Rawson, en Chubut. Se trata, en ambos casos, de ciudades administrativas, ubicadas en la costa atlántica y separadas de la cordillera por las extensas mesetas.

Como dice Cesar Vapnarsky "... esos límites habían sido trazados en un papel en blanco, un mapa que no abundaba ni siquiera en detalles del relieve, que apenas se conocían, y cuando la mayor parte de la población era indígena y se omitía en los censos... el paralelo 42, entre Río Negro y Chubut ... eran particularmente inadecuados... los paralelos y meridianos, como son líneas imaginarias, utilizadas como límites políticos y una vez pobladas las zonas que atraviesan constituyen una barrera sólo virtual, que la realidad social y económica no respeta..."(Vapnarsky, 1983, pag.49).

La franja andina de Neuquén tuvo su propio mecanismo especial en la desintegración provincial: en este caso, el impacto del traslado de la capital del antiguo "territorio

nacional” desde la ciudad de Chos Malal, en la cordillera norte, hacia el vértice oriental donde hoy se asienta. De este modo la zona andina no sólo quedó fracturada como componente del área de integración con Chile, sino que también quedó desarticulada de la propia capital del territorio. Como consecuencia, todos los esfuerzos de desarrollo se concentraron en la zona de irrigación de los ríos Limay y Neuquén, en tanto el área original de asentamiento registró una parálisis de crecimiento, que recién comenzó a revertirse en San Martín de los Andes con el auge turístico, hacia la década de 1970. El impacto de estos hechos fue el desequilibrio regional y el permanente éxodo poblacional hacia los barrios periféricos de la capital provincial.

Entre los factores que diluyeron la integración del área es preciso señalar una variable interviniente, que se ha mantenido a través de los años: las mutuas desconfianzas entre chilenos y argentinos, como consecuencia de los conflictos limítrofes y las acusaciones cruzadas de “expansionismo”. En la visión chilena, este temor tuvo su fundamento en la expedición del mayor Rodhe –a las ordenes del Gral. Villegas– quien redescubre el paso de los Vuriloches y expediciona en la zona contigua (chilena) con la manifiesta intención de consolidar el “comercio interandino” pero bajo soberanía argentina: “...según mi opinión, fundada en estudios geográficos, el territorio argentino alcanza hasta la costa este de la ensenada de Reloncaví. (porque)...como frontera natural entre los dos países, no se puede tomar otra línea que la cordillera real, es decir aquella cadena que cuenta con el número más grande de picos elevados...” que, según él, se mostraba en dos picos elevados cerca del Reloncaví (citado por Girardin y otros, ob.cit. pag. 53-54). Por supuesto que diversos sectores chilenos reaccionaron airadamente. Por otra parte, los mismos autores citan las advertencias de Federico Cibilis, realizada en 1902, que considera que “... la colonización así como la ocupación militar de la zona son imprescindibles, ya que la tradicional política expansionista chilena está abonada... por múltiples observaciones litigantes del territorio, así como por situaciones de hecho, tales como la existencia de más de 500 chilenos explotando recursos en la zona de Nahuel Huapi (donde hay tres caminos sin aduana ni policía) y que el control del comercio de la zona está totalmente en manos de alemanes –chilenos. Todo esto le hace considerar que se debe estar alerta por poder convertirse estos en vanguardia de una posible invasión militar. Por lo mismo considera que las colonias deben estar formadas por “trabajadores enérgicos y viriles que puedan cambiar el hacha o el arado por el mauser o el sable...” (Girardin y otros, ob. citada, pág. 56).

Si bien los distintos conflictos limítrofes entre Chile y Argentina se fueron resolviendo con el correr de los años, la impronta de la desconfianza se estableció con firmeza e incluso hasta el presente da lugar, por momentos, a cierto chauvinismo vigente a ambos lados de la cordillera. Lamentablemente, las políticas del estado no facilitan la desestructuración de la desconfianza y a veces incitan a la discriminación. En Bariloche más del 20% de la población es chilena, compuesta principalmente por migrantes por razones de empleo; muchas familias están radicadas hace décadas, tienen hijos argentinos; sin embargo, la ley de Seguridad de Fronteras les impide escriturar sus terrenos y sus casas; de este modo, la actitud gubernamental refuerza esos sentimientos negativos y coloca a muchos argentinos de primera generación, hijos de familias chilenas, en una situación de pertenencia ambigua.

Finalmente, suele citarse a la quiebra de los molinos harineros como una de las causales de ruptura de la potencial sustentabilidad del área. Esto debe aceptarse en dos niveles: la pérdida de cierto estándar de autosuficiencia en la provisión de un insumo básico en la dieta nacional y local¹¹ y porque causa la crisis de la producción local de trigo, que decae en forma definitiva. Después de 1930 la provisión de harina de trigo depende de Bahía Blanca o Buenos Aires. En la leyenda regional se cita como causa de la crisis molinera a la acción de Bunge y Born y a resoluciones que demostrarían la baja calidad de la producción local y por lo tanto la prohibían. Es probable que haya habido presiones en

ese sentido, pero las verdaderas razones deben buscarse en el poder de los intermediarios que, ayudados por las nuevas facilidades de transporte ferroviario, se afianzaron en un rubro estratégico de negocios.

En 1935 llega a Bariloche el ferrocarril y a partir de ese momento se facilitan los nexos de la región con Viedma, Bahía Blanca y Buenos Aires. Son muchos kilómetros de distancia, pero la mayor facilidad de transporte invierte la perspectiva vigente hasta poco tiempo atrás: ahora es más difícil o incómodo viajar a Osorno o Valdivia que a las ciudades atlánticas.

El área integrada a ambos lados de los Andes ya es recuerdo. La cordillera deja de ser un espacio de contacto y se levanta como una muralla que convierte a lo que era cercano, en lejano.

Se recicla el mecanismo de interpretar la geografía desde una construcción ideológica: así como se llamó “desierto” a lo que no lo era, ahora se identifica como lejana a la región chilena contigua, porque se considera que la barrera cordillerana dificulta el acceso. Y nada más erróneo, en este caso; los pasos de los Andes Patagónicos (los “boquetes”, como se los llamaba en aquellas épocas), son escenarios amables, salvo en inviernos excepcionalmente duros. Por lo demás, cualquiera que los haya atravesado sabe de los hermosos bosques y de la selva valdiviana, de lagunas y cascadas, y siempre transitando a bajas alturas. En alguno de ellos (paso Puelo, por ejemplo), el límite con Chile no supera los doscientos metros sobre el nivel del mar, y jamás la nieve es un impedimento. Aún en los de mayor altura, como Puyehue, son escasos los días del año en que se registra acumulación de nieve. Aún hoy encontramos familias viejos pobladores, instalados a principios del siglo XX o aún antes, que habitan en esos parajes en plena montaña. En Neuquén algunas comunidades indígenas viven casi en el mismo límite (Chiuquihuin, Ruca Choroy).

Las únicas murallas verdaderas son las que se levantaron a partir de 1920, al promulgarse las rígidas normas aduaneras y migratorias. Se trabó así en la bioregión cualquier posibilidad de funcionamiento integrado en lo cultural, social y económico.

LAS CAUSAS DE FONDO

Las medidas políticas y administrativas que hemos descrito, fueron el instrumento que desestructuró la integración del área que abarcaba el ahora denominado “Corredor de los Lagos” y las regiones IX^a y X^a de Chile.

Sin embargo, la implantación de rígidos límites entre ambas naciones no alcanza para explicar porqué esta misma desestructuración se reproduce hacia el interior de la zona argentina afectada. El proyecto enunciado por Bailey Willis hablaba de una región andina integrada en sí misma, autosuficiente e industrial, cruzada por ferrocarriles que la unían al Atlántico, al Pacífico, a las provincias del Norte y a la lejana Santa Cruz; su plan no mencionaba a Chile, salvo en la utilización de sus puertos. Nada de eso fue posible: los Andes se levantaron como muralla, pero a la vez el “desierto” cuya conquista había justificado la invasión militar adquirió entonces dimensión de espacio infinito y despoblado. Bariloche y los otros puntos habitados de la zona quedaron por años fijados en un destino: ser aldeas pintorescas, territorios de aventuras. Y el “desierto” que las circunda como un mar se pobló, pero no de gente, sino de ovejas.

A partir de esa etapa, la bioregión andina y la de la meseta extra-andina conformaron una sociedad y una economía funcionales al modelo emergente: venta de naturaleza (mediante el turismo), producción y exportación de lana de oveja. Estos procesos no fueron simultáneos, puesto que el ciclo de apogeo de la producción lanera ya terminó, y el del

negocio turístico tiene otra fluctuación, que a su vez refleja las variaciones del poder social en la Argentina.

La producción lanera y el turismo como actividades dominantes, respectivamente, en la meseta extra andina y en la zona andina, se consolidaron como monoproducciones, dejando muy pocos resquicios al surgimiento de otras propuestas económicas. En ambos casos, se trata del resultado de la aplicación del modelo de país y de sociedad diseñado en las postrimerías del siglo XIX. En las escalas locales se reproducen no sólo por las determinaciones de la macroeconomía, sino porque dan lugar al surgimiento de segmentos sociales dominantes que se cristalizan en esas únicas opciones, aún a costa de soportar crisis periódicas o definitivas.

La actividad lanera en la Patagonia, en lo que se conoce como el ciclo de la lana, se inició en 1884, y en gran medida fue resultado del denominado "proceso de desmerinización" de los campos de la provincia de Buenos Aires, que implicó el traslado de millones de cabeza de ganado ovino a los territorios conquistados por las tropas. Desde los comienzos de esta explotación prevalecieron - en la estructura de tenencia de la tierra - las grandes estancias, de miles de hectáreas de superficie, que ocuparon los sitios privilegiados de la meseta, la precordillera y en algunos casos de las estribaciones andinas. Estos sitios privilegiados, en gran parte, tienen su epicentro en los antiguos paraderos indígenas, con agua y protección; no es casual que las estancias que pertenecieron a la Southland Company estén ubicadas en el rumbo de las "veredas indígenas" que de sur a norte y de este a oeste atravesaban el territorio patagónico: "...las cuencas hidrográficas se convirtieron... en los únicos lugares de residencia de los indígenas... estas antiguas rutas eran las sendas por las que circula la vida... era imprescindible contar con asesoramiento indígena para encontrar esas sendas..." (Rey Balmaceda 1976, pág. 59).

La estancia surgió como un modelo de explotación capitalista, con trabajo asalariado, moderna tecnología y orientado al mercado exterior; pero también con un elevado sobrepastoreo, que determinó el empobrecimiento de suelos y desertización que hoy sufre la estepa patagónica.

Al costado de esas grandes estancias se afincó el sector campesino, de pequeños productores familiares, en tierras que por calidad y superficie apenas les dieron para subsistir. En ambos casos, la especialización en producción de lana tuvo un fuerte impacto ambiental, que se sigue agravando. Muchos técnicos tienden a culpabilizar a este pequeño productor, pero los registros históricos demuestran que ese fue el perfil de todas las explotaciones. Onelli da esa versión ya a principios de siglo: "...descendí al valle de El Maitén, asiento el más occidental de una suite de estancias que la compañía inglesa de tierras del Sur posee en los valles de la cordillera, y avanza hasta el centro del desierto en los magníficos oasis llamados Fofo-Cahuello y Maquinchau. Forman un bonito estado de más de ciento cincuenta leguas cuadradas, sabiamente ubicadas sobre el itinerario del explorador inglés Muster... y cuya ubicación fue reservada hasta el momento propicio, cuando el gobierno, en los años 88 al 90, despachaba concesiones a la marchanta... el tan mentado empuje anglosajón para roturar las tierras, mejorar las razas, y explotar de manera proficua las industrias agrícola-ganaderas, no se ha manifestado aquí. En esas estancias se explotan los campos a la usanza indígena, agotando antes una dada extensión, y llevando después los animales a otro punto..." (Onelli, 1977, pág. 53). Estas observaciones, tal vez un poco exageradas, fueron formuladas en la edición de "Trepando los Andes", en 1904, y anuncian el deterioro ambiental que Bailey Willis comprueba ya en 1911.

La producción lanera es, probablemente, la demostración más clara de la dependencia nacional con respecto al modelo de Cobden. Es la adaptación de tierras y personas a los intereses del capitalismo emergente en Europa, cuya máxima expresión era la agricultura

y la industria británicas, en el siglo XIX. Como tempranamente lo analizaba Ricardo Ortiz en su “Historia económica de la Argentina”, en 1815 el consumo de lana de la emergente industria inglesa era de “diez millones de libras”... en 1800, el consumo mundial (incluida Inglaterra) tan sólo “era de 2 millones de libras...”. Este formidable aumento se reprodujo en forma exponencial, por lo que (condujo) “... a eliminar de las majadas inglesas los tipos productores de lana y a cambiarlos por los productores de carne. A principios del siglo XIX Gran Bretaña comenzó pues a practicar la política... de afianzar en su territorio la producción de carne, dejando a las regiones más alejadas del mundo la tarea de producir lana...” (Ortiz, 1955, tomo I, pág. 53).

La cría de ovinos se desarrolló primero en el litoral y la región bonaerense, y comenzó a desplazarse hacia la Patagonia recién cuando se valorizó el vacuno, destinado a la producción de carne para exportación, facilitada por la tecnología del frío. Comenzó entonces a reproducirse hacia el interior argentino el proceso que Ortiz señala para Inglaterra: lana en regiones alejadas, carne en las zonas fértiles y más cercanas al puerto. Para insertar a la Patagonia en ese proceso era imprescindible destruir el poder de los grupos indígenas, desalojándolos de las tierras que ocupaban y reasignando el territorio a la explotación ovina en gran escala. Hacia 1875, cuando este proceso empieza a consolidarse, la frontera entre indígenas y blancos estaba a poco más de 300 kilómetros de Buenos Aires. Entre ese año y 1880 se desata el drama final, con la gran derrota que Namuncurá sufre en San Carlos, y el rápido desmoronamiento de la confederación de Salinas Grandes. El Gral. Roca diseña el plan que en seis años permitirá llegar al Ejército hasta el Nahuel Huapi, en una campaña que se hacía en nombre de la civilización y el progreso, pero que tenía otros objetivos: la presidencia para Roca y la “conquista de quince mil leguas” para los latifundistas: “El proyecto formulado por el estado, la expansión territorial fue acompañada por un marco legal que contemplaba la distribución de la tierra y supuesta en producción en los nuevos territorios recientemente incorporados. A tal efecto se diseñó una legislación específica, por demás compleja, que fue variando según distintas circunstancias... el resultado de la aplicación de estas leyes, según Jacinto Oddone, fue que entre 1876 y 1903 unas pocas personas se favorecieron con una 7.601.680 hectáreas en Río Negro y 4.450.035 Ha. en Chubut, de un territorio calculado por el autor nombrado de 19.980.000 y 22.440.000, respectivamente. En no pocos casos la aplicación de estas leyes permitió la concentración de tierras en manos de escasas personas, dando lugar a manejos especulativos. En virtud de la legislación vigente, en 1889, se produjo la concesión de tierras a personas ligadas a capitales británicos que integraron la Compañía de Tierras ...esta compañía ocupó campos del área andina y se introdujo a manera de cuña por las tierras más fértiles ubicadas en el centro de la meseta nordpatagónica....Los más afectados fueron quienes poseían escasos recursos económicos, como los pioneros blancos...También los antiguos dueños de la tierra se vieron afectados, sintetizando el pensamiento de J. Ripa: contra los remington opusieron „su coraje y sus lanzas, contra los papeles “estaban vencidos desde el primer renglón”. (Mäser, 1998, pág. 108-109).¹²

En la meseta rionegrina, tomando el período que culmina en la gran crisis de 1930, el crecimiento de las majadas se registra entre 1895 (un millón de cabezas) y 1908, cuando se llega al pico de 4,7 millones de cabezas, descendiendo hacia 1930 a 2,7 millones. En Chubut y Santa Cruz, por el contrario, el crecimiento es sostenido hasta esa fecha. En 1895, prácticamente no disponían de ovinos; pero en 1930 las existencias alcanzaban a 5,9 y 6,9 millones de animales. (Ortiz, 1955, tomo II, pág. 63).

El predominio de la producción lanera fue funcional a las condiciones naturales de la Patagonia; pero esta determinación natural también significó una cría de baja densidad, basada en forma casi exclusiva en las pobres pasturas naturales, con un alto costo

ambiental. El efecto demográfico fue la alta diseminación poblacional, productos de nucleamientos humanos escasos y dispersos, constituidos en torno a las estaciones de ferrocarril, escuelas, o aguadas, que hasta la actualidad tuvieron muy poco crecimiento.

En la zona andina se dio otra especialización económica, basada en una comercialización muy especial: el turismo. Como vimos, el primer grupo de turistas apareció tempranamente, y prefiguraba el perfil social de quienes usufructuarían inicialmente los paisajes cordilleranos: los sectores adinerados, en especial de Buenos Aires. Estos perfiles fueron variando, y son verdaderas representaciones de los vaivenes del poder social en la Argentina. La primera etapa corresponde a la oligarquía, que encuentra en los lagos del sur un remedo de Suiza; al estallar la guerra en 1914, las dificultades y peligros de trasladarse a Europa incentiva los primeros flujos turísticos hacia el sur, aunque en esos años las dificultades para llegar eran importantes. Hacia 1915, se viajaba por ferrocarril a la ciudad de Neuquén, y desde allí se partía en los automóviles de la gobernación (era un servicio de línea) que cubrían en dos días los 480 kilómetros que separaban a aquella ciudad de San Carlos de Bariloche¹³.

En 1935 llegó el ferrocarril a Bariloche, intensificándose el turismo de alto nivel adquisitivo; en la década de 1950, la emergente burguesía nacional se acopló a este movimiento, aprovechando también los servicios aéreos comerciales, que facilitaban el extenso viaje. La zona también registró el impacto del turismo social, establecido durante los primeros gobiernos de Perón; se multiplicaron los hoteles sindicales, y en la década del 60, con la pavimentación de la ruta que, vía Neuquén, une a la zona con Buenos Aires y el norte del país, la región se transformó en una gran receptora de contingentes de diversos sectores sociales, rompiéndose así la anterior condición de exclusividad.

La visión pionera de una población sostenida en una razonable complementación entre actividades agropecuarias, industriales y turísticas, fue suplantada por el turismo y las actividades conexas. Para 1995, se calculaba que el turismo implicaba una influencia directa en la economía de Bariloche de 12,3%, y la influencia indirecta era del 44,1%, sumando entre ambas 56,4 % (Girardin y otros, 1997, pág. 116) Si bien el rubro “influencias indirectas” se compone de actividades como la construcción o las industrias de elaboración (dulces, chocolates), las mismas son subsidiarias y dependientes del turismo, a la vez sujeto año tras año a las variaciones económicas incontrolables desde la zona: tipo de cambio, competencia de otros destinos, niveles de ingresos de los turistas nacionales, variaciones de los flujos internacionales, clima. Esta incertidumbre se maximiza porque con el correr de los años los grandes operadores turísticos no son de la región, sino que se trata de empresas de Buenos Aires o internacionales, cuya base de acción es el “dólar redondo”. De este modo, el turismo en alta proporción no sólo exporta el consumo de paisajes, sino también las ganancias que arroja. Los empresarios regionales sólo participan de beneficios secundarios; esto no impide que se siga mitificando al negocio turístico, bloqueando la imaginación y los recursos con los que se podría iniciar un proceso de diversificación.

En toda la región andina, pero especialmente en Bariloche, este proceso devino en una fuerte tercerización, con fuerte incidencia del empleo público. La actividad científico – tecnológica que se promueve como una alternativa también depende en buena medida de organismos públicos.

De este modo, la economía local y regional ha quedado atrapada en los vaivenes de la macroeconomía por un lado, y los planes de ajuste estructural, por otro; el resultado es que en un escenario rico de posibilidades una quinta parte de la población es indigente (alrededor de 20.000 personas), situación que se agudizará en la medida en que todos los esfuerzos estatales y privados giren en torno a la predominancia de la actividad turística.

La especialización en la monoproducción turística tuvo otras consecuencias: la fuerte degradación ambiental. Si bien desde antiguo hay registros de talas indiscriminadas, incendios de bosque, depredación del monte por el ganado y sobrepastoreo en la zona de transición entre la cordillera y la meseta, también se observa que había capacidad de resiliencia: esos mismos daños tenían remediación natural, al ser menor la densidad poblacional. Al expandirse el turismo aumentó la cantidad de habitantes al servicio del mismo, se multiplicaron las construcciones, loteos, parquizaciones en ambientes naturales, vertido de efluentes, acumulación de residuos, etc., y el deterioro ambiental comenzó a hacerse agudo e irreversible. La expansión urbana hacia el oeste, tocando zonas del bosque que deberían ser, si no intangibles, al menos con severas regulaciones de uso, multiplica estos daños y hacen imprevisible la sostenibilidad futura. En los diversos centros turísticos de la zona pueden encontrarse estos efectos, en mayor o menor medida.

Un ejemplo de esta irracionalidad en la ocupación de la tierra es el valle de El Bolsón, donde la planta urbana se instaló en la parte más fértil del mismo, que podría haber sido la principal zona de cultivos que aseguraran el sostenimiento alimentario de los habitantes, en lugar de su importación desde el Valle del Río Negro o Mendoza.

Un daño ambiental importante, vinculado al grado de empobrecimiento que sufren estas poblaciones, es la explotación furtiva de leña, especies maderables, y helechos. Las consecuencias son la pérdida de biodiversidad y la erosión de suelos, que conlleva la pérdida en la captación del agua hacia las napas subterráneas. Sin embargo, debemos ser muy cuidadosos en el abordaje de esta cuestión: no se trata de culpabilizar ni tampoco “comprender” que los pobres causan depredación ambiental por razones de supervivencia, sino de establecer que los pobres de la región andina, como los de cualquier lugar del planeta, son los que sufren las consecuencias del uso y aprovechamiento irracional de los recursos, como consecuencia del modelo capitalista de explotación de los mismos...”la crisis ecológica puede ser entendida como una “nueva (en el sentido de recientemente objetivada como tal) dimensión de la problemática de desigualdad estructural que genera la lógica y dinámica de las sociedades capitalistas contemporáneas, en la medida en que no sólo viene a poner de manifiesto el carácter predatorio, no generalizable ni sostenible de los estilos de vida y de los patrones de consumo de las poblaciones y sectores sociales privilegiados, sino que también permite echar luz sobre el desigual acceso al uso y disfrute de los recursos y servicios de la naturaleza entre las poblaciones de los diferentes países y grupos sociales” (Chiarulli y otros, 2001, pág. 18). Las aguas también resultan contaminadas como consecuencia del crecimiento no planificado; esta contaminación se ve agravada en la actualidad por una planta de tratamiento de aguas servidas que fue mal construida. Finalmente, esa falta de planificación fue la causa de instalación de un reactor nuclear a pocos kilómetros del centro de Bariloche, operado por la Comisión de Energía Atómica; si bien el discurso de los técnicos nuclearistas garantiza la seguridad, lo menos que puede opinarse es que, en una ciudad rodeada por una extensa meseta deshabitada, estas instalaciones deberían haberse ubicado en esos lugares (no discutiremos en este artículo la cuestión de la energía nuclear).

LA FRAGMENTACIÓN REGIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE FRONTERAS

Este caso que analizamos está estrechamente vinculado a la historia argentina, de sucesivos procesos de fragmentación de regiones. La conquista española desquició la región incaica, centralizada en Cuzco, y que alcanzaba hasta las actuales provincias del norte. Los incas habían construido uno de los sistemas sustentables más exitosos de la historia, basado en el ayllu, que implicaba la utilización de múltiples pisos ecológicos complementarios. Luego, la colonia implicó un nuevo sistema que dio lugar al surgimiento de regiones integradas y con alto grado de autosuficiencia, con su producción de alimentos e industrias artesanales; a su

tiempo, estas regiones autónomas fueron desarticuladas por la competencia de la manufactura inglesa, y la consolidación de un sector dominante, que definió un modelo de país cuya geografía se diseñó como un embudo, convergente en Buenos Aires.

La experiencia de regionalismo autónomo que analizamos en este trabajo se desarrolla cuando ese modelo está consolidado; y el concepto de integración que se impone desde el sector hegemónico tiene que ver con los ya detallados intereses extractivistas-agroexportadores; es una integración nacional que se basa en la desintegración de cualquier regionalismo con rasgos de autonomía..

Sin embargo, como en todo acto de economía política, es necesaria la presencia de actores locales para que un determinado modelo externo se imponga. En este punto es clave tanto la debilidad estructural de esos actores locales como la ideología que sustentan. Y ese fue uno de los ejes de la fragmentación de la región andina del norte de la Patagonia: en las primeras décadas del siglo XX era demasiado fuerte la imagen del progreso y la prosperidad que irradiaban las clases dominantes, como para desestimarla desde un lejano rincón del territorio nacional. El objetivo era claro: “ser parte”. Y ese querer “ser parte” se tradujo en esfuerzos individuales de cada localidad, que devino en una fragmentación aún no superada, y que como pequeño ejemplo podría constituirse en lección para quienes creen que pueden negociar aisladamente con los procesos globalizadores.

A la vez, la fractura de este proceso regional se vio reforzada por la puesta en vigencia rígida de los límites políticos entre Argentina y Chile. Estos límites, como muchos otros en América Latina, no tienen que ver con la geografía, los ecosistemas o las tradiciones de su población; por el contrario, son el producto de los mismos intereses que fragmentaron a las colonias españolas al producirse la independencia. En Argentina esos intereses, para decirlo de forma paradójica, se manifestaron como un no-interés o al menos como un interés reducido a los negocios de época, y que después se prolongaron en el tiempo a partir del surgimiento de las místicas nacionales.

Para la “generación del 80” la frontera tenía que ver con la ampliación productiva destinada a la exportación, por lo que los límites territoriales significaban tan sólo la señal de contención a las aspiraciones expansivas de los países vecinos. Por eso, poco importó a los sucesivos gobiernos la fragmentación del área que estudiamos, la caída de población en el Neuquén, y el retroceso en las actividades productivas y comerciales autónomas; fue suficiente resguardo ante este peligro poner en marcha la aduana y el control de migraciones, independientemente de las consecuencias locales de estas medidas.

En ningún momento imaginaron la posibilidad de aprovechar el movimiento histórico que, a través de los años, había definido a la cordillera como un área de contacto entre los pobladores de ambas laderas; se prefirió una geografía despoblada, sin masa crítica capaz de generar actividad económica o despegues sociales. El símbolo de esta política fue la fijación de una amplia “zona de seguridad” paralela a los Andes, que por años impuso un filtro de sospechas a quienes se radicaron en la zona.

En términos de las ciudades y pueblos del lado argentino, esto significó un retraso de desarrollo local, al contrario de lo ocurrido en Chile, que en ningún momento detuvo su política de ocupación del territorio. De este modo surgieron las importantes ciudades de la IXª y Xª región, una potente actividad rural rápidamente convertida en agroindustria, importantes aprovechamientos turísticos, y buena infraestructura.

Esta experiencia muestra hasta que punto es imperioso revisar a fondo el concepto de fronteras, sobre todo en los nuevos procesos de integración regional. No se puede limitar esta integración a los acuerdos arancelarios, sino que debe irse a fondo en la cuestión: si

admitimos que la internet ha roto con su virtualidad los límites nacionales, también tendremos que imaginar nuevas formas de contacto humano real, en aquellas zonas en que convergen y cohabitan costumbres, hábitos e idiomas. Esto va más allá de “tolerar” lo informal por ser real; se trata de comprender que la frontera es un espacio de convivencia efectivo, y que en definitiva es ese proceso el que se fija a sí mismo los “límites”.

EL ANTES Y EL AHORA

Definiendo las condiciones que permitirían un proceso de desarrollo sustentable a escala regional para el Cono Sur, se han indicado puntos como la desvinculación selectiva frente a la globalización, regionalismo autónomo, bioregiones, complementariedad ecológica y productiva, construcción social de la integración. (Gudynas, 2000, pág. 2). Aunque esa propuesta se refiere a una escala macro, que abarca todo el cono sur de Sudamérica, esos componentes pueden servir como guía de análisis de caso que tratamos en esta nota.

Desvinculación selectiva frente a la globalización: obviamente, en los finales del siglo XIX y principios del XX el concepto globalización no existía tal como es entendido en la actualidad. Sin embargo, el proceso de internacionalización del capitalismo ya era vigoroso; en sí mismo, inherente e inescindible del crecimiento del sistema. Inglaterra, el país capitalista más desarrollado de la época, no podía separar ese mismo desarrollo de su estrategia de internacionalización, cuyo eje es la relación centro-periferia. El “centro” compra materias primas a la periferia, los países periféricos compran productos industriales. En las sociedades en las que se consolida una clase dominante con vocación hegemónica y de autonomía, este mecanismo no tiene éxito. El caso más evidente es el de Estados Unidos, que protege la producción nacional mediante aranceles y diseña infraestructura y mecanismos de fomento que le permitirán, crecer y, al final, transformarse en el país capitalista más avanzado. En el polo opuesto está Argentina, con una clase dominante históricamente dependiente, que diseña un país totalmente funcional al modelo de internacionalización requerido por el capitalismo central. Esta política es la que desestructura la potencial consolidación de la experiencia que analizamos.

Regionalismo autónomo: el área en que se desarrolla esta experiencia mantiene su autonomía en la medida en que el poder central de Buenos Aires no puede absorberla y asimilarla. El proceso de absorción comienza en realidad con verdadero avance de “la frontera”, que no es la invasión militar sino la concreción de la entrega a latifundistas de las vastas mesetas, que se dedicarán a la producción de lana. Articulada con la instalación de la Aduana, la transferencia de tierras implican que no sólo se rompe el sistema de intercambio con Chile, sino que se impide (hasta el presente) el poblamiento de la Patagonia extra andina, y la consecuente emergencia de un escenario que articule y complemente ambas bioregiones. Las poblaciones patagónicas pasaron a depender del aprovisionamiento de las zonas productoras del norte, lo cual no sólo encareció las mercaderías sino que también determinó una alta vulnerabilidad, que subsiste hasta el día de hoy. A la vez, el comercio y la política establecieron sistemas bilaterales de relación con los poderes económicos metropolitanos e incluso internacionales; cada centro local de poder negocia o reclama por sí solo, sin medir la posibilidad de una estrategia de región. Esto se agudizó con la provincialización de los antiguos territorios. Las autonomías provinciales causaron en la Patagonia la disgregación de estrategias de desarrollo¹⁴. Ejemplos de esta situación son los recientes acuerdos que el gobierno de Neuquén estableció con la petrolera Repsol, comprometiendo reservas petrolíferas y de gas natural por muchos años a cambio de beneficios muy relativos y discutibles, en lugar de formar emblocamientos con Río Negro, que también produce petróleo; o la negociación de las regalías por exportación de hidroelectricidad, de la cual la región es una gran productora.

Bioregiones y complementariedad ecológica: la experiencia que estudiamos prefiguraba un interesante nivel de complementariedad. Bailey Willis lo advirtió y también otros autores que citamos, como Olascoaga y Onelli. Ellos veían lo que se producía en los nichos cordilleranos y la potencialidad de la meseta, no en términos de rígidas especializaciones sino con un criterio de diversificación y complementación. Pero la imposición de la producción de lana desvirtuó esas posibilidades. El éxito que tuvo en el período inicial impidió considerar la vulnerabilidad ambiental de la meseta, y en pocos años comenzó a producirse la degradación que se multiplica hasta la actualidad. Tampoco se tomó en cuenta la inestabilidad de los mercados internacionales a los que se vendía la lana, y el peligro de depender de esa variable. Así se llegó a la situación actual de empobrecimiento y abandono de campos.

Construcción social de la integración: probablemente éste fue el punto crítico de la experiencia. En primer lugar por los perfiles de los actores que componían el cuadro social, conjugando la población indígena, colonos de origen europeo, criollos chilenos y, en la fase final, comienzos de una colonización proveniente de Buenos Aires u otros lugares de la Argentina, los primeros funcionarios nacionales, soldados desenganchados, y hasta ex cowboys como Cassidy, Jones y Sheffield, que pusieron la cuota pintoresca de la zona. Esta población pionera gestó espontáneamente la experiencia, y justamente esta espontaneidad es lo que demuestra que el proceso de integración y autosostenimiento era necesario, posible y daba respuesta a intereses y demandas. Y en esa espontaneidad es donde encontramos también su debilidad. Sin un plan y un tratamiento específico, difícilmente podían superar los fuertes conflictos culturales y sociales emergentes, con una historia reciente y una situación contemporánea por las cuales uno de esos actores – la población indígena – era devalorizada por un lado y calificada por otro como “invasora” de unas tierras que gobiernos (chileno y argentino) y colonos consideraban que les correspondía por derecho del vencedor. En esas condiciones, y ante un bloque de poder opuesto a cualquier formación social y económica que se desviara del modelo cuya hegemonía trataba de imponer, difícilmente se pudieran establecer estrategias que sostuvieran la experiencia.

Esta imposibilidad de una construcción social de la integración no sólo se mantiene hasta la actualidad, sino que se ha potenciado. En la zona andina, los intereses y la presión del turismo como actividad excluyente, no sólo desalientan la emergencia de otras formas de producción o comercio, sino que además fragmentan la región, por competencia entre los diversos centros y pueblos. En la meseta extra-andina, a pesar de ser suficientemente comprobable los negativos resultados de la monoproducción ovina-lanera, no hay proyectos serios de gobiernos provinciales o entes técnicos nacionales en el sentido de impulsar la diversificación. Si bien hay un discurso en ese sentido, en la práctica concreta se sigue emparchando la grave situación económica, social y ambiental con medidas desarticuladas y sin un plan coherente.

A varias décadas de ocurrida y frustrado este proceso, podemos resumir algunas conclusiones. La principal indicación que nos deja se refiere, precisamente, a que cualquier planteo de regionalismo autónomo y sostenible requiere una escala suficiente como para establecer diálogos con la globalización. Es imprescindible que crezca una fuerte identidad propia; esa identidad sólo puede consolidarse a partir de una adecuada integración social, que permita encontrar núcleos comunes referidos a la equidad social y al uso de los recursos y el ambiente.

La integración por regiones debería ser una de las apuestas fuertes que permitirían dar vueltas los aspectos negativos de la globalización; pero como vimos en este ejemplo, una integración regional sin una integración social difícilmente puede sostenerse ante la presión de los modelos hegemónicos, que atienden los intereses globales o internacionalizados como variable determinante.

Esto implica que toda consideración de sostenibilidad ambiental o de intereses económicos regionales depende de estrategias colectivas en el plano social, cultural y político, capaces de expresarse en forma homogénea pero a la vez como resultado de la diversidad.

Y esto requiere superar el pragmatismo post moderno y neoliberal, y asignar un fuerte papel a la práctica teórica, que consolide las bases de conocimiento de la realidad regional, y sea un insumo esencial de la planificación.

BIBLIOGRAFÍA

Bengoa, José. Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX. LOM Ediciones, Santiago, 2000.

Chiarulli, Carlos, y otros. Reflexiones sobre desarrollo sustentable. Santa Fe, 2001.

Ford, Aníbal. Desde la orilla de la ciencia. Puntosur. Buenos Aires, 1987.

Girardin, Gallo Mendoza, Zusman. Bariloche, historia y perspectiva. Documento, Fundación Bariloche. Bariloche, 1999.

Gudynas, Eduardo. Regionalismo autónomo en el Cono Sur. Sur Sustentable 2025, Reportes de Avace, CLAES. Montevideo 2000.

Jauretche, Arturo. Política Nacional y Revisionismo Histórico. Ed. Peña Lillo. Buenos Aires, 1959.

Kalinsky, Beatriz /Cañete Osvaldo. Hechos escritos con fuego. Plus Ultra. Buenos Aires, 2000.

Lolich, Liliana. Patagonia, Arquitectura Rural en Madera. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo San Carlos de Bariloche, Río Negro, 1993.

Masera, Fredy, coordinador. La meseta Patagónica de Somuncura. Gobierno de la prov. del Chubut. Gobierno de la prov. de Río Negro. 1998. Musters, George H. "Vida entre los Patagones". Ed. Museo de La Plata. La Plata, 1911.

Olascoaga, Coronel Manuel J. Topografía andina. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Cabaut y Cia. Buenos Aires, 1935.

Onelli, Clemente. Trepano los Andes. Marymar. Buenos Aires, 1977 (1904-1930).

Ortiz Ricardo. Historia económica de la Argentina. Raigal. Buenos Aires, 1955.

Vapnarsky, Cesar. Pueblos de la Patagonia Norte. Editorial Río Negro. Gral Roca, 1983.

Villegas, General Conrado. "Expedición al Gran Lago Nahuel Huapí". Eudeba, Buenos Aires, 1974.

Willis, Bailey. La Patagonia Norte. Eudeba, 1988.

(*). Guillermo Gutiérrez es antropólogo; director de ICEPH, Instituto Cordillerano de Estudios y Promoción Humana, de Argentina.

(1) Bailey Willis se refiere por “Pampas” a la zona de mesetas contigua al lago Nahuel Huapi, no a la región pampeana.

(2) En otros países de América Latina, la “plaza de armas”.

(3) En 1871 un “malón grande” llegó a las puertas de la ciudad de Buenos Aires.

(4) En la ciudad de Carhué, esta historia se relaciona casi exclusivamente con la validación que hacían los indígenas de las cualidades curativas del Epecuén.

(5) La consigna de Cobden “Inglaterra será el taller del mundo y la América del Sur, su granja” no sólo fue bandera de las oligarquías rioplatenses en las primeras décadas del siglo XX; en verdad, observando la actual composición de las exportaciones de América Latina vemos que su vigencia goza de buena salud.

(6) El historiador argentino Fermín Chávez solía citar una anécdota de Leopoldo Lugones: una vez recibió en su despacho de director de la Biblioteca Nacional a un estudiante que lo increpó, preguntándole porque decía que Argentina era una colonia. Como respuesta, Lugones desplegó dos mapas, uno de Argentina y otro de Estados Unidos, y señaló cómo en la Argentina los ferrocarriles eran líneas convergentes hacia el puerto de Buenos Aires. “Esto es una colonia, en la que todo se orienta hacia el exterior”, le dijo. Luego le indicó el trazado de los ferrocarriles norteamericanos, que vinculan el territorio y la producción en todos los sentidos, atendiendo tanto la exportación como al mercado interno, fomentando cada lugar del territorio. Y remarcó “Esto es una nación”.

(7) La memoria de la zona indica que el primer poblador fue “Motoco” Cárdenas, procedente de Chile, quién hacia mediados de la década de 1890 ya estaba instalado en la rivera oeste del río Azul, luego de varias incursiones exploratorias que incluyeron la siembra de trigo. Pero diversos indicios señalan que Cárdenas era uno más entre varios campesinos para quienes el paso del Puelo era una zona de intercambio permanente.

(8) Foyel habla de “españoles” refiriéndose, seguramente, a los argentinos. Esta forma se mantiene en algunas comunidades mapuches.

(9) Es una denominación reciente, impulsada sobre todo por los intereses turísticos.

(10) Debe tenerse en cuenta que en esos años pululaban bandoleros armados en los bosques, que hacían muy peligrosos los viajes.

(11) Para los mapuche residentes en el área, antes de la Conquista del desierto, también era un insumo básico. Se alimentaban con la harina tostada (el ñaco) que los campesinos de la zona consumen también hoy.

(12) En verdad estos pueblos indígenas experimentaban con retraso de algunas décadas la operación legal que, poco a poco, restringía los derechos de la población mapuche ubicada en sus tierras ancestrales, en Chile. Tempranamente, en 1813, se plantea la cuestión de las tierras que originalmente pertenecían a los mapuches, y el gobierno ordena la creación de “villas para indígenas”.

Desde ese año comienzan a dictarse leyes que tanto convalidan los derechos indígenas como abren la posibilidad de que otros ocupantes los desplacen. Una ley clave es la de 1866, destinada a la sedentarización y pacificación definitiva del pueblo mapuche “que establece la fundación de poblaciones en territorio indígena y dictamina las normas de enajenación de las propiedades. Estas son vitales en el proceso de expropiación y despojo, ya que plantea que los contratos translaticios de dominios sobre terreno indígena, sólo tienen valor si el que enajena tiene título de propiedad escrito y registrado, documentación que lógicamente los indígenas no tenían. En 1874 una nueva ley prohíbe a los particulares la adquisición de terrenos indígenas entre el río Malleco y el límite norte de la provincia de Valdivia, pero esta ley deja un resquicio ya que la prohibición no afecta a los fundos que estuviesen inscritos ya en forma legal” (Muñoz, 1999, pág. 11). La evolución de los derechos indígenas chilenos relativos a sus tierras tuvo resoluciones parciales y el conflicto aún persiste, sobre todo con las empresas forestales y cuando grandes obras se construyen en esos lugares. Sin embargo, más allá de las imperfecciones e iniquidades que paulatinamente fueron limitando esos derechos es necesario señalar las diferencias de políticas de los sucesivos gobiernos chilenos, con respecto a los argentinos: Chile registró la situación de las poblaciones originarias casi desde el momento mismo de la Independencia, buscando soluciones legales.

(13) La ruta que antiguamente unía Neuquén con Bariloche era la actual ruta provincial 67, que hoy en día tiene escasa circulación de vehículos. En ese trayecto prácticamente no hubo desarrollo de población ni crecimiento económico.

(14) Las autonomías provinciales fueron la gran reivindicación federalista del siglo XIX. Los antiguos territorios nacionales, que estaban más allá de las fronteras de las “provincias históricas”, fueron provincializados a partir de 1950 con los mismos parámetros que aquellas, sin considerar las grandes diferencias existentes entre uno y otro proceso. La consecuencia es que las provincias de la Patagonia son débiles ante el poder central y ponen fuerza en la competencia entre ellas.

Patagonia, ¿una región sin realidad?

Resignificación de un ecosistema desde la economía y la política. Proceso histórico, consecuencias y riesgos.

Guillermo Gutiérrez

*“Everything in this southern
continents has been effected
on a grand scale...”*

Darwin

INTRODUCCIÓN

Desde que Occidente conoció la Patagonia, la región ha sido un territorio inquietante. Las leyendas de la Tierra del Fuego, los barcos tragados por las tormentas del estrecho de Le Maire, la ciudad de los Cesares siempre rediviva, o las mesetas infinitas, esa tierra enorme atrajo las miradas de los europeos o de sus descendientes americanos con su aura de promesas, las mismas que rodean a toda esperanza pionera.

Como en otras regiones fuertes del planeta, estas características no solo atrajeron tanto a los aventureros románticos como a los intereses que dan vuelta al mundo procurando inversiones y negocios.

Buscadores de oro y cazadores de lobos marinos forman parte del lote romántico; en paralelo o superpuestos a ellos, avanzaron quienes habían descubierto la otra cualidad de la Patagonia: sus espacios infinitos. La valoración de estos espacios no fue importante para la Corona española, de la cual dependía la región hasta 1810, al menos en los papeles. Luego, durante los años posteriores a la Independencia, caracterizados por las guerras sociales, nadie, desde la emergente Argentina, tuvo en cuenta ese valor ni ningún otro; la región estaba demasiado lejos de los focos de conflicto. Esos fueron los años en que la Patagonia navegó sin controles, autónoma de cualquier poder estatal, y en los intereses permanentes de Chile por incorporarla a su soberanía.

Recorrida y estudiada sistemáticamente por viajeros ingleses, la mirada de éstos se dirigía atenta, precisamente, a la vastedad de esos espacios y las oportunidades que podían ofrecer a los inversores británicos. Era el momento en que la avasalladora revolución industrial, desde las acerías y las textiles de Inglaterra, Bélgica y Francia, requería una creciente masa de materia prima para su funcionamiento.

En 1880 se consolidó un nuevo bloque de poder en la Argentina. Su núcleo estaba en Buenos Aires pero era parte de una nueva articulación a escala mundial, estrechamente ligada a dicha revolución industrial. Estos factores determinaban una distribución internacional del trabajo diferente a la que regía en la etapa mercantil; ese nuevo bloque histórico nacional quería ser parte, desde un rol protagónico, de ese orden mundial que hegemonizaba paulatinamente gentes y continentes.

En ese esquema el rol del país estaba fijado por las conveniencias de intereses locales y foráneos: su destino sería el de productor y exportador de alimentos y fibras, e importadores de manufactura fabricada en los países industrializados. Pero el desarrollo de este modelo

requería más recursos territoriales. La Patagonia y el Chaco, hasta entonces olvidados, se transformaron en un nuevo horizonte. Era el escenario en el que deberían asentarse las oleadas pobladoras que respondieran, con su trabajo, al nuevo esquema agroexportador.

El obstáculo principal era que esos lugares ya estaban habitados por pueblos originarios. El poder metropolitano había mantenido con ellos relaciones de negociación o conflicto, según las circunstancias. Las nuevas exigencias del mercado tornaban imposible esa forma de relación, por lo que era imprescindible disciplinarlos o bien desalojarlos.

En el espíritu de la época también subyacía una falsa conciencia burguesa, donde la ilustración, la idea del progreso infinito, se mezclaba contradictoriamente con el darwinismo y la filosofía de la super vivencia de los más aptos. Esta doble conciencia, oscilando entre el imperio del nuevo esquema económico internacional y las proclamas ilustradas, impuso entonces la necesidad de un discurso justificatorio para explicar lo que se avecinaba: la eliminación lisa y llana de grandes contingentes de esos pobladores originarios, o bien su sometimiento como habitantes subsidiarios.

La base de esta operación discursiva fue la **resignificación de los espacios que se planificaba conquistar**. Se trataba de explicitar, con argumentos “científicos”, lo que en realidad eran determinaciones de política económica y también de política, a secas.

En el caso de la Patagonia esta resignificación fue totalizadora, ya que se concretó sobre dos dimensiones: población y naturaleza. El núcleo de esta operación, de neto corte ideológico, fue la reinterpretación de una categoría, el **desierto**. Este término, que en el pasado colonial se refería básicamente al pensamiento de “lejanía”, pasó a ser sinónimo tanto de **espacio sin gente, como de lugar estéril, sin vida**.

Ninguna de estas interpretaciones se correspondía con la realidad de la Patagonia en esa época. En verdad, era un territorio habitado desde milenios atrás por poblaciones originarias, donde también germinaban interesantes experiencias de poblamiento llevadas a cabo por europeos y criollos.

Por otro lado, su naturaleza presentaba una proverbial heterogeneidad de escenarios, desde los bosques al mar, los valles aluvionales, generosamente regados por ríos, las mesetas áridas, los microclimas, que desmentían a ojos vistas su cualificación de desierto, salvo en ciertos nichos específicos.

El poder militar, político y económico avanzó de todos modos, sin reparo ante estas realidades objetivas. Para ello contó con una intelectualidad funcional a sus intereses, que elaboró las razones según la necesidad de la etapa.

Este discurso justificador fundamentó la ocupación territorial y el desalojo de sus gentes, imponiendo leyes de tierras, concentrando las mismas en las manos de pocos propietarios; aplicó proyectos funcionales al modelo agroexportador – principalmente la monoproducción ovina dedicada a la lana; y alcanzó tal preponderancia, que pudo imponer un imaginario que se mantiene hasta la fecha.

Por otro lado, el impacto de esas acciones fue tan contundente, que la resignificación generada en el plano simbólico se transformó en una realidad. El desierto pintado como ausencia de personas jamás fomentó el poblamiento, en tanto los usos de la tierra derivados del mismo desertificaron grandes porciones del espacio productivo.

El resultado es que hoy en día, efectivamente, podemos hablar la Patagonia como un desierto que crece.

Si bien en la Argentina podemos citar otros ejemplos, la magnitud de la superficie alcanzada y el corto lapso en que ocurrió vuelven paradigmático este proceso de resignificación política de un ecosistema. Las consecuencias están a la vista:

Despoblamiento: casi 800.000 kilómetros cuadrados caracterizados por ser uno de los escenarios con menos densidad poblacional del planeta;

Desertificación: grandes extensiones al borde de la degradación irreversible;

Integración débil: se mantiene el imaginario de otredad y lejanía y a la vez es pública una incipiente vocación secesionista por parte de algunos actores políticos de la región.

Nueva resignificación del territorio: se recicla, renovada, la categoría de desierto, ahora de la mano de intereses inmobiliarios y negocios de venta de tierras a extranjeros. Éstos compran espacios vacíos, como resguardo ante un mundo en el que 3.000 millones de excluidos son una amenaza creciente.

En un momento en que la crisis mundial de recursos de espacio, alimentarios y agua se van profundizando, el reciclaje de estas variables pone en duda no sólo la unidad nacional sino también proyectos como el Mercosur que, aún con limitaciones, son pasos hacia otro tipo de integración. Para el nuevo bloque de poder internacional, consolidado a niveles diferentes después de las guerras de Afganistán e Irak, la Patagonia puede implicar la resolución de problemas y la formulación de planes, desde la ubicación compulsiva de masas de pobres hasta el mantenimiento de espacios deshabitados destinados a basureros nucleares, mega explotaciones de minerales o lugares de resguardo de los ricos y poderosos. La debilidad actual del status patagónico abre el abanico de oportunidades, una opción en la que China aparece como uno de los bloques interesados.

Como en el proceso concretado desde 1880, puede estar ocurriendo una nueva elaboración discursiva cuyo núcleo es la resignificación de gentes y territorios; y al igual que en ese pasado cercano, la operación simbólica puede reificarse una vez más, transformando los fantasmas en realidades.

1. LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA COMO EJERCICIO DE PODER

En las últimas décadas del siglo XIX se consolidó el imaginario de que la Patagonia era un territorio lejano, deshabitado y yermo. No es que este imaginario fuera novedoso; desde mucho antes la idea del “desierto” y lo que estaba “más allá de la frontera” eran conceptos habituales tanto en el período colonial, como en los años posteriores a 1810.

Lo distintivo a partir del período con eje en 1880 es que esta categoría de “desierto” no fue una simple calificación de lo desconocido, **sino una verdadera operación resignificadora de un conjunto poblacional y del ecosistema en que habitaban.**

No se trataba de un desierto interpretado como tal desde la ignorancia, ni por los datos disponibles: fue una elaboración discursiva, fundamentada en la necesidad de dar un sentido específico al territorio patagónico, a partir de los intereses del bloque dominante consolidado en Buenos Aires 1880.

Este bloque histórico emergió tras vencer a las burguesías y las oligarquías del interior argentino, interrelacionadas desde el Virreinato con la producción y el comercio interior, y fuertemente vinculadas a las metrópolis de la costa del Pacífico, a Cartagena de Indias o a los mercados de Brasil. Este nuevo actor social, en fuerte alianza con inversionistas

británicos, conjugaba los círculos locales del poder económico, político, y los intelectuales de la época comprometidos con el establishment. Se había ido afianzando conforme se consolidaba un nuevo modelo económico mundial que establecía nuevas reglas y necesidades de vinculación entre la Argentina y los mercados mundiales de los emergentes países industriales.

Esta novedosa interrelación marcaba también redefiniciones en el perfil de la producción y las exportaciones argentinas, que a su vez determinaban cambios en las formas de control y uso de los recursos naturales y el territorio.

Desde la independencia de España, en un periodo marcado por cruentas guerras civiles, ese control era relativo; había diversos centros de poder en las provincias, y en definitiva las llamadas “Provincias Unidas del Río de la Plata” ejercían una hegemonía limitada, dentro de una franja geográfica estrecha y demarcada por fronteras lábiles.

En 1880, con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, concluyó este largo ciclo de guerras interiores y un nuevo “espíritu de la época”, imbuido de las ideas del progreso y el positivismo, empujó a los actores políticos y sociales a insertarse en un mundo delineado por la industria inglesa, la cultura francesa y la pujanza de los norteamericanos.

Como un anticipo del destino de las clases dominantes argentinas, ese núcleo político – intelectual era básicamente de mentalidad colonizada. Aceptó acriticamente las reglas del juego que convenían a las burguesías centrales, asumiendo como destino manifiesto esa nueva división internacional del trabajo y el rol de productor primario para el país.

Este rol planteaba una nueva exigencia: expandir las fronteras. La producción primaria que requerían los mercados externos, en el marco de las provincias históricas, era demasiado limitada. Había una única alternativa: avanzar con ese fin hacia los territorios patagónicos y chaqueños. Pero el cumplimiento de esa empresa no era, por cierto, un proyecto sencillo, porque se trataba de la ocupación militar, la subordinación violenta o la expulsión de las poblaciones originarias, y finalmente la ejecución de un marco legal que permitiera repartir las tierras a los actores sociales funcionales al nuevo modelo económico mundial.

Para realizarlo, debía elaborarse una justificación sólida, que no sólo legitimara las acciones ante la opinión contemporánea sino también previendo el futuro. Porque, en la conciencia del poder y la intelectualidad de la época subyacía muy arraigada la misión histórica de esa generación, orgullosa de haber superado “la tiranía” de Rosas y la “barbarie” de los caudillos, arrojándose a los admirados círculos culturales de París y Londres.

A partir de esa necesidad se desarrolló la elaboración y la puesta en práctica de una operación discursiva, cuyo eje era el avance civilizador. ¿Sobre qué? Toda guerra de invasión necesita que el invasor construya, previamente, su enemigo, de modo que cualquier acción se legitimara por la esencia inhumana del adversario¹.

En el caso de la Patagonia, la invasión se legitimó construyendo un adversario que, fundamentalmente, no eran las gentes, sino el espacio que lo habitaban: el desierto. Se trataba de conquistar ese desierto y, en tanto aliados del mismo, hacer algo con los grupos humanos que allí se encontraban.

Esta definición de que la Patagonia era un desierto fue central en la elaboración del discurso justificatorio. Y que el verdadero enemigo era, precisamente, esa condición de desierto, que necesitaba ser ocupado, vencido, y modificado. Porque si el principal enemigo hubieran sido los habitantes, entonces no se explicaba la condición de “desierto” de la región.

Como indica Carla Lois, “el significado habitual del término “desierto” referido a un “espacio vacío”, en una operación no explícita, se hace extensible a “vacío de civilización”. En efecto, el concepto de desierto remite a un espacio vacío y deshabitado. Claro que, aunque resulta llamativo que pueda llamarse desierto a un área en la que la presencia de los indígenas era fuerte y constantemente reconocida, puede suponerse que la existencia de formas de organización social, económica y política incongruentes con los parámetros de aquellas formas de organización del mundo capitalista occidental habilite a generalizar la acepción figurativa especificada en un diccionario de la época. (Según el Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española en su 13ª edición de 1899, el término desierto proviene del latín *desertus* (p.p. de *desèrere*) y significa “Despoblado, solo, inhabitado/ Lugar, paraje, sitio despoblado de edificios y gentes/ Predicar en desierto fr. fig. y fam. Dirigir la palabra a oyentes no dispuestos a admitir la doctrina o a los consejos que les dan” (Real Academia Española, 1899: 340)..... el énfasis estaba puesto en el referente empírico territorial: la ausencia de civilización era asumida como un “vacío” y legitimaba la conceptualización como “desierto”, dotándolo de un sentido muy laxo que nada decía sobre los habitantes del lugar. De esta forma, ignorando la existencia de población indígena, es que se construye el vacío y, consecuentemente, el desierto. (Lois, 1999) Esta autora también señala la contradicción expresada en “... la expresión “salvajes que pueblan el desierto” presente en documentos del Ejército (Servicio Histórico del Ejército. S.H.E., caja 2, documento 769).

2. UN “DESIERTO POBLADO”

El punto es que la justificación de la campaña del “desierto”, como ocupación de lo que se proclamaba desocupado, sólo pudo sostenerse desde una interpretación forzada, que giraba permanentemente en torno a contradicciones y negación tanto de la historia, como de la realidad del momento. La región ya estaba poblada desde miles de años atrás: “La región patagónica estuvo constantemente poblada desde hace unos 12.500 años. A la llegada de los españoles existían dos grupos principales con una frontera aproximada en el río Chubut: hacia el Norte, los GÜNÜN-A-KÜNNA (Tehuelche Septentrionales), hasta los ríos Limay y Negro; hacia el Sur los AONIKENK (Tehuelche Meridionales) hasta el estrecho de Magallanes. En 1520 Hernando Magallanes, en su viaje hacia el estrecho, recaló en Puerto San Julián (50° Lat. Sur), en la actual provincia de Santa Cruz, donde ocurrió el primer encuentro con los nativos. Antonio Pigaffeta, cartógrafo y cronista de la expedición los describe así: “...tan grande era ese hombre, que nuestra cabeza apenas le llegaba a la cintura...” (Aizen/Tam Muro, 1992).

Esa población originaria, habitante desde el río Negro hacia el sur, pervivía y se entrelazaba con los “occidentales”: “En el siglo XIX la dependencia de los productos que ofrecía el blanco era cada vez más importante, y los viajes a Carmen de Patagones y Punta Arenas se convirtieron en el eje del funcionamiento económico. Los asentamientos agrupaban una cantidad mayor de individuos y la territorialidad de las bandas ya no fue tan definida. La caza del guanaco y el ñandú siguió siendo importante como sustento y con fines comerciales”. (Llancafilo, 1993)

Claro que los representantes de los intereses metropolitanos tuvieron una visión distinta; para ellos, aquellas gentes diferentes no eran verdaderamente poblaciones a considerar por una razón fundamental: eran disfuncionales al desarrollo del modelo capitalista, en el mismo sentido que Sarmiento había afirmado que la sangre de gaucho sólo servía para abonar el suelo.

En la operación resignificadora de la región, desconocer esa población sobre la cual se iba a actuar con la violencia militar implicaba negarla en su condición de humanidad;

estaban allí desde hace miles de años, pero ese hecho era negado porque también se les negaba la categoría de personas.

Tampoco hubo reconocimiento para la creciente población de otro origen, fuera éste criollo o europeo, que paulatinamente iba ocupando espacios en esas tierras. Es notable que muchos historiadores o cronistas actuales siguen ignorando lo que ocurrió en ese “desierto”, hasta la llegada de las tropas, de los salesianos, o de la fundación “formal” de ciudades. Todo lo anterior es confinado en el reducido espacio de etnógrafos y arqueólogos, o como narrativa pintoresca. El mismo relato de George Musters (1865) es analizado a partir de la experiencia aventurera del viajero conviviendo con tehuelches, o bien por las sospechas de su condición de agente inglés; nunca es visto desde la perspectiva en que los tehuelches se relacionaron con un inglés, o cómo en el relato de éste aparecen las relaciones de los indígenas con los chilenos de Punta Arenas, los habitantes de las Malvinas o el establecimiento del comandante Piedrabuena en Isla Pavón. Son “objetos etnográficos” y nunca sujetos de un sistema de relaciones con el ambiente y los otros actores de ese escenario, en una realidad rica en complejidades culturales, ecológicas y políticas (Musters, George, 1911).

Por el contrario, el relato de Thomas Falkner, S.J., publicado en 1774², fue elogiado como aporte científico ineludible en la medida en que este trabajo es funcional a la idea mítica sobre la región. Rey Balmaceda afirma que “las consecuencias de... esta obra son muy significativas en la historia del conocimiento geográfico de la Patagonia...” (Rey Balmaceda, 1960). Historiadores adscriptos al nacionalismo católico, como Aquiles Ygoborne, que califica a Falkner como una “fuente imperecedera... por los estudios geográficos, etnográficos y lingüísticos que contiene...” (Ygoborne, 1977). Todas estas valoraciones obvian el hecho de que Falkner comete errores enormes en su “Description...” debidos principalmente a que su obra se basa en relatos de otros, describiendo regiones en las que jamás estuvo. Y si bien es cierto que su obra inspiró a otros viajeros científicos –Villarino, Viedma– fue más por el halo de romanticismo propio del espíritu de la época que por los datos geográficos que brindó.

3. BARBARIE Y CIVILIZACIÓN: LA INVENCIÓN DE UN ENEMIGO

La resignificación de esos territorios como “desiertos” motoriza en las clases dominantes el concepto de oposición irreducible entre “salvajes” y “civilizados”. Se consolida la idea de un conflicto que debe ser resuelto para, de una vez por todas, encauzar esos “desiertos” hacia el “progreso”, según se lo define en los círculos de la burguesía y la intelectualidad metropolitana.

La profundización de los estudios históricos demuestra que en realidad desde la colonia se daba una relación compleja entre cristianos y las diversas agrupaciones de población originaria, y de éstas entre sí. Los conflictos existían, pero no con carácter antagonico.

En ese sentido es muy importante el trabajo de Roulet y algunos historiadores mendocinos que cita la autora, investigando las relaciones entre los pehuenches de Neuquén y Mendoza y sus relaciones con los españoles mendocinos en el siglo XVIII. Sus investigaciones sobre los “pehuenches fronterizos” desmitifican la idea de una sociedad irreductiblemente dual – indígenas/blancos - solamente relacionada en el conflicto.

Otro testimonio importante sobre las interrelaciones entre la población indígena y los “blancos” lo brinda Woodbine Parish, en 1852. (Parish, 1958) Su narración del viaje del coronel García, en 1824, hacia las Salinas Grandes, en la llanura bonaerense, indica el permanente estado de negociación entre las autoridades de Buenos Aires y los diversos

caciques, así como la existencia de numerosos establecimientos “de cristianos” que tanto convivían como entraban en conflicto con los indígenas. También incorpora un dato interesante: las consecuencias de reemplazar la sal de origen local por la importada desde las islas de Cabo Verde. El efecto de estas importaciones fue la interrupción de las expediciones a las Salinas Grandes y, consecuentemente, de esas relaciones entre indígenas y blancos.

Más cercano en el tiempo, otro caso destacable de las interrelaciones existentes entre indígenas y blancos fue el de los galeses que colonizaron el Valle del Río Chubut; no sólo se vincularon amistosamente con los tehuelches: en varias ocasiones dependieron de ellos para sobrevivir: “Un punto particular en el desarrollo de la colonia fue su relación con las tribus indígenas, en especial con los tehuelches, quienes sólo en una ocasión -por error al creerlos argentinos- atentaron contra un pequeño grupo de colonos). Las campañas del general Roca en 1879 y del general Winter en 1883 sirvieron para demostrar, según opinión del capitán del Flor a visiblemente consternado por el trato dado a los indios, la “innata crueldad de la raza iberoamericana”. Según estos informes, el trato humano de los colonos galeses para con los indios y sus buenas relaciones generaron cierto malestar en el gobierno argentino, los militares e incluso la opinión pública, que predicaban y proponían masacres indiscriminadas. Sin embargo, debe mencionarse como contrapeso de estas críticas, y como se ha señalado en un capítulo anterior, que la legación británica en Buenos Aires pedía reiteradamente al gobierno argentino que interviniera activamente para tratar de frenar los ataques de los indios a los colonos ingleses establecidos en el sur de la provincia de Buenos Aires, quienes se quejaban por la falta de protección gubernamental. Las relaciones de los galeses con los indígenas debían ser bastante fluidas a tenor de los informes oficiales británicos y de las cartas que los caciques indígenas les hacían llegar a los dirigentes de la colonia galesa. En diciembre de 1865, a poco de establecidos los colonos, el cacique Antonio de los indios pampas enviaba una misiva a Jones. En ella le hacía saber de forma muy pedagógica y gráfica de la existencia de distintas comunidades nativas en la zona que podían diferenciarse, a su juicio, por la estatura. Los “chilenos” -bajitos-, los “pampas” a la que él pertenecía y que se vestían con mantas de guanaco, y los “tchuelcha” -los más altos- y que hablaban una lengua diferente a las de los dos anteriores. En realidad la carta estaba destinada a comunicarles a los nuevos pobladores la situación respecto de la propiedad de las tierras sobre las que pretendían asentarse, y el deseo de los indígenas de comerciar con ellos. El comercio llegaría a ser bastante fluido y los indígenas aportarían pieles de zorro, plumas de avestruz, y mantas de guanaco...

En otro de los informes señalados, el del capitán del barco de S.M. Flora, se adjuntaba una carta traducida de Sayhueque, dirigida el 3 de abril de 1881 a Lewis Jones, líder de la comunidad y presidente de la colonia. En ella, el cacique indígena acusaba recibo de la carta enviada por Jones el 3 de marzo de ese mismo año, aconsejando a los Tehuelches a mantener la paz y cordialidad con el gobierno argentino y con los colonos galeses. Sayhueque agradecía los consejos y señalaba que él y su pueblo habían mantenido su palabra por más de veinte años, pero que las crueldades infligidas a su pueblo de la mano de los generales Linares y Villegas eran insostenibles. Tres años antes de la misiva, estos generales con la excusa de castigar desmanes cometidos por los tehuelches, apresaron a tres jefes y sesenta y ocho hombres. De nada sirvió que el cacique demostrara que no habían sido los suyos sino los pichi-hwi de la tribu del jefe Namum-Cura los causantes de los desmanes..

En marzo de 1881, poco después de recibir la carta de Jones, grupos de militares argentinos se adentraron de forma sigilosa en los campamentos tehuelches y asesinaron a numerosas personas. El cacique tehuelche, en vez de reaccionar, ya que había firmado un pacto con el gobierno argentino, decidió retirarse para evitar más derramamiento de sangre). Así, el cacique tehuelche Sayhueque se vio despojado de sus tierras, de su ganado

y de parte de su gente por lo que pedía al presidente de la colonia de galeses que intercediera en su favor ante el gobierno argentino.

En septiembre de 1883 el general Winter, después de su exitosa campaña contra los indígenas, marchó sobre la colonia haciendo ostentación de su botín de guerra: 103 indígenas con sus familias. Los colonos conocían a muchos de los detenidos e intentaron interceder por ellos ante el general, pidiéndole sobre todo que no los deportase. Pero de nada sirvió, fueron conducidos a Buenos Aires, y allí los hombres cedidos al ejército y las mujeres y niños distribuidos entre familias e instituciones. (Escudé / Cisneros, 2000).

Nada de esto ocurría a espaldas del mismo gobierno que proclamaba la condición deshabitada de la Patagonia, ya que fue el mismo estado el que realizó las concesiones de tierras a la citada colonia galesa, y fomentó el proyecto motorizado, principalmente, por Lewis Jones. El primer establecimiento de estos colonos fue en la hoy ciudad de Rawson (en idioma galés Tre-Rawson) fundada en 1865. Francisco Moreno habla de su precariedad, luego de visitarla, y cita entre las principales construcciones "... un molino de trigo a vapor, el almacén que surte a la colonia; la comisaría nacional..." (Moreno, 1969), comisaría cuya existencia demuestra, en esa época muy anterior a la campaña de ocupación, que había una presencia del estado aún en una aldea incipiente.

Vemos entonces que una serie de datos – de los cuales citamos algunos representativos – desmienten la condición de “desierto” – como sinónimo de “despoblado” de esos territorios – tanto como la afirmación de que los indígenas eran enemigos irreconciliables de los blancos. Desde la llanura bonaerense, casi a las puertas de Buenos Aires, hasta la cordillera al oeste o el lejano estrecho de Magallanes en el sur, había un importante movimiento de gente, fueran indígenas, chilenos, comerciantes criollos; hay varios casos de tehuelches que estudiaron en las escuelas anglicanas de las Islas Malvinas, y que oficiaron de traductores o lenguaraces, ya que este intercambio generalizado de etnias y personas hacía habitual el bilingüismo o el trilingüismo, registrándose lenguaraces que hablaban hasta cinco idiomas, incluido el inglés. Hacia 1860 el cacique tehuelche Casimiro ostentaba dos grados de coronel: del ejército argentino y del chileno, que de esta forma disputaban los favores de uno de los dos máximos jefes de esa etnia. El otro cacique, Orkeke, se movía con fluidez entre Punta Arenas, isla Pavón (desembocadura del río Santa Cruz, donde funcionaba el pequeño establecimiento del Comandante Luis Piedrabuena) y Neuquén, donde se asentaban los loncos mapuches que controlaban los pasos cordilleranos a Chile. Y desde 1853 la Compañía Chilena “Cochamó”, se dedicaba a la cría de vacunos al sur del río Manso, en territorio argentino, a través de cuyo paso conducían arreos a Valparaíso o más al norte. Cuando años más tarde esta compañía solicita al gobierno de Buenos Aires la propiedad de las tierras, se les niega la posibilidad y es expulsada del territorio.

En un trabajo anterior señalé cómo la franja de la cordillera andina patagónica era una zona de contacto e intercambio entre ambas laderas, y no una barrera. Incluso ya avanzado el control metropolitano sobre esta región, hasta la década de 1920 se prolongó un sistema de integración entre esta región argentina y las poblaciones de la vertiente occidental de los Andes. (Gutiérrez, 2002)

Si la idea de desarrollar y llevar el progreso a los territorios hubiera sido verdaderamente coherente con el discurso civilizatorio, bastaba con impulsar esas y otras experiencias en marcha (la colonización galesa, la de Isla Pavón, de los valles de la cordillera, etc.) y negociar la adjudicación y uso de las tierras con los diversos grupos mapuche, tehuelche, con los contingentes de criollos desplazados desde las pampas bonaerenses, y otros.

Que esto era factible lo demuestran las solicitudes de tierras que diversos jefes indígenas realizan después de la ocupación militar. En verdad, para los mapuche disponer de tierra

para las tareas agrícolas era inherente a la recuperación de un pasado no muy lejano. El ciclo completo de la gran nación que los españoles llamaron “araucanos” fue un proceso que incluyó desde el estado sedentario, artesanal y agrícola (debilitado por la guerra con los conquistadores), a la asimilación del caballo, funcional a su transformación en “expropiadores” de ganado vacuno y equino en la región pampeana, con destino al comercio y la propia alimentación. En el siglo XIX ya eran grandes comerciantes de ganado y comenzaban a reciclar el sedentarismo, esta vez en los contrafuertes orientales de los Andes y en ciertas zonas de la provincia de Buenos Aires: “La extensa región que se extendía al sur del río Colorado, así como la zona andina en la que se asentaban importantes cacicatos, era la base territorial de un sistema en transición, que se daba en el marco del capitalismo emergente en el territorio nacional en la segunda mitad del siglo XIX. Este marco articulaba complejas interacciones de varios modos de producción: el mercantilismo de los grupos indígenas que expropiaban ganado en la región pampeana y lo vendían en Chile, la economía de caza en la meseta, la recolección, prácticas agrícolas y artesanales en la zona andina, y la introducción de la revolución industrial a través de la manufactura que se compraba o intercambiaba en los “boliches” desparramados en esas extensiones. Este complejo sistema, a su vez, articulaba con el emergente capitalismo en los territorios controlados por el gobierno de Buenos Aires que, a pesar de su discurso contra el indio, también realizaba acciones que facilitarían esa articulación, como lo fue la declaración de puerto franco de Carmen de Patagones en 1856, en el que “la actividad naval se intensificó en forma notable. A raíz de ello crecieron las exportaciones, se diversificó la producción agrícola (además de trigo se cultivaban frutales, legumbres, papas, tabaco y vid) se intensificó el trueque con los indígenas, que proporcionaba grandes ganancias a los comerciantes; y se importó toda clase de bienes de consumo” (Martínez de Gorla, 1970, citada por Vapnarsky, 1983, pág. 19). Dada la escasa población “blanca” en la zona hacia mediados del siglo XIX, es evidente que ese comercio y las importaciones tenían que dirigirse a otros consumidores, no registrados en ninguna estadística... (Gutiérrez, 2002).

La “campana del desierto” fue entonces la planificada creación de un enemigo, categorizado como “el desierto” por lo deshabitado pero, paradójicamente, corporizado en los habitantes de ese desierto. La reificación como personas del “espacio vacío” les transfería esa condición de enemigo.

Con este tipo de elucubración sofisticada se desestructuró cualquier opción negociadora que, obviamente, habría debido reconocer tanto los derechos preexistentes de las poblaciones originarias como su capacidad de evolución hacia un desarrollo propio. Especialmente, en el plano institucional, hubiera sido de pleno derecho reconocer el antecedente político de la Confederación de Salinas Grandes, así como los tratados establecidos con ella por la Confederación Argentina con capital en Paraná, cuando Buenos Aires era un estado secesionado del resto de las provincias argentinas. Organizada en 1835 por Calfucurá, lonko proveniente de Chile, estaba ubicada en las cercanías del lago Epecuén (famoso por sus aguas curativas) en la provincia de Buenos Aires. Pervivió hasta 1877, cuando su hijo Namuncurá fue derrotado en la batalla de San Carlos, en este mismo territorio bonaerense. En cuarenta y dos años de existencia dispuso de un verdadero poder, que ejerció a poco más de trescientos kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, y avanzaba hacia la constitución de un sistema de Estado cuyo desarrollo ulterior es difícil de imaginar desde este presente. Indicador de este poder constituido es la mencionada alianza que establece con la Confederación Argentina, con intercambio de embajadores y acuerdos propios de los negocios entre dos estados. Estos acuerdos establecidos “de estado a estado” tenían bastante antigüedad, ya que se remontan a un pacto previamente establecido con Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires hasta 1852. Las memorias del ex cautivo de los indígenas, Santiago Avendaño, brinda al respecto valiosos testimonios sobre la calidad de estas negociaciones. (Meinrado Hux, 1999).

4. EL OBJETIVO: EXPANSIÓN DEL MODELO AGROEXPORTADOR

En 1880 culmina en territorio argentino la larga guerra política y social iniciada en 1813, cuando en la Asamblea Constituyente celebrada en Buenos Aires son rechazados los diputados de la Banda Oriental (hoy Uruguay), representantes del caudillo Artigas y voceros de una propuesta de fuerte contenido popular. A partir de ese momento se suceden una serie de enfrentamientos entre las provincias que constituían el antiguo Virreinato del Río de la Plata y Buenos Aires, asiento de la burguesía comercial y de la representación de los grandes ganaderos de la pampa húmeda.

Este período pasó a la historiografía oficial, de corte liberal, como “la anarquía”, todo un concepto ideológico porque se basa en un dualismo regresivo: la civilización centrada en Buenos Aires enfrentada al atraso y barbarie del interior “primitivo”. Es un concepto que omite las etapas constitutivas de la sociedad nacional, ocultando que hasta mediados del siglo XIX Buenos Aires era una pequeña aldea al servicio del contrabando, en tanto en las regiones interiores se desarrollaban industrias, artesanías y actividades productivas, muchas de ellas orientadas hacia el eje de comercialización Lima – Cartagena de Indias. Fue el período de preeminencia de la banda del Pacífico, en época en que la corona de España estaba en manos de los Austria. El núcleo integrador de América del Sur estaba en las ciudades y producciones del interior, altamente vinculadas a centros de irradiación cultural como el Alto Perú, Córdoba, Tucumán, y Asunción del Paraguay. La sucesión encarnada en los Borbones no sólo implicó la invasión napoleónica a España: fue el inicio de la hegemonía de la burguesía mercantil y la oligarquía ganadera en Buenos Aires, y el ciclo de la importación de manufactura británica desplazando y desquiciando las industrias regionales.

Las guerras civiles y sociales dieron lugar a la secesión del Estado de Buenos Aires, enfrentado a la Confederación Argentina desde 1853 hasta 1862. Desde ese año queda fijada una nueva unidad política y territorial, la Nación Argentina.

En los hechos, esto significó la consolidación de un bloque dominante de nuevo tipo, compuesto por comerciantes y ganaderos estrechamente vinculados a los intereses británicos, y motorizador de una economía de productos primarios destinados a la exportación y de importación de maquinonufacturas (utilizo aquí el acertado concepto de Porto Gonçalves, que distingue lo hecho por máquinas de las manufacturas, hechas con las manos).

Es importante señalar que en este proceso la oligarquía ganadera bonaerense también sufre una profunda transformación, porque pasa de ser exportadora de productos con muy bajo grado de tecnificación, exportados a los mercados de Brasil y Caribe – básicamente carne salada destinada a la alimentación de los esclavos – a convertirse en proveedora de mercados más exigentes, determinándose cambios en su modelo productivo, en las relaciones internas de las empresas agropecuarias y en las vinculaciones internacionales.

Esto repercute en la masa trabajadora del campo, cuyo actor principal hasta ese momento es el gaucho cerril, de cultura nómada y con un fuerte apego a las formas libertarias. Esta masa trabajadora mantiene determinado tipo de relaciones con la antigua oligarquía ganadera bonaerense, en los que mezclaban el paternalismo con derechos que ese gaucho considera inalienables.

Como dice Ernesto Goldar, en un artículo publicado en ocasión del 100º aniversario del Martín Fierro, “Los obreros -aquellos que disponen para vender sólo su fuerza de trabajo- absorben una larga etapa, que precede a la urbanización, trabajando en la estancia, empresa ganadera en gran escala destinada a la exportación. Allí el peón se

desempeña con destreza en las infinitas tareas rurales. La estancia es la fábrica de esos tiempos, institución nacional que se opone a las diversas formas de especulación mercantil típica de las ciudades y desarrolla una tendencia progresista en la economía argentina. Es verdad que ya para esta época, donde Juan Manuel de Rosas orienta desde el poder el destino capitalista ganadero del país, han pasado al olvido los tiempos de la Colonia, cuando la tierra y el ganado cimarrón no eran de nadie. Ahora la tierra es ajena y el gaucho debe conchabarse por salario... (por esa razón)... la nueva burguesía ganadera rosista que engendra al proletariado rural como polo de su mismo proceso obtiene la adhesión de éste durante treinta años.

El Martín Fierro comienza e insiste en la memoria idílica de ese período que pasó:

“¡Ricuerdo!... ¡qué maravilla!

Como andaba la gauchada

Siempre alegre y bien montada

Y dispuesta pa'el trabajo...”

La estancia de los años cuarenta que describe Fierro es la de altos salarios, en una etapa donde la demanda es superior a la oferta de brazos, como corresponde a toda economía capitalista en ascenso. Entonces el gaucho-peón podía vivir con cierta independencia económica ya que disponía de un lote para levantar su rancho, de un pequeño rodeo de vacunos o lanares y de tropilla (“El gaucho más infeliz / Tenía tropilla de un pelo”) ya que era costumbre contratar al peón y su instrumento de trabajo. La transformación de ese proceso cimentado en el mercantilismo no solo se determina por la dependencia creciente de la exportación de materia prima; también se vincula con la necesidad de la nueva clase dominante emergente de llevar adelante su proceso de conquista de los territorios que están más allá de “la frontera”. Se trata entonces de convertir a esa peonada libre en mano de obra no ya para el trabajo, sino para la guerra: “En otras palabras: el desarrollo burgués a la europea. Buenos Aires, interpretando la codicia de los especuladores, desata una cruenta guerra social, primero contra el indio y luego contra el gaucho. En esta vasta operación de despojo utiliza a uno contra el otro. El indio, para quien la idea de reproducción de riqueza es completamente ajena, vive en un sistema de cooperación primitiva donde el robo de ganado que proporciona el malón satisface los instintos elementales. (“Luego la matanza empieza” -recuerda Fierro- “Tan sin razón ni motivo / que no queda animal vivo / De esos miles de cabezas”). La civilización blanca pasa a la ofensiva y destruye a los antiguos habitantes de las pampas, convirtiendo a los fortines en grandes estancias.... La acumulación capitalista necesita de la violencia. La militarización brutal del gaucho implica el robo “legal” de sus pocas tierras, la expropiación de ganado y tropilla y el envío -estrategia de separarlo políticamente como masa opositora- hacia la frontera, volteando su rancho y dispersando a la familia. (Goldar, 1972).

Esta operación de violencia sobre el gaucho prefigura la que pocos años después se empleará con las poblaciones indígenas. Al gaucho se lo tomará como soldado mediante la leva forzada; se lo obliga a enfrentarse con quienes prácticamente son sus iguales: como dice Romain Gaignard (1989) “...El araucano de la pampa, montado a caballo, tenía características propias: vestido como el poncho y el chiripá (...) con botas de potro, se parecía mucho al jinete mestizo, el gaucho. Sus armas eran idénticas (...) Había una diferencia: el gaucho se alimentaba con carne de vaca, y el araucano come carne de caballo; los soldados de los fuertes “despojados de todo, viven como sus adversarios, del ganado y de la caza. Así, cuando los desertores gauchos de la frontera buscaban refugio en las tolderías indígenas, las pocas diferencias casi desaparecían”.

Una vez terminada esa guerra, competirá con los vencidos por los pocos puestos de trabajo en las estancias u ocupando las escasas tierras marginales, aquellas que no les interesan a los grandes propietarios, principalmente porque los pobres que se asientan en ellas serían el ejército laboral de reserva, utilizable estacionalmente en la esquila u otras tareas. Como veremos en un punto posterior, éste fue el mecanismo principal de subsunción del trabajo al capital en la región.

5. “DECORO” Y POLÍTICA DE TIERRAS

El general Julio Argentino Roca fue el responsable de diseñar y conducir el plan de ocupación militar, mediante el cual Buenos Aires pudo someter a su dominio los territorios patagónicos. Era el ministro de guerra del presidente Avellaneda, pero sobre todo prefiguraba el líder que necesitaba aquel bloque dominante emergente, capaz de unificar las facciones políticas con los intereses económicos.

Su fundamentación de la campaña que planeaba emprender no escatimó optimismo sobre el futuro de la tierra a conquistar. En 1878 solicita al Congreso de la Nación la ley que permitiría para que autorice las operaciones que harían factible la “traslación de la frontera sur a los ríos Negro y Neuquén”. En un mensaje relativamente breve sintetiza acabadamente la ideología de las clases dominantes de aquel entonces: “...nuestro propio decoro como pueblo viril nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente, en nombre de la ley del progreso y de nuestra propia seguridad, los territorios más ricos y fértiles de la república. Las ventajas de esta operación son evidentes. Bastaría abrir una carta cualquiera de la Pampa para ver que el río Negro es por sí mismo una barrera natural; y que sería la línea más corta, segura y económica y que, una vez ocupada, haría perder en poco tiempo hasta el significado de la palabra frontera, cuando no se trata de naciones extrañas, puesto que para la República Argentina no hay otra frontera que las cumbres de los Andes y el océano. la seguridad y garantías perfectas que serán la consecuencia de la ocupación del río Negro, la población podrá extenderse por vastas planicies y los criaderos multiplicarse considerablemente bajo la protección eficaz de la nación, que sólo entonces podrá llamarse dueña absoluta de las pampas argentinas... Y aún quedarán al país, como capital valioso, la conquista de quince mil leguas cuadradas que se ganarán para la civilización y trabajo productor; cuyo precio irá creciendo con la población hasta alcanzar proporciones incalculables (Roca, 1878).

Con todo, es muy reveladora la dialéctica del general Roca en lo que hace a su manejo de razones contradictorias. Roca habla del desierto pero también de “lugares... inmejorables para la ganadería y la colonización. Abundan pastos de varias clases; el agua dulce y clara se encuentra en grandes lagunas, al pie de los médanos de arena y donde se ve la superficie, se oculta tan de cerca, que basta levantar algunas paladas de tierra para que surja en abundancia del seno de la tierra...” (Roca, 1878) Y esto lo dice de la región por donde corre el río Chadileuvú, en el oeste pampeano, una de las zonas más áridas del país.

También son muy reveladoras las contradicciones en que incurre: el puñado de salvajes es descrito minuciosamente, en un párrafo del discurso, por lugares, tribus y sus caciques, desde la llanura pampeana a los contrafuertes andinos, para concluir en esta frase sorprendente en la perspectiva de la conquista militar que se propone emprender: “Quedan aún otras agrupaciones de esta raza, la más viril de la América del Sur, y una de las más avanzadas, después de los Incas, en los valles andinos, al E. De la Cordillera, entre el Río Grande y el Neuquén; pero son de poca consideración y se someterán fácilmente a condición de que se les deje en posesión de sus tierras, que son de las más fértiles de la

República, favorecidas por un clima muy benigno”. El contenido guerrero del proyecto también se contradice con la información de que Roca dispone: “Como se ve, la Pampa está muy lejos de hallarse cubierta de tribus salvajes, y éstas ocupan lugares determinados y precisos. Su número es bien insignificante, en relación al poder y los medios de que dispone la Nación”.

Las poblaciones originarias no son, entonces, ninguna barrera a la “civilización”. Como Roca admite en otras partes de su exposición, ya hay numerosos ejemplos de convivencia con grupos indígenas.

Claro que las razones profundas estaban en otro lugar. Una de esas razones era la cuestión geopolítica, que Roca reduce a un párrafo cuya contundencia ahorra palabras: “La importancia política de esta operación se halla al alcance de todo el mundo. No hay argentino que no comprenda, en estos momentos, agredidos por las pretensiones chilenas, que debemos tomar posesión real y efectiva de la Patagonia, empezando por llevar la población al río Negro que puede sustentar en sus márgenes numerosos pueblos, capaces de ser en poco tiempo la salvaguardia de nuestros intereses y el centro de un nuevo y poderoso Estado federal, en posesión de un camino interoceánico fácil y barato a través de la Cordillera por Villa Rica, paso accesible en todo tiempo”.³

La otra razón profunda no podrá leerse directamente en este discurso de Roca, sino en la ley en que se aprueba su solicitud, sancionada el 4 de octubre de 1878:

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos (1.600.00 pesos) en la ejecución de la ley 23 de agosto de 1867, que dispone el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la pampa, desde el río Quinto y el Diamante hasta los antes mencionados. Artículo 2º: Este gasto se imputará al producido de las tierras públicas nacionales que se conquisten en los límites determinados por esta ley; pudiendo el Poder Ejecutivo, en caso necesario, disponer de las rentas generales en calidad de anticipo. El artículo 5º establece el verdadero sentido: Queda autorizado el Poder Ejecutivo para levantar sobre la base de las tierras a que se refieren los artículos anteriores una suscripción pública por el importe de la cantidad expresada en el artículo 1º la cual será destinada a los gastos que demande esta ley.

Este enunciado es detallado en los artículos siguientes: en el 8º, se establece que el mismo procedimiento se ejecutará “A medida que avance la actual línea de fronteras... mensurando y levantando planos, y dividiéndose en lotes de diez mil hectáreas. En el 9º, queda claro que “los suscriptores o tenedores de títulos, podrán pedir... la amortización de sus títulos por adjudicación de lotes de tierra”. Luego se enuncian diversas facilidades de pago a los suscriptores de títulos, y que la mensura estará a cargo del gobierno, que por su parte se reservará “los terrenos necesarios para la creación de nuevos pueblos y para el establecimiento de los indios que se sometán”.

El historiador inglés Ferns resume el proceso: “Entre 1878 y 1881 se llevaron a feliz término tres líneas de política, que produjeron un gran efecto en la esfera económica. La primera fue la resuelta y triunfante acción del gobierno nacional para derrotar a los indios y ampliar la frontera hasta más allá del río Negro. ...tanto en el norte como en el sur los indios habían puesto límites efectivos al uso de los recursos de la tierra y la colonización. En 1872, (la ciudad de) Bahía Blanca estuvo a punto de ser destruida por los salvajes. Desde el punto de vista económico, el dominio que los indios tenían de la parte meridional de la provincia de Buenos Aires y del norte y el oeste de Santa Fe significaba el mantenimiento de una forma primitiva de producción y el envío del superávit de esa producción primitiva a Chile. En 1878-79 el general Roca puso fin a esta

situación. Las “salidas” de Roca penetraron profundamente en territorio indio. En las campañas se destruyeron aldeas indias y se dio muerte a muchos hombres y mujeres jóvenes. El resto se dispersó a través de la comunidad o fue empujado hacia los distantes desiertos de la Patagonia. La derrota de los indios tuvo el efecto secundario de reducir a la nada el decadente poder de los gauchos en la política. En 1874, el Cónsul británico informó que “el que manejaba el arco, el cuchillo y el lazo había dejado de representar un papel prominente en historia del país, de manera que el gaucho de las pampas debe ceder ahora ante la autoridad respaldada por los soldados disciplinados y sus fusiles de retrocarga” (Ferns, 1968).

En 1881 la avanzada de las tropas del general Roca, al mando del general Conrado Villegas, llegó a las orillas del lago Nahuel Huapi y de ese modo quedó concluida la “campaña del desierto”. Los resultados fueron presentados como la conquista de ese desierto. Salvo algunas escaramuzas posteriores, el “enemigo” estaba vencido.

Los aspectos pendientes de ese plan, en materia de control de la población indígena y criolla, comenzaron a cerrarse cuando el gobierno aplicó, desde 1911, el reclutamiento de los varones a las fuerzas armadas como Servicio Militar Obligatorio, en posición siempre subalterna y muchas veces humillante. La conscripción fue la herramienta definitiva de control como expresión clara del dominio de clase -mediante la estratificación rígida entre oficiales, suboficiales y soldados rasos- reemplazando al viejo sistema de leva, más brutal pero menos sistemático; a la vez, desde el estatuto de legislación militar impuso a las viejas tradiciones indígenas y criollas valores importados -el juramento a la bandera, la defensa de la Patria, el uniforme, el respeto de jerarquías, la subordinación a un sistema externo- que fijaron claramente los marcos de la sumisión social y cultural. No es casual que en muchas agrupaciones indígenas las tradiciones y costumbres fueron sostenidas y transmitidas por las mujeres, que no hacían el servicio militar.

Roca fue el general más joven en la historia del Ejército Argentino, aunque fundamentalmente era un político. Las campañas militares lo catapultaron a la presidencia de la República, desde donde contribuyó a la conformación de ese nuevo bloque dominante. Habiendo nacido en Tucumán, una provincia cuya historia estaba cargada de industrias y vida universitaria, llegó a Buenos Aires no para defender y revitalizar los intereses del interior, castigado por la hegemonía de la burguesía portuaria, sino para fortalecer el modelo propuesto por ella. Esta postura es un clásico argentino: la mayoría de los presidentes, antes y después, han sido provincianos que rápidamente se pusieron al servicio de los intereses asentados en la metrópoli. Desde Sarmiento, nacido en San Juan, a Menem, en La Rioja, y los Kirchner, de Santa Cruz, el federalismo fue un eslogan de los mandatarios provincianos oscurecido por las prácticas centralistas. Como paradoja, los más federalistas de los presidentes fueron bonaerenses, nacidos en las cercanías de la Capital Federal y fuertemente vinculados a la cultura porteña: Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón.

La culminación de la “conquista del desierto” no resultó en políticas que impulsaran la ulterioridad lógica de ese enunciado: poblarlo. Para ello habría sido necesario poner en marcha las ideas de algunos ilusionados contemporáneos de esos acontecimientos, como el mismo general Villegas. Este militar a la antigua idealizó un futuro que no se cumplió, de granjas y cultivos, a cargo de “el inteligente agricultor teniendo en su mano las herramientas y útiles modernos que en el día ofrecen el progreso de la industria...” (Villegas, 1974).

6. FALSA CONCIENCIA Y SUBORDINACIÓN DE LOS VENCIDOS

Villegas nunca pudo entender la relación entre la guerra que había comandado, eliminando y desplazando a las poblaciones originarias (que de por sí ya eran

“inteligentes agricultores” en los contrafuertes de la cordillera), y el modelo que se proyectaba aplicar en la Patagonia. Porque a pesar de las contradicciones mencionadas y la evidente falsa conciencia de los conductores del proceso, en el fondo prevalecía un pensamiento racista y promotor de la exclusión.

Esta ideología, enmascarada por los ya analizados discursos legitimadores, no se resolvió meramente en el plano simbólico o cultural, sino en cuestiones muchos más palpables. A las operaciones del Ejército le sucedieron otras, con un objetivo muy claro: aplicar políticas de tierras que favorecieran la apropiación de grandes superficies por parte de un reducido número de propietarios. Este objetivo estaba prefigurado desde varios años antes: “Una de las primeras medidas tomadas por Gobierno Nacional fue la de dar marco legal para la expansión territorial mediante la ley N° 215 de 1867 que dispuso el traslado de la frontera a los ríos Negro y Neuquén, lo que recién se ejecutó terminada la guerra del Paraguay, medida complementada con la creación de la Gobernación de la Patagonia, según ley N° 954 de 1878. Antes de las operaciones militares la ley 947 de 1878 había dispuesto la creación de títulos de suscripción pública amortizables con la propiedad de lotes de tierra en las zonas que se fueran conquistando, los que fueron cotizados a bajo precio. Con posterioridad se dictaron las leyes de “derechos posesorios (N° 1552 de 1882), de “premios militares” (N° 1628 de 1885), de “liquidación” (1891), de “tierras” (N° 4167 de 1903) entre las más importantes. el resultado de las aplicaciones de estas leyes, según Jacinto Oddone, fue que entre 1876 y 1903 unas pocas personas se favorecieron con 7.601.680 Has en Río Negro y 4.450.035 en Chubut, de un territorio calculado por el autor nombrado en 19.980.000 has. y 22.440.000 has. respectivamente. En no pocos casos la aplicación de estas leyes permitió concentraciones de tierras en manos de escasas personas, dando lugar a manejos especulativos. En ese sentido, la llamada “ley de premios militares” tenía en cuenta a aquellos que habían participado en las campañas militares. La extensión de tierras a ser otorgadas dependía del grado; por ejemplo un soldado recibía 100 has. y un cuarto de manzana en el futuro pueblo. En muchos casos el titular del bono lo vendía por un precio mínimo a acaparadores, que lograron concentrar grandes extensiones de tierra”... de manera que el acceso a la tierra pública dependió de los intrincados vaivenes legales, convirtiéndose éstos en radicadores o expulsores de población. Los más afectados fueron los pioneros blancos de quienes los inspectores de tierras dicen: “El criollo es tan bueno para el trabajo como para manejar el fusil en defensa de la patria... lo que pasa (con las tierras) es que siempre se les reserva la peor parte: lo que otros desechan”. También los antiguos dueños de la tierra se vieron afectados, sintetizando el pensamiento (del historiador regional) J. Ripa: contra los remington opusieron “su coraje y sus lanzas”, contra los papeles “estaba vencidos desde el primer renglón escrito” (Matera, 1998).

Las consecuencias para esas poblaciones originarias fueron dramáticas: en el caso de los tehuelche, los pusieron prácticamente al borde la extinción, en tantos los mapuche se vieron forzados a reducciones en campos pobres, destierros a Chile, Buenos Aires o Cuyo, o el arrinconamiento en campos marginales.

El estado y el ejército argentino reivindicaron siempre la “Campana del Desierto” como gesta patriótica. Si bien en los últimos años, como consecuencia de la organización y las reivindicaciones de los pueblos originarios, ya no aparecen muchos elogios públicos sobre dicha campaña, se sigue aceptando que la misma fue la causa del derumbe de las naciones indígenas. Esta mitología de la gesta patriótica sigue alimentando los programas escolares y los actos oficiales.

Indudablemente hubo un factor militar que determinó la pérdida de la soberanía de estos pueblos sobre sus territorios ancestrales; pero fue un instrumento, en verdad, de los cambios profundos originados en la disolución de la sociedad colonial y la emergencia de la burguesía metropolitana.

Como dice Carlos Falaschi hay un conflicto de lógicas de vida que está hoy presente y que ya lo estaba en aquel momento: por un lado, una visión economicista y de mercado mundial y por otro, una concepción humanista, comunitaria, social y de ecología integral, porque... “La cuestión de la diferencia y de los diferentes no se reduce - obviamente- a rasgos distintivos exteriores, con criterio folclórico. Ella está instalada fundamentalmente en lo filosófico-cultural (cosmovisión, tradiciones, escala de valores y las ‘expresiones’ de todo tipo) de un pueblo originario y sus comunidades. Recordamos siempre aquella frase paradójica y magistral de un líder maya en la visita del Papa: “Porque todos somos iguales, tenemos derecho a ser diferentes”. Igualdad jurídica y diferencia cultural, antro-po-diversidad en la bio-diversidad, como riquezas de la comunidad planetaria...” (Falaschi, 1999).

Francisco P. Moreno, contemporáneo de aquella guerra y explorador de la región, cita extensamente la versión indígena sobre las relaciones de ellos con los blancos. Recurriendo a su memoria, recuerda las palabras del cacique Chacayal: “Dios nos ha hecho nacer en los campos y éstos son nuestros; los blancos nacieron al otro lado del Agua Grande y vinieron después que éstos que no eran de ellos, a robar los animales y buscar la plata de las montañas. Esto dijeron nuestros padres y nos recomendaron que nunca olvidáramos que los ladrones eran los cristianos y no sus hijos. En vez de pedirnos permiso para vivir en los campos nos echan, y nos defendemos; y si es cierto que nos dan raciones, éstas son sólo un pago muy reducido de lo mucho que nos han quitado. Ahora ni eso quieren darnos, y como concluyen con los animales silvestres, esperan que muramos de hambre y no robemos. El indio es demasiado paciente y el cristiano demasiado orgulloso. Nosotros somos dueños y ellos son intrusos. Es cierto que prometimos no robar y ser amigos, pero con la condición de que fuéramos hermanos. Todos saben que pasaron dos años, pasaron tres años y que hace cerca de veinte que no invadimos, guardando los compromisos contraídos. pero ya es tiempo que cesen de burlarse... los huesos de nuestros capitanes, asesinados por los huincas, blanquean el camino de Choeleachel (sic; se refiere a Choele Choel, en el valle medio del río Negro) y piden venganza; no los enterramos porque debemos tenerlos siempre presentes para no olvidar la falsía cristiana” (Moreno, 1969).

Ese choque de éticas promovió, en aquellos años, variadas contradicciones entre protagonistas de esos acontecimientos. El mismo Moreno escribía “En el camino del (río) Colorado a Carmen de Patagones es donde más se notan las depredaciones de los salvajes; cañadones sombríos, rodeados por arbustos oscuros, son los sitios que ellos prefieren para sus crímenes... para afirmar dos páginas después: “En los centros poblados no se conocen (o no se quieren admitir) los instintos generosos del indio. Yo, que he vivido entre ellos, sé que el viajero no necesita armas mientras habite el humilde toldo... El indio puro no es el malvado que asola las fronteras, muchas veces impulsado por terceros que se llaman cristianos. Su mayor deseo es aprender todo lo que, compatible con su carácter, pueda enseñarle el europeo, y si con su familia llega a conseguir algunas comodidades, no vuelve jamás a su vida nómada”. (Moreno, 1969).

Otro tanto ocurría con Roca, que proponía “ir a buscar al indio en su guarida”, guarida donde habitaba el núcleo, precisamente, de “esta raza... la más avanzada”..., y que coincidía con aquellos que para Moreno era “el indio puro...”. El libro en que Moreno realiza estas observaciones es producto, después de todo, de “... (sus) comunicaciones al Ministro de Relaciones Exteriores” Dr. Bernardo de Irigoyen (entre 1876 y 1877) Memoria de Relaciones Exteriores 1877, tomo III”, es decir, previo al proyecto de Roca. Es difícil suponer que éste no conocía esos conceptos de quien, como viajero ilustre al servicio del gobierno, figuraba entre los intelectuales prestigiosos de la época. Por el contrario, de estos conceptos contradictorios emerge la dicotomía entre las ideas profundas de los actores que motorizan la ocupación de la Patagonia: reconocen la

condición humana de aquellos cuyas tierras van a invadir, matándolos, apresándolos, expulsándolos, y a la vez no pueden eludir sus compromisos de clase, que los lleva a realizar una empresa que, lejos de ser “civilizadora”, es en verdad el plan de los grandes intereses locales y foráneos de la época.

Con todo, era intelectualmente más honesta esta expresión de las contradicciones éticas que suscitaba el conflicto, que la ideología transformada en historiografía pseudo-científica que fue surgiendo con los años, abrevadero de la versión oficial de la historia.

Uno de los intelectuales que sobresalió en la elaboración del mito del “indio salvaje” fue, sin duda, Estanislao Zeballos. Sus libros reflejan tanto la visión de ese desierto feraz y despoblado – las “quince mil leguas” (Zeballos 1958)- como el carácter de la guerra librada contra los pobladores originarios: “Levalle y Freyre despedazan a Namuncurá y lo arrojan a Chile; Villegas desaloja a los temidos y valerosos indios de Pincén, y presenta a éste en Buenos Aires, prisionero, en medio del asombro general; Racedo no deja un salvaje en el país ranquelino... y hasta los cráneos de Callvucurá y de Mariano Rosas, los dos grandes generales de Tierra adentro, exhumados solemnemente por Levalle y Racedo, vienen a formar parte de mi colección histórica... Seis meses han bastado para que veinte mil indios desaparezcan de la faz de los desiertos...” (Zeballos, 1954).

Otro historiador “serio” seguía afirmando, sesenta años después de aquellos hechos: “La frontera era la línea separativa del territorio civilizado con el que detentaba la barbarie. Atrás de la línea de fortines, jalones visibles de la frontera, se gozaba de una relativa seguridad; al frente de ellos era tierra adentro, planicie, bosque, o montaña, ocupadas por el indio, y a la que solo podía entrase conociendo palmo a palmo el terreno, el rumbo de cada rastrillada, las costumbres del indio, la distribución de las aguadas, pastos, etc., nada de esto debía ser un misterio insondable para quien se decidiera a internarse en el desierto y afrontar los múltiples y graves peligros que lo aguardaban. El desierto era para la memoria de los cristianos un país ignoto, misterioso, con encrucijadas peligrosas y traidoras asechanzas. A él se llegaba o por caminos indescifrables; en él moraba el indio, enemigo oscuro, incomprendible, siempre exasperado y que pretendía ser la racha siniestra segadora de seres humanos, de poblaciones, de intereses... El indio era figura aterradora, cuyo desprecio por la vida civilizada, cuya sombría resolución de exterminio, cuya fortaleza física era innegable y cuya astucia y coraje fueron proverbiales, custodiaban la inmensidad de las pampas, cual fatídica y vengadora sombra” (Pastor, 1942).

Este tipo de afirmación ideológica no se limitó, con el correr de los años, a efectos puramente simbólicos. Fue útil a la renovada justificación de atropellos: los desalojos violentos, el “avance de los alambrados nocturnos”, que en una sola noche quitaban enormes porciones de campo a las familias o las comunidades, y las famosas razzias de la “guardia fronteriza” que, amparada por la potestad del estado, desalojó cientos de familias pobres en la década de 1930, quemando casas, expulsando a la gente en noches de terror y despojándolos de sus campos. Si bien estas operaciones podían ser materia de intervenciones judiciales, las mismas eran -y son- costosas y complejas para el indígena o el criollo que vive en medio de la meseta o la cordillera, sin recursos económicos ni vinculaciones. En el mejor de los casos un juicio ganado implica años y años de lucha.

Por otro lado, a pesar de los enunciados progresistas se mantiene un status de las tierras que flota como una amenaza sobre el campesinado pobre que, mayoritariamente, vive en campos fiscales. El status de “ocupante con permiso precario” o “con permiso de pastaje” tiene el poder de una espada sobre las esperanzas y seguridad de los pobres de los campos de la Patagonia, ya que...” La jurisdicción que poseen los Estados nacional o provinciales sobre las llamadas “tierras fiscales” tiene su origen en el artículo 2342 del Código Civil, donde se reconoce que son bienes de los estados particulares (provincias)

“todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales de la república, carecen de otro dueño”. Se basa este artículo en el principio romanista del “Dominio Eminente del Estado” por el cual todo lo que no corresponde en propiedad a particulares pertenece al Estado en virtud de una cierta facultad “omnipresente” de éste último.

Las provincias patagónicas cuentan con una enorme cantidad de estas tierras denominadas “fiscales” que, al menos con apariencia legal, los Estados provinciales y nacional creen poder “disponer” libremente, tal como si fueran “tierra de nadie”. Solamente Río Negro cuenta con cuatro millones y medio de hectáreas de las tierras denominadas “fiscales”, que conforman por lo tanto la cuarta parte de la extensión provincial. Todas ellas se encuentran ocupadas, de una forma o de otra, por pobladores individuales y sus familias, en muchos casos pequeños productores de origen indígena que solo cuentan con el denominado “permiso precario de ocupación”.

Los progresistas principios rectores de las leyes provinciales de tierras en la Patagonia mencionan conceptos tales como “La tierra es un instrumento de producción, considerada en función social” mencionan luego como fin que “la tierra sea de propiedad del hombre que la trabaja, siendo asimismo base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad”(Art. 2, ley 279 de Río Negro).

Uno de los medios para aplicar estos principios es la clasificación de la tierra rural en agrícola, pastoril y forestal, según que el destino previsto para la misma sea la siembra, cría de animales o forestación. Dentro del mismo concepto, la ley habla de “unidad económica”, refiriéndose como tal al “predio que por su superficie, calidad de tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajada por una familia agraria... le permita subvenir a sus necesidades, a su mejoramiento social y una evolución favorable de la empresa”.

A través de éste último concepto, basado en cierto criterio “lógico”, se pretende justificar el despojo de miles de pequeños minifundistas y pequeños productores de la Patagonia dado que, según “fundados estudios” encomendados a empresas transnacionales, en muchas regiones de la Patagonia una unidad económica no es “viable” si no cuenta, al menos, con seis mil hectáreas, por lo que cabría lisa y llanamente la revocación de la autorización a quienes cuenten con menos de esa cantidad de hectáreas, es decir, el 95 por ciento de los pobladores rurales. (Rodríguez Duch, 2003).

Los despojos de tierras, en el pasado -dice este autor- fueron muchas veces encubiertos por la contratación de los despojados por parte del intruso; transformados en peones, se les permitía volver a su vivienda en condición de “puesteros”, disolviendo así potenciales conflictos.

Este último aspecto repercute de manera crucial en la situación subordinada de los trabajadores de la región, en la actualidad. Explica hasta qué punto tiene vigencia el sistema que Marx denominó la subsunción del trabajo al capital. Trincherero dice, en referencia al proceso de expansión de la “empresa capitalista en el agro... y... la subsunción por dichas ramas de la producción agraria del trabajo doméstico... Esta subsunción se realiza en condiciones tales que estas economías operan controlando en grados y niveles que es necesario determinar, medios de producción que garantizan, en parte, la reproducción no sólo de la fuerza de trabajo, sino también de formas de socialización que se expresan en formas de trabajo y reproducción de la vida específicas, y que intervienen, en parte, en la configuración de etnicidades e identidades sociales. Por el lado del capital, al centrar parte del proceso de valorización en la transferencia de valor que producen estas economías domésticas y que constituye uno de los mecanismos de obtención de ganancias extraordinarias, se tiende a delegar en ellas el control sobre

ciertos procesos de trabajo, delegando también parte del control sobre alguna de sus condiciones de existencia. Es precisamente en estas condiciones contradictorias donde el disciplinamiento de la fuerza de trabajo (en el sentido planteado por Marx) requiere de la intervención de dispositivos capaces de ejercerlo; es decir, instancias formalmente exteriores a la relación capital/trabajo que se produce en la unidad de valorización. Lo anterior nos remite... a cuatro cuestiones implicadas en el proceso de acumulación de capital en determinadas estructuras agrarias... 1) La presencia de procesos de extracción de valor basados en la explotación estacional de fuerza trabaja, cuya presencia está garantizada... por las economías domésticas que integran dicha fuerza de trabajo. 2) ...la contradicción latente entre explotación y reproducción doméstica... (que pueden dar lugar) a transformaciones en dichas economías domésticas que no implican necesariamente su desaparición, sino una resignificación de sus procesos de reproducción... 3) El impacto de tales procesos en las variaciones que se producen en la composición orgánica de una rama o fracción del capital, es decir, la forma que adquiere el desarrollo tecnológico cuando el capital se enfrenta, entre otras, a estas ventajas comparativas; 4) La presencia, también en diversos grados y niveles que es necesario determinar de mecanismos actuales de coerción política (incluso violencia directa)tanto como garantía de la reproducción de la relación trabajo/capital así como también de mediación de las contradicciones emergentes de aquellas relaciones” (Trincheró, 2000).

La situación se mantiene pero, por parte de muchas organizaciones indígenas se están consolidando acciones que frenan los nuevos intentos de usurpación: Jorge Nahuel, integrante de la Coordinadora Indígena del Neuquén decía, en una nota aparecida en revista anárchica, que “El sistema dominante considera la propiedad privada el valor más sagrado. Pero ha empleado el mismo principio para legitimar el saqueo de nuestras tierras. La recuperación choca contra un derecho concebido por intereses particulares. La lucha no puede ser jurídica, tiene que expresarse políticamente, por medio de la movilización. A pesar de que nuestra organización pueda contar con un equipo de valientes abogados, las condenas por usurpación son frecuentes. El hecho de que actualmente ninguno esté preso está relacionado con las denuncias presentadas a nivel internacional y las campañas de apoyo a nuestra causa. Existe una contradicción fundamental entre lo legal y lo que es real. El Estado es muy fuerte jurídicamente, pero débil moralmente ya que es responsable de la condición de miseria de mi pueblo” (Rossi, 2001).

7. RESIGNIFICACIÓN SIMBÓLICA Y COSIFICACIÓN DEL DISCURSO

El resultado de estas políticas fue que en un siglo se devastó el patrimonio natural de toda una región, proveedor de alimento y abrigo durante miles de años.

En pocas décadas la ejecución de políticas enmascaradas en aquel discurso reificó las acciones simbólicas. Como resultado, del discurso se derivaron acciones muy concretas, que materializaron la categoría “desierto”; las prácticas ordenadas desde la resignificación simbólica lo sometieron a un proceso de construcción de un desierto real, por el proceso definido como desertificación.

En el pasado, las sucesivas oleadas de poblamiento originario, y sus diferentes desarrollos de la cultura material, había armonizado el uso de ese patrimonio natural con instrumentos tecnológicos apropiados y una nivelación demográfica acorde con esas variables. Desde los pequeños grupos de cazadores y recolectores que deambulaban por las mesetas, a los agricultores y artesanos de ambas laderas de la cordillera, la lógica de apropiación les permitía un aprovechamiento material coherente con la disponibilidad sustentable de recursos. Esto no puede calificarse como menor desarrollo cultural, sino todo lo contrario; esas poblaciones elaboraron y aplicaron un aparato cultural con

capacidad de utilización racional del patrimonio, según un equilibrio entre posibilidades existentes y demandas.

La idea de culturas inferiores o superiores es el producto de la lógica del evolucionismo unilineal, que instaló la medición desde la pirámide de la Revolución Industrial; diferente sería la categorización si aceptáramos que las únicas culturas superiores y evolucionadas son aquellas que pueden brindar satisfacción material y espiritual a sus actores, sin afectar la base patrimonial de las generaciones futuras, y sin plantearse la acumulación y reproducción del capital como medida de progreso.

En ese sentido, no es casual que una de las formas más elevadas de sustentabilidad alcanzada por la humanidad haya sido el ayllu andino. Como bien señalaron los estudios de Nathan Wachtel en Perú, este sistema se estructuraba como “una complementación vertical de la economía andina que asociaba las culturas escalonadas desde el nivel del mar hasta una altura de más de 4.000 metros”. Este modelo de “archipiélago vertical” representa, seguramente, uno de las experiencias más exitosas de sustentabilidad económica y agraria, factible a partir de un soporte ideológico y cultural; este soporte permitía la convergencia entre una determinada concepción sobre el aprovechamiento de la naturaleza y los principios sociales de reciprocidad y redistribución de los bienes entre los diferentes actores sociales, garantizando tanto el bienestar material como el sostenimiento del aparato ceremonial que cimentaba el sistema (Wachtel 1973). ¿Quién podría afirmar que estas culturas originarias eran “inferiores”?

Por otra parte, si tomamos toda la población originaria existente en la Patagonia argentina y chilena, desde el río Maule hacia el sur, y desde el sur de la provincia de Mendoza hacia el extremo meridional, comprobamos que en la época de la conquista de América se registraba un proceso evolutivo de gran complejidad, mensurable tanto por las tecnologías que se iban perfeccionando, como por las formaciones políticas en progreso. La gran nación que los españoles llamaron “araucanos” se encontraban, en el siglo XVI, en un proceso formativo estatal y eran la “avanzada” de cambios que se extendían, paulatinamente, a otras poblaciones patagónicas. Existían formas importantes de comercio a ambos lados de la cordillera, que siguieron vigentes hasta fines del siglo XVIII con plena participación de los españoles residentes en Mendoza, en Argentina, y en Talca y otras ciudades chilenas.

En las últimas décadas del siglo XIX los países industrializados europeos requerían insumos, fibras y alimentos, pero la producción chocaba con sus espacios territoriales limitados. A Inglaterra o Bélgica les interesaba más mantener la masa de obreros industriales trabajando en las fábricas que producir alimentos para esos obreros y fibras para esas fábricas. En una serie de cambios rápidos, estos intereses se concretaron en un esquema de desplazamiento -las ovejas primero y las vacas después- a los grandes territorios de ultramar, fueran colonias o semicolonias.

Se trató de un gigantesco proceso de redistribución internacional del trabajo, que casi inmediatamente se reprodujo hacia el interior de la Pampa Húmeda: las ovejas dejaron espacio a las vacas y los cereales, que requieren los mejores suelos que ofrece esa región y dan mayores ganancias por superficie utilizada.

El ganado ovino fue transferido hacia los territorios que, en las perspectivas del negocio de la agroexportación, no sirven para los vacunos ni para los cereales, al menos en la escala requerida por los nacientes frigoríficos o los primeros silos de granos.

La Patagonia aparecía como la mejor opción para aplicar ese cambio productivo de gran magnitud. Pasó a la historia económica como el “proceso de desmerinización” de los

campos de la provincia de Buenos Aires, que consistió en el traslado de miles de ovejas a los recién conquistados territorios al sur del río Colorado.

La producción lanera fue, probablemente, la demostración más clara de la dependencia nacional con respecto al modelo de Cobden, adaptando tierras y personas a los intereses del capitalismo europeo. Como tempranamente lo analizaba Ricardo Ortiz en su “Historia Económica de la Argentina”, en 1815 el consumo de lana de la emergente industria inglesa era de “diez millones de libras”... en 1800, el consumo mundial (incluida Inglaterra) tan sólo “era de 2 millones de libras...”. Este formidable aumento se reprodujo en forma exponencial, por lo que (condujo) “... a eliminar de las majadas inglesas los tipos productores de lana y a cambiarlos por los productores de carne. A principios del siglo XIX Gran Bretaña comenzó pues a practicar la política... de afianzar en su territorio la producción de carne, dejando a las regiones más alejadas del mundo la tarea de producir lana...” (Ortiz, 1955). Luego, la demanda de esa creciente masa de bocas por alimentar empezaría a requerir los aportes de las carnes y los cereales provenientes de otros centros productivos.

Puede parecer una política altamente racional que los ovinos fueran desplazados desde el litoral y la región bonaerense (las grandes pampas fértiles) hacia la Patagonia, cuando se valorizó el vacuno y la oveja de raza Lincoln, destinados a la producción de carne para exportación, facilitada por la tecnología del frío. Y hay efectivamente racionalidad, si enfocamos la cuestión desde los intereses agroexportadores, que planificaron la producción según la demanda externa.

Pero las conclusiones son muy diferentes si el enfoque se realiza desde el desarrollo interno de la región, y desde una política integradora del territorio nacional, que planificara equilibradamente las estrategias productivas por ecoregión.

Teniendo en cuenta las enormes distancias que caracterizan al territorio argentino, está pendiente una planificación que garantice, ante todo, la seguridad alimentaria mediante la autonomía productiva en cada zona. La propuesta de la complementariedad ecológica entre regiones que Gudynas plantea para el ámbito internacional (Gudynas, 2000) sería de muy difícil aplicación en la Patagonia, porque los costos de transporte son tan grandes que es preferible promover la diversificación productiva, aún con importantes gastos en tecnología –invernaderos, obras de riego, etc–. La producción intensiva de tomates bajo cubierta, en Río Grande, Tierra del Fuego, por parte de los salesianos, o en Punta Arenas por la Facultad Agraria, no son simplemente experiencias sino respuestas a la necesidad de contar con alimentos frescos en la misma zona.

8. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y LÍMITES DEL MODELO

La forzada reinterpretación del “desierto como espacio deshabitado” quedó agotada al completarse la subordinación de las poblaciones originarias. Se trataba ahora de poner en marcha las anunciadas medidas que permitirían la radicación de agricultores, labradores, industrioses trabajadores que, en forma equilibrada, darían un nuevo sentido a esos espacios vacíos.

Esto presentaba un problema: los tenedores de bonos con que se habían financiado la guerra, las grandes compañías ganaderas – principalmente inglesas – y los especuladores, tenían otras ideas con relación a los territorios anexados al control del gobierno nacional. Para ellos, el eje de esos intereses era la concentración de las tierras, no la distribución entre un ejército de pequeños o medianos productores.

Ante esa realidad, la Patagonia no podía mantener esa imagen de tierra de promisión, donde uno obtenía agua mediante unas pocas paladas en la arena, como dijera Roca.

Se sumó entonces una segunda resignificación, aplicada esta vez a los escenarios naturales: volvía a ser un desierto, reducido a una sola aptitud, la producción ganadera extensiva, excluyente de cualquier otro emprendimiento.

Al igual que el imaginario de los espacios sin gente, esta definición chocaba también con la historia. Además de una serie de plantas nativas (como la quinua, tubérculos, frutos) que se utilizaban como alimentos, de cereales implantados en lugares aptos, y de otras posibilidades productivas que podrían haber sido impulsadas, dando lugar a un poblamiento equilibrado, también en materia ganadera hay ejemplos de opciones. Las mesetas y la cordillera patagónicas fueron tempranamente receptoras de abundantes vacunos: “Los españoles decidieron la construcción de un fuerte en Península Valdés. La empresa se concreta el 7 de octubre de 1783 sobre el Golfo San José. Fundan la Estancia Del Rey, trayendo los primeros animales: 9 vacunos, 36 novillos y bueyes y 24 caballos desde Carmen de Patagones en el navío Dragón. Estas serán las primeras vacas arribadas en forma oficial a la Patagonia. Con el transcurrir de los años, los indios comienzan a acosar a los españoles, principalmente para robarle los caballos. Sin embargo, el 8 de diciembre de 1808, en un violento malón, los naturales se llevan la totalidad de los caballos y más de 600 vacunos, quedando, según la crónica, bastante remanente. Los periódicos ataques posteriores diezmaron a los españoles, a quienes por último los indios vencieron quemando el fuerte. Pasarían muchos años sin antecedentes de lo ocurrido con los vacunos de la península, hasta que en 1815 un inglés, Libanus Jones. Cazador de lobos marinos, explora sus costas y descubre gran cantidad de vacas; vuelve en 1818 y hace una extensa exploración, calculando que en la región peninsular pastan unas dieciocho mil cabezas...” Por otra parte, este autor señala “... la importante cantidad de hacienda que poseían los naturales está registrada en una carta que el cacique Sayhueque le envía desde Limay a Lewis Jones, líder de la colonia galesa del Valle del río Chubut, fechada el 3 de abril de 1881 y donde le solicita su ayuda para petitionar ante las autoridades la devolución de sus haciendas; le informa que ha sido atacado por el ejército argentino y despojado de sus bienes, dice (sic) “... lo mismo que todos mis animales, hasta 50 mil cabezas entre vacunos, yeguarizos y ovejas” (Kenneth Berwyn, 2001). En el mencionado trabajo, se proporcionan una serie de datos que corroboran que, hasta muy entrado el siglo XIX, hay relatos y testimonios sobre grandes tropas de ganado vacuno cimarrón, que precedieron en muchos años a la implantación de las ovejas⁴. Por lo visto, esta hacienda había encontrado un equilibrio muy interesante en esos territorios. La posibilidad de haber desarrollado un recurso alimentario, de cueros, etc., destinado a un potencial mercado interior de la Patagonia quedó defenestrada cuando el modelo exportador determinó el destino lanero de la región, al igual que el desarrollo de tecnología que promoviera una agricultura destinada a producir los forrajes necesarios para dicha actividad. Al día de hoy se sigue reproduciendo la situación; salvo en campos de la cordillera, los lotes vacunos son escasos, y la mayor parte del comercio se abastece desde la Pampa y Buenos Aires, con altos precios y severas restricciones sanitarias.

El modelo extractivo agroexportador aplicado desechó toda opción que mantuviera o fomentara diversificación, multiplicando su incapacidad para generar ocupación y poblamiento. Salvo en el valle de los ríos Lima y Negro, y en la baja cuenca del río Chubut, la definición demográfica sigue siendo la población escasa.

En la meseta y la precordillera los nucleamientos humanos se constituyeron en torno a las estaciones de ferrocarril, escuelas, aguadas, puertos del atlántico. Salvo los lugares beneficiados por alguna actividad especial, como el turismo o la pesca marítima, hasta la actualidad tuvieron muy poco crecimiento e incluso disminución por éxodo; de hecho,

predominan los nucleamientos que el censo categoriza como “población rural agrupada”, y no ciudades. Un estudio de la investigadora Marcela Benítez, informa que en Río Negro y Neuquén desaparecerán, en poco tiempo, dieciocho pueblos y aldeas⁵.

En el sector continental más lejano, la provincia de Santa Cruz, la producción de ovinos se inició en 1877, cuando llegaron las primeras majadas. Frigoríficos faenadores de este ganado se instalaron en Puerto Deseado, San Julián y Río Gallegos, lo que implicó una cierta diversificación en el marco mismo de la cultura ovina ya que los emprendimientos no sólo se dedicaron a la lana, sino también a la carne. Hubo también experimentaciones ya que se probaron diferentes razas. Sin embargo, esto no fue suficiente para superar las condiciones de despoblamiento. Hoy en día, con una densidad de 0,7 habitantes por Km²., la población provincial se concentra en la capital, Río Gallegos, en algunas concentraciones urbanas de la costa: Puerto Deseado, San Julián, Comandante Piedrabuena, Caleta Olivia, una ciudad turística en la cordillera, Calafate, y una ciudad de servicios en el interior, Gobernador Gregores. Con una superficie de 243.943 km², la provincia apenas supera los 200.000 habitantes.

Las causas parecen perdidas en el tiempo, pero son las mismas que afectaron todo este proceso. El periodista J. M. Borrero, describe las matanzas de indios y obreros por parte de los estancieros de este modo, en 1928: “¿Leyenda?. Yo no sé. Allá están desparramados los cráneos y los fémures de los indios caídos un día en las proximidades de Cabo Domingo, lugar saliente en el costado oriental de Tierra del Fuego, sobre las tierras ocupadas por los Menéndez Behety. La verdad es que Tierra del Fuego, como Santa Cruz, se ha ido despoblando lentamente desde cincuenta años atrás, desapareciendo sus vigorosas poblaciones indígenas para dar paso, no a otras razas que fueran a suplantarlas, sino al ganado ovino que da la rica lana fueguina, cuyo precio supera al de todas las demás que se producen en el mundo. ‘Sed de oro’ debió tener quien concibió como única solución para fomentar la cría del ganado lanar la matanza de los indios de Tierra del Fuego y Santa Cruz...en los cerebros cuya única obsesión es el oro, los medios para realizar una idea no se discuten o, para mejor decir, resultan todos buenos. ¿Matar indios? Mataron tantos los conquistadores de América... y se han seguido matando... No siendo cristianos los indios, tampoco ha de ser pecado delante de Dios dejar el tendal de indios muertos, adultos y niños, lo que sea que coma y comprometa una riqueza en ciernes... La necesidad de despoblar para tener dominio absoluto sobre la tierra, donde deban pacer y reproducirse tranquilamente millones de ovejas, que han de dar cada año bolsas de oro de buena ley” (Borrero, 1957).

También en 1928 el agrónomo Muello, en un pormenorizado estudio sobre la economía santacruceña, afirma: “...si cotejáramos el número de habitantes que Santa Cruz contiene en su enorme extensión territorial, de inmediato se pone en evidencia que los principios esenciales de la Ley de Tierras, que fueron los de “acrecentar la población humana”, no se han cumplido para mal de aquellas regiones. De haberse limitado a 20.000 hectáreas el máximo de cada concesión, el número de habitantes acusaría cifras muy elevadas y sus progresos en todas sus manifestaciones serían más acentuados, si se tiene en cuenta el extraordinario interés que hay en obtener lotes de ocho leguas, con la concurrencia, en muchos casos, de varias personas que disputan la misma tierra. Como exponente de la potencialidad económica de Santa Cruz se cita con cierta frecuencia a las poderosas compañías anónimas, que poseen extensiones territoriales enormes que han obtenido violando las disposiciones legales. Estas compañías tienen en su mayor parte sus directorios en el exterior, procuran por todos los medios ensanchar sus dominios, que representan otros tantos latifundios. Teniendo en cuenta que la tierra es el primer instrumento y la principal base de trabajo humano y en consecuencia como propiedad del Estado es de utilidad pública, pertenece a los habitantes del país. En pocas manos o acaparada en grandes extensiones, como sucede entre nosotros, constituye el feudalismo

argentino contrario a nuestra forma de gobierno. Las mejores tierras están enajenadas. Puede asegurarse que el Estado se ha desprendido ya de sus mejores extensiones en los territorios y que, considerada por su valor, sólo queda en su poder una parte mínima, en proporción a su patrimonio primitivo (Muello, 1928)⁶.

Coincidentemente, como señal de la dependencia que recorría América Latina, ese mismo año Mariátegui señalaba en el Perú, alertando sobre las monoproducciones: y el riesgo que implicaban para la seguridad alimentaria de la población: “El desarrollo de cultivos industriales, de una agricultura de exportación... aparece íntegramente subordinado a la colonización económica de los países de América Latina... las mejores tierras de los valles de la costa (peruana) están sembradas de algodón y caña, no precisamente porque sean apropiadas sólo para estos cultivos, sino porque únicamente ellos importan en la actualidad a los comerciantes yanquis e ingleses... el mismo pequeño propietario, o pequeño arrendatario, se encuentra empujado al cultivo del algodón por esta corriente que tan poco tiene en cuenta las necesidades particulares de la economía nacional... El desplazamiento de los tradicionales cultivos alimenticios... (es) ... una de las causas más visibles del encarecimiento de las subsistencias de las poblaciones...” (Mariátegui, 1928).

Un empresario con larga trayectoria en la provincia de Chubut señala razones similares a las de Muello para explicar la falta de crecimiento de la población, a pesar de ser ese un objetivo central de la “conquista” de la Patagonia: “Las tentativas para radicar masas de colonos tuvieron siempre escaso éxito por desconocimiento de las tierras; sólo los galeses afrontaron las dificultades y pudieron radicarse realizando una obra digna del mayor encomio, por la tenacidad y unión de sus habitantes que formaron un núcleo cooperativo para la colocación de sus productos. Por lo general se partió de la idea de enviar agricultores provistos de útiles de labranza como se había hecho en otras zonas del país, sin estudiar previamente esas tierras, los cursos de agua y las posibilidades de abastecerse de la misma a los lugares en que se fundaban las colonias, y sin vías de comunicación para dar salida a la producción y abastecimiento de los elementos necesarios para el afincamiento de las poblaciones estables. Tenemos el caso de la Península Valdés (en la costa de la provincia del Chubut), que obligaban al concesionario a colonizar esas tierras con colonos y tengo en mi poder una subdivisión de tierras en chacras de 650 Hs. De suelo gredoso y sin aguas dulces a las orillas de la Caleta Valdés, que en aquel entonces hubiese sido apta para una colonia pesquera a orillas del mar.

Todo se hizo a la buena de Dios sin estudios previos de las grandes extensiones de tierras de la Patagonia a pesar de los esfuerzos realizados por algunos preclaros hombres de gobierno y de los intrépidos habitantes que se arriesgaron a establecerse en esos lugares desérticos y solitarios del sur (Ferro, 1978).

Esta falta de planificación fue, en verdad, aparente, ya que doce décadas después la situación es igual o más grave. Las tierras patagónicas no sólo siguen esperando los habitantes que garantizarían su desarrollo; salvo Tierra del Fuego -y muy levemente Neuquén- el promedio regional es de fuerte drenaje de población rural hacia los cinturones de pobreza de los centros urbanos:

PATAGONIA. POBLACIÓN RURAL Y POBLACIÓN URBANA, TOTALES EN EL ÁMBITO DE NACIÓN Y PROVINCIA, SEGÚN LOS CENSOS DE LOS AÑOS 1991 Y 2001

País/ Provincias/ Años	Total población Urbana	Total población Rural	Total rural Agrupada	Total rural Dispersa	Total población
Argentina					
Año 1991	28.436.110	4.179.418	1.118.092	3.061.326	32.615.528
Año 2001	32.352.909	3.871.038	1.232.226	2.638.812	36.223.947
Diferencias	3.916.799	(308.380)	114.134	(422.514)	3.608.419
Chubut					
Año 1991	313.692	43.497	21.205	22.292	357.189
Año 2001	370.011	43.229	23.710	19.519	413.240
Diferencias	56.319	(268)	2.505	(2.773)	56.051
Neuquen					
Año 1991	335.553	53.280	15.985	37.295	388.833
Año 2001	419.350	53.695	18.220	35.745	473.045
Diferencias	83.797	415	2.235	(1.550)	84.212
Río Negro					
Año 1991	405.010	101.762	36.043	65.719	506.772
Año 2001	466.253	86.424	36.664	49.760	552.677
Diferencias	61.243	(15.338)	621	(15.959)	45.905
Santa Cruz					
Año 1991	146.076	13.763	6.866	6.897	159.839
Año 2001	189.577	7.614	2.945	4.669	197.191
Diferencias	43.501	(6.149)	(3.921)	(2.228)	37.352
Tierra del Fuego					
Año 1991	67.303	2.066	491	1.575	69.369
Año 2001	97.991	2.969	1.264	1.705	100.960
Diferencias	30.688	903	773	130	31.591

Fuente: Guillermo Gallo Mendoza/ Lucas Gallo Mendoza, 2003.

Nota: tomamos como indicativo este cuadro por ser más confiable que los datos de INDEC en base al censo 2010.

9. EL “CONTROL” DE LA NATURALEZA

En el ideario de la llamada “generación del ‘80” el “progreso” era un núcleo determinante del pensamiento, íntimamente asociado a las teorías evolucionistas. Inglaterra, el país donde verdece el capitalismo más desarrollado del siglo, era considerado como el punto máximo de la evolución humana en el plano social y cultural. Esta concepción era extensible a las relaciones con la naturaleza, considerada domesticable a partir de la acción humana.

La ideología de la supremacía del homo sapiens sobre el resto del mundo natural fue el gran tema surgido en la Revolución Industrial, cuando la sociedad con mayor desarrollo capitalista impone los parámetros geográficos y tecnológicos: “...o meridiano de Greenwich - nova grafia na terra - sinalizará a hegemonia da Europa norte-occidental, inglesa sobretudo, agora não mais sancionada pela Igreja, mas pela Ciência. Ali há um relógio que, com a abstrata objetividade matemática, marca o tempo do mundo a partir de um subúrbio de

Londres. Com a máquina a vapor que acompanha esse novo momento de um mundo que se mundializa pelas mãos das burguesias européias, cada lugar deverá ajustar-se a esse tempo-mundo para que a energia simbólica que o move - o dinheiro - possa se apropriar da matéria-energia necessária para mover concretamente sua engrenagem real. Tempos Modernos. Templos Modernos. A velocidade torna-se uma verdadeira vertigem.

Consideremos que, na perspectiva hegemônica desse mundo moderno-colonial, o advento da máquina a vapor passou a significar a possibilidade concreta de dominação da natureza pela civilização industrial européia-estadunidense. Eis a expressão - dominação da natureza - que, melhor do que qualquer outra, caracteriza o pólo moderno do mundo moderno-colonial. O pólo colonial é a natureza a ser dominada. Ali estão os 'povos sem história'; os povos que vivem em 'estado de natureza'; os povos que vivem, ainda, em estágios inferiores - selvageria e barbárie - de um mesmo continuum em cujo ápice - a civilização - está a Europa e os Estados Unidos; os povos Sem - sem escrita, sem propriedade, sem Estado, que é um modo de avaliá-los não a partir do que eles são; os povos atrasados em relação a um tempo que se quer como metro - o tempo do relógio.

Lewis Mumford nos chamou a atenção para um fato pouco explorado e que diz respeito ao fato do relógio ter sido a primeira máquina moderna. Com todas as suas engrenagens o relógio é máquina de tempo e um tempo que se automovimenta independentemente das temporalidades de cada ente, de cada povo. A máquina a vapor trás para dentro de si essa possibilidade de controle do tempo da matéria submetendo-a pelo controle da energia fóssil, enfim, energia solar fotossintetizada há milhões de anos atrás, cuja molécula de carbono concentra uma energia tal capaz de realizar a energia de múltiplos cavalos - daí falarmos de cavalo-vapor. Aplicado o princípio da máquina a vapor à navegação transoceânica nenhum lugar do mundo estará a salvo das garras do pólo moderno do mundo moderno-colonial (Porto Gonçalves, 2002).

En la Patagonia, esta ideología se volcó en una sola dirección: convertir estos territorios en escenarios de la monoproducción ovina. Se trató de lo que James O'Connor describe como el proceso de "rehacer la naturaleza a la imagen del capital", ya que esta categorización de la Patagonia como desierto se correspondía con la declaración de su aptitud excluyente para la ganadería extensiva.

Se trató de la interpretación de un ecosistema desde la economía y la política, calificando como desierto a una naturaleza con mecanismos propios de autosustentación de la biodiversidad. Como dice Porto Gonçalves, refiriéndose al Amazonas, se analiza el ecosistema desde una mirada externa, y no desde el ecosistema en sí mismo: " ...se podría decir que los suelos de la Selva Amazónica no son ni ricos ni pobres, sino simplemente compatibles con la selva..." (Porto Gonçalves, 2001).

Las clases dominantes argentinas, la generación del '80, se basaron en ese ideario de la supremacía sobre la naturaleza para modelar la sociedad y los espacios, sin importar el después. La misma Buenos Aires, de ser una aldea grande pero primitiva, fue reconstruida como ejemplo de ese dominio sobre las clases populares y los territorios del interior. La Avenida General Paz (que circunvala el distrito federal) se cristalizó, durante el siglo XX, como símbolo de esa dialéctica capital-provincias; en el imaginario de varias generaciones, esa avenida fue adquiriendo el carácter de frontera interior, muralla divisoria del mundo bárbaro. Desde el enfoque opuesto, para los provincianos se transformó en el símbolo de una sociedad urbana que sólo se mira a sí misma.

Sin embargo, desde la mirada del poder central, el interior y las provincias siempre estuvieron presentes. La subordinación de las poblaciones originarias o el criollaje pobre era mutuamente determinante con una concepción de dominio y moldeado de la

naturaleza concretada en planes cuidadosamente aplicados, con el claro objetivo de fortalecer tanto al bloque de poder como a las burguesías del interior provinciano, asociadas a sus intereses. Esa planificación del territorio y sus usos está representada en el trazado de las vías de ferrocarril, siempre convergentes hacia el puerto de Buenos Aires y, muy en menor medida, hacia los Rosario o Bahía Blanca.

“Desgraciadamente, las líneas férreas no fueron tendidas con el criterio de equilibrio y unificación nacional que enuncia Urquiza en su decreto⁷. Las líneas fueron trazadas con un sentido ajeno a las conveniencias nacionales, porque su estudio, planeamiento y financiación fueron ofrecidos a los extranjeros por razones ajenas a la política ferroviaria ya a la capacidad financiera de la República. Con el correr de los años y la riqueza, fue acrecentándose y extendiéndose, hasta constituirse en un poder dotado de armas más eficaces que el mismo gobierno nacional. El ferrocarril extranjero extendió el área comercialmente cultivable con cereales y el perímetro de las praderas aprovechables para la cría de ganado, pero impidió sistemáticamente el comercio interior y las industrializaciones locales. El ferrocarril fue el arma primordial de que se valieron los extranjeros para sofocar todo progreso que de alguna manera pudiera hacer vacilar su hegemonía. Fueron, los nuestros, ferrocarriles coloniales destinados a mantenernos en la rutina sin salida del primitivismo agropecuario. Tal es la triste historia de nuestra historia ferroviaria, y tal la misión para la que fueron construidos” (Scalabrini Ortiz, 1964).

Algunos efectos de este plan se registraron en pocos años y dramáticamente: la desaparición de los bosques de caldén en la provincia de La Pampa o de quebracho en el Chaco o el norte de Santa Fe. Otros efectos han sido un poco más lentos, pero muy visibles hoy en día: la degradación de los aparentemente invulnerables suelos de la Pampa Húmeda, o el avance de la desertificación en gran parte del territorio nacional, con picos extremos en el oeste de La Pampa.

10. CONSECUENCIAS DEL “CONTROL” DE LA NATURALEZA PATAGÓNICA

Como hemos visto, la ejecución de este vasto proceso de ocupación de las tierras patagónicas y su aplicación a un modelo productivo, reclamado por el mercado internacional, necesitó de un discurso justificatorio. En el núcleo estaba la resignificación de esos territorios: se debía explicitar que eran “desiertos”, elaborar un imaginario, según el cual una población establecida hace miles de años, en realidad no existía. O bien, que unas gentes que tanto comerciaban como peleaban eran, esencialmente, enemigos salvajes, bárbaros.

Pero eso no fue suficiente: si en las justificaciones de la guerra al indio, estaba en asegurar el progreso mediante la acción del “inteligente agricultor”, como quería el general Villegas, poco comprensible sería para quienes habían acompañado estas acciones la posterior entrega de grandes extensiones de tierra a un puñado de compañías y de sus inversores extranjeros.

Esto era imposible o inaceptable sin un nuevo discurso justificatorio. Había que demostrar que las tierras se entregaban como grandes explotaciones, porque sólo eran aptas para el uso extensivo.

Se hizo necesario entonces una nueva resignificación política del ecosistema patagónico: aplicar al mismo una categoría “natural”, la de desierto, como característica totalizadora y homogénea del territorio, sin importar la gran heterogeneidad de los escenarios a los que se definía.

Pero para esto no hubo reparo porque la aplicación concreta de esta categorización del ecosistema fue funcional, específicamente, a un modelo productivo.

Como esa forma de explotación no tuvo en cuenta ninguna variable de sostenibilidad, en pocos años devino en fuertes modificaciones de los escenarios naturales, generando situaciones de degradación ambiental que, en algunos casos, es irreversible.

Este proceso puede apreciarse en su historicidad, mediante técnicas precisas: “Para identificar qué procesos geomorfológicos son acelerados por la desertificación, es requisito reconstruir previamente la dinámica geomorfológica natural. Así, es útil comparar regiones afectadas por desertificación con otras en las que se hayan conservado en amplia medida el ecosistema natural. Cuando dos campos vecinos con diferente magnitud de degradación se encuentran separados por alambrados, las diferencias se pueden apreciar claramente en imágenes satelitales. Como rara vez se pueden observar los procesos geomorfológicos en acción, quienes se dedican a su estudio deben valerse de las formaciones morfológicas resultantes, pequeñas en general, como indicadores de aquellos. Las formaciones y procesos son en su mayoría consecuencia de: -la degradación de la cobertura vegetal, con la consiguiente denudación del terreno por erosión acelerada; - la aridificación del ecosistema, que impulsa la aceleración de la erosión. (Mensching, sin fecha de edición) Es, precisamente, lo ocurrido aceleradamente en la Patagonia, según el mismo autor: “En la Patagonia, las causas son sobre todo el sobrepastoreo y el pastoreo en áreas de relieve susceptibles de degradación (p. ej. sobre rocas morfológicamente blandas y en laderas de excesiva pendiente). Además del sobrepastoreo, la tala del bosque en el área cordillerana y la extracción de leña en la estepa poseen considerables efectos de desertificación... Asimismo deben mencionarse las graves consecuencias que tienen para la desertificación las intervenciones masivas con maquinaria pesada, tanto en los yacimientos petrolíferos como en las canteras para la extracción de minerales y piedra. También la construcción de carreteras y caminos frecuentemente causa daños en la región”.

El mencionado documento, a pesar de su correcta apreciación del mencionado proceso incluye este concepto: “Como en las estepas patagónicas casi no se realiza la agricultura, este impacto no repercute en la región...”, frase indicadora de hasta qué punto los organismos técnicos de hoy (en este caso, el documento mencionado corresponde a un proyecto INTA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en consorcio con la agencia gubernamental alemana GTZ), mantienen la lógica que ciento veinte años atrás generó las políticas causantes de este desastre ecológico: no medir los ecosistemas a partir de las cuentas patrimoniales (según el concepto de Gallo Mendoza y Sejenovich, 1994), y analizarlos desde la perspectiva externa y no desde lo intrínseco de la bioregión.

Lo dramático y evidente es que el ecosistema real terminó aproximándose a una copia del discurso político-económico reinterpretativo del mismo. Su dinámica original fue alterada por los manejos correspondientes a esa visión productiva, resultando en una progresiva degradación que alteró el equilibrio previo. Como resultado, en un círculo vicioso, es cada vez más disfuncional para el mismo modelo productivo. Como han señalado Alimonda y Ferguson, estos hechos determinaron “a produção física e simbólica daquele Deserto”⁸.

Este proceso se potenció a lo largo del siglo XX, condicionando los sistemas productivos emergentes y las mediaciones locales del poder central, que en su gran mayoría reprodujeron el modelo de monoproducciones incentivadas por la demanda externa. En la medida en que benefició a sectores vinculados al poder, se instaló como modelo universal, sin alternativas. Frutas, fibras, negocio turístico y recursos energéticos, promovidos en alta proporción desde ese enfoque, rara vez traspasaron la expectativa de economías de enclave.

A pesar de contar con todas las potencialidades para ser autosuficiente, la sociedad patagónica reproduce permanentemente el ciclo de tiempos buenos y períodos en que las crisis la ponen al borde del desastre. Esa alternancia de épocas de buenos negocios y situaciones de riesgo, solamente puede ser usufructuadas en el ámbito local por sectores muy cercanos a la categoría de lumpen-burgueses, dispuestos a la inversión y la ganancia rápida. La única permanencia real es la masa pobre, que desde la época de la invasión armada de 1880 sufre la exclusión estructural de gran magnitud, asentada en los cinturones periurbanos de pueblos y ciudades.

No es casual la notoria debilidad de la organización sindical de los gremios de obreros y peones; los trabajadores rurales, de la construcción, madereros, mineros, y otros similares, no sólo carecen de organizaciones locales sólidas que respalden sus derechos, sino que la misma base no tiene posibilidades ni disposición a afiliarse, principalmente porque no existen contrataciones estables ni fuentes de trabajo permanentes.

Las fluctuaciones de los precios de la lana, las contingencias que afectan al turismo, la incertidumbre en la comercialización de la pera y la manzana, el precio del barril de petróleo, sólo por enunciar las actividades más importantes, pueden ser absorbidos por esos mediadores locales del poder económico, que poseen el resguardo de capital necesario. Pero en el sector de los trabajadores repercuten como inestabilidad e incertidumbre, que se va acumulando capa tras capa de pobres.

11. DETERMINACIONES SOBRE EL ECOSISTEMA E INTEGRACIÓN

El modelo de acción por el cual política y economía concretaron determinaciones sobre la población y el ecosistema patagónico se fundamentó en una específica consideración de la categoría frontera, y de los modelos de integración nacional y regional resultantes.

Hasta comienzo de la década de 1880, el control estatal alcanzaba tan solo a las provincias “históricas” (en los ejes de las rutas a Bs. Aires Mendoza - Santiago de Chile, Buenos Aires - Salta - Alto Perú, y los ríos Paraná y Paraguay). Si bien las fronteras internacionales eran, en ese momento, los límites con Brasil, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Chile, en el discurso del bloque dominante también quedaban incluidos la Patagonia y el Chaco.

Esto es revelador: el poder central asentado en Buenos Aires desconocía la historia no sólo - como vimos - en la dimensión poblacional, sino también como continuidad institucional. Porque, independientemente de las políticas de intervención aplicadas al territorio, es indudable la existencia previa de actos fundadores de soberanía, tanto por la Corona española como por el estado nacional, heredero jurídico de aquella.

Fernando de Magallanes fue el primer europeo llegado a Santa Cruz, en 1520; Sarmiento de Gamboa, en 1580, toma posesión del Estrecho en nombre de la corona española, rebautizándolo “de la Madre de Dios”. “Durante ese viaje,... Sarmiento de Gamboa concibe el obstinado parecer de era necesario como fácil fortificar por ambas costas... y poblar el estrecho más adelante” (Braun Menéndez, 1945). Allí se funda la primera y efímera ciudad de la Patagonia, en febrero de 1584. En 1774 los españoles intentaron asentarse como pobladores estables en Bahía sin Fondo, y en San Julián en 1778; los hermanos Viedma lo intentaron en la Nueva Colonia de Floridablanca. Ya en la etapa de la independencia, en 1859 el Comandante Luis Piedrabuena estableció una factoría de aceite de aves en la isla Pavón, en el estuario del río Santa Cruz. Hubo luego intentos de radicación de los misioneros anglicanos, que fundaron una misión sobre el mismo río. Por otra parte en 1877 ya se había establecido una actividad económica regular, con la llegada de los primeros ovinos, para carne y lana.

Los hechos mencionados son muy anteriores a la propuesta de “conquistar la frontera”, al igual que otros ya citados, como la autorización al asentamiento de los galeses en 1865. En 1884 se fundó Puerto Santa Cruz, y en 1887 Puerto Gallegos, la que pasó a ser capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, en 1904.

En la lejana Tierra del Fuego, por otra parte, hacia 1886 se inició una importante actividad minera en la bahía de San Sebastián, que implicó concesiones otorgadas por el gobierno argentino y la conformación de una empresa. (Lewin, 1974)

Todos estos antecedentes, y muchos otros, fueron desconocidos por el bloque dominante, porque necesitaba construir una separación con los territorios hostiles.

Más allá de esa brecha estaba lo diferente, la otredad bárbara: la frontera con la Patagonia fue en realidad una frontera que avanzó hacia la Patagonia, desde la Salinas Grandes y Carhué. Era una frontera móvil, una “línea de fronteras” que se desplazaba según el poder metropolitano obtenía triunfos militares y resignificaba los espacios conquistados de acuerdo con la conveniencia coyuntural.

Esta concepción no incluía a los países limítrofes, consolidados luego de la diáspora post-colonial; al bloque de poder asentado en Buenos Aires no le interesaba reconstruir el territorio original del Virreinato, e incluso en su seno se expresaron voces como la de Sarmiento, que en artículos publicados en “El Progreso”, de Santiago de Chile, favorecieron la anexión de territorios argentinos por parte de ese país. Un producto de esta orientación fue la pérdida de las márgenes del estrecho de Magallanes, con lo cual Chile puso un pie en el Océano Atlántico, sin contrapartida para Argentina, que para acceder al Pacífico debe desde entonces hacerlo inevitablemente a través del mar territorial chileno o bien a través del Cabo de Hornos.

Fue el mismo Sarmiento quien expresó que “el mal que aqueja a la Argentina es la extensión”: Esa idea prevaleció en la burguesía mercantilista de Buenos Aires y sus sucedáneos en capitales de provincia hasta del proyecto del '80, que incorpora esa extensión territorial a la generación de nuevos negocios. Recién entonces la “terra incógnita”, que estaba más allá de las fronteras del sur y el nordeste, deja de ser tal y se convierte en funcional a la nueva economía. La frontera con el “desierto”, que hasta 1877 llegaba a la zona de Carhué, a poco más de 300 kilómetros de la capital argentina, se desplazó hasta alcanzar la región andina; en ese momento, la categoría “desierto” dejó de ser funcional a una política (conquista del desierto como justificación de la expansión de la frontera) para convertirse en una descripción del ecosistema: la Patagonia es un desierto ya no por la lejanía y el vacío, sino por la esencia de su naturaleza. El coronel Olascoaga, que había actuado en la campaña de Roca con ilusiones civilizadoras, se afanó sin éxito por desestructurar esas visiones ideologizadas: “Bueno es ya también que como lección muy oportuna, recompongamos nuestra geografía histórica, que ha sido siempre lastimosamente interpretada bajo el concepto de las ideas que se nos antojaban, respecto de la topografía de nuestros territorios lejanos; cuando la Pampa era una sábana de muerta, uniformemente plana y estéril; cuando la Patagonia era ‘un páramo horrible, estéril y maldito, aún inferior a la Pampa... cuando la cordillera era un enriscado de piedras, donde apenas podía tenerse un guanaco; cuando el Chaco y la Puna eran hogueras de calor, absolutamente inhabitables; por un lado, matorrales podridos e inaccesibles, y por otro, estepas de suelo raquítrico y sin ambiente de vida.

Así, en la mente del país debía dominar la idea de que nuestros centros poblados componían otra cosa que un oasis en medio de la inmensidad yér mica; así, nunca se levantó el espíritu cuando se atentó al despojo de nuestros territorios desconocidos. Y a fe que este menosprecio tradicional todavía encuentra acogida en individualidades retardatarias y formas de subsistir”. (Olascoaga, 1935)

Uno de los objetivos declarados de la “Campana del desierto”, expresado claramente por el general Roca en el ya citado discurso al Congreso, fue tomar posesión real y efectiva de la Patagonia...” tras lo cual “...la población podrá extenderse por vastas planicies y los criaderos multiplicarse...” Más allá de los intereses ya analizados, y de todos los antecedentes existentes en materia de poblamiento original y de los sucesivos asentamientos de población extranjera y argentina, en el proyecto de ocupación militar se manifestaba la decisión de cerrar la brecha entre tres zonas regiones: las provincias históricas, contenidas en los límites heredados de la colonia; al sur, la Patagonia, y al norte, el Chaco.

La gran epopeya nacional parecía ser la integración territorial definitiva. Si bien en términos del estatuto, de la formalidad institucional, este proyecto se cumplió, en lo que hace a la Patagonia esa institucionalidad nunca se concretó plenamente en la práctica. No es casual que periódicamente se escuchan voces que plantean un status diferente para la región.

Del mismo modo que el modelo aplicado resultó en despoblamiento y desertificación, en el plano de las estrategias geopolíticas sólo logró una integración débil. Ésta se manifiesta tanto en la articulación intra-regional, como en los vínculos con el conjunto nacional.

Las causas de esta integración débil habrá que buscarlas, reiteradamente, en los intereses que delinearón la ocupación violenta y todas las consecuencias ya vistas. Si el núcleo de esos intereses fue la actividad extractiva-exportadora, necesariamente el territorio soporte de la misma tenía que moldearse según las conveniencias de quienes controlaban el proceso. Entre esas conveniencias no figuraba la ocupación del territorio sino que, por el contrario, una ocupación equilibrada del mismo era contraria a sus propósitos.

Como hemos visto, una de las herramientas aplicadas fue la política de entrega de las tierras, por la cual un puñado de empresas y propietarios recibieron grandes extensiones, en los lugares privilegiados por condiciones de suelo y agua. En las tierras marginales se arrinconaron los remanentes de esos pueblos, los descendientes de los gauchos que, compulsivamente, fueron reclutados como soldados rasos en la campaña de Roca. También se afincaron otros pobres, migrantes de la pobreza de diversas regiones argentinas o de Europa y Oriente Medio. Todos ellos, en esos campos marginales, intentaron replicar el modelo que veían exitoso en las grandes empresas de producción lanera, con el único resultado de una prolongación de su pobreza y una creciente degradación del ambiente en que buscaron comida y albergue.

La segunda causa de la integración débil es que la mayoría de las nuevas opciones productivas también fueron determinadas por intereses extra-regionales. Esto no sería decisivo si, en un proceso evolutivo, estas actividades hubieran encontrado su propio epicentro social, cultural y político. Esto no ocurrió y hoy en día son muy pocas las actividades que miran al propio mercado interno, tanto de bienes materiales como culturales, que en gran medida es abastecido desde otras regiones del país. Por el contrario, en altísimo porcentaje las producciones de frutas, hidrocarburos y electricidad tiene como destino el exterior, sean otras provincias, la Capital Federal u otros países. Esto da lugar a economías de enclave que poco contribuyen al crecimiento poblacional, el impulso por crear y habitar nuevas zonas, y de incentivar intercambios entre sub-regiones.

Una tercera causa de la integración débil fue la privatización de las empresas del Estado (Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales y los ferrocarriles, sobre todo) que durante años contribuyeron – aún en forma limitada – al poblamiento y el intercambio de población argentina, empleando trabajadores provenientes de diversos lugares del país, facilitando el poblamiento mediante tarifas preferenciales, fomentando actividad económica indirecta, y generando un imaginario colectivo de presencia efectiva y soberana en los lugares remotos.

Un cuarto y decisivo componente de la integración débil es el sistema y estructura de rutas y transportes. Tal como señalara Scalabrini Ortiz, los ferrocarriles diseñados y planificados principalmente por compañías británicas tenían con objetivo principal servir a los intereses de sus inversores. En la Patagonia, este sistema se potenció debido a que esos intereses giraban en torno de las estancias productoras de lana. El propósito del transporte se definió de manera simple: efectuar las cargas destinadas a la exportación de la manera más económica. Al sur del paralelo 42, utilizando la vía marítima: el ferrocarril Las Heras- Puerto Deseado – hoy desactivado- era la columna vertebral de esta salida. Al norte, conectando los puertos de Bahía Blanca y Buenos Aires con Bariloche y Neuquén, mediante sendas vías férreas. Un ejemplo palpable de este sistema es el “trecito” (la “trochita”) que une Ingeniero Jacobacci con Esquel, un ferrocarril con trocha Decauville que, más que vincular esas localidades, en realidad une las diversas estancias y puntos de carga de lana, en un delirante recorrido de curvas y contracurvas sin otra finalidad que el servicio puerta a puerta para esas empresas ganaderas⁹.

A principios del siglo veinte algunos previsores, como el ingeniero norteamericano Bailey Willis, planificaron un sistema de ferrocarriles que uniera Río Gallegos, en el extremo sur continental de Argentina, con el norte de la Patagonia y, por conexiones, con el resto del país. Esos planes nunca fueron considerados, de este modo, la Patagonia no cuenta con ninguna vía férrea transversal, en el sentido sur-norte, dificultándose enormemente, por esa razón, el vínculo entre zonas y poblaciones, y con el resto del país. Tómese como dato ilustrativo de que hasta entrada la década de 1950, cuando la aviación todavía era pionera en la región, gente y mercaderías se trasladaban en barco entre Buenos Aires y Río Gallegos.

Si el deficitario trazado de los ferrocarriles incidió en la etapa en que este medio de transporte era fundamental, estas carencias se hicieron mucho más notables con el desarrollo del automotor. Por años, la región sólo contó con carreteras ripiadas, sin pavimento, que de cualquier viaje por la zona hacían una aventura. Las primeras pavimentaciones datan de la década 1960, y desde entonces no se avanzó mucho; hay una sola ruta transversal pavimentada – ruta nacional N° 3, contigua a la costa atlántica – que une Río Gallegos con Viedma, con una bifurcación en Comodoro Rivadavia (Chubut), desde donde es posible dirigirse hacia la cordillera, a las ciudades de Esquel y Bariloche, y desde allí a Neuquén capital. En Santa Cruz, el destino turístico del glaciar Perito Moreno incentivó la pavimentación de la ruta que lo une a Río Gallegos. Por lo demás, prevalecen rutas enripiadas, ligeramente mejoradas con respecto a lo que eran a principios del siglo XX.

No es mucho más lo que puede decirse del transporte aéreo: salvo los sucesivos intentos de la empresa del estado LADE (Líneas Aéreas del Estado), las empresas comerciales sólo se preocupan por mantener las rutas vinculadas al turismo (Bariloche, Puerto Madryn, Calafate, Ushuaia) o con tráfico importante (ciudad de Neuquén). El resto de los destinos, o los vuelos transversales, brillan por su ausencia, a lo que debe sumarse un alto costo de los pasajes, que implican un transporte aéreo considerado un lujo y no un medio para viajar.

En las épocas recientes, con el auge de los medios de comunicación, no existe ninguno que abarque enteramente la región. Salvo la excepción de los diarios “Río Negro” y “La Mañana del Neuquén”, que se llegan a las provincias de Río Negro y Neuquén, no existen periódicos que cubran o al menos se distribuyan de manera general; ocurre otra tanto con las radios de amplitud modulada, que tienen un rol fundamental -ya que llegan a los parajes más alejados- pero ven debilitada su capacidad de información ya que el poblador rural no cuenta con electricidad; es habitual que el campesino o el pequeño productor utilice muy limitadamente su radio a batería debido al elevado precio de las mismas. De este modo, prevalece la falta de información sobre las diferentes provincias,

por lo que los recursos locales de comunicación lejos de ser un factor de integración, giran casi exclusivamente en torno de las realidades de su zona de influencia, o bien conectados a los grandes medios de TV y radio de la Capital Federal.

Por estas razones la Patagonia, más allá del mito pionero, no es vivida por sus mismos habitantes como unidad.

La incentivación de ideas de integración de las provincias patagónicas suele moverse en una contradicción: por un lado se pregonan los logros alcanzados (Parlamento Patagónico, Corredor Turístico, Comarca Andina, y otras instancias). Pero estas formalizaciones son, más que instrumentos de acción, “títulos” sin capacidad real de incidir en las políticas y sin visibilización social. De tanto en tanto, se escuchan voces que enuncian ideas riesgosas, como la necesidad de la secesión, que permitiría lograr los beneficios que hoy son expropiados desde la metrópoli.

Un relato pionero fue escrito por el ingeniero Salvador San Martín: “El día que la Argentina perdió la Patagonia”, que concluía con la formación de los estados Unidos de la Patagonia, independiente y próspera (Salvador San Martín 21.2.84.
<http://www.esquelonline.com.ar/cuento.html>)

En 2001, en medio de la gran crisis que sacudió al país el entonces gobernador del Neuquén, Jorge Sobisch, impulsó un tratado de integración con Río Negro que priorizaba los intereses de la subregión con respecto a la unidad histórica de la Argentina: “La crisis inédita política, social y económica por la cual atraviesa nuestro país plantea un desafío que exige innovación y celeridad en la toma de decisiones por parte de quienes ejercemos responsabilidades de gobierno. En este marco, los gobiernos de las provincias patagónicas tomamos la iniciativa de llevar adelante un proyecto con una visión superadora: un efectivo proceso de integración que contempla la creación de una nueva provincia...” Si bien advierte que “de ninguna manera es un paso hacia la desintegración nacional...” párrafos después se afirma que “... el principio de Federalismo exige una refundación a través de una redefinición de las relaciones entre las Provincias y la Nación, en virtud de que el actual esquema de relaciones corresponde a un modelo agotado que no contribuye ni al desarrollo económico y social armónico del país ni a la consolidación del ser Nacional... Las Provincias patagónicas como conjunto son más que la simple suma de las partes.

Las simetrías existentes entre estas jurisdicciones posibilitan la constitución de un modelo de desarrollo político, económico y social basado en:

Una posición geopolítica estratégica y preferencial con accesos directos a los océanos Atlántico y Pacífico, vía integración con Chile; Una importante superficie de territorio Continental Americano de con características geográficas, climáticas y poblacionales comunes; La disponibilidad de recursos naturales potenciales renovables y no renovables, determinantes de un perfil de desarrollo turístico, energético, y potencialmente productivo basado en estructuras compatibles y complementarias; El equilibrio en la incidencia de los distintos sectores económicos, en la construcción del PBG; La conformación de una unidad económica sustentable potenciada por condiciones medioambientales únicas que permiten una producción diferenciada de los principales y más atractivos recursos;

La comercialización a nivel nacional e internacional bajo la denominación de origen como sello de calidad, potencializando un modelo exportador orientado a la apertura de nuevos mercados; Una identidad regional fuertemente marcada por la multiculturalidad producto de diversos fenómenos como los migratorios laborales, migratorios turísticos y medioambientales.

Profundizar al máximo el proceso de integración incluyendo la perspectiva de fusión en una nueva provincia, significa encarar un verdadero proceso de reingeniería político - institucional consistente en la consolidación de estructuras estatales más racionales, eficientes y fuertes; un Estado solidario y promotor del desarrollo, generando instituciones modernas y dinámicas que den efectiva respuesta a las demandas sociales de los pueblos.”

Las medidas contenidas en el tratado eran más o menos sosas, si se las comparaba con la grandilocuencia de los fundamentos. Es que, en verdad, el valor del proyecto estaba allí, en sus enunciados estratégicos y no tanto en las metas inmediatas.

Que el proyecto secesionista era real, lo demuestra el hecho de que repercutió en el New York Times, que se hizo eco de la propuesta.

No se hicieron esperar las respuestas de un vasto arco político, alertados no sólo por lo denotado en el texto, sino también por lo que connotaba el citado tratado, los antecedentes políticos que trascendieron, y otra serie de elementos que daban crédito a la alarma de que se estaba ante una embestida secesionista.

El entonces legislador provincial Gustavo Vaca Narvaja fijó estos argumentos, que más allá de ciertas puntualizaciones de coyuntura explicitan el movimiento de fondo: “Lo novedoso de Sobisch es que propuso la fusión de las provincias en un estado único y contagió a su par Verani, Gobernador de Río Negro en esta idea, que luego tomará las verdaderas dimensiones de locura. Una sola Provincia, un solo Gobierno, una sola cámara. Un solo Botín y el inicio de la fragmentación territorial.

En realidad, el dominio de las Petroleras en el Sur, desde la ruptura del equilibrio cuando se remata YPF y el Estado Argentino queda como espectador, fue avanzando, no solo en la “extracción” de nuestros recursos (sin que nadie sepa cuánto y cómo) sino que fueron consiguiendo “aliados estratégicos cuidadosamente seleccionados, por su pragmatismo, vulnerabilidad ideológica y hombres de bolsillos fáciles y baratos.

En la Patagonia, sabido es que se encuentran los mayores yacimientos de Petróleo y Gas. La estrategia de las petroleras, siempre fue quedarse no sólo con el subsuelo, sino también ir incorporando como recursos de valor estratégico las tierras para un futuro no lejano, asociados a entes privados y también lo más codiciado: **el agua**, los enormes glaciares y reservas de agua en la Patagonia.

En artículos anteriores, fuimos dando cuenta de cómo en Neuquén, las alianzas de las Petroleras con el Gobernador Sobisch, se fueron tejiendo de las formas más insólitas, desde: las entregas de las áreas llamadas “marginales” desde 1992, hasta las denominadas “prórrogas anticipadas” de concesiones. Un engendro que vulnera Constitución Nacional y Provincial ante el silencio absoluto de nuestros representantes del Pueblo, los legisladores Nacionales y Provinciales, salvo contadas excepciones. En realidad, este hecho y en el momento en que se plantea y la forma de hacerlo, no es una casualidad más. En plena crisis política del País, al borde de una disolución nacional, sale y emerge este planteo que aparece como progresista, pero que en realidad, mediante una muy buena campaña montada desde el punto de vista publicitario, logra insertar a Sobisch en la escena nacional, como punta de lanza de un proyecto más ambicioso y tal vez por lo que veremos luego más peligroso: lograr que la Patagonia se independice de la República Argentina, tal como se publicara en primera página del Diario Norteamericano The New York Times, firmada por el corresponsal de ese diario Larry Rohter, a fines de agosto del 2002.

Sobisch ya había dado muestras de su pragmatismo, cuando se habla de estrategias contrarias al interés Nacional. La publicación de esta nota, repito en la portada del diario

más importante de EEUU, por lo tanto no tan amarillo como algunos diarios nacionales o locales, habla de por sí de la seriedad con que el tema ya es tratado en EEUU y en otros países que miran a la Patagonia desde hace muchos años, como una presa codiciada. Por más que los actores involucrados en la defensa de esta fusión digan que esa no es su intención. Alerta Argentinos que nuevamente personeros de los intereses foráneos apuntan a desintegrar una Nación estratégicamente codiciada.

Ya han quedado al descubierto las verdaderas intenciones finales del proyecto. Graves para nuestro País y para nuestro futuro. De lo contrario deberíamos pensar que Larry Rohter y ese importante medio ya dejaron de ser serios, en el mundo Capitalista. O que no saben en realidad de lo que hablan.

Tanto el cuento del ingeniero San Martín como la propuesta de Sobisch han quedado como hechos anecdóticos, pero de todos modos indican que en situaciones complejas puede surgir tendencias riesgosas para la integridad del territorio nacional.

FINAL ABIERTO

Las ideas aparentemente fantásticas sobre una secesión de la Patagonia tienen su basamento en la incapacidad del estado para fomentar la ocupación efectiva del territorio, una estrategia que Chile no ha descuidado.

La disposición de vastos espacios sin población y sin peso político real, comienza a facilitar alguna de estas opciones:

Traslado masivo de industrias contaminantes, basureros nucleares y otras yerbas;

Traslado masivo de poblaciones de excluidos, que hoy representan la amenaza de invasión migratoria a Estados Unidos y Europa;

Aprovechamiento de nuevo tipo de la región, que ante los cambios climáticos – calentamiento global - que modificarían las actuales condiciones productivas, ofrecería opciones habitacionales y productivas diferentes a las actuales. A futuro, esto podría compensar la necesidad de evacuar regiones que se volverían inhabitables.

Apropiación de las vastas extensiones vacías para usufructo de un puñado de los muy ricos (esto ya ocurre, con las compras de miles de hectáreas por parte de millonarios como Ted Turner, Tompkins, J. Lewis, Bush y otros), que tras la fachada de la “ecología profunda” privatizan espacios territoriales privilegiados por su riqueza natural.

Una primera efectivización de estas opciones es el agresivo desarrollo de la megaminería, operada por las más grandes multinacionales del ramo con el beneplácito e impulso del gobierno nacional y los provinciales. A pesar de las importantes manifestaciones populares contrarias al uso de cianuro y la explotación a cielo abierto, los cateos y emprendimientos se multiplican.

La operación de alguna de estas estrategias está siendo facilitada mediante una nueva resignificación de los territorios, aplicando desde otra perspectiva la categoría “desierto”, y la posibilidad de su aprovechamiento por las empresas de la megaminería, petroleras y grandes acumuladores de espacios vacíos.

Esta operación explica la ausencia de planes efectivos de desarrollo, en especial dirigido al sector campesino. A pesar de las declaraciones, por acción u omisión se sigue

potenciando el éxodo; así se facilita tanto la apropiación de tierras como el debilitamiento de protestas por parte de los afectados.

Estas políticas son muy peligrosas, porque en un mundo en crisis por la superpoblación, el derecho internacional podría acomodarse legitimando la apropiación de dichos territorios para usufructo general de la humanidad. Debe tenerse en cuenta que estos “desiertos” cuentan con grandes reservas de agua dulce en los glaciares de la cordillera.

En esta etapa en que la lucha por los recursos se agrava, el futuro patagónico es final abierto. Es imprescindible generar ingredientes culturales nuevos, que abran la posibilidad de un diálogo renovado entre poblaciones que se reclaman portadores de una misma identidad, pero que en los hechos siguen separadas por la frontera móvil inventada por el bloque dominante, en aquel lejano 1880. Sería fundamental que una nueva cultura de la integración aboliera en las conciencias patagónicas la idea de que “el norte” esquilma los recursos naturales de la región, asumiendo que los mismos son patrimonio de todos los argentinos, en tanto la gente que vive “arriba” del río Colorado tomara como propias las vicisitudes de los habitantes del sur, trabajando por una distribución equitativa de servicios y bienes sin distinción de geografías. Debería plantearse una causa y una lucha compartida para que esos recursos (hidroelectricidad, hidrocarburos, paisajes) fueran beneficio para todos los habitantes- a través de la revalorización de las empresas que históricamente las operaron, como YPF y otras- y no para los grupos transnacionales, como ocurre actualmente.

En tanto este final abierto no tenga resolución, la Patagonia oscilará, en forma permanente, entre la utopía de volver a convertirse en la Tierra Prometida o el desasosiego impuesto, hace más de un siglo, por el imaginario de ser “el desierto”. Por ahora, en el ámbito de la región, sigue arrastrando el sino que caracterizó toda aquella época argentina, que culminó con la crisis de 1929, sintetizada magistralmente por Scalabrini Ortiz: ser “una nación sin realidad”.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Aizen Helena y Muro Claudio. 1992. El Pueblo Tehuelche. www.LosTehuelche.htm.

Alimonda Héctor/ Ferguson Juan. 2001 Imagens, “deserto” e memória nacional - As fotografias da campanha do Exército argentino contra os índios -1879. Documento distribución electrónica. Río de Janeiro.

Borrero, José María. 1957. (1928) La Patagonia Trágica. Pag. 28. Ed. Americana. Buenos Aires.

Braun Menéndez, Armando. 1945. (1937) Pequeña historia magallánica. Pag. 24. Ed. EMECE, Buenos Aires.

Castro Herrera, Guillermo. 2002. Naturaleza, sociedad e historia en América Latina. En Ecología Política. Pág. 88. Ed. CLACSO, Buenos Aires.

Darwin, Charles. The Voyage of the Beagle. 1967 (1906) Ed. Everyman's Library.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés. 2000. Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas. <http://www.argentina-rree.com/historia.htm> . Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).

- Falaschi, Carlos. 1999. Diferencia, conflicto y formación en la construcción de identidades. 1er. Congreso Nacional de Investigación Educativa, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue, Cipolletti (RN), Argentina.
- Ferns, H.S. 1968. (1966) Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Pag.387. Ed. Solar Hachette, Bs. As.
- Ferro, Emilio E. J. 1978. La Patagonia como la conocí. Pag. 36. Ed. Marymar, Bs. Aires.
- Gaignard, Romain. 1989. La Pampa Argentina. Ed. Solar Buenos Aires.
- Gallo Mendoza, Guillermo Gallo Mendoza, Lucas. 2003. Algunas consecuencias del modelo agrario vigente, inferidas a partir de la lectura de los últimos censos agropecuarios y de población y vivienda, e información complementaria. Documento circulación electrónica. Buenos Aires.
- Goldar, Ernesto. 1972. Los Cien Años del Martín Fierro. Revista Primera Plana, Bs. As.
- Gudynas, Eduardo. 2000. Concepto de Regionalismo Autónomo. Cuadernos de Clases, Montevideo.
- Gutiérrez, Guillermo. 2002. (2001) La posibilidad de la sustentabilidad regional frente a la fragmentación y las fronteras. En Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur. Ed. Coscoroba. Montevideo.
- Lewin, Boleslao. 1974. Quién fue el conquistador patagónico Julio Popper. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires.
- Llancafilo, Lisandro. 1993. Diversidad Cultural Argentina. Bariloche, Argentina. Ed. www.Tehuelches - Indígenas Tehuelches.htm.
- Lois, Carla Mariana. 1999. La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del chaco en los tiempos de formación y consolidación del estado nación argentino. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Nº 38. Universidad de Barcelona.
- Mariátegui José Carlos. XI edición. "Siete ensayos de interpretación sobre la realidad peruana". Amauta, Lima.
- Masera, Freddy Ricardo, y otros. 1998 (1997) La Meseta de Somuncura. Ed. Gobiernos del Chubut y Río Negro. Viedma.
- Mensching, H.G. Sin fecha edición. Procesos geomorfológicos en la Patagonia como proceso de desertificación. Ed. Proyecto PRODESAR, Bariloche.
- Moreno, Francisco P. 1969.(1879) Viaje a la Patagonia Austral, Hachette. Buenos Aires
- Muello, Alberto Carlos. Geografía económica de Santa Cruz. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1928.
- Musters, George. 1911. (1865) Vida entre los patagones. Ed. Universidad de La Plata.
- Olascoaga, Manuel J. 1935. Topografía andina. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Cabaut y Cia. Buenos Aires.

Ortiz, Ricardo. 1953. Historia Económica de la Argentina. tomo I, pag. 53. Ed. Raigal, Buenos Aires.

Parish, Woodbine. 1958. Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata. Ed. Hachette, Buenos Aires.

Pastor, Reynaldo A. 1942. La guerra contra el indio en la jurisdicción de San Luis. Pág. 40. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires.

Porto Gonçalves, Carlos Walter. 2003. A R-existência Indígena-Campesina e o Latifúndio Genético. Documento Simposio CLACSO – Panamá.

Porto Gonçalves. 2001. GEO-.GRAFIAS. Pág. 36. Ed. Siglo XXI México.

Rey Balmaceda, R. 1976. Geografía Histórica de la Patagonia. Ed. Cervantes, Buenos Aires.

Roca, Julio A. 1878. Mensaje y proyecto del Sr. Ministro de Guerra y Marina, don Julio A, Roca – al Congreso de la Nación – sobre la traslación de la frontera sur a los ríos Negro y Neuquen. Diario de Sesiones. Buenos Aires.

Rodríguez Duch Darío. 2003. Revista Memoria N° 167.

Roulet, Florencia. 2001. De cautivos a aliados. Los “indios fronterizos” de Mendoza. Revista XAMA. Mendoza.

Scalabrini Ortiz, Raúl. 1964. (1940). Historia de los Ferrocarriles Argentinos. Plus Ultra, Buenos Aires.

Scalabrini Ortiz, Raúl. 1971. (1932). Política británica en el río de la Plata. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires.

Sejenovich, H. - Gallo Mendoza, G. 1994. Manual de Cuentas Patrimoniales. Ed. Fundación Bariloche/Instituto de Economía Energética, Bariloche.

Trincherro, Héctor H. 2000. Los dominios del demonio. Pag. 55-56. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Villegas, Conrado. 1974. “Expedición al Gran Lago Nahuel Huapi”. pag. 74. Ed. Eudeba, Buenos Aires.

Wachtel, Nathan. 1973. Reciprocidad y estado Inca. En Sociedad e Ideología. Instituto de Estudios peruanos, Lima.

Ygoborne, Aquiles D. 1977. Viajeros científicos de la Patagonia. Pag. 65. Galerna, Buenos Aires.

Zeballos, Estanislao. 1958. (1878). La conquista de quince mil leguas. Ed. Hachette. Buenos Aires.

Zeballos, Estanislao. 1954 (1884). Callucurá y la dinastía de los Piedra. Ed. Hachette. Buenos Aires.

(1) El met mensaje más evidente sobre la “no humanidad” de los pobladores originarios de la Patagonia es el depósito y exhibición de esqueletos de loncos y otros principales en el Museo de La Plata, dedicado a las ciencias naturales, en condición similar a los materiales paleontológicos. Recientemente se logró que los restos de Inacayal, el bravo lonco cuya comunidad habitaba en cercanías de Nahuel Huapí, fuera devuelto a su pueblo.

(2) *Description of Patagonia and the adjoining parts of South American*. La obra fue publicada originalmente en Hereford, Inglaterra. Conocida en Argentina por una versión al castellano, en 1835 (Biblioteca De Angelis), fue nuevamente traducida y editada por Lafone Quevedo en 1811, y publicada por la Universidad de La Plata. Falkner llega a afirmar que existe un río que une el Atlántico con el Pacífico, atravesando los Andes.

(3) En esta afirmación, sorprende la ignorancia de Roca en referencia a la comunicación con Chile, ya que menciona un paso (actual paso Tromen) que no es uno de los más fáciles en época invernal.

(4) En febrero de 1833 ancla frente a la desembocadura del río Chubut la expedición de Fitz Roy, recorre el territorio y relata, refiriéndose al valle, “..... es una pradera uniforme, cubierta de rico pastizal. Se vieron varios rebaños de ganado salvaje, y en todas partes rastros del mismo, en cantidad tal, que da la idea de su gran abundancia.” Una posterior visita de Libanus Jones, sin embargo, no encuentra los animales, por lo que es dable suponer que los indios, al ver al cazador, retiraron los mismos hacia la meseta.

Ya en 1853, Buenos Aires ignoraba lo que pasaba en la Patagonia... En 1865 y anticipándose al arribo del contingente galés que viajaba en la goleta “Mimosa”, los dirigentes que se habían adelantado desembarcando en Buenos Aires, retiran en Carmen de Patagones las 50 vacas y 20 caballos que había donado el Gobierno para la futura Colonia, también mandan por arreo unos 600 vacunos, pero el mismo fue interceptado por los indios, quienes se quedaron con la hacienda.

Concretado el arribo de los galeses y su asentamiento, el Gobierno les envía otras doscientas cabezas; podríamos suponer que estas vacas criollas eran descendientes de las traídas por Garay con algún refinamiento realizado en las noveles estancias pampeanas; fueron domesticadas por los colonos, quienes comenzaron con la elaboración de quesos y manteca, en un principio para su propio consumo y con el correr de los años para la “exportación” a Buenos Aires.

En el año 1869 el inglés George Musters, consigue ser aceptado como integrante de las tribus tehuelches de los caciques Orqueke y Casimiro para realizar un reconocimiento por la Patagonia; inician su viaje en las costas del río Santa Cruz, se dirigen primero hacia el oeste y luego al norte costeano la cordillera. Dice Musters que se alimentaban exclusivamente de la caza de avestruces, guanacos y piches; que la cacería se efectuaba mediante amplios círculos que organizaban para las capturas. Cuando transitaban por zonas de poca caza pasaban períodos de hambruna. Que en más de una ocasión, fueron mitigadas por alguna orgía producida por el fallecimiento de algún integrante de la tribu, en cuya oportunidad eran carneadas todas las yeguas propiedad del finado. Estas comilonas eran acompañadas por grandes borracheras que solían durar varios días. Estando acampados en el paraje del Chírq (conocido actualmente como Cherque), el inglés es invitado a participar de una cacería de vacunos; se internaron en la cordillera llegando hasta la zona conocida hoy como Valle de Palena (límite entre Argentina y Chile, 43° 38’ de latitud sur y 71° 07’ longitud oeste). Relata Musters, que habiendo rodeado algunos vacunos uno de los tehuelches fue atropellado por un bravo toro, que le ocasionó la muerte; además está agregar que regresaron al campamento con el infortunado tehuelche y sin carne.

Continuando con el viaje dice Musters, que la zona de Cushamen (noroeste de Chubut), era zona de caza y pastoreo de los araucanos radicados en las costas del Limay, allí los caciques Quintuhual y Foyel traían a pastar en verano sus vacas y ovejas. Estas tribus de costumbres sedentarias, residían en chozas construidas con troncos; una idea de Finalizando con Musters: terminó su viaje en Carmen de Patagones, lugar donde el Cacique Casimiro concurría año tras año para recibir del Gobierno la cuota de vacunos y yeguarizos que le correspondía en proporción al número de integrantes que componían su tribu.

Escritores como Moreno (1879), Larrain (1883) o Marín Vicuña (1901), señalan la presencia de ganado vacuno en varios puntos de la Patagonia Sur. El mismo Onelli, relata su viaje a todo lo largo de la cordillera, que realiza a principios del año 1890. Partiendo desde Neuquén, se desvía de la cordillera, hacia la meseta al valle de Cushamen, para conseguir caballos de refresco con su amigo el cacique Ñancuche Nabuelquí, que comandaba la reservación de 50 leguas otorgadas por el Gobierno. No menciona Onelli la presencia de vacunos, pero en una parte de su relato menciona carros tirados por bueyes y cueros de vaca cocidos que contenían el trigo recién cosechado.

En la continuación de su viaje pernocta en la incipiente Estancia Leleque, cuya principal actividad era la cría de ganado vacuno, y visita a los galeses recién instalados en la cordillera.

Otro testimonio de la importante cantidad de vacunos que poseían los indígenas lo menciona Dumrauf en su libro, al

relatar el ataque que realiza una avanzada del regimiento 7 de caballería al cacique araucano Inacayal, en las inmediaciones del arroyo Apeleg donde tras cruento combate, diezman a un importante número de guerreros poniendo a los restantes en fuga, apoderándose de la chusma y de ganado en número de 800 animales.

(5) Diario "Río Negro", 18 de mayo de 2003.

(6) Este ingeniero agrónomo fue un impulsor de actividades de diversificación productiva en la Patagonia, mediante el cultivo de tres variedades: la remolacha azucarera, el lúpulo y la achicoria del café. Saludó a los primeros ingenios de azúcar de remolacha, establecidos en Conesa, Río Negro (desmantelados rápidamente por la presión de la oligarquía azucarera de Tucumán, que veía en ellos una fuerte competencia a la caña. El lúpulo se transformó, efectivamente, en un cultivo exitoso en el noroeste del Chubut y en El Bolsón, Río Negro. Nunca fue tomada en cuenta su propuesta de cultivo de la achicoria del café en Santa Cruz, que él estimaba conveniente por ser muy aptos los terrenos y porque, siendo una raíz, no corría peligro de ser diezmada por el mayor enemigo de la agricultura en esa provincia: el viento.

(7) Se refiere al decreto de la Confederación Argentina del 5 de setiembre de 1854, por el cual Urquiza, como presidente, encomendaba el estudio de una línea ferroviaria entre Rosario y Córdoba.

(8) En un interesante estudio, realizado a partir de la colección de fotografías guardadas en la Colección "Da. Thereza Christina Maria" y que perteneciera a la colección de fotos del emperador Pedro II), Alimonda y Ferguson analizan los contenidos ideológicos de las imágenes tomadas por Antonio Pozzi, que con su cámara acompañó al ejército expedicionario.... "vemos são grandes panorâmicas onde os sujeitos e objetos fotografados se perdem numa imensidão vertiginosa... Significativamente, o que acaba por ser salientado em todas as fotos é uma característica precisa da percepção do espaço: o "vazio" (horizontes muito distantes, terras sem limites, grandes espaços, etc.). O "vazio" produzido mediante a eliminação real e simbólica dos seus habitantes anteriores e que se abre agora como um desafio onde exercer todas as possibilidades, todos os recursos e vontades do poder civilizatorio"

(9) Actualmente el servicio sólo se aplica a fines turísticos.

La Pampa y sus ríos

Fundación Chadileuvú (La Pampa)

Alberto Daniel Golberg

Es una aseveración muy arraigada en la comunidad pampeana que nuestra provincia no ha resultado favorecida desde el punto de vista hidrológico. En efecto, muy escasas son las vías fluviales que la surcan, ninguna de ellas tiene origen en el territorio provincial y si realizamos una aproximación con más detalle a la hidrografía de La Pampa se verá cuán problemática es:

- El río Salado-Chadileuvú atraviesa en dirección noroeste-sudeste la mayor proporción de la geografía provincial, forma parte de una extensa y muy compleja red hidrográfica de una longitud de 1500 km., que se inicia en las montañas catamarqueñas, fluye, antes de llegar a La Pampa, por las provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, recibe a lo largo de su extenso recorrido diferentes denominaciones. Su extenso curso finaliza en nuestro territorio; en ciertas ocasiones conectándose a través del Curacó con el Colorado y desaguando por medio de éste en el Océano Atlántico, lleva de esta manera un mensaje que tiene su origen en las montañas catamarqueñas y trae voces de cinco provincias. Sin embargo, está conexión eventual resulta inconveniente para los regantes del último río efluente, sobre todo los asentados en la provincia de Buenos Aires por la alta proporción de sales que acarrea el Curacó. Por lo tanto La Pampa, en beneficio de los regantes bonaerenses, cuando se producen esos casos, ha debido resignar el fluir del Curacó embalsando sus aguas mediante el conocido tapón de Alonso. Últimamente el agua discurre por el Chadileuvú con un caudal muy reducido o de manera circunstancial pues nuestros hermanos sanjuaninos mediante la represa Caracoles emplazada sobre el Río San Juan, uno de los afluentes importantes del Desaguadero, han producido una merma considerable de su caudal.

- El Atuel es la base de un rico folklore pampeano traducido en historia, literatura y música. Muchos lo llamamos nuestro “Río Robado” y pensamos que todos los pampeanos, quien más, quien menos saben a que nos referimos cuando usamos esta denominación, sin embargo no está demás que volvamos a recordarlo una y otra vez: Sucedió hace muchos años, según cuenta la historia los estudios para el embalse de sus aguas se iniciaron a principios del siglo XX, en 1941 mediante una ley provincial y un decreto de la Nación dispuso el inicio de las obras de la represa El Nihuil. La inauguración de la obra sucedió el 11 de Enero de 1948, el acto fue presidido por el General Perón y así se consumó el robo del río, precedido de varios cortes a otros brazos en los años anteriores. El fluir del Atuel que había bañado una porción importante del entonces Territorio Nacional de La Pampa y ancestralmente -antes de 1884- unas tierras tan ignotas para la dirigencia establecida en Buenos Aires como lo han sido a posteriori de la creación del Territorio.

El Atuel significaba mucho para la ecología y la demografía pampeana. Existían productores, paisanos asentados en las márgenes del río, cuando aún La Pampa era territorio se había fundado la colonia Butaló, primer proyecto de desarrollo productivo que incluía la irrigación de sus tierras con aguas del Atuel. Además, desde el punto de vista ambiental, sus aguas en tierras pampeanas habían originado un extenso humedal con flora y fauna adaptada a la eco-región. Todo terminó con el corte del río en conexión

con la construcción y la posterior puesta en funcionamiento del Nihuil, el caudal desapareció o se hizo muy circunstancial cuando los regantes mendocinos no hacen uso de sus aguas o bien en ocasión de crecidas extraordinarias, en cuyo caso sus aguas desbordan en el territorio pampeano puesto que los cauces por donde discurrió ancestralmente se han ido borrando debido a la ausencia de escorrentía. Por lo general las autoridades del agua de Mendoza menosprecian de tal manera lo que sucede aguas abajo que ni siquiera se les ocurre advertir a La Pampa de tal circunstancia, cuando esta es perfectamente previsible; de esta manera podría prevenirse la inundación.

Hay varios hechos relacionados con este robo que valen la pena recordar: en primer lugar la carta remitida por el radiotelegrafista de la policía territorial en Paso de los Algarrobos, Don Ángel Garay al General Perón con fecha 8 de agosto de 1947 anoticiándolo de que el río ya no corría por territorio pampeano. Fue este un acto de valentía que los pampeanos hemos valorado inmensamente a este humilde servidor público asentado en un vértice casi perdido de nuestra inmensa geografía, quien se atrevió a saltarse a vaya uno a saber cuantos grados personajes de la cadena jerárquica para llegar directamente al por entonces presidente de la Nación. Y Perón tomó en cuenta la solitaria advertencia de don Ángel, su respuesta se efectivizó a través de la orden dada por la Empresa Agua y Energía Eléctrica para que se realizaran tres sueltas de agua anuales. La Resolución 50/49 de Agua y Energía dispuso la entrega de caudales de la descargas del Nihuil por un total de 27.5 hectómetros cúbicos anuales con destino a la bebida de las poblaciones y ganado, riego de praderas naturales y alimentación de presas y lagunas. Esta resolución ha constituido la única que ha actuado en pro de las demandas pampeanas en toda la larga noche del Atuel. Por supuesto, como ha ocurrido siempre, Mendoza no cumplió la resolución y el río continuó seco. Recordemos que el proyecto Nihuil se llevó a cabo cuando aún La Pampa no era provincia y su gestión estaba tutelada por el Gobierno Nacional a quien le cabe parte de la responsabilidad del daño ocasionado a nuestra provincia.

En mil novecientos setenta y nueve, la provincia de La Pampa inició un juicio ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) para que se reconociera la interprovincialidad del Atuel, el proceso duró ocho años y en 1987 la CSJN falló reconociendo que el río debe ser compartido por las dos provincias condóminas pero en una acción tipo Poncio Pilatos, muy frecuente en tal organismo a lo largo de los años, acuerda que Mendoza tiene derecho a regar 75.561 hectáreas, un craso error técnico puesto que desconoce la naturaleza dinámica y progresiva de la ciencia hídrica. Los mismos especialistas mendocinos reconocen que la eficiencia de riego promedio provincial del 30% es sumamente baja y con inversión podría llevarse a 70%, es decir a más del doble de la actual. Siguiendo en la misma tesitura de Poncio Pilatos se establece que la cuestión de la escorrentía del Atuel por el territorio pampeano debe ser sujeto de una entente amigable entre las dos provincias, hecho que nunca ha ocurrido porque Mendoza ha rehuido todo compromiso.

Año dos mil siete: La FUCHAD conjuntamente con la asociación ambientalista Alihuen y el apoyo total de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa (CPE), contando con el patrocinio del doctor Gil Domínguez, recurrieron a la SCJN para solicitar el cese del daño ambiental ocasionado por el corte del río Atuel. Nuevamente la Corte se pronunció en contra de La Pampa, invocando el juicio de 1987 y el criterio de cosa juzgada.

En el año dos mil ocho el gobernador de La Pampa, Oscar Mario Jorge, conjuntamente con el de Mendoza, Celso Jaque y la presidenta de la Nación, firmaron un convenio tendiente a superar el diferendo interprovincial por el Atuel, en el mismo se estableció, en la cláusula K, que a partir de la firma del convenio, es decir a partir del 7 de agosto de ese año deben arbitrarse los medios para que el Atuel corriera por el territorio pampeano. El convenio fue

rápidamente ratificado por los diputados pampeanos mientras que por el lado mendocino, cuatro años del hecho, no ha sido ingresado al Parlamento y si alguna vez lo hace, podríamos decir, sin mucho riesgo de equivocarnos, que no será aprobado.

El Colorado es nuestro río más importante desde el punto de vista de su potencialidad productiva; teniendo en cuenta, por esta razón, a principios de la década del 60 se “diseñó una política destinada a poner en producción áreas consideradas marginales con la intención de modificar la frontera productiva y lograr el equilibrio geopolítico, determinando como prioritario el territorio ubicado al sudoeste, sobre la margen pampeana del Río Colorado, así surgió el Sistema de Aprovechamiento Múltiple del Río Colorado”^(*). De las 50.000 hectáreas iniciales que incluía el proyecto de regadío inicial, solo lograron ponerse en producción 10.000.

Quizás el lector que haya continuado la lectura de esta editorial hasta aquí, se encuentre bajo una sensación negativa, de frustración, pues la reseña no expone muchos sucesos positivos respecto de los ríos que atraviesan el territorio de nuestra provincia, si es que presenta alguno. Sin embargo es posible presentar algunos hechos que permiten albergar esperanzas, sobretodo cuando provienen de la sociedad civil antes que de las acciones gubernamentales. En primer lugar es posible citar el interés tempranamente manifestado por personalidades e instituciones pampeanas por la problemática de los ríos y su defensa, este interés quedó plasmado inicialmente en la Comisión de Defensa de los Ríos Interprovinciales (CODRIP), creada en 1973, fue el antecedente directo de la Fundación Chadileuvú cuya vigencia lleva más de un cuarto de siglo –fue creada en 1984–, en ella han participado instituciones como sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc. tanto como personalidades de todas las extracciones políticas y sociales. Estas Organizaciones no Gubernamentales se han encargado de mantener viva a través de los años la llama de la defensa de los recursos hídricos de nuestra provincia.

Últimamente, durante el 2012, se ha manifestado un interés mayor en la población respecto principalmente por el Atuel, expresada en la Asamblea de Defensa de los Ríos Pampeanos, en la cual participan representantes de los pueblos originarios, instituciones como la FUCHAD y numerosas personalidades independientes. Esta organización ha venido realizando acciones de movilización popular para la recuperación de las aguas en distintas localidades de la provincia. Dichas acciones han sido motivo de preocupación en las autoridades mendocinas, trasuntada en los medios de difusión de esa provincia y pueden ser consideradas como influyentes –creemos– antecedentes inmediatos de las reuniones mantenidas por los gobernadores de Mendoza y La Pampa con el doctor Abal Medina por indicación de la Presidente de la Nación, tendientes a poner en vigencia el Convenio firmado el 2008.

Sin embargo, teniendo en cuenta la larga historia de frustraciones que llevamos, consideramos que la solución del diferendo no está próxima y que sólo la movilización de la población pampeana con continuidad y sin desaliento, podrá conducir a una solución satisfactoria respecto del Atuel.

En relación con el Desaguadero-Salado Chadileuvú, pensamos que debe abandonarse respecto de la cuestión hídrica este federalismo mal concebido, donde cada provincia ha venido haciendo lo que creyó más conveniente sin tener en cuenta el interés general de la Nación. Deben crearse en todas las redes hidrográficas compartidas los Comités de Cuenca respectivos que se encarguen de su gestión tal como acontece con el Colorado respecto de COIRCO y la AIC en el Río Negro.

En el Colorado debe actualizarse el proyecto productivo integral que involucre todo el área regable, este debe ser un proyecto original, relacionado con las características

ambientales y socio-económicas de la región y las provincias y no una imitación de otras regiones de riego. Consideramos que el aliento a la colonización privada concebido a partir de 1994, estuvo inscripto en el paradigma neoliberal en boga en esa época y que tan mal le hizo al país, ha dado lugar a que se abran en los últimos años otras posibilidades productivas donde las PYMES y la gestión cooperativa han vuelto a tener preponderancia. Es hacia estas estructuras a donde debería enfocarse en la actualidad un nuevo proyecto.

El suplemento que la Fundación Chadileuvú presenta en esta ocasión trata de historiar a través de los documentos producidos, relacionados con los ríos pampeanos, toda la problemática reseñada, creemos que éste constituirá un importante aporte para los interesados en la problemática de nuestra hidrografía a la vez que facilitará la tarea a los estudiosos del tema al presentarles toda la información documental reunida en un solo trabajo. Aunque nuestra pretensión mayor es hacer partícipe de estos antecedentes a toda la comunidad pampeana para que esta conozca, juzgue y evalúe por sí misma la situación que planteamos.

(*) Extraído del documento "De la Colonización Social a la Colonización Privada en la Región Frutihortícola de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa. M.Sc. Aldo Fabio Alonso. Facultad Ciencias Humanas-UN La Pampa. Huellas, N° 1. p. 33-64. www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpd

Los nuevos movimientos populares: respuesta a una situación estructural

Guillermo Gutiérrez

El contenido de esta publicación ha sido cedido por ICEPH (Instituto Cordillerano de Estudios y Promoción Humana), septiembre, 1987.

PRESENTACIÓN 2012

“Los Nuevos Movimientos Populares” fue elaborado y publicado en la primera edición en 1986.

Desde entonces ha habido cambios profundos en la sociedad latinoamericana y, obviamente, en la de Argentina. Pero la variable que articula el material no sólo ha permanecido sino que se ha agudizado: se trata de la crisis estructural que debilita a la clase trabajadora. Esta crisis generó nuevos actores sociales en el campo popular: los excluidos.

En nuestro trabajo caracterizamos a este sector como una “sociedad alterna”: son las masas de trabajadores sin trabajo, los pobladores sin vivienda salvo las villas miserias, los miles de personas que han quedado fuera del sistema de derechos y obligaciones. La re-edición limitada de este cuaderno, planteada por un grupo de compañeros como insumo para la discusión, debe ser encuadrada expresamente en ese propósito: reflexionar sobre el estado de situación de este tema en la década del ‘80, y su evolución posterior.

Siempre hay un riesgo al reenviar a la superficie un texto elaborado tantos años atrás, sobre todo tratándose de que ese texto sea utilizado como aporte a la discusión y el análisis; es una decisión contradictoria con la sabia verdad de que el hombre es la clave de la anatomía del mono, y no al revés.

Por esa razón solicito, a quienes se embarquen en esa tarea, poner los conceptos expuestos en cotejo permanente con la realidad de los veintiséis años transcurridos desde su primera edición; sugiero tomar este texto tan sólo como un aporte al análisis de la “clave de la anatomía” de un cuarto de siglo.

Guillermo Gutiérrez. Agosto 2012

Primera edición: Cuadernos de Educación Popular. (Fundación Ecuménica de Cuyo-ICEPH/ Instituto Cordillerano de Estudios y Promoción Humana) Mendoza/ Bariloche 1986.
Segunda edición: Revista Alternativa Latinoamericana. Mendoza, 1987.

La actual etapa de integración imperialista determina una serie de redefiniciones en nuestra estructura dependiente. Como parte de este proceso, el sobrante de población que no puede ser incorporado por la economía formal pasa a ser una variable estructural del sistema.

La magnitud del fenómeno es tal que supera a las viejas categorías de la ‘marginalidad’. Ahora se trata de millones de personas que no tienen cabida en esta sociedad estatuida, ni lo tendrán. Dentro de los márgenes de los espacios nacionales y de los contornos de los estados latinoamericanos, está creciendo una **sociedad alterna** de incierto destino. La crisis

de representatividad de los partidos políticos y la insuficiencia de los sindicatos están anunciando la necesidad de formas diferentes de contención de estos fenómenos. Estas notas fijan algunas reflexiones sobre los nuevos movimientos populares como respuesta al fenómeno, y en torno a la inserción de la militancia en los mismos.

PRIMERA PARTE: DE LO MARGINAL A UNA NUEVA FORMA ESTRUCTURAL

1. LA SOCIEDAD ALTERNA ES UNA CONSECUENCIA ESTRUCTURAL DE LA NUEVA ETAPA DEPENDIENTE

Los grandes ‘temas’ de la década de los ochenta han sido la deuda externa, la emergencia de la nueva derecha norteamericana, y la crisis económica que afecta al conjunto del sistema capitalista, muy especialmente a los países dependientes.

Una nueva serie de interrelaciones se ha establecido entre éstos y el centro imperialista, aparecen renovadas formas de dominio y también nuevos sectores sociales y políticos que se hacen cargo del control burocrático del estado y la economía, dispuestos a asumir el precio de la llamada “interdependencia” a cambio de un cierto diálogo con los grandes poderes. Todos estos hechos, que aisladamente podrían ser considerados coyunturales, como conjunto representan una nueva estructuración de la dependencia.

Para América Latina la crisis capitalista no es producto de la fatalidad. Es consecuencia de políticas deliberadas, cuyo fin es que nos hagamos cargo de una parte de esas crisis. En definitiva, los resultados sociales de la misma, son un gran ensanchamiento de la base de la pirámide social y un cierto crecimiento de su cúspide. La especulación financiera, el saqueo económico, la fuga de capitales, etc., han favorecido al sector dominante, mientras los pobres se fueron haciendo miserables y los de clase media, pobres.

Las políticas monetaristas y eficientistas nos llevaron a la quiebra masiva de las producciones nacionales, sobre todo en el sector industrial. Esto se ha estado traduciendo en el crecimiento de la franja de los sub-ocupados y los desocupados, los llamados cuentapropistas o sujetos de la ‘economía informal’.

El cuadro se ha articulado de tal manera que ya podemos hablar de una situación nueva: estamos ante una **escisión social** de gran magnitud. Una de las partes de esa escisión está representada por los sectores que en el pasado denominábamos “marginales” (y que impropriamente muchas veces se sigue llamando así); el concepto de marginalidad... “describe la situación de estancamiento dinámico y los impedimentos de incorporación de las masas sobrantes en el centro moderno de la sociedad subdesarrollada... (la explicación de esto)... “Es la transformación de la industria en enclave industrial la que da lugar a la existencia de este foco de modernidad cuya estructura de clase interna impide la incorporación de las masas sobrantes en el proceso de desarrollo”. Este concepto fue desarrollado por Hinkelammert hacia comienzos de la década del 70. Creemos que sigue siendo válido para describir el núcleo del asunto, pero agregando dos elementos: la crisis de los ochenta, que además sobreviene luego del comienzo de aplicación de las políticas eficientistas, implica no ya la imposibilidad de incorporar ‘sobrantes’ sino la expulsión de trabajadores asalariados por millones, y sin expectativa de reingreso a la economía formal; y en segundo lugar, los “centros modernos” sufren un salto cualitativo hacia la ‘modernización’ esto es, la aparición de industrias de punta como la tecnocrónica que **estructuralmente** implican una reducida aplicación de mano de obra¹.

Pero ahora, al adquirir un carácter masivo, los ‘marginales’ han pasado a constituir un sector estructural de nuestros países. Dado que la quiebra de los aparatos productivos implica la incapacidad permanente del sistema para ofrecer puestos de trabajo en el

sistema formal de la economía, hay que suponer que esta situación se profundizará y ampliará. Esto significa que millones de personas se encuentran sin posibilidades de insertarse en los mecanismos formales de la economía, lo cual lo sumerge en una situación de supervivencia y pobreza crítica. También quiere decir que seguirán así, en tanto se les sumarán muchos otros millones.

No se trata solamente del hambre: también están privados del acceso a la educación, los sistemas de salud, las coberturas previsionales, etc., y su imposibilidad de hacer frente a las obligaciones fiscales las desarraiga de los mecanismos civiles de obligaciones y derechos.

Los estados nacionales se están convirtiendo en aparatos de contención de **dos** sociedades diferenciadas y básicamente enfrentadas entre sí por la lógica de la mutua exclusión (de dos sociedades y no de una sociedad dual como afirmaban los desarrollistas en los 60). Este enfrentamiento ya se está manifestando en muchos lugares en formas de violencia incontrolables. Esta violencia tiene su explicación en los disímiles mecanismos de contención para ambas sociedades. Una de ellas, la que podríamos denominar 'formal' o mejor 'institucionalizada', sigue los patrones históricos de organización (mercado, partidos políticos, sindicatos, integración a las pautas fiscales de obligaciones y beneficios, etc.); la otra sociedad, cuyos miembros no pagan impuestos, no se sienten representados por los partidos políticos ni están afiliados a ningún sindicato (no cotizan porque no son asalariados), que se vinculan con los gobiernos como 'clientes' políticos, y que económicamente son sobrevivientes, es una sociedad que podemos denominar **alterna**.

El estado las contiene a ambas; a la institucional, mediante el mencionado sistema de obligaciones y derechos. Y a la alterna, mediante la represión o la dádiva.

Este concepto de contención llega a su significado extremo en la gráfica expresión: "hay barrios en los que no entra ni la policía". Es decir, que hay zonas 'islas', dentro de las cuales hay una legalidad propia; territorios fragmentados del resto del conjunto urbano, donde no ingresan los extraños. Al estado no le preocupa lo que pasa ahí dentro y solo le interesa actuar como 'contenedor' o regulador de los 'comandos' que salen de esos lugares, desde vendedores ambulantes a asaltantes. La gráfica expresión muestra una verdad limitada pero que marca que la sociedad está señalando una situación límite. Es una realidad cuyos tentáculos se desparraman por toda la geografía América Latina.

El hecho cualitativamente diferente es que las "masas sobrantes" que indica Hinkenlammer han alcanzado tal magnitud, que son muestra de la incapacidad estructural del sistema: no puede integrar el conjunto de la población.

A comienzos de la década del 80, para toda América Latina, el sector 'informal' alcanzaba al 20,8% del empleo no agrícola de la población económicamente activa. La situación se ha agravado desde entonces y se agravará aún más porque la población crece a un ritmo superior 3% anual y la oferta de trabajo crece solo el 1,5% anual.

Este fenómeno se aplicará y profundizará, porque las políticas de los gobiernos parten de un punto de aceptación de esta realidad. La "modernización" que (tanto para la industria como para el campo) es la política que llevan a cabo la mayor parte de los gobiernos latinoamericanos, implica una agudización de las desigualdades internas, tanto en el conjunto social como hacia el interior de las clases sociales.

La modernización es un conjunto de políticas cuya finalidad es consolidar el proceso de concentración económica, el papel de las transnacionales y las grandes empresas nativas asociadas, tanto en la industria como en el agro. El proceso de integración imperialista

requiere una redefinición de la división internacional del trabajo, y a esto sirve la denominada ‘modernización’. Hacia el interior de la clases trabajadora el proceso produce una fragmentación entre la mano de obra muy calificada, que se concentra en las actividades ‘de punta’ (automatización, tecnocrónica, comunicaciones, etc.) y la tradicional, que correrá la suerte de las industrias nacionales, este proceso no es lineal, sino contradictorio como las fluctuaciones de las multinacionales y sus intereses. Se abren y cierran zonas de producción autónoma, que cambian con los rumbos momentáneos del gobierno. Aunque en el largo plazo estas fluctuaciones no nos significativas, en el corto producen un ir y venir que renueva la ilusión de los trabajadores y los pequeños y medianos empresarios; las fantasías encubren la totalidad del proceso, que es la quiebra de esas actividades en los plazos históricos, y la consecuente expulsión de trabajadores asalariados.

Este mecanismo agudiza las diferencias y la competencia hacia el interior mismo de los sectores sociales. Dentro de lo que globalmente consideramos clase trabajadora se enfrentan los empleados de industrias robotizadas y sectores de clase media vinculados a actividades terciarias dinámicas, todos ellos con niveles de consumo relativamente altos, con obreros sin calificación, empleados públicos, pequeños y medianos empresarios, cuyas industrias, talleres y comercios son diezmados en serie.

Conforme los procesos “modernizadores” se desarrollan, es posible observar la expansión de los patrones ideológicos, técnicos y de consumo propios de los países imperialistas hacia el conjunto social dependiente.

Es claro que este mecanismo es repetido en todo proceso dependiente solo que ahora adquiere un sesgo particular porque los sectores dominantes están comenzando a hacer renuncia expresa de su voluntad hegemónica, y aceptando la inevitabilidad del dominio imperialista.

La gran burguesía nacional, ha encontrado la forma de sobrevivir asociándose a la gran empresa transnacional: “el amplio predominio del capital monopólico transnacional establece una vinculación de dependencia de la burguesía nacional. Esta asume los patrones de los representantes de dicho capital en cuanto a la lógica productiva, y también en cuanto a valores y consumos. No se han cumplido los pronósticos según los cuales la transnacionalización implicaría la virtual desaparición de la burguesía nacional... paralelamente, en los países en que el estado es regido por una burocracia “estamental” o “política”, lo que lo transforma en un centro de poder propio, se desarrolla una burguesía que maneja las empresas públicas como si fueran privadas” dicen Rama y Faletto².

La alta burocracia (en general, no solamente la de las empresas públicas) está formada por tecnócratas educados en su casi totalidad en los Estados Unidos o Europa; está compenetrada con las ideologías eficientistas y modernizadoras y se encarga de proyectar hacia el resto de los grupos sociales un valor central: la superioridad de las normas de producción y las pautas de consumo emergente de los patrones transnacionales.

La base de esta normatividad es una filosofía pragmática, individualista y competitiva. Las nuevas tecnocracias proclaman la inviabilidad de los planteos de liberación, justificando la necesidad ‘táctica’ de aceptar las nuevas formas de la dependencia, que vergonzantemente se denomina interdependencia.

Las consignas de ‘liberación’ son descalificadas en base a su supuesta obsolescencia, ideologismo o folklorismo, según la acidez del crítico, aunque para hacerlo se utiliza a menudo un lenguaje moderno y hasta de izquierda. La nueva derecha tecnócrata tiene un roce de ‘superación’, adquirido en los ámbitos académicos internacionales, que no le permite caer en el torpe anticomunismo de las derechas tradicionales.

El postulado modernizante implica un proyecto en dos niveles: estructural, consistente en una nueva articulación de la dependencia, e ideológico, cristalizado en una serie de valores destinados a cambiar la conciencia y los comportamientos de la sociedad institucional. Esta serie de valores tienen mucho que ver con el darwinismo social, porque los mismos son una justificación del triunfo de los más aptos.

Si en la base del dominio capitalista está la falsa conciencia de la burguesía, sustentando la universalidad de las relaciones capitalista, su condición 'natural' y el sucedáneo de la igualdad formal, en la nueva articulación de la sociedad dependiente y sus consecuencias más agudas (la formación de esa sociedad alterna) debe hallarse un renovado mecanismo justificatorio pero esta vez "a cara descubierta".

El fenómeno de la falsa conciencia es encubridor de la esencia de la explotación; por el contrario el darwinismo social retrotrae la lógica de la historia a la selectividad de la naturaleza. La sociedad alterna, sociedad extra-institución, donde se hacen los millones que viven en la pobreza crítica, aparece como el producto necesario de las relaciones entre los hombres, la inmutabilidad del destino donde unos llegan y otros quedan³, o sea que las cosas no son como son, y cada uno debe aprovechar lo que la suerte le ha deparado en este valle de lágrimas.

Esta ideología se proyecta hacia el conjunto social incluidos los mismos que padecen las peores condiciones de vida; se trata de que la idea del fracaso, individualmente vivido, induzca a comportamientos también individuales para revertirlo.

2. LA NUEVA ESTRUCTURACIÓN DE LA DEPENDENCIA IGUALA A LA SOCIEDAD ARGENTINA CON OTRAS DE LATINOAMÉRICA

El caso argentino es particularmente grave porque se trata de una sociedad en retroceso, cruelmente golpeada por una dictadura sangrienta. Una de las consecuencias de la misma fue la profunda desmovilización popular, lograda mediante el terrorismo de estado. Este fue llevado a límites inconcebibles aunque no imprevisibles, porque ya el derrocamiento de Allende en Chile y las técnicas de genocidio indicaban cuáles iban a ser las tácticas represivas.

La transición a un gobierno constitucional se realizó enmarcada por esta debilidad popular, con el agravante de que el nuevo gobierno, cuyas expresiones verbales lo identifican como de centro o aún centro-izquierda, pone en ejecución una política económico social similar a la del gobierno militar: conducción tecnocrática, monetarismo y ajustes basados en la recesión, manejo del crédito en beneficio de la gran empresa, continuidad de la especulación financiera, baja de los salarios y aceptación de las pautas del F.M.I.

Esta política profundiza y amplía la quiebra de la pequeña y mediana empresa sostenedora de la tradicional clase media, obreros y técnicos de niveles de vida similares a aquella, y basamento de una capacidad nacional de tecnología y producción. Esto impacta como desarticulador sobre un mercado de trabajo ya deteriorado (entre 1974 y 1985 el sector PYM empresas disminuyó en un 14% -establecimientos que ocupaban entre 10 y 300 personas implicando una reducción del 12% del personal). "El modelo de desarrollo que comienza a tener vigencia con el Plan Austral y con las políticas de acumulación esperadas en el largo plazo —dice Arnaldo Bocco— creará una instancia de redefinición del poder político (redefinición que será observada en tanto conforma un modelo apoyado en grupos tecnológicamente dinámicos, económicamente integrados con el resto del mundo, socialmente renovadores e internacionalmente reconocidos por su alineamiento a las tendencias modernas de relación entre centro y periferia). La modernización por su objetivo, profundizará la dependencia estructural de la economía, limitará la potencialidad de los grupos excluidos del bloque dominante y disciplinará a los agentes sociales que intenten alterar los senderos futuros del proceso de crecimiento"⁴.

El salario sigue siendo una variable de ajuste, una “herramienta -al igual que la administración de precios” de la política económica para manejar la asignación de recursos en función de equilibrio de las fuerzas políticas y económicas en torno a la estrategia de largo plazo”, agrega Bocco en dicho artículo. El uso de esta ‘herramienta’ no beneficia a los trabajadores: según la Confederación General del Trabajo, desde mayo de 1985 a diciembre de 1986 el salario cayó un promedio del 40%, teniendo en cuenta que esta caída arranca desde una situación ya fuertemente deprimida.

Como primer resultado global nos encontramos con que 4.000.000 de personas son ‘cuentapropistas’ o ‘trabajadores independientes’, categorías muy amplia donde entran por supuesto profesionales con altos ingresos, pero donde la ‘tropa’ está constituida por una legión de vendedores ambulantes y ‘hábiles en la supervivencia’, en tanto los desocupados o sub-ocupados alcanzan a los 2.200.000 (datos diciembre 1986).

Estos datos revelan una realidad bien diferente al tradicional prejuicio de que la Argentina es un país privilegiado con respecto al resto de América Latina. El producto bruto apenas supera promedios para la década del 2%, en tanto México y Brasil crecen en forma permanente más del 5 o 7%. Esto es más grave si se separa el producto industrial, que decrece.

En términos sociales las consecuencias son múltiples. Siete millones de personas están en el límite de la pobreza crítica; esto quiere decir que la cuarta parte de la población pasa hambre. De ellas, tres millones son niños que no tienen cubiertas sus necesidades mínimas.

Pero las penurias no son para todos. También hay más personas que se agrupan en el sector privilegiado. A comienzos de la década del ochenta se registraba un crecimiento del número de habitantes de la ‘cúspide’ ocupacional, que pasó del 12.2% al 15.6% de la PEA. En esta cúspide ocupacional están también los de la ‘mini cúspide’, los que ganan más de 2000 dólares mensuales.

Estos datos –el crecimiento de los sectores de altos ingresos– nos permiten concluir que, dado el retroceso del PIB, los integrantes del grupo se han beneficiado con actividades especulativas y con una mayor cuota de saqueo a los trabajadores. Un elemento adicional es que el sector de mayores ingresos de la Argentina es porcentualmente el mayor de América Latina. La polarización se agudiza y cae el mito de que la Argentina es un país de clase media. Si bien persiste una mentalidad de clase media, un arrastre en el que se conjugan bienes, hábitos de consumo, simbolismos propios de esos sectores (que tratan de realimentar su propio mito, como si de esa realidad fetiche fuera a depender su subsistencia social), en términos estructurales la verdad es otra. Es obvio que la brecha se va ensanchando; y dado que la política económica anunciada nos permite avisar cambios significativos en el futuro, es factible prever la agudización de este cuadro de diferencias sustanciales entre una masa cuyos promedios de sueldo no superan los cien dólares⁵ y los que sobrepasan los 2.000.

Esta situación produce efectos ideológicos, políticos y éticos de diferente signo en los distintos sectores sociales. En las clases dominantes así como en los sectores asociados (sus socios menores, que componen un amplia franja que va desde la clase media con acceso a la educación superior y técnica, hasta los cuentapropistas de éxito o los que esperan tenerlo) aparecen los patrones de la indiferencia, la falta de interés crítico hacia las perspectivas políticas, el posibilismo y el pragmatismo. El sentimiento global de quebrantamiento y frustración es disfrazado con ciertas ideas, entre las que sobresalen la inviabilidad del cambio social, la necesidad del dominio imperialista, el fatalismo de la injusticia. No es casual el auge de versiones adaptadas de filosofías orientalistas, la proliferación de rituales umbanda y sacerdotisas del tarot, el uso extendido de drogas y

en general un tipo de pensamiento que se refugia en las conductas escapistas y que solo se reencuentra con las grandes reivindicaciones nacionales en los logros del deporte - espectáculo (asimilando de paso a los éxitos de los nuevos millonarios del deporte como legitimación de la filosofía individualista).

Los comportamientos sociales de este sector no se han esclarecido con el advenimiento del gobierno constitucional, sino todo lo contrario; esto es explicable por el hecho de que el alfonsinismo es una representación exacta de esta normatividad, inclusive en la perversidad de su doble discurso: pseudoizquierda (encubridor de conciencias culposas) por un lado, y por el otro ejecutor de las políticas de la dependencia.

En los sectores populares la proyección de estas pautas de la cultura dominante se procesa en un espectro más complejo. Los sectores dominantes y sus socios menores admiten una interpretación más lineal y simplificada, porque están acompañando un proceso de homogeneización de la ideología dominante a escala de todo el sistema capitalista. Además, la batalla ideológico-cultural –sobre todo en el plano de la comunicación masiva– que ha pasado a ser un componente esencial de la lucha por el dominio imperialista integrado muestra las cosas como deben ser mostradas. Las mediaciones y los encubrimientos que antes disimulaban el dominio burgués e imperialista han dado lugar, como vimos, a la explicitación del darwinismo social. Todo es más fácil. Los ‘yuppies’ son la punta del témpano, una muestra de que ya no es necesario renegar de la inmoralidad social.

¿Qué pasa, al mismo tiempo, en el campo popular? Tomando la Argentina como caso particular, tenemos que actualmente la misma definición del campo popular es dificultosa, tanto en términos estructurales como políticos. Podemos determinar sus componentes estructurales en la medida en que nos basamos en ciertos datos objetivos: trabajadores asalariados, sectores marginados en el límite de pobreza crítica –que como vimos alcanzan a la cuarta parte de la población– cuentapropistas sin posibilidades de ascenso social. Sin embargo hay una franja social en la cual esta definición no es tan sencilla, en gran medida porque hereda la compleja trama de un país en el que la clase media jugó un papel muy importante. Este sector gris medido en términos objetivos (ingresos, posibilidades reales de movilidad social, etc.) está ligado a los grupos populares desposeídos, inclusive a los más rezagados (Caso evidente en los empleados de cuello blanco de la administración pública, los más rezagados en salarios, que en promedio apenas alcanzan lo que gana un obrero industrial). Pero en cuanto a sus expectativas sociales, su comportamiento ideológico y político, y al autodiagnóstico de su propio rol social, este grupo tiene un comportamiento errático. Cargado de frustraciones y fracasos, conjuga el individualismo despiadado de los sectores dominantes con actitudes de clientelismo político o tropa ideológica de las soluciones autoritarias.

Dadas las características de la sociedad argentina que es una sociedad abierta, nos encontramos con entrecruzamientos sociales complejos e insólitos (A excepción de la oligarquía tradicional y habría que medir el grado de apertura o cierre social a luz de las nuevas circunstancias). Así, en una misma familia podemos encontrar líneas que nos llevan tanto a la modesta administración como al comercio de barrio, la oficialidad de las fuerzas armadas o la tecnocracia gubernamental. No es de extrañar entonces que esta franja social penumbrosa sea una activa correa de transmisión ideológica, un atemperador de situaciones y un espacio de confusión en cuanto a los límites exteriores y las autodefiniciones del campo popular.

Un segundo elemento que está dispersando la autodefinición de la identidad popular (y que genera comportamientos contradictorios en el pueblo) es el alto grado de

incertidumbre laboral y de ingresos. Esto determina una gran movilidad o al menos expectativa de que la misma se produzca. Quien tiene trabajo sabe que su estabilidad no está asegurada: el obrero especializado de hoy, mañana puede ser un desocupado que trata de instalar un pequeño comercio con los pesos recibido por indemnización.

Por otra parte, la escasa retribución (sobre todo de los jóvenes) hace que haya una acentuada caída en la propensión o deseo de trabajar⁶, lo que engrosa el cuentapropismo y también oculta la magnitud y calidad del desempleo.

Estas dos situaciones resultan en mecanismos de auto-absorción de mano de obra, con todas las implicancias culturales en términos de acentuación de las búsquedas individualistas de salidas, expectativas de ascenso social por un golpe de fortuna, inducción a la criminalidad, desconfianza de las luchas colectivas y formas de organización, etc.

Un tercer elemento que dificulta hoy en día los procesos de identificación popular es la relevancia del sector de los trabajadores ocupados por las industrias con uso intensivo de tecnología. Si bien por esencia es minoritario, su presencia y su propia autoestima proyecta una fuerte valoración de las nuevas tecnologías y sus culturas de origen y la consecuente desvalorización de las culturas laborales de la clase trabajadora nacional en conjunto. Como parte de actividades que reciben los privilegios de la política oficial, pasan a ser un estrato diferente, el de una clase trabajadora 'moderna', distanciada en ideas, formas de organización y luchas históricas de sus compañeros de clase⁷.

Este elemento ideológico influye tanto en su comportamiento como la necesidad de conservar a toda costa lugares ganados en empleos de difícil reposición.

Aunque podríamos agregar muchos otros factores, los señalados son suficientes para describir las dificultades de definición y autodefinición del campo popular en esta etapa modernizante.

Las clases dominantes y sus asociados políticos tienen especial preocupación por agudizar la crisis de identidad popular, la fragmentación y desmovilización, que son condiciones básicas para garantizar el éxito del nuevo proyecto de dependencia y la recomposición del nuevo bloque dominante⁸.

3. LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES SE REFLEJAN EN LA CRISIS DE IDENTIDAD POPULAR Y EN LA PÉRDIDA DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA Y SINDICAL.

Cuando hablamos de problemas la identificación y la autodefinición del campo popular estamos planteado la existencia de una crisis totalizadora.

Es la cultura la que entra en crisis. Significa su incapacidad para verse a sí misma como conjunto, y también de generar un proyecto popular autónomo. El pueblo pierde la capacidad de elaborar estrategias de poder, y más aún, de imaginar la posibilidad de un poder propio. Es el proceso que estamos viviendo y al que hacen referencia los militantes cuando hablan de una 'desmovilización' o de la falta de interés en la organización política. Pero también comprobamos el fenómeno de irrepresentatividad de los partidos políticos institucionales en lo que hace al proyecto profundo, los problemas reales y sus soluciones. Es un distanciamiento que se multiplica a sí mismo.

La vinculación popular con los partidos que supuestamente con sus representantes se reduce a un hábito o al clientelismo político; pero la actividad política en sí pasa a ser un hecho ajeno ya que es inservible para atender los problemas esenciales.

Resquebrajada la confianza o la imaginación de un poder propio, y enajenada la actividad partidista, los sectores populares se desvinculan de cualquier estrategia de poder para refugiarse en estrategias de supervivencia.

En nuestra concepción, hay tres estrategias populares posibles: 1) de supervivencia, 2) de resistencia y 3) de poder. En la Argentina podemos encontrar ejemplos para todas ellas, según los momentos históricos, y también coexistencias temporales o regionales de algunas o de todas.

Hubo momentos en que sectores de la clase trabajadora urbana pusieron en marcha estrategias de poder coexistentes con estrategias de supervivencia de sectores marginales. En estos cinturones periféricos, como por ejemplo las villas miseria, ha sido permanente la coexistencia de formas de resistencia (organización para el logro de objetivos limitados) con otras de supervivencia.

La diferencia esencial entre ambas es que la supervivencia se resuelve en una serie de gestos aislados, en tanto que la resistencia involucra decisiones colectivas⁹.

La supervivencia individual es el escalón inferior de la actividad humana, hasta de su condición; aún en medio de las multitudes el que sólo se maneja por el criterio de supervivencia apela a cualquier mecanismo para lograr sus objetivos. La supervivencia como táctica genera los episodios de violencia que aterran hoy, a los que la Argentina era ajena hasta hace poco. Hay una transformación hacia la infrahumanidad, un tránsito hacia un estadio de difícil retorno. La extensión relativa de crímenes variados es también aprovechada por los sectores dominantes y la sociedad establecida para imponer formas de violencia al conjunto de los sumergidos. Inclusive, gracias a ellos, se explica la existencia de la sociedad alterna como si esta fuera producto de la incapacidad de sus integrantes, no una consecuencia del proceso de la dependencia y la injusticia. Hay una suerte de argumento racista fundado en lo social, que se potencia y magnifica de modo que sea en sí un justificador de los privilegios, una legitimación de la esencia de la explotación y la pobreza.

Los hechos repetidos de criminalidad permiten que los humildes y los explotados sean desvalorizados en conjunto; se hace una caracterización criminal y se introyecta en los mismos oprimidos, causando en ellos la actitud de permanente defensiva. En cada hecho de violencia ocurrido en un barrio humilde, de inmediato los pobladores se desviven repitiendo ante los periodistas que “allí sólo vive gente de trabajo”, un argumento que por cierto no necesitan repetir los habitantes de barrios privilegiados cuando una patota de señoritos (muy habituales) golpea a alguien, roba o viola.

La extensión de este fenómeno de la violencia irracional da la pauta sobre la magnitud de las frustraciones y las desesperanzas. La falta de trabajo o bien los trabajos mediocres se suma a condiciones de vida misérrimas, represión policial permanente, etc. En las zonas rurales también se propaga este fenómeno de la violencia entre los integrantes de las capas populares. El hecho de que el escenario campesino sea menos sórdido que el de una villa miseria no implica que la muerte sea menos muerte.

El alcoholismo, las crisis familiares, etc. Están incrementando las agresiones mutuas aunque no haya o no se conozcan estadísticas al respecto.

Pero con ser graves estos hechos, mucho más alarmante es el contexto global en el que ocurren, que es el de un quebrantamiento popular en cuanto a su confianza protagónica.

La cada vez más acentuada limitación de las estrategias de resistencia y la falta de movilización por objetivos específicamente políticos están mostrando que no sólo

estamos sufriendo las consecuencias de la represión militar. Es evidente que los resortes ocultos del sistema están funcionando para que esto ocurra.

En este contexto, los partidos políticos tienen cada vez menos eco salvo como clientelismo. Esto al parecer no despierta mayor preocupación en los dos partidos mayoritarios, lo que se demuestra en que en cuatro años de constitucionalidad han dedicado todas sus energías a 'las internas'. Radicales y peronistas han elaborado un discurso organizativo que por sí mismo imposibilita la participación popular. Se da por descontado que la gente votará 'democráticamente' en las internas seleccionando dirigentes y candidatos que se les presenta como producto de la rosca.

Para los radicales esto no es ninguna novedad. Siempre manejaron "el aparato": punteros, clientelismo, favores, etc. Pero esto en lo que tiene que ver con los viejos, los verdaderos radicales. Lo diferente es que el alfonsinismo llegó al gobierno no proclamando las nuevas formas. Inclusive hay militantes radicales que creen que se hace trabajo de base. La perversión es que el mecanismo de los antiguos punteros no se ha alterado sino cambiado por formas nuevas. Se presentan como trabajos de base y mecanismo participativos lo que básicamente son servicios públicos: alfabetizadores, educación de adultos, talleres culturales, atención de la salud en los barrios. El cierre lo constituyen los agentes de la caja PAN. Pero la reducción de la política a la rosca es grave, fundamentalmente, en el peronismo. Su historia, la de su fuerza popular, se basa en la organización de las bases. Ese fue siempre su potencial revolucionario, desde su mismo nombre, la unidad **básica** condensaba una metodología inseparable de poner el protagonismo popular y la finalidad revolucionaria en un mismo punto de acción.

Desde la década del 40 el peronismo fue articulador de los sectores populares. La determinación de sus dirigentes de convertirlo en un partido político integrado a la democracia burguesa ha desdibujado, creemos que definitivamente, su condición de **movimiento**.

No estamos diciendo que ha dejado el campo popular. Decimos que la fragmentación del espacio argentino en dos sociedades – una institucional y otra alterna – establece también una escisión en las representaciones políticas. Al dejar de ser un movimiento, el peronismo resigna su capacidad de conducir a las sociedades encontradas hacia un proceso de unidad, y resigna también el proyecto nacional. Sólo le queda, como partido burgués, jugar en el campo institucional, estatuído. A los sumo restan esperanzas tibias como las que resumen estas palabras: "Hoy las cosas parecen cambiar un poco. Hay figuras nuevas, hay un discurso y una práctica que van cambiando. Es decir, como todos sabemos, hay una renovación que no termina de consolidarse del todo, pero que alumbra muchas esperanzas."¹⁰

Lo esencial de esta situación desmovilizadora es que hay una concordancia en lo que rimbombantemente se llama 'clase política'; la estabilidad del sistema, para ellos, depende de que la política se reduzca claramente a un asunto de los profesionales de la política. Se está fijando con cierto rigor el límite de la carrera burocrática dentro del aparato. Esto excluye la participación de las masas, salvo para votar, y disipa las posibilidades de descontrol del sistema bipartidista que se quiere implantar¹¹.

La relación entre los mismos partidos se convierte en una negociación entre lobbies, como ocurrió claramente en los ajetreos de la ley de "obediencia debida".

El solo hecho de que esta situación ocurra, muestra la profundidad de la crisis de la cultura popular; porque en un país en que hubo importantes protagonismos, de gran profundidad, solo es posible quebrar la cultura política si a su vez se encuentra quebrada la trama cultural de la que ésta emerge. Dicho de una forma inversa, hay una

configuración cultural resquebrajada, lo cual no posibilita la emergencia de una cultura política sustitutiva de la que fue arrasada por la dictadura militar.

El sindicalismo por su parte también retrocede posiciones. Se encuentra jaqueado a dos puntas.

Por un lado, la crisis y la nueva estructuración económica han producido una disminución del número de asalariados, lo cual debilita su base de sustentación. La condición de obrero sindicalizado está limitada por el mantenimiento de una inserción laboral formal; y el deterioro de esta condición se agudiza sobre todo en los grandes gremios industriales, los estratégicos.

Por otro lado, el sindicalismo sigue siendo jaqueado por los sectores dominantes, que siempre han considerado una valla para sus propósitos la unidad y la politización del sindicalismo argentino. Las armas utilizadas para romper esta característica han sido diversas: desde la represión y la desaparición de cuadros y dirigentes, hasta la corrupción. En el vuelo más alto de estas maniobras están sin duda las políticas de integración, que comenzaron con el vanguardismo y se desarrollan en la actualidad con 'los 15'.

Las reacciones populares ante el sindicalismo y la valoración que hacen del mismo son una buena demostración de la crisis de cultura política en la Argentina, así como de los comportamientos esquizofrénicos que esa crisis genera: en tanto se registra un bajo consenso con respecto a los sindicalistas, hay una aceptación plena de las huelgas y medidas de fuerza que se proponen desde la CGT y los sindicatos.

Pero pese a la crisis y la corrupción, los sindicatos siguen siendo la estructura organizativa más consustanciada con los intereses populares. Su presencia garantiza un resguardo para los derechos de los trabajadores, tanto en los gremios como en el movimiento obrero en su conjunto. Siguen siendo también una garantía de ciertos avances en la calidad de vida: salud, recreación, derechos sociales. Los lugares del país donde el sindicalismo es débil o inexistente nos muestran, por oposición, el avance relativo que su existencia significa para los trabajadores.

Sin embargo, la relatividad de este avance, el hecho de que después de tantas décadas de CGT única haya regiones o gremios en el país donde no hay sindicalización, demuestran el techo mismo de la estructura. ¿Dónde ha quedado el **promotor** organizador, propio de las viejas épocas románticas del anarquismo, y que aún es común en varios países de América Latina? Se ha resignado la actitud militante y el desempeño sindical se limita a un orden burocrático.

4. LA RECOMPOSICIÓN DEL BLOQUE DOMINANTE ES UN DATO ESENCIAL.

La caja PAN como sustituto de la justicia social puede ser un símbolo de los tiempos que corren, pero no sabemos si alcanzará ni siquiera para los que se avecinan. Sirve hoy para contener una situación social que conviene equilibrar para no agregar ingredientes a la fragilidad del sistema.

Pero las operaciones políticas para consolidarlo corren por otro lado. No son simples ni de lectura lineal; es la simplificación de esas operaciones las que lleva a algunos opositores a acusar al gobierno de 'maniobras electorales' cuando éste incorpora a un sindicalista de peso a su gabinete, o cuando hace acuerdos con los representantes de sindicatos estratégicos. Por el contrario, cuando el gobierno dice que está actuando sobre un nuevo proyecto de conformación social, está diciendo la verdad. El asunto no es discutir si es mentira o verdad, sino el contenido profundo de esa verdad. Ese contenido real es la reconstitución del bloque dominante en función de la nueva estructura dependiente, y de cómo ese bloque en el poder se insertará en la misma, y la proyectará

hacia el futuro. El gobierno alfonsinista y Alfonsín mismo no son una coyuntura o una anécdota, sino un dato en la reconstitución de las clases dominantes argentinas y su vinculación con el sistema imperialista.

Los burócratas políticos, los capitanes de la industria o los burócratas sindicales que exteriorizan el nuevo bloque aún no expresan la condición de 'destino manifiesto' del mismo, como en su momento hizo 'el régimen', pero en los hechos profesan el fatalismo de este destino.

El campo popular está comparativamente en gran desventaja, no sólo por las consecuencias desmovilizadoras a las que ya nos referimos, sino también porque muchos de sus cuadros y militantes no comprenden la esencia de la nueva situación. Siguen arrastrados por viejos esquemas y consignas, tácticas y formas organizativas sin posibilidades de respuesta popular. La llamada 'crisis de la izquierda' llega hasta tal punto que es el gobierno y la derecha los que establecen las mismas diferenciaciones internas: quien es de centro izquierda, quien de 'izquierda legal' y quien de la ilegal.

Parecería que hay una determinada subjetividad en la izquierda que hace que sus cuadros se fijen a ciertos esquemas, y no puedan imaginar la multitud de alternativas que se abren ante la nueva realidad. Otro tanto ocurre en los sectores revolucionarios del peronismo, que no terminan de proclamar el antagonismo de su proyecto con respecto al que hoy expresa el partido Justicialista; de paso legitiman, ingenuamente, a burócratas y arribistas ante los ojos populares. La ficticia unidad peronista instaura un campo de significaciones que esquizofreniza la realidad, disolviendo los auténticos conflictos y tensiones del campo popular en aras de una imagen del pasado.

LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES COMO RESPUESTA A LA SOCIEDAD ALTERNA

1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

La emergencia de estos nuevos movimientos sociales se está dando en medio de una gran confusión de ideas y expectativas. Es difícil desagregar la multiplicidad de elementos confluyentes; pero es importante tomar en cuenta que la confluencia en la búsqueda de una nueva sociedad es un desafío al orden capitalista tanto en los países periféricos como en el corazón del imperialismo. América Latina viene desangrada de la experiencia de la lucha armada de estas décadas. Estados Unidos y Europa, después del fracaso de la utopía del 68 y el movimiento hippie, son a su vez escenarios de nuevos procesos de esperanza. El crecimiento de la nueva derecha y sus resultados devastadores (aumento de la pobreza, crecimiento de la marginalidad, etc.) encienden nuevos procesos populares centrados en el rechazo de la guerra, el industrialismo y el consumismo (con sus secuelas de contaminación, etc.), y en el rescate de la calidad de vida, la revalorización de la persona, etc.

Es muy importante tener en cuenta la expansión del fenómeno 'alternativo', aún cuando una primera mirada superficial nos resalte las diferencias entre el norte opulento y el sur miserable. Pero el hecho es que esa expansión, en un mundo interconectado, es indicio de la universalización de ciertos pensamientos populares como réplica a la universalización imperialista de las multinaciones, el sistema satelital y el consumo a escala mundial, impuestos aquí y en Europa por las maquinarias burocráticas de los partidos políticos, los sindicatos, las empresas y los militares.

El carácter común de cierto tipo de respuestas, o al menos en las búsquedas de ciertas respuestas sociales, es perfectamente explicable por la expansión planetaria de las formas de opresión y represión. Reagan y la nueva derecha norteamericana, con su fascismo explícito

y sus ideologismo irracional, han contribuido en gran medida a clarificar la universalidad de la relación entre la opresión y los oprimidos. Demuestra también hasta qué punto, a escala mundial, se da un abroquelamiento de intereses difícilmente vulnerable por las pirámidas verborragias de la izquierda, las acciones heroicas de pequeñas guerrillas o partidos que proclaman la revolución. Estos instrumentos, al menos en la etapa presente, han perdido el papel principal en las luchas populares, porque no han logrado insertarse ni en la inteligencia ni en el corazón de las masas. Y aún es discutible que inclusive desempeñen algún papel secundario, porque muchas veces su esquematismo les impide ver la riqueza de las nuevas formas sociales de organización. Más de una vez actúan como instrumentos inconcientes de ruptura del bloque de masas.

El proceso de lucha de un país dependiente es irreductible a procesos que se registran en los países centrales, aún cuando los mismos sean protagonizados por los pobres, los oprimidos o las juventudes contestatarias. Pero no por eso podemos dejar de estar alertas con respecto a ellos, en la medida en que tocan dos aspectos fundamentales: la revalorización de la persona (calidad de vida, autosuficiencia, valorización cultural de tradiciones populares) y el ataque directo al corazón del capitalismo, como es la lucha contra el consumo, la movilización contra el industrialismo salvaje y el complejo económico-militar.

En segundo lugar, es de allí de donde viene la expansión del concepto de **red**. Las redes en formación permiten a los movimientos sociales de nuestros países dependientes contar con solidaridad económica y flujo de información alternativa que nos ayudan a consolidar acciones.

En tercer lugar, en una etapa caracterizada por las violaciones salvajes de los derechos humanos, la existencia de redes articuladas entre los movimientos liberadores de los países industrializados y los dependientes operan como foro internacional y, en ocasiones, de resguardo.

Estas conveniencias mutuas no deben enmascarar, con todo, la esencial diferenciación de los movimientos sociales de nuevo tipo en los países industriales y en los dependientes. Esta diferenciación arranca del sujeto social de uno y otro fenómeno; en los países industrializados, las condiciones estructurales de la sociedad de consumo produce movimientos básicamente de contracultura. Estos se articulan como sumatoria de una gran número de individualidades, provenientes en su mayor parte de la clase media y son 'alternos' pero dentro de la institucionalidad. En el mundo dependiente, las condiciones estructurales determinan que amplios sectores populares, provenientes de la clase trabajadora, de la baja clase media y de los campesinos desplazados, sean arrinconados en esa otra sociedad, expulsada del marco institucional, a la que nos hemos referido. Es a partir de esa realidad objetiva que emergen los nuevos movimientos sociales como estrategia de nuevo tipo, y es a esa emergencia objetivamente alternativa que se van plegando nuevas formas de militancia, decididas a comprometerse en este plano. La situación de compromiso hacia esta nueva forma de organizar la lucha contra el sistema, varía según los países de América Latina. Hay un desarrollo mayor en pueblos que tienen una experiencia, en el pasado, en las estrategias de supervivencia. Tal el caso de Perú, Chile o Brasil. La Argentina, con ese pasado inmediato teñido por la existencia de un movimiento de masas fuerte, decisivo y con un proyecto nacional y popular claramente expresado, tiene por el contrario una debilidad que costará mucho corregir. El peronismo como movimiento de masas se ha derumbado, pero esto es tan cercano que los escombros cubren todavía el panorama. En muchos sectores populares sigue afianzada una cierta convicción de que con los escombros puede volver a levantarse la casa; es una actitud pasiva, confiada en los dirigentes de turno. En otros es aún más grave, porque la descomposición peronista ha dejado como único sedimento la impronta asistencialista

como costado más inicuo de aquella experiencia. Son los grupos que cambian su clientelismo político por la caja PAN o el favoritismo de ciertos caudillos locales, los que en su memoria conservan a la sidra y el pan dulce y no a la Evita revolucionaria.

Pero la existencia de estas actitudes conformistas y negativas no enmascaran la **contundencia** del sujeto social que puede ser tanto la base de nuevas experiencias organizativas, como el detonante de formas violentas incontrolables y socialmente improductivas.

2. LA REVOLUCIÓN COMO PRESENTE

Cuando hablamos de encontrar en la Argentina un cauce para nuevos movimientos sociales nos estamos planteando la necesidad de que ese sujeto social, multitudinario, desprolijo y creciente que confirmar la sociedad alterna pueda ser contenido en un espacio revolucionario.

Porque, como decíamos en el punto anterior, la contundencia cualitativa y cuantitativa de este sujeto social puede llevarlo hacia dos destinos antagónicos: la violencia incontrolable (muchas veces interior a sí mismo) que termina vinculándolo a la sociedad institucionalizada a través de los aparatos que lo reprimen, o hacia una forma de movimiento revolucionario, un tipo de movimiento sustancialmente distintos a las formas clásicas de hacer política.

Hablamos de movimientos populares que vayan construyendo un presente revolucionario, una situación activa de nueva sociedad donde no sean aceptados los parámetros de vida, consumo y normatividad de la sociedad institucionalizada, en contraposición con el viejo esquema de que la revolución es un “día D”, un “asalto al Kremlin”.

Esto no surge como una propuesta ideológica: ocurre que las formas clásicas de la política revolucionaria han fracasado estrepitosamente, sea porque la militancia ha sido masacrada, sea porque los dirigentes, cansados, siguen trillando los mismos caminos también cansados.

También surge del análisis que hemos hecho en la primera parte sobre las condiciones reales de esta etapa: integración plena imperialista, control expreso por los Estados Unidos de los países latinoamericanos (democracias controladas, o dictadura militar), surgimiento de un bloque de poder plenamente consustanciado con esta realidad y dispuesto a aceptarla en forma acrítica. El discurso oficial no deja lugar a dudas: o se aceptan estos límites, o se es ilegal.

3. CÓMO PERVERTIR DESDE LA BUROCRACIA

Concientes también las clases dominantes de la existencia de una amplia capa popular que no es contenida por los mecanismos institucionales y de la inevitableidad de su crecimiento cuantitativo, han comenzado a buscar respuestas a su explosividad potencial. Para ello se ensayan políticas asistencialistas, que a la vez sean desmovilizadoras. Sus técnicos sociales conocen la profundidad del movimiento alternativo en gestación, o al menos intuyen su posibilidad; no es de extrañar entonces que esta política asistencialista y desmovilizadora sea recubierta con abstractos reclamos a ‘la participación’.

En Argentina los años de gobierno constitucional han dejado un amplio anecdotario sobre este discurso ‘participacionista’ y a la vez desmovilizador por desgaste: profusión de “talleres barriales” que convocan y desaparecen rápidamente, inclusión compulsiva de técnicas ajenas a la experiencia popular como la “sensibilización estética” mediante la educación por el arte, que intenta imponer criterios estéticos de la pequeña burguesía a los sectores populares; suplantación de las formas tradicionales de liderazgo por los exóticos

“animadores culturales”, campañas y acciones de diverso tipo (siempre ‘comunitario’) que fenecen por falta presupuestaria, después de haber invocado la participación como sustituto del ‘paternalismo’, etc. , son sólo algunos ejemplos de este trabajo sociocultural. La trampa es que introducen en los barrios y las comunidades a pequeños burócratas de extracción pequeño burguesa, que “tocan y se van”. Convocan grandes expectativas y a los pocos meses los proyectos se disuelven, dejando tras de sí un reguero de gente descreída, desmovilizada, básicamente convencida de que toda experiencia social es un fracaso anticipado.

Este manejo burocrático y desmovilizador es especialmente peligroso porque, además, utiliza conceptos realmente valiosos que en otro contexto podrían fructificar en verdaderas formas alternativas de organización popular. La burocracia cultural de pequeños burgueses entusiastas desvirtúa todo: autogestión, cooperativismo, cultura popular, todo cae en el uso burocrático perverso, como una película vertiginosa, como la sucesión de spots publicitarios que se ven y a los pocos segundos son consumidos por otros. El discurso burocrático oficialista es una máquina de succionar ideas y consignas de moda, triturando en su cambalache los mecanismos de lucha social auténticos junto con las modas tecnocráticas pasajeras. Sabe de que al final de esta mezcla nefasta obtiene su principal objetivo: desmovilizar a los sectores populares e inhibir la convocatoria por desgaste de la gente y de los mecanismos convocantes.

Los nuevos movimientos sociales deben llegar a una cabal comprensión de esta acción. Muchas veces, en los militantes aparece una tendencia a ‘servirse’ de los mecanismos oficiales como de un instrumento aséptico mediante el cual pueden lograrse objetivos populares. Este intento de ‘resemantizar’ el discurso oficialista demuestra la inexistencia de un análisis de los contenidos de clase de ese discurso y sus acciones concomitantes; si bien es cierto que en el cortísimo plazo pueden obtenerse resultados aparentemente favorables a la causa popular, tarde o temprano las consecuencias serán negativas. Porque el discurso oficial y el accionar de los organismos del Estado tienen un carácter totalizador, en función de objetivos de amplio alcance que tienen que ver con el control global del poder, del aparato del estado y del conjunto social.

La ingenua suposición de que desde ámbitos compartimentados puede debilitarse ese poder, utilizando sus mismos mecanismos, se basa en un desconocimiento de esa capacidad totalizadora; y sobre todo, de un desconocimiento de la historicidad del dominio de clase, del proceso actual del imperialismo y de su capacidad integradora aún de las fracciones contestatarias que surgen en su seno.

Descubrir estas relaciones es uno de los roles fundamentales de la militancia decidida a recuperar el movimiento popular en esta etapa: es la histórica tarea de determinar por donde pasa el ‘hilo rojo’, en que punto la práctica militante orienta realmente al movimiento popular para la construcción de un poder alternativo, y no para quedar en meras expresiones reivindicativas o en el juego de clientelismo político que pretenden los burócratas oficiales.

4. LA VALORIZACIÓN DE LO POPULAR NO IMPLICA SU FETICHIZACIÓN

En la etapa actual los nuevos movimientos sociales están apareciendo como una verdadera alternativa popular. Creemos que esta emergencia posibilita considerar tres niveles en cuanto a los mismos:

- los movimientos en sí, en una multiplicidad de situaciones sociales, propuestas, etc.;
- el surgimiento de una militancia específica, sea en el seno de los mismos o como acción voluntaria que acompaña esta experiencia popular;

- la necesidad de una nueva teorización, de una reflexión diferente y original sobre la cuestión de la organización popular y el poder, que básicamente intenta aportar a la creación de un nuevo tipo de conciencia crítica.

Los movimientos. Lo primero a señalar es que el concepto de ‘nuevo’ lo decimos por ésta determinada etapa histórica, la de la integración imperialista plena y el proceso concomitante, antes analizado, de emergencia de una sociedad escindida de la institucional. Pero, en realidad, en el pasado de los pueblos americanos hay un rico historial de movimientos populares de ruptura; abarca todo el proceso de expansión mercantil y la formación de los pueblos coloniales. Han sido llamados “espontáneos”, “prepolíticos”, “mileneristas”. Son los ‘rebeldes primitivo’ de Habwsban, considerados por el pensamiento occidental como “primitivos” por su condición de ruptura total, no sólo con el orden establecido, sino también con las premisas del pensamiento racionalista europeo.

En América Latina muchos movimientos populares de hoy tienen un hilo directo que los remonta esas formas de recuperación de la conciencia y la cultural popular ocurridos en el pasado. Este hilo es muy visible en la región andina, donde pervive con fuerza una determinada concepción de la historia del poder, y en las culturas de origen afro, en sus expresiones milenaristas. En ambas experiencias, los sustratos culturales establecen distanciamientos profundos con las formas institucionalizadas. Estos distanciamientos no siempre son explícitos; más aún, los que pertenecen a los mismos deben manejarse en la vida cotidiana una serie de manifestaciones superficiales que les permiten alguna inserción en los mecanismos laborales y de mercado. Sin embargo, la fuerza real de su pertenencia a su sustrato cultural diferenciado, pero profundo, no permite que esta entrega superficial pase de un cierto gestualismo, de actitudes convencionales que no alteran la extrañeza básica con respecto a las instituciones formales.

Estas maneras populares afloran sobre todo en la religiosidad, que suele ser un buen indicador de la diferencia entre gestualismo ritual y creencias profundas. El llamado sincretismo religioso en general es demostrativo de un catolicismo gestual, exterior, y de una fe verdadera en otros valores religiosos, sea de origen pan-andino o afro.

Pero lo que en la religiosidad tiene cierta evidencia, aparece larvado u oculto en las expresiones culturales que tienen que ver con la organización o la lucha. Este ocultamiento ha sido caracterizado desde distintos ángulos como “debilidad de conciencia”, cuando en realidad estamos en presencia de fenómenos de conciencia diferente¹².

En oposición a las posturas racionalista que desvalorizan estas formas de movimientos de la conciencia popular, están también los ‘adoradores’ de la misma. Son los constructores de un verdadero fetichismo de lo popular, incapaces de diferenciar entre los procesos de sometimiento, incapacidad crítica, individualismo, conciencia manipulada, y otros males con que los pueblos muchas veces aceptan un destino impiadoso. Desde el folklorismo de la cultura dominante, pasando por una versión americano/hegeliana traducida al fatalismo, y llegando a las novísimas versiones orientalistas con que se quiere interpretar a nuestros pueblos, estos fetichistas de lo popular han contribuido en mucho a confundir la mugre, la miseria y la enfermedad con ignotas manifestaciones de la sabiduría ancestral y el soplo divino.

5. ES DIFÍCIL PLANTEAR UNA NUEVA FORMA DE MILITANCIA

Las luchas populares deben superar la devalorización sin caer en el fetichismo. Se trata, ahora, de establecer un “hilo rojo” de nuevo tipo. Un hilo rojo que pasa por construir los

nuevos movimientos populares desde un reconocimiento claro de esas raigambres y valores profundos de la conciencia popular, pero que también comience reconociendo la historicidad de los procesos.

Es decir, reconocer esas raigambres profundas de la conciencia popular y sus valores autónomos, pero también la misma que está fuertemente condicionada, limitada en sus expresiones, por un aparato de manipulación que se perfecciona cada día. En su pasado, tanto inmediato como lejano, las formas de represión violenta han dejado huellas profundas, que se manifiestan en el inmovilismo, en la incapacidad del accionar solidario y en la búsqueda individual de la seguridad.

Responder a las necesidades de la sociedad alterna con nuevos planteos es un camino mucho más difícil que el propuesto tradicionalmente por los partidos políticos. Esto obliga a replantear muchas cosas simultáneamente: el concepto de clase trabajadora, las estrategias de poder y el planteo de la revolución.

Y es aún más difícil en el plano de la práctica. Hoy en día encontramos una situación en la que muchas personas comprometidas con las luchas por la liberación no encuentran ámbitos e convocatoria. Estas personas que integran lo que tradicionalmente se llama 'la militancia' y están por un lado con sus hábitos y sus claves, en tanto que por otro lado se registra ese amplio proceso de la sociedad alterna, escindida, con sus propios códigos y maneras. ¿Cómo conjugar ambas realidades, sobre todo si tenemos en cuenta esa distancia que establecen las claves distintas?

Una de las grandes diferencias que éstas generan es el hecho real de que 'la militancia' está formada en el código de **los resultados** (expectable a corto plazo, medible, palpables) en tanto que el movimiento popular se basa en valorizar el **proceso en sí**,¹³ los acontecimientos cotidianos como batallas ganadas y sobre todo la experiencia vital. En este plano, la dimensión escatológica de 'la revolución' es una abstracción que compromete demasiados sacrificios inmediatos como para ser un objetivo respetable. Por extensión, 'la organización' –tema privilegiado en la militancia clásica– es también un abstracto que requiere entregas y devociones a cambio de un resultado lejano.

Por el contrario, en el seno del movimiento popular en sus expresiones actuales –los movimientos de pobladores, las comunidades de base, el movimiento de pueblos jóvenes, los campesinos invasores de tierras– 'la organización' no aparece como resultado de un trabajo político útil para obtener otro resultado lejano –la organización popular global– sino como un instrumento que se gesta según las necesidades inmediatas, que emergen de una constante: el conflicto.

Estamos ante una situación diferente a las formas organizativas que se vienen generando en un siglo y medio de militancia revolucionaria: la separación insalvable entre sociedad institucional y sociedad alterna limita las relaciones entre ambas a un único espacio en común, que es el conflicto. Los mecanismos institucionales libran una batalla por tapan, aplacar o reprimir ese conflicto, según se den las posibilidades. Porque el conflicto entre dos sociedades que están contenidas en un mismo Estado tarde o temprano ponen en crisis al mismo estado que las contiene.

El primer objetivo en esa batalla institucional contra el conflicto es romper la misma imagen de la escisión. El presupuesto ideológico del poder burgués, que es la universalidad del estado burgués y de sus valores, debe enfrentar ahora pruebas en dos escenarios diferentes: **hacia el interior de la lucha de clases, que por supuesto no ha sido eliminada, y hacia la sociedad alterna que crece en su periferia.**

Pero como contrapartida el movimiento popular también tiene que librar sus propias batallas. En primer lugar, la batalla por la identidad que es el pr e-requisito para mantener vivo el conflicto. Luego, el mantenimiento del conflicto, renovado, impide la disolución de la lucha en una divergencia de prácticas individuales.

El hambre puede resolverse asaltando un supermercado u organizando formas elementales de autosuficiencia. En el primer caso un individuo o una pequeña banda disuelve el carácter social el conflicto, acepta acríticamente la oferta de la sociedad de consumo y la toma por mano propia, enfrentado a las instituciones en su campo predilecto, que es la represión. En el segundo caso habrá que recuperar las viejas culturas del consumo, formas colectivas de trabajo si se trata de caseríos rurales o modelos de solidaridad campo/ciudad si se trata de barrios urbanos.

6. SUBDESARROLLO EN RELACIÓN CON EL SUBDESARROLLO.

La internacionalización y homogeneidad cada vez mayores de los mecanismos de la dominación imperialista están igualando las situaciones sociales en América Latina. La profundidad y extensión de la crisis están borrando las diferencias entre unos y otros países. Es por eso que la Argentina se ha integrado a las realidades profundas de la América mestiza que durante tantos años rehuyó. Un barniz de clase media aún cubre, pudorosamente, estas similitudes; pero es cuestión de tiempo que termine de descascararse.

Sin embargo, el desarrollo de los nuevos movimientos populares en la Argentina tropieza con dificultades comparativas. Hay que considerar ante todo los factores históricos. La cultura dominante rioplatense, transplantada, y su consecuente expansión hacia el interior histórico de la Argentina –merced al aparato político-cultural del liberalismo– ha desdibujado o directamente desintegrado el sistema de identificaciones populares provenientes de la sociedad colonial. Por cierto que en todos los países de América Latina se registraron procesos similares, pero con la diferencia de que, en el resto del continente, la cuña cultural burguesa actuó sobre culturas de arraigo milenario, sistemas comunitarios muy fuertes e inclusive sobre lazos de integración generados a partir de los sistemas de colonato, que en la Argentina tuvieron una expresión restringida. Salvo en el extremo norte, donde hubo y hay una persistencia de las pautas culturales residuales de la expansión del Tahuantisuyo, sumada a una cosmovisión emergente de sistemas de producción comunitarios, en el resto del territorio nacional los sectores populares fueron introducidos rápidamente en el sistema político propuesto por la burguesía liberal, refrendado por el voto universal como núcleo de participación y el sistema representativo como contención de la convivencia democrática.

Hay una cultura política que arranca desde 1862 donde, con fraude o sin fraude, cada individuo entrega su decisión a un representante. Esta entrega de la propia participación es consecuencia de la desintegración de toda práctica comunitaria. Al contrario –por dar un solo ejemplo– de lo ocurrido con las comunidades bolivianas, que defendieron sus tierras colectivas gracias a formas de participación directa, enfrentadas a la cultura del liberalismo. No es casual que los bolivianos hayan enfrentados todas las formas de opresión y remontado las crisis populares manteniendo fuertes lazos de identidad. Su práctica comunitaria discurre paralela a la crisis del Estado burgués, con todo lo que eso significa en la autovaloración de las personas como dueñas de sus decisiones políticas y sociales. En la Argentina, limitar la participación al acto de emisión del voto ha sido planteado como signo del progreso; de esta concepción han participado tanto los liberales como las izquierdas. Yrigoyen no pudo convencer a sus propios seguidores de los límites de la propuesta, y debió resignar su idea de la revolución aceptando una candidatura presidencial que él no quería. El peronismo, como máximo exponente del movimiento popular en la Argentina en este siglo, tampoco pudo definir su propia concepción sobre los procesos de participación. Una y otra vez se limitó al terreno del sistema

representativo. Resignó sus propios contenidos revolucionarios y los mecanismos de participación que alentaban en el pueblo y los subsumió al juego de los partidos burgueses: ese es hoy el sello de su destino.

La disolución histórica de una cultura de comunidad en la que determina el relativo subdesarrollo de los movimientos populares de nuevo tipo en la Argentina. Mucho se ha insistido en el pasado sobre el mayor desarrollo político del pueblo argentino en comparación con otros de América Latina; pero hoy vemos como esta politicidad, ceñida, como decimos, a los marcos del voto y las formas representativas, opera en sentido contrario a las necesidades organizativas populares.

Ante una situación estructural nueva –la integración imperialista plena y la escisión social que señalamos al principio– los sectores sumergidos no tienen experiencia en el desarrollo de estrategias sociales de resistencia y, más aún, los cuadros militantes no atinan a salirse de los marcos de acción propuestos por el sistema institucional¹⁴.

El subdesarrollo de los sectores populares argentinos en cuanto a la elaboración de estrategias de resistencia no quiere decir que no existan múltiples acciones en ese sentido. Se da una multiplicidad de luchas aisladas: desde invasiones de barrios, hechos con planes oficiales y adjudicados a otras personas, hasta formar cooperativas de diverso tipo y finalidad. La debilidad intrínseca de estas acciones está en que las mismas se orientan al uso de un instrumento colectivo (formas organizativas puntuales) para obtener fines individuales. Por ejemplo, los planes de vivienda de esfuerzo propio, muchas veces obtenidos gracias a la organización de todo un barrio, concluyen en la entrega de la casa individual; a lo sumo se da un paso con la constitución de alguna junta vecinal o sociedad de fomento para atender los problemas emergentes. Estamos por cierto muy lejos de las organizaciones autónomas de los pueblos jóvenes de Lima, y ni que decir del movimiento poblacional de Santiago, corazón del enfrentamiento contra la dictadura.

Podríamos buscar múltiples ejemplos de estas formas limitadas (entre los cuales comienzan a aflorar excepciones). Un problema adicional y muy serio es que, cuando en un barrio o zona aparece un núcleo combativo, que trasciende el puro vecinalismo, es frecuente que los partidos políticos hagan una rápida irrupción, no para contribuir a un salto hacia adelante de la experiencia sino para cooptarlo.

Estamos pues ante a un problema que reconoce tres niveles. Hemos analizado los dos primeros: una situación estructural que está reclamando, como forma de lucha el planteo de un movimiento popular alternativo a los mecanismos institucionales reconocidos; los primeros atisbos una cierta aproximación popular a estas formas alternativas, aún pero muy débil en su experiencia y de objetivos muy limitados. Estas limitaciones se deben, según vimos, a la falta de identidades profundas y por la poca elaboración de una conciencia crítica, vemos ahora el tercer nivel: el de la militancia, desorientada ante el empobrecido discurso de los partidos acuciada por sus deseos de acción, pero aún poco dispuesta a dar la espalda a las formas institucionales de la política.

7. EL MOVIMIENTO POPULAR IMPLICA NUEVAS UTOPIÁS

Nos encontramos entonces ante el desafío de definir una forma de militar con la gente, en función de una forma nueva y con códigos y métodos muy distintos a los tradicionales.

Se trata de aportar al movimiento popular como una instancia totalizadora, capaz de dar respuestas a las necesidades de la gente, autónomamente generadas, y a la vez sin quedarse en el inmediatez: insertando en el corazón de cada acción, por pequeña que sea, la idea de la liberación, de la sociedad socialista, en una palabra reivindicando la utopía.

Para descubrir esa forma de militar, es preciso definir con exactitud que el movimiento popular no parte de una mera declaración principista sino de ese **eje estructural**, que es la situación que ya analizamos. Por la misma el fenómeno de la marginalidad se convierte en una variable estructural del sistema dependiente, en una sociedad alterna que por lo tanto sólo encontrará un camino liberador en una propuesta alternativa.

Ahora bien: la sociedad alterna se genera en la expulsión masiva de sectores sociales y de individuos de la sociedad institucionalizada, básicamente a partir de la agudización de la crisis económica del capitalismo, de las políticas eficientistas y de los mecanismos de producción nacionales. La única forma de articular desde la sociedad alterna respuestas que se estructuren como movimiento popular alternativo, es generando en su seno propuestas de producción autónoma, autogeneradas, y autogestionadas.

Esto presupone por lo menos **dos** utopías: la primera, sacar a millones de personas de la opresión del mercado y de la sociedad de consumo. Esto puede comenzar a hacerse **desde lo pequeño**, sea la comunidad que recupera la autosuficiencia, o parte de ella al menos, y recrea su propio mercado campesino interno, sea la microempresa comunitaria, o la industria autogestionada.

La segunda utopía es ulterioridad de la primera, porque en el planteo de producción alterna, autogestionada, está implícito la necesidad del socialismo libertario. Está implicado el proceso de una conciencia superior, libre y crítica. La característica de estas dos utopías es que no necesitan realizarse después del día 'D' de la revolución, sino que pueden avanzar desde lo pequeño hacia lo mayoritario. Además, se pueden comenzar a plantear desde un problema inmediato y acuciante que en esta etapa es el eje de las angustias populares: alimentarse, vestirse y obtener un techo.

Este tema no es coyuntural ni superficial: estamos hablando de un problema mayor. Cuando en un punto anterior decíamos que en la Argentina hay siete millones de personas en el límite de pobreza crítica, estamos diciendo que tienen hambre, que están malnutridas. No hay ningún indicio de que esto pueda solucionarse desde la sociedad institucional. La producción de alimentos en América Latina crece a un ritmo no mayor al 1.7 %, en tanto la población lo hace al 3.5% anual. Es cierto que la Argentina exporta cereales; pero la otra cara de ese dato económico es que el desarrollo del complejo agro-industrial está directamente atado a un concepto comercial exportador, no determinado por las necesidades populares sino por el gran negocio internacional. Esta verdad determina que, sea que se trate de Venezuela, que importa trigo o la Argentina, que lo exporta, lo que prima es un sistema agrario en el que los sectores populares y su alimentación no son prioridad.

Para las personas que se encuentran en ese estado de pobreza crítica, el tema de la alimentación es, pues, prioritario. Ellos son los integrantes por definición de la sociedad alterna. La sociedad institucionalizada les puede ofrecer, como única solución, la caja PAN.

La construcción del movimiento popular como instancia alternativa significa, por el contrario, estructurar la producción de alimentos y su distribución como una perspectiva revolucionaria. No se trata solamente de la producción material de los alimentos; hay que iniciar una vasta operación de rescate de las culturas populares del consumo, muchas de las cuales están en la memoria colectiva pero son tapadas por la manipulación publicitaria, por la oferta artificial. También deberían generarse mecanismos cooperativos para acabar con la intermediación, y un vasto sistema solidario entre el campo y la ciudad.

Hay países, como Ecuador, en los que la producción de alimentos está siendo determinada por la misma estructura capitalista a encontrar una vía popular de

articulación. Los procesos de modernización agrícola, en ese país, han dividido claramente una producción destinada a la exportación –banano, café, té, aceite de palma, cacao. Esa gran producción está en manos de la agroindustria modernizada, en tanto los alimentos –básicamente el maíz– son producidos por los pequeños campesinos, muchas veces los estratos más humildes. De esta manera, los pobres del campo producen claramente para los pobres de la ciudad. Si esa forma de vinculación que hoy es determinada por la desigualdad capitalista, fuera resuelta por el mismo movimiento popular, eliminando las mediaciones comerciales, estaríamos ante un proceso verdaderamente revolucionario por el cual la sociedad alterna se daría sus propias formas productivas en paralelo con el gran negocio capitalista. ¿Cuanto tardarían pequeños productores y los consumidores pobres en dejar de depender del mercado?

En la Argentina, la estructura de producción y distribución es manifiestamente distinta, porque no podemos hablar de ese tipo de campesino. Aquí la producción de alimentos para el mercado interno está tanto en manos de las transnacionales como de los típicos ‘farmer’ que caracterizan al campo argentino. Hay campesinos que se corresponden el modelo global latinoamericano en las zonas de arrinconamiento, pero se vinculan sobre todo con su mercado inmediato¹⁵. Su incidencia económica y social es muy baja. En todo caso, las mediaciones capitalistas en la Argentina son mucho más fuertes que en Ecuador, pero también es cierto que hay un fuerte y viejo movimiento cooperativo que podría ser redefinido en sus concepciones y objetivos, poniéndose al servicio de una estructura de producción alterna. Claro que eso requiere un gran trabajo político porque, paradójicamente, esa fuerza del cooperativismo argentino ha pasado a ser su debilidad, política e ideológica. Formado en las viejas ideas reformistas, el cooperativismo argentino no es otra cosa que un capitalismo de diferente especie. Esto se refleja en las mismas leyes que lo rigen, y en la ideología empresaria de los cooperativistas.

Estas limitaciones deben ser revertidas, hay una batalla ideológica por dar en función de los nuevos planteos del movimiento popular: es imperativo recuperar el cooperativismo para una concepción revolucionaria.

Dado que la Argentina es un país urbano, el tema de la producción autogestionada de alimentos puede ser inscripto en un sistema alternativo mucho más amplio, en redes de distribución populares que permitan saltar los esquemas de comercialización capitalistas. Es también posible generar una industria autogestionada, que produzca como realimentación del sistema y a la vez coloque sus excedentes en el mercado global. El repetido ejemplo de Lozadur evidencia que es posible llevar adelante la empresa autogestionaria, aún cuando en este caso la misma juega puramente en el marco del mercado.

8. COMO BREVE SÍNTESIS: ALGUNAS PISTAS CONCRETAS

La definición de la producción autónoma como eje del movimiento popular no es un planteo económico sino político e ideológico, y es una de las batallas más duras que se puedan dar porque ataca al corazón del sistema (sobre todo en una etapa en que el consumo es prioritario para el capitalismo). Es en esta batalla donde podemos encontrarnos con el tercer nivel de la problemática –según decíamos antes– que es el de la **inserción militante**.

Movimiento popular y militancia pueden ser vinculados mediante ese término tan confuso (sobre todo porque está de moda) que es el de la **educación popular**.

Estamos planteando que ante la nueva situación estructural (la sociedad alterna); las tímidas e inconexas respuestas populares (respuestas individuales de supervivencia, vecinalismo reformista, etc.) y por otro lado un conjunto militante desestructurado

(des-convocado, sujeto global del quebrantamiento actual) es posible encontrar un nivel de conjunción fundamentado en la necesidad de que la sociedad alterna se estructure en movimiento popular, capacitado a su vez para confluir con la clase trabajadora sindicalizada y con los partidos políticos institucionales.

Y que desde la perspectiva de la militancia, ese conjunción puede darse en la medida en que ésta de forma a un vasto movimiento de educación popular. Esto implica resignar las pretensiones de vanguardismo y de ser “agentes organizativos” que han caracterizado a los militantes, para pasar a ser agentes de estructuración y transmisión del saber popular y sus vinculaciones con la práctica transformadora.

El paso concreto debería ser una indagación profunda sobre el **estado de la cultura y la conciencia popular en esta etapa**, hacer un verdadero catastro del estado de conocimientos y sentimientos de la gente que conforma esa sociedad alterna: este trabajo dejaría además un saldo sanitario, consistente en acabar con suposiciones y prejuicios. El segundo paso debería ser una intensa preparación, en base esos datos, para la **batalla de la comunicación** que caracterizará la próxima década. Porque ya no sólo el consumo, sino también la política inmediata, se deciden en los medios de comunicación masivos.

La constitución del movimiento popular necesita, pues, de un sistema de comunicación alternativa, de una articulación de redes propias que confronten a los medios institucionales.

Esto quiere decir que hay que capacitarse, y capacitar a los comunicadores populares, para establecer un tipo de mensaje eficaz, no declamatorio, que haga eje en respuestas necesarias y no verborrágicas.

La comunicación alternativa tiene también que ser una polea de transmisión de las experiencias del movimiento popular en toda América Latina. Mostrar al pueblo que en otros lugares, donde se enfrentan determinados y similares problemas se ha recurrido a ciertas soluciones y que estas son eficaces. Y a la vez, proyectar desde nuestro propio movimiento las soluciones y batallas ganadas por la gente, como una forma permanente de revalorización de nuestra propia cultura.

- 1) Franz Hinkelammert. *Dialéctica del Desarrollo Desigual*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Chile 1971.
- 2) Germán W. Rama, Enzo Faletto. *Sociedades dependientes y crisis en América Latina*. En *Revista de la CEPAL*, N°25, Chile 1985.
- 3) En sentido muy gráfico, se aplican a esta filosofía las palabras del diputado radical Vanossi para justificar la ley de 'obediencia debida' o amnistía a los mandos militares culpables de delitos atroces: "Las cosas fueron como fueron", dijo. (debate sobre la ley de 'obediencia debida', Cámara de Diputados, 15 de mayo de 1987).
- 4) Arnaldo Bocco. "Plan Austral, Economía y sociedad". En: *Justicia Social*?. Revista editada por Centro de Estudios Laborales. N°2. 1986. Bs. Aires.
- 5) El promedio de ingresos de siete millones de asalariados era, en octubre de 1986, de 280 dólares. Pero este promedio, así dicho, encubre que el 40% de los trabajadores ganan entre 100 y 130 dólares.
- 6) Alvaro Orsatti. *La flexibilidad del mercado de trabajo y la precarización del empleo*. En *Justicia Social*, Revista del Centro de Estudios Laborales. Año 2. N°2. Bs. As. 1986.
- 7) La consecuencia "subjetiva" de esta diferenciación "objetiva" es el cambio de mentalidad expresado por el dirigente telefónico Julio Guillán. Más allá de acusaciones de tipo coyuntural sobre sus comportamientos políticos supuestos o reales, lo que interesa es que Guillán asume la posibilidad de asociar a los trabajadores de su gremio a la nueva elite 'telemática'.
- 8) Nada de esto es nuevo, al menos en lo que hace a la 'nueva' etapa. La recomposición del bloque dominante se viene gestando desde mediados de la década del 60, con idas y vueltas internas e internacionales. En 1973, ante la euforia en ciernes, escribíamos algunas prevenciones basándonos en que dicha recomposición de las clases dominantes pasaba por la consolidación de una burguesía gerencial y un proceso de desarticulación cultural del pueblo: "En la sociedad neo-colonial, en la que el imperialismo no es ya un enclave sino el desarrollo interno de la sociedad, la conciencia desarticulada del pueblo sólo es posible si previamente esa conciencia se imagina participando de los valores del imperio, de sus objetivos y sus historias. No basta ya que una élite alienada y desarraigada trace una política de la cultura y ésta se imponga mediante los mecanismos del poder, hay que hacer que la cultura alienada aparezca surgida del pueblo mismo como una superación de su propia dimensión y una internalización de la civilización metropolitana. (Guillermo Gutiérrez en *Ciencia, Cultura y Dependencia*. Ed. Guadalupe.1973).
- 9) Por eso es tan ambiguo el papel del bandolerismo social. Resume una identificación popular, colectiva, que delega en actos individuales la resistencia y sólo alcanza a recuperarlos socialmente en el manto de complicidad o silencio no activo con que se protege al héroe.
- 10) Rolando Concatti en "Documento para el encuentro de las revista "Unidos" en Mendoza, 1986.
- 11) El ministro del Interior Antonio Troccoli definía así el asunto: " Es la primera vez en la historia nacional que estamos perfilando un sistema pluralista con un régimen bipartidista...conformado por dos agrupaciones políticas que compiten entre sí y pueden llegar a ser una alternativa de la otra...se trata de dos partidos que tienen necesariamente que operar dentro del sistema democrático y consecuentemente tenemos –unos y otros– que cumplir con las reglas de juego propias de un régimen bipartidista...estas reglas exigen al partido que compite y que pretende ser la alternativa realizar una oposición leal, racional y congruente, para evitar en este período peligroso –donde la característica más importante es la fragilidad– que se quiebre el sistema" (*Diario Clarín*, 27 de marzo de 1987)
- 12) Los estudios realizados en Paucartambo –Perú–, que figuran entre los pocos sobre el tema, revelan hasta que punto en los pueblos andinos hay una clara conciencia del poder, su pérdida y su recuperación; la concepción cíclica del mismo, que se desarrolla como un hilo conductor desde tiempos pre-incaicos, tiene un valor filosófico y político tan válido, por lo menos, como el concepto progresivo del liberalismo o el marxismo.
- 13) Valorización indudablemente vinculada a las articulaciones de la conciencia tan claramente expresadas en los pueblos andinos: la preminencia del 'estar' y una concepción cíclica de la historia.
- 14) O lo hacen en un verbalismo petardista, sin asidero real.
- 15) Está sin embargo el pequeño ganadero, sobre todo ovino o caprino, que tipológicamente concuerda con este modelo pero que produce para el gran mercado, y vende a los acopiadores.

→ Homenaje

Los cien años de Sampay

Salvador María Lozada

Este fue uno de los más preclaros pensadores del peronismo del 45, e ideólogo de la reforma constitucional del 49. Que bueno sería que los gobiernos constitucionales que sucedieron al peronismo lo leyeran y tomaran sus ideas.

En este año, ya casi finalizado, debo recordar que se cumplen 100 años desde el nacimiento de Arturo Enrique Sampay.

Sampay fue, tal vez, el mayor jurista argentino del siglo XX, la recordación pública de este patriota debe destacar su contribución a la reforma constitucional de 1949. Allí introdujo las normas que más necesitaba y que más necesita la economía social de la Argentina. Están en el famoso artículo 40 de aquel texto, notoriamente de su autoría:

“Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto, que se convendrá con las provincias.”

“Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallan en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación previa cuando una ley nacional lo determine.”

“El precio por la expropiación de empresas concesionarias de servicios públicos será el del costo de origen de los bienes afectados, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión, y los excedentes sobre una ganancia razonable, que serán considerados como reintegración del capital invertido.”

A propósito del petróleo, decía Sampay que no podía sino recordar a Hipólito Irigoyen que pocos meses antes de su derrocamiento afirmaba: “el subsuelo mineral de la república no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma” y cuya deposición el 6 de septiembre de 1930 impidió sancionar la ley de nacionalización del petróleo.

Y añadía sobre el Art. 40:

“¡Quiera Dios que las futuras progenies argentinas hagan de este precepto una roca inmovible contra la que nada puedan las fuerzas del mal”

Absolutamente incumplidos en los años siguientes a 1949 y durante toda la segunda mitad del siglo pasado, hoy, estos principios, frente a la plutocracia post menemista vigente, parecen simplemente un pedazo de Historia Ficción.

Sampay los introducía como elemento clave de la función social de la propiedad:

“solo legitimando la actividad económica no usuraria...podrá restablecerse el espíritu económico pre-capitalista o tradicionalista –así llaman Max Weber y Sombart, respectivamente, a la ética económica cristiana- con lo que la riqueza quedará sometida a una función social que obliga, no solo a distinguir entre medios lícitos y no lícitos para su adquisición, sino también a discriminar entre intensidad lícita y no lícita en el uso de los medios lícitos. Con este sentido, Señor Presidente, es que la reforma constitucional insta un orden económico esencialmente anticapitalista”.

No resulta sorprendente que ni en el Congreso Nacional ni en las Facultades de Derecho en las que enseñó se haya podido hacer un acto para honrarlo y reflexionar sobre su importante legado.

Prevalecen por ahora, como bien se sabe, las fuerzas del mal.

→ Temas
institucionales

Proyectos de leyes para la provincia del Chubut

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Diagnóstico Ambiental Expeditivo finalizado en los inicios del año 2009, a nivel de la provincia, que posibilitó la identificación de los principales problemas, las causas de ellos y las potencialidades evidentes, se elaboró un documento con propuestas de políticas cuyas implementaciones posibilitarían la superación de dichos problemas y el mejoramiento de la eficiencia y eficacia en la gestión de un Estado moderno, que se proponga como objetivo central el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de sus habitantes cumpliendo, a la par, con el compromiso de solidaridad plena con las futuras generaciones, mediante la conservación productiva de los recursos naturales renovables, y el uso racional de los recursos naturales no renovables, en el marco conceptual del desarrollo sustentable.

A partir del documento de propuestas de políticas, la Corriente Provincial del Sindicalismo Peronista encabezada por el Secretario General del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia y Vicepresidente y fundador de la Fundación Patagonia Tercer Milenio (Sr. Héctor Rubén González) y el Secretario General del Sindicato de Camioneros de la provincia del Chubut (Sr. Jorge Taboada), resolvieron la preparación de un conjunto de proyectos para presentar en la Legislatura del Chubut por el diputado Javier Cisneros, así como diversos pedidos de Informes al Poder Ejecutivo provincial a efectos de obtener información complementaria para la preparación de nuevos proyectos que involucran temas sensibles y estratégicos para el desarrollo de la provincia. Al mes de julio de 2012 se presentaron los siguientes proyectos y pedidos de informes:

PROYECTOS

1. Ley de Ministerios
2. Ley Ordenamiento Ambiental del Territorio y Plan Ambiental de Desarrollo
3. Ley Forestal
4. Ley sobre la actividad minera
5. Ley sobre la adquisición del dominio de inmuebles rurales
6. Ley sobre Desarrollo Rural
7. Ley sobre Renta básica por localización
8. Ley para uso responsable de productos químicos y biológicos usados en la producción agropecuaria, forestal, animal y agroindustrial
9. Actualización de la Ley de Comunas Rurales

ACERCA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

1. LA LEY DE MINISTERIOS

Con el objetivo explicitado en la introducción, se elaboró el Proyecto de Ley proponiendo una reforma a la Ley de Ministerios, atendiendo las misiones y funciones asignadas en la estructura actual a ministerios y secretarías, cuya implementación con frecuencia da lugar a controversias respecto a la Autoridad de Aplicación que debe actuar. Es decir, existen superposiciones entre dos o más Organismos con incumbencias a intervenir en un mismo caso, como si se tratara de múltiples casos.

Por consiguiente, para evitar dicha situación de superposiciones de misiones y funciones entre Organismos del Sector Público, se propuso un reagrupamiento de Organismos en torno a cada Ministerio, bajo el criterio de acción sistémica en cada uno de los subsistemas, es decir, en cada Ministerio. Por ello, por ejemplo, proponemos que el Ministerio de Gobierno tenga, además de las misiones y funciones específicas, las correspondientes a Trabajo, Justicia y Servicios Públicos.

Con igual criterio, se propuso, a nivel de los otros Ministerios, el reagrupamiento sistémico siguiente:

- . Ministerio de Economía, Inversiones, Crédito Público y Comercio Exterior
- . Ministerio de Educación, Familia, Salud y Promoción Social.
- . Ministerio de Ambiente, Recursos Naturales y Producción

Respecto a CORFO, se propuso que para la reposición del organismo debe efectuarse previamente un pormenorizado análisis de misiones y funciones, a fin de evitar superposiciones con otros organismos del sector.

En relación a las incompatibilidades, prohibiciones y ética pública se considera necesario derogar los artículos correspondientes de la Ley de Ministerios y sustituir los mismos por una remisión genérica a la Ley de Ética Pública, lo que posibilitará contar con un marco jurídico único.

Finalmente, asumiendo una de las tantas enseñanzas que nos da el Dr. Arturo Enrique Sampay, decimos que tanto este Proyecto de Ley de Ministerios, como los Proyectos ya presentados y a presentar, parten del principio de que para desarrollar la economía a fin de que todos los chubutenses “gocen plenamente de los bienes materiales y culturales”, “es indispensable que los recursos y los medios de producción sean utilizados, a tenor de una planificación política, con miras a alcanzar dicha meta. Para éstos, esos recursos y medios deben ser convertidos en bienes públicos, porque si quedan en el dominio de los particulares son utilizados, según enseña la experiencia, para conseguir máximas ganancias y no el bienestar general”.

2. LEY PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DE DESARROLLO

La provincia no ha conseguido implementar un proceso de desarrollo sustentable y de largo plazo. Los procesos de crecimiento económico se realizaron a expensas, en unos casos, de la sobreutilización y, en otros casos, de la subutilización de los recursos naturales renovables y no renovables, bajo un modelo de gestión que implicó como resultado una desigualdad evidente respecto a las posibilidades de desarrollo de las zonas rurales en general y, en particular, de las comunidades que habitan en ellas, tanto de las integradas por descendientes de los primeros habitantes del territorio, denominada

población originaria, como de los descendientes de las posteriores ocupaciones del territorio, generando un sostenido aumento de los desequilibrios en éste con implicancias negativas en la calidad de vida de los habitantes de dichas zonas rurales, lo que también se evidencia en la población rural que emigró a las zonas urbanas.

Para superar las consecuencias negativas generadas por el modelo de gestión aún vigente, hoy potenciado por la agudización de políticas extractivistas que forman parte del mismo, es que se propuso esta Ley para el Ordenamiento Ambiental del Territorio y la elaboración consecuente de un Plan Ambiental de Desarrollo.

En síntesis, el Ordenamiento Ambiental del Territorio está destinado a orientar el proceso de producción social del espacio, mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad concretar, mantener y mejorar la calidad de vida de la población, su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambiental sustentable de los recursos culturales, naturales, económicos y sociales, con una participación protagónica de la población.

Por lo tanto, el objeto de la ley propuesta es el de disponer la elaboración del ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del uso del suelo, incluyendo la localización y condicionamiento de las actividades antrópicas en este recurso natural.

3. LEY FORESTAL

La sociedad chubutense, aspira a alcanzar una alta calidad de vida, objetivo hoy amenazado por el aprovechamiento irracional de sus recursos naturales renovables y no renovables, que tienden a concretar metas de crecimiento económico sin tener en cuenta la necesidad de implementación de una política de redistribución del ingreso, así como tampoco la de una política de capitalización que posibilite a la Provincia el aumento de sus ingresos genuinos. Todo ello, al margen de la aplicación de criterios de desarrollo sustentable, y con sus efectos obvios de progresivo y sostenido empobrecimiento de la población, degradación de sus recursos naturales y subocupación y desocupación de su población económicamente activa, entre otros pasivos ambientales.

Sin dudas, para concretar las aspiraciones de los chubutenses tal situación debe ser revertida, y en ello puede jugar un rol de alta significación el manejo de los Bosques Nativos en el marco conceptual del desarrollo sustentable, ya que contribuiría significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población directamente involucrada en dicho manejo, en particular, y de la población chubutense en general.

En efecto, el manejo para lograr el desarrollo sustentable de los bosques nativos de CHUBUT, constituye una condición necesaria para asegurar no sólo la conservación de este capital para las actuales y futuras generaciones, sino también para contribuir, con la oferta de sus múltiples productos, a la concreción de las ya mencionadas aspiraciones de los chubutenses, así como al aumento de los ingresos genuinos de la Provincia. Lógicamente, dicho manejo sólo podrá ser realizado en el marco de una adecuada legislación, o sea que cumpla con los requisitos de ser eficaz y eficiente.

Sin dudas, el manejo para el desarrollo sustentable de los ecosistemas forestales nativos, exige el dictado de una legislación que establezca con claridad los derechos, las restricciones y las obligaciones de los beneficiarios respecto a la propiedad del bosque nativo en función social, además porque así lo exige el interés general de la Provincia y la conservación de esta importante porción de su patrimonio natural.

Por lo tanto, en base a lo hasta aquí señalado, esta ley propuesta tiene como objetivos fundamentales incentivar la conservación productiva a perpetuidad, el mejoramiento

y la recuperación de los ecosistemas forestales nativos, a partir de su ordenamiento ambiental, y el establecimiento de planes de manejo requeridos para maximizar la producción integral de dichos ecosistemas, incluyendo en ella no sólo la destinada a la satisfacción de requerimientos de alimentación, medicinales, madera para diferentes usos y otros bienes personales, sino también los necesarios para el óptimo funcionamiento de las relaciones ecosistémicas (protección de cuencas y microcuencas, con sus implicancias respecto a la conservación de los suelos, el abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, fauna silvestre terrestre, acuática y avifauna, paisaje, etc.), lo cual exige necesariamente un aumento de la demanda de la fuerza de trabajo, con sus obvias implicancias sobre el mejoramiento de los ingresos genuinos de la provincia.

Cabe recordar que la Constitución de la Provincia establece en su Artículo 91 que “El Estado regula la explotación racional de los recursos naturales y la equitativa distribución de su renta. Instrumenta políticas que posibilitan alternativas de producción en casos de agotamiento del recurso o cambios que no hacen oportuna su explotación”.

Además, en el artículo 104 determina que “La fauna y la flora son patrimonio natural de la Provincia. La Ley regula su conservación.” Y el Artículo 105 establece que “El bosque nativo es de dominio de la provincia. Su aprovechamiento, defensa, mejoramiento y ampliación se rigen por las normas que dictan los poderes públicos provinciales. Una ley general regula la enajenación del recurso, la que requiere para su aprobación el voto de los cuatro quintos del total de los miembros de la Legislatura. La misma ley establece las restricciones en interés público que deben constar expresamente en el instrumento traslativo de dominio, sin cuyo cumplimiento éste es revocable. El Estado determina el aprovechamiento racional del recurso y ejerce a tal efecto las facultades inherentes al poder de policía.”

Finalmente, el Artículo 109 determina que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano que asegura la dignidad de su vida y su bienestar y el deber de su conservación en defensa del interés común. El Estado preserva la integridad y diversidad natural y cultural del medio, resguarda su equilibrio y garantiza su protección y mejoramiento en pos del desarrollo humano sin comprometer a las generaciones futuras. Dicta legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, impone las sanciones correspondientes y exige la reparación de los daños.”

Esta ley propuesta viene a establecer un régimen jurídico de conservación productiva integral de los ecosistemas forestales nativos frente a diversas causas de degradación, compatible con un proceso de desarrollo económico y social ordenado y configurado por la integración de las distintas políticas sectoriales, para lo cual se considera necesaria una eficaz actuación de los poderes públicos, encaminada a garantizar el desarrollo sustentable en la Provincia del CHUBUT.

Las medidas explicitadas en el texto de esta propuesta de ley sólo pueden ser aplicadas eficientemente si sus objetivos son asumidos por la sociedad en su conjunto, ya que la única garantía de éxito radica en la participación protagónica de ésta en todas las fases del proceso de decisión y ejecución, de los representantes de los sectores implicados. Cabe recordar lo establecido por la Constitución Provincial en su Artículo 41: “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente en los casos previstos o por medio de sus representantes libremente elegidos”.

4. LEY SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA

Este proyecto de ley constituye un aporte sustancial al tratamiento de la problemática que viene generando una creciente preocupación y movilización social no solo en el Chubut, sino también en todas las provincias donde se implementan aprovechamientos

extractivos mineros, por los efectos sociales y los impactos físicos y económicos negativos ocasionados por esta actividad.

En el análisis se resalta la existencia en Chubut de una legislación específica que prohíbe la actividad minera en su etapa extractiva, pero no en la etapa exploratoria.

También se destaca la prácticamente ausencia de una planificación ambiental del desarrollo que brinde protección a los recursos naturales, de formas de explotación que lleven a su agotamiento prematuro, y/o que ocasionen impactos sociales y/o físicos y/o económicos a la sociedad en su conjunto.

En la provincia es evidente la débil e insuficiente organización institucional ambiental para actuar como Autoridad de Aplicación de las leyes que le conciernen, en general, y en el caso de la minería en particular, con sus implicancias negativas de alta significación ambiental.

Por otra parte no puede ignorarse la vigencia desde los años 90 de una inadecuada legislación nacional, que regula la actividad minera de manera desventajosa para los intereses nacionales.

El proyecto de Ley propuesto implica la modificación de la Ley N° 5.001 (hoy Ley XVII, N° 68), dictada por el gobierno no provincial en respuesta política al movimiento gestado en la ciudad cordillerana de Esquel, prohibiendo la actividad minera metalífera a cielo abierto, y con uso de cianuro en su etapa de explotación, pero sin referencia normativa a las otras etapas de la actividad minera.

Por lo tanto, la modificación que proponemos realizar respecto a la ley vigente tiene como objeto, entre otros, eliminar la contradicción que presenta tanto desde el punto de vista de la temática ambiental como económica, con posibles consecuencias negativas para la provincia y la nación.

Desde el punto de vista de la preservación del ambiente, los objetivos de la ley vigente no pueden ser concretados, ya que ella prohíbe sólo la explotación de minerales metalíferos y el uso de cianuro en los procesos, dejando abierta la posibilidad de la implementación de otras actividades mineras, como la exploración, la explotación en galerías, o el beneficio de minerales no metalíferos, con el uso de otros reactivos que podrían ser iguales o aun más contaminantes que los prohibidos por la ley, pudiendo en consecuencia llevarse a cabo en el Chubut.

Por otra parte, la Ley vigente soslaya, cuando no ignora el tratamiento de otros temas tales como, por ejemplo, los concernientes a los derechos adquiridos por registro de mina, propiedad minera, beneficios arancelarios etc.

Por todo lo señalado, nuestro proyecto propone suspender el otorgamiento de aprobaciones a las solicitudes de exploración y cateo de minerales de las categorías primera, segunda y nucleares, en todo el territorio de la provincia, manteniendo dicha suspensión hasta que sean generadas las condiciones legales e institucionales que garanticen que la actividad se realizará en un marco de seguridad ambiental, de protección de los recursos minerales estratégicos, así como del recurso hídrico y energético requerido para la misma y que, económica y socialmente, supere el actual marco notoriamente desventajoso para la provincia y su pueblo.

5. LEY SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO DE INMUEBLES RURALES

Este proyecto tiene como objeto restringir y limitar la adquisición de inmuebles rurales por parte de extranjeros y de argentinos, y está fundado en la necesidad de preservar los

recursos naturales y garantizar la soberanía alimentaria, entendiendo que el Estado debe intervenir en la defensa de su territorio y en la preservación de sus recursos naturales.

El Artículo 95 de la Constitución de la Provincia dispone que “El Estado brega por la racional administración de las tierras fiscales, tendientes a promover la producción, la mejor ocupación del territorio provincial y la generación de genuinas fuentes de trabajo. Establece los mecanismos de distribución y adjudicación de las tierras fiscales en propiedad, reconociendo a los indígenas la posesión y propiedad comunitaria o individual de las tierras que legítima y tradicionalmente ocupan.

El Artículo 96 determina que “Es nula toda enajenación de bienes de la provincia o de los municipios que no se efectúa mediante oferta pública, salvo las excepciones que establece la ley.

La década del 90 marcó cambios intensos en el rol del Estado, en el modelo productivo agropecuario y forestal y, fundamentalmente, lo que es objeto de este proyecto, en el dominio de los inmuebles rurales.

La prohibición de la adquisición de tierras por extranjeros está en consonancia con el derecho existente en países desarrollados, los que imponen estrictas prohibiciones, restricciones y límites en la adquisición de inmuebles rurales por los no nacionales, pero en el caso chubutense se establecen también limitaciones a las adquisiciones por argentinos, en función al interés social debidamente justificado y a los antecedentes históricos de derechos ilegalmente e ilegítimamente vulnerados.

Las restricciones son más amplias, tanto en los Estados Unidos de Norte América como en Italia y España si se trata de empresas extranjeras que de particulares, ya que las mismas no deben ser constituidas con acciones al portador, sino mediante sociedades de acciones nominales, de manera que se pueda hacer un seguimiento concreto de las ganancias que se generan. En todo el mundo la legislación sobre la compra de tierras por parte de extranjeros no obedece a cuestiones xenófobas, sino a una política de los Estados que tiene que ver con el cuidado de los recursos naturales y con cuestiones de soberanía y/o de interés social manifiesto.

A partir de 1990, los responsables políticos del Estado Nacional y de la mayoría de los Estados Provinciales continuaron, juntamente con una mayor apertura económica y privatización de las empresas públicas, un proceso de desmantelamiento de los organismos y funciones de acción estatal que regulaban aspectos de la producción y comercialización agropecuarias.

Las políticas que por largos años se implementaron dejaron de lado la planificación y el rol del Estado para orientar el desarrollo sustentable, a la vez que realzaban la acción del mercado, las inversiones extranjeras y la concentración de la tierra y la producción. Los resultados alcanzados están a la vista: incremento de las desigualdades sociales, disminución de la mano de obra en el sector agropecuario, vaciamiento de extensas superficies del territorio, desaparición de pueblos, crecimiento incontrolado de centros urbanos, pérdidas en la soberanía y la seguridad alimentaria, con la consiguiente pérdida de la calidad de vida para una parte significativa de la población y desaprovechamiento, cuando no deterioro, de los recursos naturales.

Abrir la discusión sobre políticas de Estado respecto al control de recursos es una tarea imprescindible.

El punto central del proyecto es fijar una política de Estado sobre la propiedad de la tierra, su disponibilidad y uso.

El simple control de la compra de tierras por extranjeros o argentinos, si no va acompañado por otras normativas que regulen el uso y tenencia de los suelos, el control sobre los recursos naturales, el desarrollo de un modelo agropecuario inclusivo, no será suficiente y, como elemento negativo, sólo servirá para alimentar intereses xenófobos o monopolistas.

Cuando en el proyecto decimos restricciones, las estamos exponiendo en términos de una política de desarrollo sustentable desde el Estado. No hay país en el mundo que no fije su política acerca de la propiedad de los inmuebles rurales y, menos aún, que no tenga claramente delineada una política sobre tierras -colonización, utilización de tierras fiscales, uso y conservación racional del suelo, política de territorios para comunidades aborígenes, y políticas en relación con la preservación de los recursos naturales (flora, fauna, tierra y agua, básicamente pero no excluyentes en los términos corrientes).

No es posible hablar de **soberanía alimentaria** si no tenemos claridad en las políticas a seguir respecto al cuidado de nuestros recursos. Control no significa falta de libertades que desalientan las inversiones. Control significa un Estado que ejerza la soberanía y marque los caminos a transitar en pos de un desarrollo con **justicia social**.

6. LEY SOBRE DESARROLLO RURAL

El sector rural chubutense satisface parcialmente la demanda de alimentos de la población de la Provincia, lo que implica una subutilización de su capacidad de producción.

Los principales estratos, según tamaño de las explotaciones agropecuarias-EAPs, en las que se genera parte del total de los alimentos frescos e industrializados consumidos por la población de la provincia, son aquellos que contienen a las EAPs de menos de cincuenta (50) hectáreas, excepto la producción de carne bovina u ovina que principalmente proviene de EAPs medianas y grandes. Las EAPs de los estratos de menos de cincuenta (50) hectáreas son la que ocupan mayor cantidad de mano de obra tanto familiar como asalariada permanente y temporaria. Cabe señalar que también en EAPs de estos últimos estratos esta localizada la producción de frutas finas con destino principal a consumo fuera de la provincia y la producción de hortalizas y animales menores que tienen como destino casi exclusivo el mercado chubutense.

Es en los estratos de menos de cincuenta hectáreas (50 ha.) donde se encuentran las EAPs de la Agricultura Familiar y las de los Pequeños Productores en general, y es en ellas en las que el productor y su familia poseen una participación continua y activa en la producción agropecuaria. Por consiguiente, es de alta significación

estratégica revertir el actual proceso de pérdida de EAPs en el sector de la Agricultura Familiar y de Pequeños Productores.

Además, tanto en Argentina como en el MERCOSUR se reconoce que el sector de la Agricultura Familiar y de Pequeños Productores agropecuarios constituye el instrumento de la ocupación territorial, así como de la ocupación de mano de obra, reafirmandose así la importancia geopolítica y económica que implica el sostener y promover el crecimiento de este perfil de productor, promoviendo y financiando para ello, el desarrollo de la integración vertical con la agroindustria, como parte del capital de unidades asociativas de producción, agroindustria, comercialización y transporte, integradas por dichos productores agropecuarios

7. LEY SOBRE RENTA BÁSICA POR LOCALIZACIÓN

La renta básica es un instrumento de política pública eficaz para superar los impactos de la desocupación de la fuerza de trabajo existente en la provincia, a la par de revertir los procesos de migración rural (de población dispersa o agrupada) hacia centros urbanos, o

de población rural dispersa hacia pueblos rurales, que generan significativos vacíos en el territorio con serias implicancias de debilitamiento de la soberanía e independencia económica de la provincia, a la par de un sensible desaprovechamiento del potencial de su riqueza en recursos naturales que debería ser usado en la solución de los problemas de pobreza, desocupación, subocupación y marginación de su población autóctona y nacional, y como un freno a la extranjerización y concentración de los beneficios generados por dicha riqueza.

En tal sentido, la renta básica, como instrumento de política pública, constituye una inversión realizada por el Estado, aplicada con el objetivo de retener población en áreas consideradas estratégicas en el territorio provincial, en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable, hasta generar las condiciones necesarias para que dicha retención sea consecuencia del desarrollo de actividades productivas y/o de servicios.

Prácticamente, la implementación de la renta básica podría ser financiada, por ejemplo, con el ahorro generado por la no realización de obras de expansión de la capacidad de prestación de los servicios básicos, que deberían ser implementadas para satisfacer la demanda de la población migrante al radicarse en los centros urbanos o rurales-urbanos. A la par, los recursos financieros requeridos y aplicados en la implementación de la renta básica, deberían ser considerados como una inversión en el marco conceptual del desarrollo rural integral.

8. LEY PARA USO RESPONSABLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS USADOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, ANIMAL Y AGROINDUSTRIAL

Este Proyecto tiene como objeto evitar o por lo menos minimizar las posibilidades de que el uso de productos agroquímicos o biológicos, por sus efectos, se conviertan en agrotóxicos para la población humana y en depredadores de la biodiversidad en todas sus dimensiones

Por supuesto que la generación de dichos efectos no es ajena a la intervención humana.

Por ello, entendemos que una política activa del Estado debe normar e implementar un eficiente poder de control sobre la producción, transporte, comercialización, importación, exportación, conservación, uso, disposición final de los envases, etc., de los principios activos y de los productos formulados con ellos para ser aplicados en la prevención y control de plagas, enfermedades y malezas que afectan a la producción agropecuaria, forestal y agroindustrial, prohibiendo de manera total la producción y/o comercialización de los que resultan nocivos para la salud humana, la conservación y el enriquecimiento de la diversidad biológica, la protección de los recursos hídricos de superficie y subterráneos, y la atmósfera, entre tantos otros compromisos asumidos por el país.

Actualmente, frente a sospechas o evidencias de los efectos negativos sobre la salud humana ocasionada por la irresponsable difusión y uso de los agroquímicos, la prensa se ocupa cada vez con mayor frecuencia sobre “accidentes provocados por el uso de plaguicidas y herbicidas (casos de Misiones, Córdoba, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires y en otras provincias, con amplia difusión por TV, diarios, emisoras radiales, foros, etc.).

Los efectos nocivos de agroquímicos que por sus efectos se convierten en agrotóxicos, fueron y son denunciados por científicos e investigadores tanto de nuestro país como del exterior. En el país se mencionan frecuentemente los estudios desarrollados por el Dr. Jorge Kaczewer (Universidad de Buenos Aires); la Dra. Argelia Lenardón (Universidad Nacional del Litoral); el Bioquímico Raúl Lucero (Universidad Nacional del Noreste); los médicos que forman parte de la Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo”; los médicos que integran el equipo del Dr. A. Oliva en los estudios realizados en diversas poblaciones tanto de Buenos Aires como de Santa Fe; entre muchos otros científicos e investigadores.

La relación causa-efecto ha dado lugar a numerosas controversias entre profesionales involucrados en la industria biotecnológica y profesionales, sobre todo médicos, que atienden a poblaciones afectadas por el uso de agroquímicos. Así por ejemplo, entre los estudios realizados por estos últimos, puede mencionarse la georeferenciación realizada en el año 2005 por el equipo de atención primaria de la Municipalidad de Córdoba, sobre los casos del Bº Ituzaingo, donde si bien se identificó la acción de otros contaminantes, los agroquímicos aparecieron con alta significación en casos de cáncer en general, leucemias e hipotiroidismo.

Finalmente, destacamos que el Artículo 4º de la Ley Nº 25.675 (Ley General del Ambiente) consagró el Principio Precautorio que establece que “cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

9. ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE COMUNAS RURALES

Se trata de la actualización y puesta en vigencia de la Ley Nº 5085 (anterior nomenclatura), que dicta normas para la creación y funcionamiento de la comunas rurales. La actualización enfatiza en brindar posibilidades de participación protagónica a los habitantes de las comunas rurales, superando el estadio de ciudadanos de segunda que revisten actualmente.

TÍTULOS DE ALGUNOS DE LOS PROYECTOS EN PREPARACIÓN

Los siguientes son los más avanzados:

1. Seguro Agrícola Integral.
2. Recuperación de la Ganadería Ovina.
3. Pesca.

Mientras que los siguientes fueron los títulos de los pedidos de Informes elevados al PE de la provincia, concernientes a:

1. Al organismo Provincial de Estadística y Censos (Información concerniente a la evolución de la Estructura Agraria. Ver detalle en Anexo I).
2. Al Instituto Provincial del Agua (ver detalle en Anexo II).
3. Al Sector responsable de la actividad Pesca (ver detalles en Anexo III).

ANEXO I

AL ORGANISMO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Para análisis de la evolución de la estructura agraria en la Cuenca del Río Chubut, con énfasis en la Región VIRCH a partir de los resultados de los CNA de los años 2002 y 2008-2010, complementados con información solicitada al Instituto Provincial del Agua y de trabajo de campo, para analizar la evolución de indicadores necesarios, al Organismo Provincial de Estadística y Censos se solicitó:

- Mapas de EAPs georeferenciadas correspondientes a los años 2002 y 2008-2010.

- Cuadro con la Cantidad de EAPs estratificadas según tamaño.
- Cuadro con cantidad de EAPs estratificadas según tamaño y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Cantidad de mano de obra permanente y de mano de obra transitoria, estratificada según tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Superficie cultivada bajo riego, de cada especie, incluyendo especies forrajeras implantadas puras o asociadas, estratificada según tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Tecnología usada para riego (inundación, aspersión, goteo, canales), componentes materiales de la tecnología, en EAPs estratificadas según tamaño y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Superficie cultivada en seco, de cada especie, estratificada según tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Cantidad de existencias pecuarias por especie y estratificadas según magnitud de las existencias, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Cantidad de potreros delimitados por alambrados tradicionales, estratificados según tamaño (superficie). Uso de alambrados eléctricos.
- Componentes materiales de la tecnología usada en la cría de animales, por especie, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en el engorde de animales, por especie, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en la preparación de los suelos, estratificados según potencia (CV), por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en las labores culturales, estratificados según potencia (CV) y casos, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en la cosecha, estratificados según potencia (CV) y casos, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Suministro de energía eléctrica: por red, autogeneración, mixta. En estos dos últimos casos, componentes materiales de la o de las tecnología/s, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en la preparación de los productos para comercialización en fresco, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Componentes materiales de la tecnología usada en la conservación de los productos, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.

- Comercialización de los productos en la provincia, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Comercialización de los productos fuera de la provincia, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Comercialización de los productos en el mercado externo, por tamaño de las EAPs y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Costos de producción
- Superficie incluida en la Región VIRCH, no cultivadas pero susceptibles de uso en agricultura bajo riego, estratificadas según magnitud de los predios y régimen legal de tenencia de la tierra.
- Valor del canon de riego.
- Consumo de agua en los cultivos bajo riego, por especie.

ANEXO II

AL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

El pedido de información de mínima fue realizado teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley XVII N° 88, antes Ley N° 5850, “Política Hídrica Provincial”.

Simplemente se solicitó lo que se considera sustancial para iniciar el pedido de información al Poder Ejecutivo Provincial, cuyas respuestas serán utilizadas como base para la elaboración de una propuesta de modificación de la Ley y/o del organismo, en búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión Estatal de este recurso estratégico.

Como conclusión de la lectura analítica de la Ley XVII N° 88 (antes Ley N° 5850) y del Código de Aguas de la Provincia, se consideró que antes de encarar la elaboración de propuesta de modificaciones al texto de la Ley, es necesario evaluar el nivel de cumplimiento de la misma, los problemas que enfrenta la Autoridad de Aplicación de la Ley para ello y las causas principales que ocasionan los mismos. A partir de ello, se decidió elevación de un pedido de informe al Poder Ejecutivo de la Provincia, cuyo resultado posibilitaría realizar una evaluación razonablemente aproximada sobre el nivel de cumplimiento de la Ley y del Código de Aguas.

El pedido de Informe incluyó lo siguiente:

- El Plan Hídrico plurianual vigente, no como síntesis ejecutiva, sino completo (contenidos mínimos establecidos por la Ley), desagregado por Cuenca Hidrográfica (Río Chubut, Río Senguer, Río Futaleufú, Lago Puelo, Río Carrenleufú o Corcovado, Río Pico y Río Simpson);
- dotación de personal permanente de la Autoridad de Aplicación, con asignación de funciones y localización, tanto administrativo, como técnico y de maestría en general;
- el Informe Hídrico Anual correspondiente al año 2011;
- identificación de las autorizaciones otorgadas para el vertido, derrame o

infiltración directo o indirecto a los cursos naturales de aguas; lagos y lagunas naturales, como asimismo a diques y embalses artificiales; cauces públicos artificiales cualquier tipo de acueductos y a los acuíferos subterráneos, de toda clase de sustancias líquidas o sólidas, desechos o residuos;

- identificación de los establecimientos que tienen expresamente prohibido el vuelco o vertido de sus efluentes;
- informe sobre la magnitud del canon anual de sostenimiento para la preservación del recurso hídrico, pagado por cada uno de los establecimientos que efectúen vertidos o vuelcos al dominio público hídrico;
- informe sobre el estado de la implementación en cada una de las áreas de protección hídrica en el perímetro de los cursos naturales o artificiales de agua, lagos, lagunas, diques y embalses o de zonas de acuíferos subterráneos;
- informe técnico e identificación de las personas físicas o jurídicas que habiendo invertido en tecnología de riego, se encuentran actualmente beneficiadas con la exención de pago del impuesto inmobiliario correspondiente a dichos inmuebles por hasta un lapso de cinco períodos fiscales;
- programa en implementación, correspondiente a la difusión del conocimiento sobre Cultura del Agua;
- copia de los Estatutos de los Comités de Cuencas Hidrográficas y de los Consorcios de Usuarios.

ANEXO III

SECTOR PESCA. PEDIDO DE INFORMACIÓN

En el Diagnóstico Expositivo elaborado para el gobierno de la provincia, cuyos resultados fueron informados en los años 2008 y 2009, respecto al sector pesca se detectaron sus problemas y las causas generadoras, posibilitando el agregado de una propuesta preliminar para la superación de ellas. Dado el tiempo transcurrido, solicitamos a la Autoridad competente, información sobre la situación actual en este Sector de significativa importancia social y económica. Para facilitar la respuesta, transcribimos a continuación una síntesis de lo informado en el mencionado Diagnóstico Expositivo.

BREVE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS, CAUSAS MANIFIESTAS, Y PROPUESTA PRELIMINAR PARA LA SUPERACIÓN DE ELLAS

1. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado a partir del relevamiento de información obtenida tanto de fuente secundaria como primaria, esta última mediante la realización de encuestas a informantes calificados.

Cabe recordar que la Ley Federal de Pesca determina que “es obligación de las Autoridades de la Nación Argentina fomentar el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos y promocionar la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados”.

2. BREVE DIAGNÓSTICO RESPECTO A LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS

El cupo de extracción correspondiente a la provincia del Chubut es vulnerado de manera muy evidente, generando diversos problemas de alta significación. Las principales causas para que ocurran, sin ser excluyentes, son las siguientes:

- La ausencia de dispositivos de selectividad y equipamiento;
- Groseras fallas en el Control y Fiscalización:
 - en la identificación de Barcos;
 - en el uso de las áreas habilitadas para la pesca;
 - en el otorgamiento de permisos para la actividad extractiva;
 - en la ausencia de un adecuado control y fiscalización en las zonas de descargas y en los muelles;
 - en los partes de pesca presentados (posición, cantidad, especies);
 - en las plantas procesadoras;
 - en las salidas de los productos enviados fuera de la Provincia.
- Una modalidad integral de violaciones, abusos, incumplimientos y “desconocimientos” de las normas y leyes vigentes;
- Ausencia de una organización integral del marco regulatorio, tanto de leyes, selección capacitación, reconocimiento laboral del recurso humano, como en lo concerniente a los patrones de pesca y empleados, fuerzas de la Prefectura, de la Marina, Gobierno Provincial y Nacional;
- Escasa presencia de Inspectores, siendo manifiesto el poco reconocimiento laboral, económico y de protección por las autoridades;
- Ausencia de planes de manejo en el marco conceptual del desarrollo sustentable.

La vulneración del cupo de extracción genera impactos negativos directos sobre:

- El recurso pesquero provincial y nacional (alta tasa de mortalidad de especies juveniles -excesivo volumen de extracción- significativo descarte de las especies de menor cotización en el mercado. Todo ello concurre a un elevado desaprovechamiento de los recursos y a un muy bajo uso final);
- el patrimonio nacional, por el agotamiento de los recursos susceptibles de ser extraídos;
- la recaudación (disminución respecto a la potencial) que efectúa la Dirección General de Rentas de la Provincia;
- la menor recaudación en términos de aportes y contribuciones a la jurisdicción nacional (AFIP);
- la evidente degradación de la calidad de la gestión política y técnica;

- el personal asignado o involucrado en la actividad, que es considerado objeto de sanciones laborales, amenazas, etc., si se aparta del “código” vigente en la actividad.

3. BREVE DIAGNÓSTICO RESPECTO A SITUACIONES PREDOMINANTES

3.1. En relación al control y la fiscalización

- Adulteración de Actas. Asentamiento de menores cantidades y/o de distintas especies. Ello ocurre habitualmente y, en caso de negativa por parte del Inspector, se recurre a la intervención de alguna autoridad para condicionar la actitud del inspector. Existen registros de amenazas verbales graves y con implicancias laborales;
- “Ahí viene la paloma”, es el aviso enviado desde alguna área de fiscalización a los pesqueros, cuando un avión inicia el despegue con el objetivo de practicar un control. Es decir, ello, implica la complicidad de alguna autoridad informada de dicho despegue;
- Ausencia o insuficiencia de control en las operaciones de descarga en el muelle o en el ingreso a la planta procesadora;
- Irregularidad en la confección de los expedientes de control, sin registro de archivo preciso, sin fotografías o con fotografías parciales, sin información respecto a la localización (longitud y latitud) de los pesqueros, sin especificaciones de datos de los pesqueros observados en las áreas (matrículas, permisos, etc.);
- Utilización de los controles en función de algunas situaciones específicas: circunstancias políticas, situaciones sociales, animosidad contra actores civiles o gubernamentales. Así, por ejemplo, en el año 2009 se produjo la detención de camiones en Arroyo Verde, procediendo a la confiscación de productos de la pesca sin procesar, cuyo transporte vulneraba abiertamente la norma de procesamiento provincial, previsto en la Ley N° 2.409.

3.2. En relación a los recursos humanos

- La capacitación es manifiestamente insuficiente, careciendo de respaldo institucional y siendo, en cambio, cuando es realizada, muchas veces objeto de presión institucional;
- Los salarios son muy bajos respecto a los de otras actividades desarrolladas en la provincia y, lo que se considera también muy grave es el sometimiento de los trabajadores a un proceso de “aculturación laboral” que responde funcionalmente al sistema predominante en la actividad;
- Se registran casos de acoso laboral y/o de presión en el ámbito pesquero, lo que deriva en caos de salud (algunos fingidos y la mayoría reales), solicitud de asignación a otras áreas, promoviendo así el alejamiento de recursos humanos con mayor nivel de capacitación laboral en la actividad;
- Es frecuente la implementación, por parte de la patronal, de una “red de cordialidad” con los trabajadores y funcionarios (entrega de productos de la captura, invitación a cenas, etc.) que participan en la actividad, derivando en la connivencia entre importantes actores de áreas industriales, gubernamentales y pesqueras, dando lugar a un modo sofisticado de corrupción.

3.3. En relación a la pesca continental

La extensa superficie de la provincia, la variedad de lagos, lagunas, ríos, arroyos y otros humedales, combinada con la insuficiencia de personal asignado a la gestión gubernamental, da como resultado una supervisión ineficiente;

A lo anterior puede agregarse la escasa actualización en términos de capacitación de los Inspectores;

La población percibe, en lo institucional, insuficiencias en la publicidad aplicada con fines de campañas de limpieza, zonificación, conservación productiva del recurso, etc.

3.4. En relación a diversos actores e instituciones

A observadores y/o científicos, se les propone alterar los resultados de sus observaciones y/o investigaciones, en pos del “bien común”: mantenimiento de la demanda laboral, de los ingresos provinciales, etc., como instrumentos para lograr una “mejor calidad de vida” de los habitantes. Uno de los informantes mencionó el caso de una científica que disiente con la versión oficial respecto a los resultados del Plan de Manejo de Punta Tombo. En el caso de las ballenas, se argumenta que la alteración de los resultados contribuiría a “preservar el recurso y aumentar la cantidad de visitantes o turistas”, con el consiguiente mejoramiento de los ingresos de la Provincia;

Se organizan concursos de pesca que no son publicitados masivamente por las instituciones organizadoras, a efectos de no atraer a veedores e informantes de las áreas usadas en dichos concursos;

Se promueven concursos o proyectos que no son técnicamente viables, y los subsidios obtenidos no se aplican con los objetivos anunciados;

Existen recursos ,equipamiento e instalaciones de alta significación, no utilizados de acuerdo a la potencialidad de los mismos;

En Punta Lobos operan trabajadores con el apoyo de un programa nacional, estando los mismos radicados en la provincia de Río Negro. Es decir, trabajan en base a los recursos pesqueros del área Chubut, pero el organismo provincial con incumbencia en ésta no tienen participación alguna en el caso.

4. RECOMENDACIÓN DE BASE

Teniendo en cuenta que muchas de las irregularidades explicitadas en los puntos anteriores son justificadas por los autores de ellas argumentando que sus resultados son positivos respecto a:

- Aportar a la solución de problemas sociales (mantenimiento de la demanda laboral);
- Aprovechamiento de circunstancias económicas favorables para la obtención de ingresos generados por la pesca.

Suponiendo que las irregularidades mencionadas en los puntos anteriores resultaran objetivamente favorables para la concreción de dichos resultados positivos, proponemos que aquellas sean sustituidas por una gestión gubernamental eficiente basada en

La creación de un cuerpo de inspectores multi e interdisciplinarios, que actúen con el respaldo efectivo de las altas autoridades de la provincia, sujetos a una actualización frecuente de conocimientos, reconocimientos laborales y dotados con sueldos acordes con la responsabilidad de gestión integral de los recursos pesqueros. De esta manera el control y fiscalización podrían ser implementados de manera eficaz y eficiente. Esta actividad posibilitaría el cumplimiento de todas las leyes laborales, fiscales, de conservación productiva de los recursos pesqueros, etc.

Análisis preliminar del anteproyecto de ley de regulación de la actividad minera en la provincia del Chubut

Posiblemente originado en el gobierno provincial y difundido en junio de 2012

Ariel Testino

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL

En términos generales el anteproyecto de Ley se caracteriza básicamente por intentar destrabar la actual situación de prohibición de la actividad minera en la provincia, impuesta por la Ley 5001, sin cambiar, en lo económico, el marco conceptual que desde la época del menemismo rige los principios generales de la actividad, asimismo, tampoco establece pautas concretas que en materia de protección ambiental despejen los recelos que la comunidad guarda respecto de la minería en sus distintas formas; en tanto que en el plano social establece instrumentos de dudosa aplicación al tiempo que carece de una visión estratégica respecto del uso de las riquezas minerales provinciales.

El anteproyecto en cuestión, a pesar de destacar las experiencias vividas en el país en los últimos años, como consecuencia del modelo que se desarrolla a nivel nacional, hace pie, en sus fundamentos, en los principios de la Constitución Nacional de 1994, producto del Pacto de Olivos y del monitoreo de las cuestiones nacionales por parte de los organismos internacionales de crédito, como pocas veces antes en nuestra historia se diera, y apela a las más tibias acciones del proyecto en marcha a nivel nacional, como es el caso del Plan Nacional Minero de 2004, así como a la reciente formación de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) (de carácter inconsulto, unilateral y vertical), para definirle a la minería provincial un nuevo marco, que no es otra cosa que cambiarle de collar al perro, para que siga siendo el mismo perro que las empresas mineras tratan de vendernos desde hace años a la fecha.

Así, el gobierno de Martín Buzzi, respetando todo lo instituido desde los tiempos de Menem, propone a la sociedad chubutense un conjunto de obviedades, burdamente adornadas con una impostada impronta ambiental (el término abunda en el proyecto de ley, hasta donde no hace falta ni corresponde usarlo), así como a través de confusos y contradictorios procedimientos institucionales y burocráticos, entre los que se destacan la creación de Consejos, Comisiones, Fondos y demás figuras institucionales de dudosa concreción y efectividad, para rematar en su último artículo, con la finalización de la prohibición de la actividad minera definida por la Ley 5001, sin que medien, para ello, modificaciones seguras y concretas, en los aspectos ambientales, sociales, económicos, estratégicos y productivos de fondo que se vinculan con la actividad, y que son el motivo de los recelos que guarda el pueblo del Chubut al respecto.

Sostener que la actividad, a partir de esta ley, “se llevará a cabo dando cumplimiento a las más estrictas prácticas en conformidad con las exigencias ambientales, sociales y económicas que aseguren la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades radicadas en el área de influencia de los emprendimientos mineros”, no es más que una actitud declamatoria si no se definen con precisión las pautas concretas que darán lugar a tales preceptos.

Lo anterior se hace crítico cuando analizamos que hoy no existen en nuestra provincia, en tales aspectos, marcos que den seguridades al respecto. Por el lado ambiental, la carencia de un marco legal, completo y adecuado al caso, da cuenta de que la protección y control del ambiente no está actualmente garantizada.

En el plano económico y social, las restricciones que impone la legislación vigente a nivel nacional (Ley 24196 de Inversiones Mineras y concordantes), que limita los montos de regalías a un mísero 3% del valor de boca de mina, como se lo quiera mirar, resulta una injusta distribución de la renta minera, ante la cual todos los intentos ensayados hasta el presente para mejorar la situación, manteniendo este marco impropio de un país que se precie de tal, han fracasado, y sólo logran participar de las migajas de un banquete que estuvo y está servido para las empresas multinacionales y el interés extranjero.

Finalmente, en el plano estratégico, ligado indisolublemente a la cuestión minera, de poco sirve la declamación del anteproyecto respecto de la consideración (a nivel local) de que ciertos minerales serán considerados estratégicos, cuando los mismos han perdido ese carácter por imperio de la modificación del Código Minero hecha por el menemato, letra ésta que rige en todo el país a la actividad.

Igualmente, resulta contradictorio e ilógico que se definan por el anteproyecto a ciertos minerales energéticos como estratégicos, y paralelamente se proponga compartir, con la actividad privada, la definición de su uso y aprovechamiento sustentable. Como si se desconociera que esa “actividad privada”, en cierto caso pertenece a la corona británica, que usurpa parte de nuestro territorio. Si propiáramos considerar al recurso en cuestión como estratégico, nada sobre su uso y aprovechamiento debe cotejarse más que con el pueblo argentino.

En síntesis general, el anteproyecto aparecido en medios gráficos y electrónicos en el día de ayer, y que se atribuye a las filas del gobierno provincial del Modelo Chubut, representa una ley hecha con la impronta de las empresas mineras que operan en la Provincia, más que con el sello que debería tener, cual es el superar la actual parálisis minera, con niveles de garantías sociales, económicas, ambientales y estratégicas, superadoras de los justificados recelos que el pueblo chubutense guarda hacia una actividad minera que hoy representa, saqueo, desigualdades sociales y potencial generación de pasivos ambientales de dudosa reversión.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

Si bien gran parte del articulado o, de quererse así, la totalidad del mismo, podría ser no considerada a la luz de las observaciones generales antes apuntadas, seguidamente se exponen algunos de los cuestionamientos que presenta, en particular, el texto del anteproyecto de ley atribuido al gobierno de Martín Buzzi.

OBSERVACIONES A LOS FUNDAMENTOS DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto de fundamenta en los fenómenos experimentados por el país en los últimos tiempos y en tal sentido, no con el mejor criterio al respecto, en lugar de apelar a hechos del gobierno nacional verdaderamente valientes y encomiables, como es el caso de la nacionalización de Aerolíneas Argentinas, la eliminación de las AFJPs y el manejo por parte de la Nación de los ahorros de los jubilados, o la reciente expropiación y consecuente nacionalización del 51% de las acciones de Repsol, rescata el Plan Minero Nacional del 2004, que es un instrumento declamativo, no participativo, hecho a espaldas de la ciudadanía que guardaba y guarda reparos a la posibilidad de desarrollo de la actividad minera en base a múltiples aspectos no discutidos ni considerados en dicho plan.

Asimismo, recurre también, en materia de citas de antecedentes históricos e institucionales recientes, la creación del Organismo Federal de Estados Mineros (OFEMI), obviando con ello los vicios de creación y de actuación de este estamento (supuestamente federal), que fuera engendrado unilateralmente desde órbitas del gobierno nacional, con el aporte interesado de ciertos estados provinciales, todo lo cual no es marco ideal para la fundamentación de una ley de regulación de la actividad minera en la provincia.

Vale mencionar asimismo que tal creación, incorpora en su acta fundacional una expresa mención a la aceptación del marco legal regulatorio actual (arrastrado hasta hoy desde la época menemista) (ley 24196 y concordantes) lo que resulta inaceptable y de dudoso resultado exitoso.

Por otra parte, se recurre a la reivindicación de la Constitución del 94 en cuanto a que la misma pone en manos de las provincias la propiedad de los recursos naturales, engendro consecuente del Pacto de Olivos y del monitoreo de la política nacional por parte de los organismos internacionales de crédito y de las potencias extranjeras, todo lo cual, más que como fundamento del anteproyecto debería ser puesto a consideración en cuanto a su definitiva reversión (volviendo al principio constitucional de que los recursos naturales son propiedad de la nación, por razones desoberanía, económicas y sociales, como establecía la Constitución Nacional del 49, que representó la materialización institucional del proceso de liberación e integración nacional que experimentó el país en aquellos años).

OBSERVACIONES AL ARTICULADO DEL ANTEPROYECTO.

Capítulo I. Artículo 1° (ámbito de aplicación y alcances) El Artículo, hace mención a criterios de sustentabilidad en el desarrollo integral de la provincia, así como aquellos de tipo ambiental, social y económico, sosteniendo que se pretenden respetar los mismos con la ley. A pesar de ello, se observa que tales criterios no tienen previa discusión ni cuentan con planes estratégicos ni normas legales, que les den sustento.

La mera enunciación de articulados de la Constitución Nacional y Provincial, así como la mayormente letra muerta del Código Ambiental Provincial, no es suficiente para avanzar en la anulación de la Ley 5001, que es el fin último de este proyecto de ley.

Capítulo II. Artículo 2° (Autoridad de aplicación). Se observa que nada que tenga que ver con la temática ambiental, social, económica y estratégica de la problemática minera que se intenta regular con esta ley, debería tener como autoridad de aplicación al Ministerio de Hidrocarburos y Minería de la Provincia.

Ello, por cuestiones lógicas de incompatibilidades de objetivos y funciones (este Ministerio, responsable de fomentar la actividad minera, quedaría sospechado liminarmente, al atender los aspectos ambientales de los proyectos mineros que, por otro lado debe supervisar, evaluar, fiscalizar y hasta promover, todo lo cual será visto irremediamente como “el zorro al cuidado del gallinero”, ya que no se puede ser juez y parte en esta temática tan sensible).

Capítulo II. Artículo 3° (Atribuciones de la Autoridad de aplicación). Los apartados a través de los que se enumeran las atribuciones previstas para la AA, representan un craso desconocimiento de la legislación ambiental vigente, así como una inaceptable superposición de roles que, por naturaleza y por ley de Ministerios, son competencia del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (MAyCDS).

Tal circunstancia, para hacer completa la lista de atribuciones de la AA, debería complementarse con un apartado “h” por el que se sostenga que la AA tiene la potestad

de anular el Ministerio de Ambiente, cosa que en los hechos se habrá de producir si se implementan los apartados b, c y d de este Artículo.

Capítulo II. Artículo 4° (Atribuciones de la Autoridad de aplicación). Este artículo sostiene que la Autoridad de Aplicación, prestará asistencia técnica a los municipios para la fiscalización de los proyectos mineros localizados en sus territorios, lo cual es de una vaguedad inaceptable, ¿qué es lo que se fiscalizará en los proyectos mineros?, ¿lo ambiental, lo social, lo económico? De ser todo ello, ¿no será que deben intervenir otros estamentos provinciales más allá del área minera?

Capítulo III. Interacción interdisciplinaria e inter jurisdiccional. Artículo 5° (Creación de la Comisión Minero Ambiental Provincial). Surgen, de este artículo, montones de observaciones. Por un lado, ¿porqué el rótulo de “ambiental” para esta Comisión interna, si atiende también cuestiones de producción, de desenvolvimiento social, etc.?.

Por otra parte, desde la misma definición de su constitución, aparece una notoria cuestión de dudosa funcionalidad operativa, por cuanto debería haber no una única comisión sino tantas como proyectos mineros se consideren.

Capítulo III. Artículo 6° (Atribuciones de la Comisión Minero Ambiental Provincial). En los dos apartados que hacen referencia a las atribuciones de esta (o estas) Comisión (Comisiones), se observa que se despliega acá una mezcla inaceptable de roles institucionales preestablecidos. La legislación ambiental existente prevé mecanismos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para los proyectos que se desarrollen en la provincia y una autoridad de aplicación para ello, que es vulnerado por estos apartados.

Capítulo III. Artículos 7°, 8° y 9° (Creación del Consejo Provincial Minero Ambiental, atribuciones, etc.). ¿Porqué asignarle a este Consejo, cuyas atribuciones y finalidades superan lo meramente ambiental, ese único rótulo? ¿No sería más lógico que se denominase Consejo Provincial Minero y que, siendo que atiende a cuestiones sociales, económicas, laborales, ambientales, estratégicas, etc., que el mismo reviste en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo, recientemente creada?

Capítulo IV. Medidas y acciones de participación social y fomento de la minería no metálica. No se comprende el motivo de que este Capítulo sea dedicado únicamente a la minería no metálica.

Capítulo V. Responsabilidad social. Todo lo que compone el presente capítulo relativo a responsabilidad social de las empresas, ya es objeto de evaluación en el marco de la legislación de evaluación de impacto ambiental (EIA) vigente. Vale institucionalizarlo pero no es nada novedoso, sólo sería necesario que el Ministerio de Ambiente se proponga reclamar estas precisiones en su trámite de EIA.

Capítulo VI. Fondo del patrimonio minero del Chubut. Un artículo sin número sostiene que el Fondo tiene por objeto, entre otros, el mitigar las desigualdades sociales.

Vale reflexionar acerca de que el fondo no se dedicará a salvar esas desigualdades originadas en factores ajenos a la minería, lo cual es lógico, mas, de tratarse de desigualdades generadas por la minería, la existencia de las mismas son una externalidad de la actividad minera, de la cual es directo responsable el proyecto en cuestión a consecuencia de un impacto social, de lo cual debe ocuparse el responsable del proyecto directamente, no el Estado ni el Fondo que se propone crear.

En igual articulado se mencionan inversiones en obras de infraestructura, de desarrollo industrial y tecnológico, de las que no se especifica si estarán a cargo del fondo en cuestión, de ser así, ¿No resultará más razonable exigir a los proyectos la incorporación directa de actividades industriales asociadas que agreguen valor al producto mineral, llevándolo de materia prima a producto manufacturado?, así como dejar que la infraestructura necesaria para la actividad, sea solventada por el proyecto mismo, en lugar de que lo haga el fondo en cuestión.

Capítulo VI. De la conformación de ingresos del Fondo del Patrimonio Minero del Chubut. Se incluye en la conformación de estos ingresos a los aportes públicos (supuestamente a partir de una parte de las regalías), lo cual lleva a pensar si no será conveniente que el fondo lo formen los aportes privados únicamente y que el Estado disponga libremente de sus regalías.

Capítulo VI. Apartados de beneficios, funcionamiento y otros aspectos del Fondo del Patrimonio Minero del Chubut. Son estos apartados de una vaguedad tal que no se consideraron específicamente.

Capítulo VII. Derecho de compensación minera, Consideraciones acerca de las Regalías. Esto, que es de sustancial significado, se compone de tres alternativas destinadas a vestir a la mona de seda, pero lo inevitable es que: “mona queda”. Efectivamente, se discierne alrededor de la manera de percibir las regalías, a través de tres subterfugios que no se animan a plantear, en ninguno de los casos, la posibilidad (valiente y decidida) de echar por tierra la legislación que es el cepeo al que estamos atados en esta materia y que garantiza la expoliación de nuestros recursos a cambio de migajas.

Ninguna de las tres variantes, compone la solución necesaria para que se revolucione la temática ambiental en el modo que el caso merece. No vale la pena su consideración por pusilánimes que son todas ellas.

El derecho de compensación minera, que son las regalías, no puede seguir limitado, como hasta el presente, por imperio de la inexplicable vigencia de la ley del menemato 24196. Eso es lo primero a eliminar, es decir el límite de 3% que esa ley de la entrega impone.

Capítulo VIII. Participación de Petrominera S.E. en los emprendimientos mineros a gran escala. Antes de analizar la forma de participación de la Provincia en los proyectos de “gran escala”, se debería considerar y resolver, cuáles son los proyectos mineros que los argentinos estamos dispuestos a promover.

Queda, asimismo, en discusión, en tanto propietarios del recurso, cual es la participación, no de Petrominera en los proyectos privados, sino la participación de los privados en la explotación soberana de nuestros recursos. Las empresas transnacionales mineras no pueden ser las decisoras de estas temáticas.

Capítulo IX. Garantías ambientales. No se analiza en esta instancia.

Capítulo X. Uranio. El uranio es un elemento no un mineral, debería referirse a los minerales uraníferos en todo caso o, mejor a los minerales nucleares (uraníferos entre otros).

Si se lo reconoce como estratégico, cuestión que se saluda gratamente, ¿qué es esto de compartir con la actividad privada responsabilidades acerca de su uso y aprovechamiento racional y sustentable?. ¿O es que se cree que, por ejemplo, las empresas inglesas (Uramérica por citar una) que hoy incomprensiblemente exploran este recurso estratégico en nuestro suelo, puedan tener criterios de uso que debemos atender los argentinos?

Capítulo XI. Disposiciones complementarias. Artículo 39°. Este artículo deroga la Ley 5001 y la 5504, que prohíben distintas formas de actividades mineras en la provincia. Nada de los artículos que componen el anteproyecto que se considera, hace pensar que los motivos por los cuales se establecieron esas prohibiciones han sido superados, por tal razón no es aceptable esta disposición complementaria de derogar dichas normas.

→ Temas
de minería
y ambiente

La megaminería a cielo abierto no solucionará el problema del desempleo en la Línea Sur de la provincia de Río Negro

Obispos de la Patagonia y Equipos de la Pastoral Aborigen y Social

Los departamentos de Pastoral Social de las Diócesis de Alto Valle; Viedma y San Carlos de Bariloche manifiestan su profunda inquietud ante las declaraciones de autoridades electas para gobernar la provincia de Río Negro que implicarían la derogación de la Ley 3981 aprobada por amplia mayoría por la legislatura en julio del año 2005 por la cual se prohibía en el territorio de la provincia la utilización de cianuro y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos.

Esta ley fue recibida con gran beneplácito por los productores ganaderos de la Línea Sur; por varios municipios de esa zona, por vecinos, por el Parlamento Indígena y por el CODECI.

Desde hace años, los obispos patagónicos y sus equipos de Pastoral Aborigen y Social, se han manifestado recurrentemente respecto de la gran minería metálica a cielo abierto (megaminería) rechazando firmemente una política extractiva con uso de explosivos y de insumos tóxicos cuyo poder de contaminación y producción de desechos traen efectos devastadores hacia recursos como el agua, el suelo, el aire y la luz, que son bienes comunes y hacia los animales y las personas

No estamos en contra de la minería de rocas de aplicación tan cara a poblaciones de la Línea Sur, ni de la minería de Sierra Grande.

NOS PREOCUPAN

- **El comportamiento que compañías mineras han tenido**, en períodos recientes, especialmente en países pobres y/o en vías de desarrollo, dañando gravemente su biodiversidad y el equilibrio inscripto en la naturaleza, con la eliminación de bosques, la contaminación ambiental y la conversión de zonas explotadas en inmensos desiertos. Tenemos documentados muchos de estos comportamientos y no queremos que esto ocurra en nuestra provincia.
- Una minería que precisa el uso indiscriminado de millones de litros de **agua**. El agua como un derecho humano básico y esencial, indispensable para el sostén de cualquier vida. El agua como bien del cual están careciendo las poblaciones del interior y también las urbanas, afectando sus actividades y su misma vida. La Línea Sur se caracteriza especialmente por los problemas de escasez de agua. Esta escasez es sufrida, por ejemplo, por los pobladores y sus animales en El Cuy, 25 de Mayo, 9 de Julio y Valcheta. También son conocidos los problemas con el agua potable en Ingeniero Jacobacci. Adicionalmente y como producto de la actual sequía casi no tienen agua las lagunas de Car rilaufquen Grande y Chica, convertidas prácticamente en pantanos. Hay pobladores de zonas aisladas que deben recorrer muchos kilómetros para abastecerse del agua que consumen.

En la zona de Lipetrén, donde se emplazaría el emprendimiento minero de oro a cielo abierto Calcatreu, el Consejo Federal de Inversiones, a pedido del Ente de la Región Sur,

financió un estudio realizado por especialistas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. La conclusión del mismo fue que el caudal subterráneo era del orden de 2.500 m³/día (30 litros/seg.) y que para no alterarlo no debían extraerse más de 1.250 m³/día (15 litros/s), cuando los requerimientos del proyecto eran de 2.000 m³/día. Suponiendo que reciclaran el 50 %, prácticamente no dejarían agua para otros usos y siempre necesitaría el suministro de agua fresca.

Precisamente el CODEMA cuando analizó el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa que estaba dispuesta a explotar la mina de Calcatreu, cuestionó expresamente la parte de ese informe referida al recurso agua.

- Una minería que afecta la **salud humana y del resto de los seres vivos** que son indispensables para mantener las fábricas naturales de agua, de suelo y de estabilidad ambiental.

Un Manual sobre el Impacto Ambiental de la minería, editado por el propio estado nacional para repartir en las escuelas menciona los impactos sobre la flora, fauna, suelo, agua y aire:

SOBRE LA FLORA Y FAUNA

“Deforestación de los suelos con la consiguiente eliminación de la vegetación (esto es más grave en los casos de mineras a cielo abierto y en las megaminerías). La deforestación no sólo afecta el hábitat de cientos de especies endémicas, sino el mantenimiento de un flujo constante de agua desde los bosques hacia los demás ecosistemas y centros urbanos. Causa una rápida y fluida escorrentía de las aguas provenientes de las precipitaciones, agravando las crecidas en los períodos de lluvia.

SOBRE EL SUELO

”Importantes modificaciones del relieve por excavación, desgaste de la superficie por erosión, generación de montones de residuos de roca sin valor económico que suelen formar enormes montañas”.

SOBRE EL AGUA

“Alto consumo de agua que, generalmente, reduce la napa freática del lugar (agua subterránea), llegando a secar pozos de agua y manantiales. El agua suele terminar contaminada por el drenaje ácido de las minas. En la minería por lixiviación, contaminación del agua por movilización de metales y los productos químicos utilizados para disolver (lixiviar) los metales en cuestión del mineral que los contiene (por ejemplo ácido sulfúrico en el caso del cobre o una solución de cianuro y sodio en el caso del oro).”

SOBRE EL AIRE

“La contaminación del aire puede producirse por el polvo que genera la actividad minera, que constituye una causa grave de enfermedad, trastornos respiratorios de las personas y asfixia de plantas y árboles. También por emanaciones de gases y vapores tóxicos (producción de dióxido de azufre por tratamiento de los metales, y de dióxido de carbono y metano)”.

- Una minería que utilice la lixiviación con químicos tóxicos (cianuro, mercurio, etc.) para hacer posible la recuperación de oro y plata extensamente diseminados en la superficie, triturando toneladas de piedra, dejando un pasivo ambiental de larga vida por su efecto contaminante, con su impacto destructor.

Sobre los efectos del Cianuro en minería un folleto del Consejo Asesor Productivo Minero (CASEPROM), dice lo siguiente:

“La peligrosidad del Cianuro está ligado a su concentración. En concentraciones altas provoca la muerte porque impide que las células del organismo usen el oxígeno presente en la sangre. Este proceso puede resultar en paro respiratorio y muerte” “Por eso el transporte de cianuro hacia las minas se realiza en forma de cianuro de sólido” “Los mineros usan máscaras y se instalan alarmas en la áreas de la mina donde se trabaja con cianuro” “Estas precauciones son fundamentales, ya que la liberación accidental de soluciones con cianuro puede en los primeros momentos afectar la vida en las aguas dulces”. “Los peces son particularmente sensibles a la presencia de cianuro en el agua: niveles superiores a 0,1 mg/litro son fatales y una concentración 20 veces menor podría interferir con su reproducción”. “Los tanques que contienen soluciones de Cianuro están cubiertos o provistos de alarmas con el fin de evitar que las aves los confundan con espejos de agua”.

Por supuesto el CASEPROM minimiza estos riesgos y dice que tiene soluciones previstas para todos los eventos, pero tenemos registros de accidentes y desastres ocurridos en el mundo donde el cianuro ha estado involucrado. Sólo citaremos uno, el del año 2000 en la mina de recuperación de colas, Baja Mare, en Rumania donde falló el coronamiento de la presa de colas y 100.000 metros cúbicos de líquido contaminado con cianuro, contaminaron el Arroyo Somes/Szamos tributario del río Tisza, matando toneladas de peces y envenenando las fuentes de agua potable de más de 2.000.000 millones de personas en Hungría. Esto llevó a que varios países de Europa prohibieran el uso del cianuro en minería.

- Sobre todo nos preocupa la generación de agua ácida (DAM= Drenaje Ácido de las Minas) que atenta contra muchos organismos y cuyos efectos son difíciles de contrarrestar pues desencadena un mecanismo que se amplía y prolonga en el tiempo por décadas y siglos.

Que dice el CASEPROM sobre este tema:

“Si bien el drenaje ácido es un proceso que sucede naturalmente en ciertas áreas. Las actividades mineras en dichas zonas pueden intensificarlo debido a que aumentan la superficie de minerales expuestos al agua y al aire y, por lo tanto la cantidad de ácido sulfúrico generado”

“En los casos de drenaje ácido natural, el ambiente está perfectamente adaptado por lo que no implica ningún daño al ecosistema”

“En cambio, el drenaje ácido provocado por las actividades industriales o mineras puede afectar la composición química de las aguas de un área lo que plantea impactos ambientales:

- Aumento de la acidez de los suelos y las aguas superficiales.
- Presencia anormal en las aguas superficiales y subterráneas de metales pesados provenientes de las rocas afectadas por el ácido sulfúrico.
- Alteraciones en los ecosistemas acuáticos y ribereños”.

Muchos de estos metales en altas concentraciones son extremadamente dañinos para la vida animal y humana

Por supuesto el CASEPROM minimiza estos riesgos y dice que tiene soluciones previstas para todos los eventos, pero tenemos registros de accidentes y desastres ocurridos en el mundo donde el drenaje ácido ha estado involucrado.

- Una minería que afectara los derechos de las comunidades aborígenes alterando su hábitat, poniendo en riesgo la base de su subsistencia centrada en la ganadería ovina y caprina, agrediendo su cultura que se caracteriza por el “respeto a la naturaleza y el amor a la madre tierra como fuente de alimento, casa común y altar del compartir humano” (Aparecida 472). La Constitución Nacional (Art. 75, Inciso 17) establece “su participación en la gestión referida a los recursos naturales y en los demás intereses que los afecten”. Por su parte el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por Ley Nacional N° 24071/1992, protege su derecho a la existencia colectiva, a la identidad cultural, a la propia institucionalidad y a la participación. En sus Art. 6.1.a; 6.2; 15.2 y concordantes, impone a los estados el deber de consultar previamente a los pueblos indígenas siempre que se estudie, planifique o aplique cualquier medida susceptible de afectarlos directamente. Ellos han de ser protagonistas del propio futuro y del destino de los campos que utilizan. Por eso, para que puedan decidir (elegir) libre y responsablemente al ser consultados, deben ser informados exhaustivamente acerca del alcance y riesgo de la actividad minera en el ejido de su comunidad o en territorios aledaños.
- ... el escaso beneficio económico que la actividad minera aportaría a la provincia (y al país), mientras la despoja de bienes naturales no renovables que se ceden como materia prima, y que luego se compran industrializados. ¿Quién asume las consecuencias del impacto ambiental y la responsabilidad de privar a las generaciones futuras de recursos que les pertenecen? Por ejemplo, las mineras pagan como regalía el 3 % del precio de venta, neto de costos, y se benefician si exportan por puertos patagónicos con reintegros del 5% al 13 % (Ley 23018).
- Asimismo no es significativo el aumento de ocupación laboral, directa o indirecta, generada por la actividad minera. Tanto más que dicha actividad, regida siempre por el criterio de la máxima rentabilidad, es de corta duración, estando sujeta a procedimientos rápidos (intensos), muy tecnificados (con lo cual la población local queda excluida, o limitada a las tareas de menor importancia). Las obras de infraestructuras anexas (tendido de la energía, caminos, transportes, etc.) que benefician a la población, y también a las compañías extractivas, con frecuencia las paga el Estado.

Es sobradamente conocido que este tipo de minería es capital intensiva. Por ejemplo, en Calcatreu se debería invertir 417.000 dólares para crear un puesto de trabajo durante 7 años. En cambio, la construcción de viviendas sólo requiere, para igual lapso, una inversión de 41.000 dólares, es decir 10 veces menos y la construcción de rutas, como la 23, unos 14.000 dólares por puesto de trabajo. Sin contar los que emplea la minería de las rocas de aplicación, por ejemplo, en Los Menucos

- Las obras de carácter social que esas empresas favorecen durante su permanencia en el lugar constituyen sólo una mínima devolución de lo mucho que se llevan, sin una mayor significación humanitaria. No quisiéramos que el resultado conclusivo sea la aparición de pueblos fantasmas y de lugares áridos, insalubres e inhóspitos
- **La inadecuada legislación minera** y las administraciones mineras en orden a la defensa de los derechos e intereses locales. En general el Código Minero, pese a sus actualizaciones, no responde a la instrumentación jurídica que hoy en ese rubro necesitaría el país. Protege y beneficia más a las compañías mineras que a los dueños del suelo y al Estado argentino que ent regan sus bienes y corren con los riesgos que se prolongan en el tiempo.

- ... **la ausencia de información** completa, sin recortes y desde una óptica integral, que le proporcione a la población un panorama objetivo acerca de este tipo de actividades, sus beneficios reales, sus riesgos y sus consecuencias.

Asimismo nos preocupa la falta de debate público, que implique a los funcionarios y legisladores responsables de las decisiones que se toman, lo cual torna frágil y poco fiable el sistema de representación de la población. Observamos con inquietud que alguien pueda creer o pensar que este tipo de emprendimientos sean la salvación para las poblaciones del interior.

Desconocemos si ha habido bienestar y logros sustentables en otros lugares del país a raíz de la actividad minera. Los testimonios conocidos inducen a pensar lo contrario como es notorio en el caso de Catamarca, con la mina La Alumbra.

PROPONEMOS

- Fundamentalmente un plan de desarrollo rural de la región sur de la provincia de Río Negro insertado en un plan de desarrollo provincial de largo plazo. Este plan de desarrollo rural debe ser elaborado y consensado por todas las fuerzas productivas, organizaciones sociales y pobladores de la Línea Sur. Pero para que no quede en un conjunto de buenas intenciones debe ser asumido como una prioridad política del gobierno y contar con los recursos necesarios para efectivizarse y revisarse periódicamente. Debe incluir los aspectos productivos, sociales, educacionales, culturales, económicos respetando esencialmente el ambiente y los derechos de todos los habitantes en especial de los pueblos originarios.
- No descuidando las características del medio y las aptitudes naturales de la población deben analizarse actividades que generen oportunidades de trabajo estable y duradero. Por ejemplo: el ecoturismo, la industrialización cooperativa y artesanal de la lana, la agricultura orgánica, la economía social, la reactivación del ferrocarril que daría trabajo a varios pueblos, los planes de vivienda social, la construcción de centros comunitarios, escuelas y hospitales, la construcción y mantenimiento de rutas, redes de gas, redes eléctricas, instalaciones de energía solar y eólica, etc. Todo con el apoyo del INTA, INTI, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue y otras organizaciones de bien público.

Es decir, la gran minería a cielo abierto no va a solucionar el problema del desempleo en la Línea Sur de Río Negro y su pequeño aporte es contrarrestado por todos los impactos que hemos mencionado.

- **Más información y debate público.** Formación profunda en la materia de parte de las autoridades y legisladores, valorando los aportes que en distintas partes de la provincia hacen los foros y los grupos interesados en la salvaguardia del medio ambiente y de la biodiversidad presente en nuestra provincia.
- Una **revisión total y reformulación de la legislación minera**, de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y de los mecanismos de las audiencias públicas para su debate. Es la laxitud de la legislación actual, y no sólo el potencial de metales existentes, lo que hace apetecible la inversión minera en el país.
- Promover **el diseño, la puesta en marcha y el funcionamiento continuo de una red de monitoreo ambiental** que permita conocer la situación de los suelos, aguas, seres vivos y ecosistemas de la provincia, tanto de ambientes dedicados a

la producción como de ambientes sin producción, de la cual participen como veedores ciudadanos, miembros de comunidades indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

- **Promover y sostener estudios epidemiológicos** para averiguar las enfermedades y causas de muerte de las personas que permitan detectar, en cualquier lugar de la provincia, sobre todo en zonas mineras, cualquier anomalía o exceso de casos, y poder así aplicar las correcciones necesarias e incluso suspender actividades que amenazaran la salud y la vida de las personas.
- **Velar, desde el gobierno, por la preservación de los modos de vida propios de las Comunidades Indígenas**, en el respeto de su cultura, su cosmovisión y su íntima relación con la tierra. Garantizar su participación y consulta previa sobre cualquier actividad que incida sobre sus territorios.
- **Formalizar el principio del agua como derecho de todo ciudadano**, y por ende regular su utilización y defender las cuencas acuíferas superficiales y subterráneas, impidiendo el uso y derroche de agua dulce en emprendimientos mineros o afines.
- **Promover actividades productivas** que beneficien a la región, capaces de mantenerse en el tiempo, sin depredar la naturaleza. Creemos que la minería no es la única salida económica para la meseta patagónica, tanto más que es una solución no sostenible en el tiempo. Necesitamos promover actividades genuinas, legales, acordes al lugar, respetuosas del medio ambiente y de largo alcance.
- **Reafirmar la vigencia de la Ley Provincial N° 3981** sobre la prohibición en Río Negro de actividades mineras de las características mencionadas.
- **Ser inflexibles en asegurar la protección del ambiente** para cualquier actividad minera posible (aún las que aparentemente no entrarían en el rubro cuestionado), en todas las etapas del proceso extractivo, desde su prospección, exploración, extracción, almacenamiento y cierre de la mina, como también en los procesos posteriores del tratamiento del mineral y el destino de los residuos.

La participación e implicación real de la población en la cuestión minera alejará el temor que los estudios de impacto ambiental abriguen vacíos técnicos o se transformen en meras formalidades.

CONSIDERACIONES ULTERIORES

- Creemos necesario instalar una visión ético-espiritual, de profunda raíz histórica, cultural y ancestral para acordar decisiones compartidas, de manera responsable y comunitaria, interpelando y oponiendo otro modelo distinto al provisto por el sistema donde el afán de lucro y de explotación hiere permanentemente a los recursos de nuestro planeta.
- Juan Pablo II, en la Encíclica “La preocupación social de la Iglesia” N° 34 dice que “El carácter moral del desarrollo no puede prescindir del respeto por los seres que constituyen la naturaleza visible... en virtud de una triple toma de conciencia: “de que no se pueden utilizar impunemente las diversas categorías de seres vivos o inanimados”. Sepamos ver la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado que es el cosmos.

“de la limitación de los recursos naturales”. No son inagotables. No han de utilizarse con dominio absoluto pues pone en peligro su disponibilidad para las futuras generaciones.

“de las consecuencias de un cierto desarrollo sobre la calidad de vida en las zonas industrializadas”. Es cada vez mayor la contaminación ambiental con graves consecuencias para la salud del ser humano, de los animales, los vegetales y la misma naturaleza inanimada.

- Río Negro, por su posicionamiento en el país y en la Patagonia, podría ser líder en la propuesta de un “desarrollo alternativo, integral y solidario, basado en una ética que incluya la responsabilidad por una ecología natural y humana, que se fundamenta en la Justicia, la solidaridad y el destino universal de los bienes, superando la lógica utilitarista e individualista, que no somete a criterios éticos los poderes económicos y tecnológicos” (Aparecida 474).
- Es parte de este nuevo modelo el saber apostar por políticas públicas y participaciones ciudadanas, que difundan la cultura y promuevan la educación para garantizar el respeto, protección, conservación y restauración de la naturaleza.

El Señor creó el universo como espacio para la vida y la convivencia de todos sus hijos e hijas y nos lo dejó como signo de su bondad y de su belleza” (Aparecida 125). El nos inspire a todos una nueva relación con toda la creación, como parte de la comunión que tenemos que tener con El y con todo ser humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Para elaborar este texto nos hemos basado:

Reflexiones Sobre la Megaminería, del Obispo Virgilio D. Bressanelli-Octubre, 2009.

“La Minería del Oro”, libro del Departamento de Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche, 2005.

“Por un Desarrollo integral. Solidario y sustentable”, de los Equipos de Pastoral Social y Pastoral Aborigen, de la Diócesis de Comodoro Rivadavia, 2011.

“Una Tierra para Todos”, Conferencia Episcopal Argentina, 2005.

“Recordando Desastres Mineros en el Mundo” -Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2011.

Numerosas noticias sobre la Línea Sur aparecidas en distintos ejemplares del Diario Río Negro, 2009/2010/2011.

“Estudio Hidrológico del Área de Lipetrén”, Consejo Federal de Inversiones. mayo 2006.

“Vivienda y Hábitat Campesino en la Patagonia”. ICPH, julio 2010.

Aparecida. Documento Conclusivo, mayo 2007.

“Danos el Agua de cada Día”: Carta Pastoral. Luis Infanti de la Mora, Obispado de Aysen, Chile, abril 2008.

“Dinámicas Rurales. Una mirada acerca de la situación de los Pueblos de la Patagonia”. Norma Steinberg y Anaslía Kreite. Departamento de Geografía de la Universidad Nacional del Comahue.

“Nuevos desafíos para la política Social. Tendencias en Río Negro”: José Antonio Gomiz y Hugo Villea.

INDEC, Censo de Población y Vivienda Argentina, resultados provisorios 2010 y Censo Nacional, 2001.

Autor: Departamentos de Pastoral Social de las Diócesis de Alto Valle, Viedma y San Carlos de Bariloche.

Potasio Río Colorado S. A. Un caso de megaminería poco conocido

Alberto Daniel Golberg

Probablemente cuando se habla de **megaminería**, en general, se piensa en Barrick Gold, en La Alumbraera, en los grandes emprendimientos mineros de San Juan o Santa Cruz, es decir, en la **megaminería** a cielo abierto que ha invadido nuestro país desde los tiempos del neoliberalismo y el todo vale, pero pocos conocen el Proyecto Potasio Río Colorado, el cual no tiene nada que ver con la minería a cielo abierto. Se trata de la explotación de un yacimiento de cloruro de potasio que se encuentra en el extremo sur de la provincia de Mendoza, allí donde esta provincia confina con el Río Colorado, el paraje aparece en los mapas detallados con la denominación de Pata Mora.

Los hechos son los siguientes: en el inicio fue una compañía argentina Minera Tea S. A. la que obtiene el permiso del gobierno mendocino para iniciar los estudios tendientes a la explotación del yacimiento de potasio. Se trata de un inmenso manto de cloruro de potasio y cloruro de sodio (la sal común o de cocina) situado a mil metros de profundidad que pasa el territorio mendocino por debajo del Río Colorado y continua en la provincia de Neuquén, aunque por ahora todas las acciones están encaminadas a explotar la porción mendocina.

Con el paso del tiempo y los vaivenes económicos por los que pasó nuestro país, la empresa argentina cedió sus derechos a la Anglo-Australiana Río Tinto Co., de triste memoria pues **ha sido acusada por discriminación y crímenes de lesa humanidad contra nativos en Papúa Nueva Guinea.**

La Río Tinto Co., emprende los estudios de factibilidad y de impacto ambiental, estos últimos exigidos por las leyes nacionales. El proyecto elaborado por la empresa contempla las siguientes acciones: excavación de dos pozos paralelos hasta llegar al nivel donde se encuentra el manto salino, por uno de los conductos se inyectará a presión agua calentada hasta los 70° C y por el otro se extraerá la salmuera que contendrá una mezcla de ambas sales (cloruro de potasio + cloruro de sodio), en una proporción de 1,1 toneladas de cloruro de sodio por cada tonelada de la sal potásica. Ya en superficie las dos sales serán separadas por diferencia de densidad, el cloruro de sodio se acumulará en un repositorio mientras que la sal potásica se concentrará por evaporación y luego será transportada al puerto de Bahía Blanca desde donde se exportará en un 95% a Brasil. Cabe señalar que la mayor parte de los suelos de las áreas de cultivo de Argentina se encuentran bien provistas de potasio, por tal razón las formulas utilizadas en los fertilizantes que se usan en nuestro país no contienen potasio, no siendo posible prever un horizonte futuro de necesidad (Dr. Buschiazzo, CONICET, comunicación personal), en cambio los suelos brasileños son altamente deficitarios en este nutriente.

Lo precedente da cuenta en líneas generales de las características del proyecto; veamos ahora los detalles más relevantes:

- Para la extracción del potasio se requerirá una dotación de agua de 1m³/seg., esto equivale a un volumen total diario de 86.400.000 de litros. Para dar una idea aproximada de lo que representa tan desmesurado uso, puede compararse

con la necesidad de abastecimiento en agua de una población de 320 mil habitantes (suponiendo un consumo diario de 150 litros por habitantes, el total de requerimiento de agua sería de 48.000.000 de litros). El agua será tomada del río y ya no retornará a este.

- El calentamiento hasta los 70° C de ese enorme volumen de agua consumirá diariamente un millón de m³ de gas, equivalente al consumo diario (domiciliario e industrial) de toda la provincia de Mendoza o la tercera parte del gas importado desde Bolivia. Nuestro país es en la actualidad deficitario en gas y la brecha se está cerrando con lo que se importa de Bolivia y del Medio Oriente. Por ahora nadie ha aclarado (provincia, nación o empresa) de donde provendrá el gas. Para concluir con el aspecto energético debe agregarse que, además del gas, el emprendimiento requerirá 78 megavatios (Mv.) por segundo de fluido eléctrico. Nuevamente, para dar una idea aproximada de lo que representan esos 78 Mv. puede compararse con la utilización total de electricidad por parte de las industrias mendocinas.
- El repositorio de cloruro de sodio, al final de los 35 años de explotación del yacimiento (representa la vida útil calculada), formará una pila de sal de 210 hectáreas y 50 metros de altura. La sal estará aislada del suelo (para evitar filtraciones de sal hacia las freáticas) mediante una membrana plástica, la cual nadie a ciencia cierta puede pronosticar su real duración, sometida como estará a enormes presiones y a la dureza del clima de la región. Pero este no es el único riesgo. El proyecto de la Río Tinto Co., preveía (con el objetivo bien capitalista de minimizar costos para maximizar ganancias) emplazar el repositorio en la cercanía del yacimiento, lo que implicaba también una estrecha cercanía al Río Colorado.

En la legislación argentina se encomienda al propio interesado en un emprendimiento la realización del estudio de impacto ambiental, esto es un absurdo legal, pensemos: ¿Qué consultora pagada por los propios interesados, se expondría a una situación contraria a quienes habrán de pagarle? Pues bien, el estudio de impacto ambiental nada decía del riesgo que implicaba situar en la proximidad de un río que tiene un contenido salino importante; para minimizar el riesgo del vertido de la sal en el Colorado, el estudio había obviado todo lo referido a la acción de agentes climáticos: la región, si bien es semiárida, las precipitaciones poseen carácter torrencial y también esta sometida a fuertes vientos, además, por si esto fuera poco, existe también el riesgo de la acción sísmica, todos factores de riesgo que pueden impactar sobre el Río Colorado. Si la salinidad del río aumentara, afectaría a todas las zonas de irrigación situadas aguas abajo, a saber: 25 de Mayo en La Pampa, Catriel en Río Negro y la zona de Corfo-Río Colorado en la provincia de Buenos Aires; por otra parte, de las aguas de este río se abastece Santa Rosa, ciudad de más de 100 mil habitantes, para lo cual se ha construido un acueducto de alrededor de 400 km.

El riesgo tratado precedentemente motivó la acción centrada fundamentalmente en la provincia de La Pampa, donde dos ONG ambientalistas: Fundación Chadileuvu y Alihuen, junto con la Comisión de Ríos de la Cámara de Diputados y el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), institución formada por las cinco provincias condómines del Río (Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires) a cuyo cargo esta la gestión de toda la cuenca hídrica, exigieron a Río Tinto Co. la elección de otro sitio de menor riesgo ambiental para el repositorio de cloruro de sodio y la empresa propuso desplazar el emplazamiento inicial a un lugar situado a unos 20 km. del yacimiento y del río, enmarcado por un cañadón que protegería a la parva de sal, disminuyendo la posibilidad de su desmoronamiento.

- La mano de obra dejaría como rédito a Mendoza la ocupación de algo más de 300 operarios en la etapa de plena producción, el canon del tres por ciento (3%) de las utilidades de acuerdo a lo que marca nuestra ley (para los intereses nacionales) ley de minería y, como yapa, un suplemento de doce (12) millones de dólares para constituir un Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental. A cambio de esto, la población argentina en su conjunto asume todos los riesgos del proyecto más un pasivo ambiental difícil de pronosticar en el actual estado de avance del proyecto.

Sin embargo aquí no termina el relato, como se verá la situación es muy dinámica y en la actualidad hay novedades importantes: La crisis del capitalismo, iniciada en el 2008 y que por ahora golpea con mayor rigor a los países del llamado Primer Mundo, determinó que la empresa Anglo-Australiana cediera sus derechos sobre el proyecto a otra multinacional, brasileña ésta, la Vale do Río Doce. Para tener una idea de la importancia de esta empresa puede decirse que es, por volumen de negocios, la segunda compañía minera a nivel mundial, sus intereses están centrados fundamentalmente en la explotación de hierro, níquel, manganeso, bauxita, caolín y potasio, participando además en la gestión de nueve (9) centrales hidroeléctricas.

Al hacerse cargo del proyecto, Vale do Río Doce le da un nuevo impulso y es así que surge con mayor agudeza otro factor de riesgo que ha movido a ONGs de Neuquén a movilizarse. Como se dijo anteriormente, el material extraído debe ser conducido por tierra hasta el puerto de Bahía Blanca; para ello, ya Río Tinto había pedido a la Administración del Puerto la concesión de setenta y cinco (75) hectáreas en la zona portuaria para establecer una terminal propia. La sal potásica atravesará el Colorado mediante una cinta transportadora de algo más de ocho (8) mil metros y será cargada en trenes en la margen neuquina del río, en la localidad de Rincón de los Sauces.

La empresa planea construir trescientos (300) km. de vías hasta la localidad rionegrina de Chinchinales, desde donde utilizará un tendido existente de quinientos (500) km. mediante el cual, luego de atravesar el Colorado por medio de un puente a construirse, alcanzará la margen pampeana para llegar a Buenos Aires y a su lugar de destino (antes de ser cargado en barcos), el puerto de Ingeniero White. De esta manera el tren surcará el territorio de cuatro (4) provincias sin existir un estudio previo de impacto ambiental. Se calcula que las formaciones ferroviarias para estar relacionadas con el ritmo de extracción de la sal deberán transportar cada dieciocho (18) horas cinco mil (5000) toneladas del fertilizante, para posibilitar lo cual deberá utilizarse formaciones de trenes de alrededor de mil (1000) metros de extensión. Y esto es lo que más temen los pobladores neuquinos, pues como bien se sabe, Rincón de los Sauces y sus adyacencias constituye en la actualidad el área de explotación petrolera y gasífera más importante del país. Por ello, toda la región está surcada por tuberías que transportan uno u otro fluido. Ante este escenario, la trepidación producida por el paso del tren podría ocasionar consecuencias fáciles de imaginar por todos los que estamos exentos de intereses económicos. Pero, al parecer, tanto el gobierno provincial como la empresa no están dotadas de la misma capacidad de imaginación que el resto de los mortales, sabemos que esto sucede ante cada emprendimiento que conlleva algún riesgo ambiental y deben ser las ONGs ambientalistas las encargadas de marcar los riesgos y de movilizar a la opinión pública.

→ Temas de
salud pública

Agrotóxicos y discapacidad

Dra. Cecilia Pazos / Dr. Horacio Esber

INTRODUCCIÓN

Por la pertinencia respecto a una de las líneas de acción de Fundación Patagonia Tercer Milenio, presentamos a continuación la resolución y fundamentos de la misma, del Defensor del Pueblo de la Nación sobre “Seguimiento de Políticas Públicas en Discapacidad / Prevención de la Discapacidad. En oportunidad de la elaboración de los fundamentos, Fundación Patagonia Tercer Milenio aportó, a profesionales de la Defensoría del Pueblo de la Nación, sus conocimientos y publicaciones sobre Agroquímicos y Agrotóxicos.

Buenos Aires, 25 de enero de 2012

Visto la Actuación n° 1905/09, Anexo VIII, caratulada “Defensor del Pueblo de la Nación sobre seguimiento de políticas públicas en discapacidad / prevención de la discapacidad” y su similar, la Actuación n° 1093/10, caratulada: “Defensor del Pueblo de la Nación sobre verificación del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad / convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”; los postulados del instrumento internacional “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” (ONU, 2006), ratificada por la Ley n° 26.378, leyes vigentes en la materia y antecedentes obrantes en esta institución, relativos a la prevención en materia de discapacidad. Y considerando:

Que, esta recomendación se concibe en el marco del seguimiento de las normas dispuestas en la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” y de conformidad con el informe especial (Artículo 33 de la Ley del Defensor del Pueblo de la Nación) que se anexa.

Que, la presente se dicta de acuerdo con lo establecido por el Artículo 86 de la Constitución Nacional y los Artículos 13, Inciso 1° y 14 de la Ley n° 24.284. Por ello, el adjunto I a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación resuelve:

Artículo 1°: recomendar al Sr. Ministro de Salud de la Nación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos (CNIA), a que: a) Ejecute de manera perentoria las acciones ordenadas en el Decreto n° 21/2009, con el fin de desarrollar y alcanzar los objetivos allí propuestos que propendan a la prevención de la aparición de la discapacidad; b) regularice las sesiones de esa Comisión Nacional y las de los grupos de trabajo que tienen asignaciones específicas; c) mantenga al día la página de internet de la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos, de modo de brindar información pública actualizada de las acciones que se realicen; d) publique los informes que se produzcan con la periodicidad dispuesta en el reglamento interno de funcionamiento dictado el 28 de mayo de 2009.

Artículo 2°: Recomendar a la Comisión nacional asesora para la integración de personas con discapacidad, a sus comités técnico y asesor y al consejo federal de discapacidad a: 1) Que realicen acciones inmediatas, enfocadas a la atención, asistencia y cuidados de las

personas con discapacidad y de sus familias, afectadas como consecuencia del uso de agroquímicos en los casos denunciados, o ante situaciones similares que se detecten en todo el territorio nacional; y 2) a que realicen acciones orientadas a la prevención primaria de la discapacidad, conforme lo instituyen la legislación internacional y nacional que fueron invocadas en el informe adjunto a la presente.

Artículo 3º: Girar la presente resolución para su conocimiento e intervención, A la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría Del Pueblo del Senado de la Nación, a las comisiones de discapacidad, de familia, mujer, niñez y adolescencia, de agricultura y ganadería, de recursos naturales y conservación del ambiente humano, de derechos humanos y garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y resérvese.

Resolución DPNº: 06/2012

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN INFORME ESPECIAL SOBRE AGROTÓXICOS Y DISCAPACIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene origen en la prevención contenida en el Artículo 25 de la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, el que estatuye que los estados parte signatarios de la Convención, deberán trabajar para prevenir al máximo la aparición de la discapacidad.

En este caso específico, el tema que trata este documento, es la vinculación que existe entre la cualidad tóxica, o el uso indebido de los agroquímicos, y la génesis de la discapacidad. El informe también advierte acerca de la responsabilidad que pesa en cabeza de la autoridad pública, de no demorar la adopción de medidas preventivas y eficaces.

Por lo tanto, y de modo abreviado, las notas principales de este informe, son: a) *La prevención primaria* de la discapacidad por el uso de agroquímicos o por el uso indebido de agroquímicos. b) *La prevención secundaria*, destinada a mitigar las secuelas de la discapacidad una vez emplazada. c) *El principio precautorio* como pauta rectora versus la eventual ausencia de certezas inequívocas. d) Las estadísticas y los datos aportados por los profesionales, en la atención de la población amenazada por el riesgo de las fumigaciones; sus documentos e informes científicos y las investigaciones. e) Medidas, programas y acciones preventivas de la aparición de la discapacidad, por el uso indebido de productos tóxicos. f) El Decreto Nacional Nº 21/2009 y la Resolución del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 511/2011 (productos químicos); normativa nacional e internacional que es de aplicación en esta materia.

II. LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA DISCAPACIDAD Y EL USO DE AGROTÓXICOS

La “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” (ONU, 2006; Ley Nº 26.378), en adelante, la Convención, promueve, protege y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, pero, además, esa Convención establece en su Artículo 25 un compromiso ineludible de los estados parte. Ese compromiso consiste en “...reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores...”.

Con ese propósito, la Ley Nacional Nº 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad) -Capítulo IV- Prestaciones Básicas -Artículo 14-, al referirse de manera específica a las prestaciones

preventivas dice: “...La madre y el niño tendrán garantizados desde el momento de la concepción, los controles, atención y prevención adecuados para su óptimo desarrollo físico-psíquico y social. En caso de existir además, factores de riesgo, se deberán extremar los esfuerzos en relación con los controles, asistencia, tratamientos y exámenes complementarios necesarios, para evitar patología o en su defecto detectarla tempranamente...”

Y, revelada alguna patología, la misma ley prevé: “...Si se detecta patología discapacitante en la madre o el feto, durante el embarazo o en el recién nacido en el período perinatal, se pondrán en marcha además, los tratamientos necesarios para evitar discapacidad o compensarla, a través de una adecuada estimulación y/u otros tratamientos que se puedan aplicar. En todos los casos, se deberá contemplar el apoyo psicológico adecuado del grupo familiar...”

En el marco del seguimiento de la Convención y del Convenio n° 168/2009, la Asociación Civil “Movimiento para los derechos ciudadanos” y esta defensoría, recibieron y evaluaron material en el que se destacan informes, exposiciones y denuncias, relacionados con el uso de agroquímicos, empleados en producciones agrarias, sin perjuicio de haberse considerado también, aquellos utilizados en otros ámbitos.

En las distintas provincias visitadas, personas, agrupaciones civiles y profesionales entrevistados, manifestaron su preocupación por el nexo o la incidencia que tiene el uso indebido de agrotóxicos en el origen de la discapacidad. Ello motivó a trabajar en la dirección dispuesta en el Artículo 25 de la Convención (ratificada en nuestro país por la Ley n° 26.378) cuyo fin es evitar, en la mayor medida posible, la aparición de la discapacidad. De este modo, se arribó al concepto de prevención de la discapacidad y su relación con el uso de agrotóxicos.

Se entiende por prevención al conjunto de estrategias que impiden o reducen las posibilidades de advenimiento de la discapacidad, disminuyendo o eliminando la incidencia de los factores de riesgo.

En este sentido, prevención primaria es la combinación de acciones enfocadas a evitar la enfermedad, las lesiones, los traumas o accidentes, que impidan la aparición de la discapacidad, priorizando evitar la aparición de un daño, en lugar de proceder a su posterior reparación o aliviar sus consecuencias.

III. DOCUMENTOS, INFORMES E INVESTIGACIONES

El material valorado incluyó documentos e informes, entre los que hay que distinguir: el informe realizado por la “Comisión Investigadora de contaminantes del agua de la provincia del Chaco” (Dto. Provincial n° 2655 del 2/12/2009); la publicación en la revista *Chemical Research in Toxicology* de la investigación llevada a cabo por el laboratorio de Embriología Molecular de la UBA/CONICET, titulado “Herbicidas basados en glifosato producen efectos teratogénicos en vertebrados interfiriendo en el metabolismo del ácido retinoico”, de acuerdo a la síntesis que se presenta en la publicación del “Informe del 1° encuentro nacional de médicos de pueblos fumigados”, editado por la Universidad Nacional de Córdoba/Facultad de Ciencias Médicas, ADIUC y Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba; y, en especial, este último informe que contiene referencias concretas a publicaciones epidemiológicas nacionales e internacionales (E.E.U.U./Canadá), que vinculan la exposición a pesticidas con altas tasas de malformaciones congénitas, considerando el período embriogénico de mayor vulnerabilidad.

También se tuvieron presentes los testimonios (en discos ópticos (DVD), de la situación que atraviesan varias familias de las localidades misioneras de Aristóbulo del Valle, El Soberbio y Colonia Alicia, los que fueron aportados por una ONG local, el primero de ellos, y por “Investigación Límite”, el segundo - emitido el 10/10/11, por América TV- .

Esos documentos dan cuenta de observaciones sistemáticas, las que arrojan datos relacionados con malformaciones congénitas, enfermedades y trastornos neurológicos

Por último, y a partir del trabajo denominado “Niñez y riesgo ambiental en Argentina”, realizado por el Defensor del Pueblo de la Nación con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, a través de cuatro (4) de sus agencias (UNICEF, OIT, OPS/OMS, PNUD Argentina), se conoce el mapa del índice de contaminación por plaguicidas para toda la República Argentina. Para la construcción de este índice (ICP) se tuvo en cuenta la toxicidad y la dosis utilizada de cada agroquímico en los principales cultivos de la Argentina (frutales de pepitas, cítricos, hortalizas, algodón, soja, papa, forrajes, maíz, girasol, trigo, arroz y tabaco), en los distintos departamentos del país, efectuando luego, una caracterización del riesgo que ello implica para la población en una escala de 1 (uno) a 5 (cinco). Para obtener mayor precisión se sugiere la consulta del capítulo 5.4 de la publicación citada.

De acuerdo a lo mencionado, corresponde señalar que en la provincia de Córdoba, el 13 de septiembre del 2008, se realizó el “Encuentro de pobladores de zonas rurales y periurbanas”; ocasión en la que se elaboró el documento “Declaración de Caroya”, el cual, entre otras consideraciones, manifiesta que la salud de sus comunidades está siendo afectada principalmente, por las fumigaciones con agroquímicos que se utilizan en las diferentes producciones agrarias, pero también por la manipulación y depósito de estos químicos en zonas pobladas, el deshecho de envases y el acopio de granos impregnados de químicos dentro de los pueblos.

En este mismo sentido, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, el 27 y 28 de agosto de 2010, dispuso un espacio de reflexión sobre el estado y los problemas sanitarios, sociales, económicos y culturales de los pueblos fumigados.

Sus expositores coincidieron en que *“...respecto a la observación clínica de una gama de enfermedades y afecciones de la salud en la población sujeta a fumigaciones; (...) una mayor cantidad de recién nacidos que presentan malformaciones congénitas y muchos más abortos espontáneos que los que habitualmente, se producían en sus poblaciones de pacientes. En segundo lugar, una mayor detección de cánceres en niños y adultos, y enfermedades severas como púrpuras, hepatopatías tóxicas y trastornos neurológicos.”* (Fojas 3- Anexo I; “Informes y Testimonios” pág. 7, párrafo 2º).

Los médicos explicaron que atienden a la misma población desde hace más de veinticinco (25) años, y encuentran cifras preocupantes que los llevan a afirmar que esto se debe a: *“...las fumigaciones sistemáticas con plaguicidas.”*

Expusieron que encontraron *“...12 casos de neonatos con malformaciones sobre 200 nacimientos anuales en 2006 (...). Situación contemporánea con los 4 casos de niños muertos a causa de malformaciones congénitas nacidos en el pequeño pueblo de Rosario del Tala en Entre Ríos (...) zonas caracterizadas por la masiva fumigación con agrotóxicos...”* (Fojas 3- Anexo I; “Informes y testimonios” pág. 7, párrafo 2º).

En el encuentro, la representante del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Universidad Nacional de Córdoba, tras realizar estudios epidemiológicos sobre más de 111.000 nacidos vivos en la maternidad universitaria, confirmó que *“...Los bebés nacidos con malformaciones congénitas severas aumentaron entre dos y tres veces entre 1971 y 2003 (...) En los treinta y un años, que abarca el estudio, nacieron en la Maternidad Nacional 111 mil bebés, de los cuales 2.269 padecían malformaciones congénitas mayores...”* (Fojas 3 - Anexo I; “Informes y testimonios” páginas 14 a16).

A su turno, en el encuentro al que nos referimos, los médicos chaqueños, dijeron: “...*la contaminación química del ambiente, generada por la práctica agroindustrial impuesta en la zona...*”, es la causa de un aumento significativo de “...*enfermos con insuficiencia renal, malformaciones congénitas en hijos de madres jóvenes (...) abortos espontáneos y problemas respiratorios y alérgicos agudos...*” en especial en las localidades de Napenay, Gancedo, Santa Silvina, Tres Isletas, Colonia Elisa y Avia Terai.

Por su parte, otra médica concurrente a esa convocatoria, delegada por el Ministerio de Salud de la Nación en el Chaco, y miembro de la denominada “Comisión Investigadora de Contaminantes del Agua de la provincia del Chaco” (creada por Dto. Provincial n° 2655 del 2 de diciembre de 2009) que estudió los contaminantes de agua, expuso los resultados del primer informe. Destaca el “...*aumento a nivel provincial de la incidencia de malformaciones congénitas en recién nacidos, según los datos del principal efector público de la Provincia, el Servicio de Neonatología del Hospital J.C. Perrando de Resistencia Chaco...*”. Y “...*La tasa de malformaciones congénitas cada 10.000 nacidos vivos presentó un importante aumento en los últimos años...*”

En la tabla de referencia, ese documento muestra cómo en el año 1997 de 24.030 nacidos vivos, se registraron 46 malformaciones, siendo la incidencia de un 19,1 por 10.000, y en el año 2008, de 21.808 nacidos vivos, 186 de ellos han presentado malformaciones, elevándose la incidencia a un 85,3 por 10.000 nacidos vivos.

El documento (generado por un área pública con participación interjurisdiccional), incluye un mapa de la provincia sobre la “Mortalidad Infantil por causas Q” (malformaciones congénitas, anomalías cromosómicas y deformidades), “...*que tiene sus incidencias más altas en las zonas sojeras y en La Leonesa, áreas con elevada utilización de glifosato y otros plaguicidas...*”. (Fojas 3, Anexo I; “Informes y testimonios”, páginas 8 a 12).

El expositor por la provincia de Misiones, refiere que existen similares daños que los denunciados en otras provincias, sobre la salud de niños y niñas. El nosocomio de Posadas “...*registra 7,2 / 1000...*” nacidos vivos con defecto de cierre de tubo neuronal. Georeferenciadas sus familias, se advirtió que todas provienen de zonas fuertemente fumigadas.

Estudios realizados en niños y niñas nacidos en Colonia Alicia (provincia de Misiones), destacan que existe una alta probabilidad de que por los motivos señalados, sufren graves afecciones del neurodesarrollo, conforme lo manifestó el Jefe de Cirugía Infantil del Hospital Provincial de Pediatría de la Provincia de Misiones.

Ese informe da cuenta de la inquietante situación de niños y niñas en otras localidades misioneras, e ilustra sobre los diversos casos que llegan al nosocomio. Refiere, además, la ausencia de apoyo económico, frente al alto costo de los elementos para corregir o paliar las deficiencias de los niños y niñas con malformaciones; la ausencia de aportes suficientes para estimular y apoyar la investigación; a lo que adiciona que el Ministerio de Ecología de la Provincia no hace cumplir la Ley Provincial N° 2980, sobre “Régimen y Regulación del Uso de Agrotóxicos” (Fojas 3, - Anexo I; “Informes y Testimonios”, páginas 12 a 14).

En apoyo de sus informes, los profesionales participantes en el encuentro aludieron a las siguientes investigaciones: a) El estudio de biomarcadores de reacción celular en personas expuestas a plaguicidas, tanto en forma directa (fumigadores) como indirecta (no fumigadores) es decir, habitantes cercanos a los cultivos (Cátedra de Toxicología, Farmacología y Bioquímica Legal de la Facultad de Bioquímica y Biología de la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe). b) El estudio que llevó a cabo el equipo del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de

la Universidad Nacional de Río Cuarto y el CONICET (genotoxicidad del Glifosato y exposición a plaguicidas en general). c) El trabajo del Laboratorio de Embriología Molecular del CONICET-UBA (efectos teratogénicos del glifosato).

En esta línea de ideas, es oportuno recordar la publicación “Perfil Sana 2007-Perfil de la Salud Ambiental de la Niñez en Argentina”, elaborada de manera conjunta entre el Ministerio de Salud de la Nación, la Sociedad Argentina de Pediatría, la Asociación Argentina de médicos por el medio ambiente (AAMMA) y el Canadian Institute of Child Health (CICH).

En ella se señala que los niños y niñas se encuentran permanentemente expuestos, desde la concepción, a fuentes de contaminantes naturales o antropogénicas (físicas, químicas y biológicas).

Refiere que los plaguicidas, “...son sustancias (...) diseñadas para matar, repeler o inhibir el crecimiento de organismos vivos (...) y perturban el funcionamiento de los procesos esenciales...” y que “...los niños se ven expuestos (a los contaminantes) desde la concepción (...). El impacto sobre la salud (...) depende del tipo (...) la dosis, la ruta de ingreso al organismo y el momento de exposición” (páginas 133/136 de la publicación referida).

IV. EL PRINCIPIO PRECAUTORIO

Lo expuesto, demanda una urgente atención precautoria y preventiva, para evitar el riesgo de daño a una población desfavorecida; o bien, para impedir el curso del perjuicio, si este ya se hubiere instalado.

Las malformaciones, los padecimientos neurológicos y otras dolencias ligadas al uso indebido de agroquímicos, son la vía hacia la discapacidad de niños, niñas, jóvenes o adultos y, en orden a ello, cobra relevancia el concepto de prevención.

La prevención aparece como el conjunto de estrategias que impiden o reducen las posibilidades de advenimiento de la discapacidad, disminuyendo la incidencia de los factores de riesgo o los potenciales discapacitantes.

Esta noción debe asociarse con el Principio 15 de la Agenda 21 de la “Declaración de Río sobre el Ambiente y Desarrollo” (1992) que alude al llamado principio de cautela o precautorio y en tal sentido dice: “...Con el fin de proteger el ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del ambiente...”. Principio hoy acogido en el derecho positivo argentino, a través de la Ley General de Ambiente N° 25.675.

Este principio “...establece que la prioridad es la prevención de un posible daño, (en lugar de) proceder a su reparación una vez consumado...” (Ed. Astrea, “Daños al Ecosistema y al Medio Ambiente”).

Si bien este principio precautorio ha suscitado algún reparo, el jurista Néstor A. Cafferatta destacó: “...cabe replicar que se trata de un nuevo fundamento de la responsabilidad civil, sustentado en la función preventiva a fin de neutralizar amenazantes riesgos. Así, el principio de precaución, precautorio o de cautela, en tanto incrementa fuertemente el deber de diligencia, instaura una nueva dimensión tutelar en el instituto de la responsabilidad civil: el aseguramiento de riesgos que pueden ocasionar efectos calamitosos.” (“El Principio Precautorio” Néstor, A. Cafferatta, publicación en Gaceta Ecológica – Instituto Nacional de Ecología, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, pp. 5-21).

Seguidamente, el autor recuerda lo dicho por el especialista en derecho agrario, Luis Facciano: “...tres son los elementos que caracterizan el principio de precaución: a) la incertidumbre científica; b) la evaluación del riesgo de producción de daño; c) el nivel de gravedad del daño...” y suma a este concepto lo sostenido por Valery Mirra: “...La consagración del principio precautorio lleva a la adopción de un enfoque de prudencia y vigilancia en la aplicación del derecho ambiental en conductas y actividades efectiva o potencialmente lesivas para el medio en detrimento del enfoque de la tolerancia.”

Otro destacado jurista, el Dr. Roberto L. Andorno, apunta a la responsabilidad del gobernante al sostener: “...el principio de precaución supone situaciones en las que el gobernante debe ejercer la prudencia a fin de tomar decisiones sobre determinados productos o actividades de los que se sospecha, con un cierto fundamento, que son portadores de riesgo...”

Estimo necesario también, subrayar estas palabras del Dr. Cafferatta: “...La incertidumbre, si bien de amplísimo rango, prácticamente jamás llegará a desaparecer por completo y para siempre (...).” Con razón los tribunales norteamericanos han dicho que: “Esperar certidumbre, normalmente nos habilitará solamente a reaccionar y no para una regulación preventiva.” (Ethyl Corp v.EPA). Es que como lo señala Elena Highton, “no hay cálculos científicos que demuestren que la exposición a una sustancia contaminante en una concentración determinada sea segura...” (publicación antes citada).

Y, por último, resalta lo afirmado por la doctrina brasilera: “...Leite y Ayala sostienen que “no hay dudas en que en estas especies de principios (los de prevención y precaución) está presente el elemento riesgo, pero sobre configuraciones diferenciadas. El principio de prevención se da en relación al peligro concreto, en cuanto se trata del principio de precaución, la prevención está dirigida al peligro abstracto...”

VI. PROGRAMAS Y ACCIONES PREVENTIVOS DE LA DISCAPACIDAD

En el ámbito nacional, esta Defensoría requirió a la Comisión Nacional Asesora para la integración de personas con discapacidad (CONADIS), que informe acerca de la existencia de programas nacionales preventivos de la discapacidad (prevención primaria y/o secundaria).

El organismo concibió este tipo de programa en el “Plan Integral. Resolución CNAIPD N° 39/04”, “Plan Sectorial de Salud. Programa Operativo “Prevención de las Discapacidades”.

El “objetivo general” que traza el programa propicia: “...Disminuir la aparición de deficiencias físicas, mentales y sensoriales en todas las etapas de la vida (prevención primaria) y disminuir el impacto de la discapacidad (prevención secundaria)...”

En ocasión de dar respuesta a esta Institución, el organismo dice: “...todas las acciones que se desarrollan en el Programa Operativo “Prevención de las Discapacidades” revisten carácter secundario; (...) tienden a la disminución del impacto de las deficiencias físicas, mentales y sensoriales, cuando la discapacidad ya está instalada.

El organismo refiere haber articulado acciones en distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con acciones que “...revisten carácter secundario...”; más no indica haber desarrollado actividades relacionadas con la prevención primaria de la discapacidad, fundadas en casos como los expuestos que, de acuerdo con los estudios citados, relacionan estrechamente el uso de agroquímicos con la aparición de la discapacidad.

En tal sentido, y como organismo responsable primario en la temática discapacidad, debe interesarse ante situaciones como las descriptas anteriormente, y que pudieren derivar en la irrupción de una discapacidad, e intervenir en aquellos otros en que la discapacidad está ya emplazada, por motivo del denunciado uso o fumigación con agrotóxicos.

VII. EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 21/2009

Por Decreto Presidencial n° 21/2009, se creó la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos (en adelante, CNIA), presidida por el titular del Ministerio de Salud, con la concurrencia de representantes de siete (7) organismos, y la asistencia de otros en carácter de participantes.

Los Considerandos de ese Decreto expresan que con motivo de “...los casos denunciados de intoxicación con agroquímicos por fumigación de campos linderos al barrio cordobés de Ituzaingó (...) que salieran a la luz luego de haberse detectado determinadas enfermedades oncológicas y diversas patologías en vecinos de la población urbana...”; se impone la creación de esa Comisión.

El citado Decreto analiza: “...de una primera lectura surge que cualquier acción que emprenda el Estado Nacional en esta temática podría *Qa priori*- implicar gestionar, al menos parcialmente, en ámbitos jurisdiccionales ajenos a su competencia directa, (pero) analizando en forma más profunda los derechos en juego, surge que ello no es así...” (...) “en tal sentido, se ha reafirmado la obligación impostergable que tiene el Estado Nacional de garantizar ese derecho con Acciones Positivas (art. 75 inciso 23), sin perjuicio de las obligaciones que deben asumir en su cumplimiento las jurisdicciones locales...”

En este entendimiento, continúa “... todo lo expresado determina que el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales explícitos encaminados a promover y efectivizar el derecho a la salud en el país, no pudiendo desligarse válidamente de sus deberes so pretexto de la inactividad de otras autoridades con competencias en la materia, ya que ha comprometido con ello su responsabilidad a nivel internacional...”

Dicha Comisión Nacional se creó, “para la investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación o que afecten (...) la salud de la población y el ambiente, con productos agroquímicos en todo el Territorio Nacional”. Se invitó a participar de la misma al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a instancias del cual fue constituido un Consejo Científico Interdisciplinario en el ámbito del CONICET.

Bajo la coordinación de este último, fue convocado el Consejo Científico Interdisciplinario, con el fin de producir un informe de evaluación sobre trabajos científicos publicados, referidos a los efectos del glifosato sobre la salud humana y el ambiente (Anexo III).

Como resultado de sus actividades iniciales, el Consejo Científico Interdisciplinario produjo el Informe denominado “Evaluación de la Información Científica vinculada al Glifosato en su Incidencia sobre la Salud Humana y el Ambiente – Julio 2009”. (Anexo III).

Con relación a la toma de medidas de prevención de la discapacidad, en ese Informe se destaca lo referido a los riesgos de la exposición de la población femenina en edad fértil y la genotoxicidad (págs. 88 y 89); el reconocimiento de los probados y potenciales efectos nocivos del glifosato, el aumento de la incidencia de la aparición de defectos de nacimiento y de anomalías en el desarrollo (pág. 131) y, la necesidad de contar con más pruebas respecto a los efectos a largo plazo y de exposición a aplicaciones reiteradas sobre las poblaciones (pág. 132).

El Informe refiere que no existen en la República Argentina suficientes datos sobre los efectos del Glifosato en la salud humana (pág. 132); reconoce una intensificación del uso del producto y, agrega, que se requiere un largo plazo para evaluar y contar con una ponderación adecuada de los efectos del herbicida (pág. 121). De esto se deriva, que no hay más opción que la aplicación inmediata del Principio Precautorio, dado que los

daños y la discapacidad sobreviniente, como resultado de la ausencia de medidas para aplicar ese principio, activarían la responsabilidad de quien no lo previene.

Del Informe de Avance de Marzo de 2011 (actividades desarrolladas por el “Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicaciones por Plaguicidas”), el que a la fecha no se encuentra publicado en la página web de la Comisión, se puede advertir que las acciones se destinan a encauzar los procedimientos de fortalecimiento de la llamada Vigilancia Epidemiológica de Intoxicaciones por Plaguicidas.

El informe da cuenta de actividades dirigidas a establecer cambios o eliminación de categorías, elaboración de protocolos; creación de unidades centinela para intensificar la vigilancia epidemiológica; búsqueda y análisis de casos de intoxicaciones por plaguicidas, adquisición de material (computadoras) para las unidades centinelas; intercambios técnicos y de colaboración con otras direcciones; propuestas para monitoreo de impacto ambiental de plaguicidas; capacitación y talleres.

A mayor abundamiento, esta Institución procuró establecer la regularidad de las sesiones de la Comisión (CNIA) y de los grupos de trabajo, conforme lo dispone el Reglamento Interno de Funcionamiento (28/05/09), el que dispone la realización de reuniones quincenales de la Comisión (Art. 4º), y periódicas de los Grupos de Trabajo (Art. 5º); ordinarias, extraordinarias e informativas, con confección de actas.

No obstante ello, se verificó que las sesiones no se realizan con la regularidad impuesta, no se mantiene actualizada la página web (conforme el Art. 9, Información Pública, Reglamento Interno) y no se difunden actas ni informes, desde los últimos publicados, que datan del año 2009. Por lo que, lejos está esa Comisión Nacional de cumplir de modo sostenido en el tiempo, con la manda presidencial que los convocó para “...la investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación o que afecten (a la población) con productos agroquímicos en todo el territorio nacional”.

VIII. RESOLUCIÓN N° 511/2011

Entre las medidas relevantes tomadas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) el 29 de julio de 2011, se dicta la Resolución n° 511/2011 – “Prohíbese la importación del principio activo Endosulfán y sus productos formulados”-, en cuyos considerandos expresa: “*Que el Comité de Exámen de Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo en su Sexta Reunión (Ginebra, octubre de 2010), recomendó a la Conferencia de las Partes, la inclusión del Endosulfán en el Anexo III (Productos Químicos Sujetos al Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo) de dicho Convenio...*”

Continúa: “...a través de la Ley N° 26.011 se ratificó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes...” y que la Comisión Nacional de Investigación, Prevención, Asistencia y Tratamiento, creada en enero de 2009, para casos de intoxicación o que afecten la salud de la población y el ambiente con productos agroquímicos, “...recomendó priorizar la evaluación del Principio Activo Endosulfán y sus productos formulados...”

Por ello, el Presidente del SENASA estima conveniente “...propender a la supresión progresiva del uso del Principio Activo Endosulfán y sus productos formulados (...) a través de la reducción gradual en la importación de dicho principio activo y sus productos formulados.”

Esa reducción gradual comprende la prohibición de la importación a partir del 1º de julio de 2012 y la elaboración, formulación, comercialización y uso de los productos que contengan el principio activo, a partir del 1º de julio de 2013.

Una vez comprobada la toxicidad del Principio Activo Endosulfán y sus productos formulados, corresponde preguntarse si es posible otorgar con sensatez, un permiso por 2 (dos) años, con riesgo de generar un daño de la magnitud denunciada.

IX. OTRAS RESPUESTAS ANTE LA GRAVEDAD DE ESTA SITUACIÓN

Por su parte, los tribunales de justicia han dado respuestas a estas circunstancias. Luego de evaluar documentación remitida por la Universidad Nacional del Litoral, el 21 de febrero del corriente, la Justicia resolvió mantener las medidas restrictivas a las fumigaciones en las cercanías del barrio Urquiza de San Jorge; y que, al hacerlo invocó el principio de precaución, en respuesta a una acción iniciada por un grupo de vecinos.

Apelada la sentencia, la Sala II de la Cámara Civil y Comercial de Santa Fe, resolvió confirmar lo resuelto por el Juez de Primera Instancia y dispuso mantener las medidas ordenadas, por 6 (seis) meses más.

Vecinos de La Leonesa y Las Palmas (provincia de Chaco), presentaron un recurso de amparo y una medida cautelar y, solicitaron el cese de las fumigaciones, contra las arroceras San Carlos y Cancha Larga, las municipalidades respectivas y los gobiernos Provincial y Nacional.

La decisión del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Resistencia, hizo lugar a la medida cautelar solicitada y, en consecuencia, prohibió las fumigaciones a menos de 1.000 (un mil) metros de las viviendas si las pulverizaciones se realizan vía terrestre, y 2.000 (dos mil) metros, si son aéreas, dispensando especial protección a las comunidades escolares (Escuelas N° 17 y N° 68) sobre las que se fumigaba; invocó el principio precautorio y prohibió el uso de Glifosato, endosulfán, metamidofos, picloran y clopirifos, entre otros.

Esta Defensoría, por su parte, se ha pronunciado en las resoluciones DP 147/10 y n° 101/11.

En ellas se recomendó al Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que impulse las medidas necesarias para modificar la metodología utilizada en la clasificación de toxicidad de los productos agroquímicos, de manera tal que abarque al conjunto de todos los daños a la salud que el producto pueda ocasionar (letal y subletal, agudo y crónico) Que hasta tanto se realice la revisión de la clasificación, los agroquímicos aprobados que no tengan evaluado el grado de su toxicidad en las dosis subletales y crónicas, sean clasificados como "I.a: sumamente peligrosos, muy tóxicos" e identificados con banda roja; que los formulados de los agroquímicos sean clasificados con la toxicidad mayor que puede corresponder a la del componente más tóxico o al formulado considerado integralmente y que los estudios sobre los que se basan las clasificaciones de los agroquímicos, deben ser realizados por entidades de acreditada y reconocida independencia de criterio. (Resolución DPN° 147/2010).

En la Resolución DPN° 101/11 se recomendó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que prohíba de inmediato el uso del Endosulfán en las actividades agrícolas, en el ámbito de la República Argentina. Entre otros, sus considerandos se destaca que consultado el Ministerio de Salud de la Nación, sobre la toxicidad del Endosulfán, éste respondió que tiene propiedades carcinogénicas para los seres humanos, especialmente en los casos de exposición crónica. Además, provoca alteraciones neurológicas que pueden asociarse con daños cerebrales permanentes, manifestándose con deterioro cognitivo y emocional, daños en la memoria y afeción visual. También afecta el sistema inmunológico; tiene efectos adversos sobre el sistema reproductivo masculino, los riñones y el hígado; puede provocar hipotiroidismo y daña los glóbulos rojos sanguíneos. Por estas razones, la producción, importación y uso de plaguicidas orgánicos persistentes, grupo químico al que pertenece el Endosulfán, está prohibido por el mencionado Ministerio, en

todos los ámbitos de competencia del Sector Salud, para cualquier fin que invoque acciones sanitarias (Resolución 364/1999). La Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó toxicológicamente al Endosulfán en la Clase 1b (altamente tóxico), y su uso está restringido en 23 países y prohibido en otros 57. Por último, nuestro país, basándose en las evaluaciones de riesgo de la sustancia en cuestión, en su carácter de miembro del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (Convención de Estocolmo), recomendó la inclusión del Endosulfán en el anexo A del Convenio.

No obstante lo dicho, este insecticida mantiene en la actualidad un amplio uso en actividades agrícolas en Argentina, aplicándose principalmente, sobre cultivos extensivos (soja, girasol, maíz), hortalizas (tomate) y frutales (pera, manzana, durazno, entre otros).

X. NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Artículo 41 de la Constitución Nacional estatuye, “... *Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales...*”

El Artículo 4 de la Ley General de Ambiente n° 25.675, dispone: “... *Principio de prevención: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir. Principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente. Principio de equidad intergeneracional: Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras...*”

La “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en su Anexo I – Preámbulo, dice: “*Los Estados Partes en la presente Convención, (...) Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas (...) que tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana (...) han reconocido la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan (sus derechos) plenamente y sin discriminación...*”

En el Artículo 25, Salud, refiere que los Estados Parte “*Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores (...) c) Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales...*”

También corresponde reiterar lo que establece la Ley N° 24.901, Capítulo IV, Prestaciones básicas, Artículo 14, prestaciones preventivas: “... *La madre y el niño tendrán garantizados desde el momento de la concepción, los controles, atención y prevención adecuados para su óptimo desarrollo físico-psíquico y social. En caso de existir además, factores de riesgo, se deberán extremar los esfuerzos en relación con los controles, asistencia, tratamientos y exámenes complementarios necesarios, para evitar patología o en su defecto detectarla tempranamente...*”

VIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo al rol asignado al Defensor del Pueblo de la Nación por la Ley N° 24.284, esta Institución debe advertir de aquellas situaciones, como las descritas, que pongan en riesgo los derechos de las personas y el bienestar de la sociedad, y persuadir para que cesen las conductas que perturben ese equilibrio.

Como se dijo en acápites anteriores, resulta apremiante pedir a las autoridades públicas nacionales y provinciales, la toma de medidas de resguardo y cautelares, para evitar la discapacidad producida por el uso de agrotóxicos.

En tal caso, corresponderá a la autoridad pública competente, preservar a la población vulnerable de la fumigación sistemática, en condiciones irregulares, con agrotóxicos que constituyan un riesgo potencial de daño.

Dicho de otro modo, deberá frustrar la amenaza de daño, aplicando el principio precautorio, impidiendo la producción de la discapacidad en niños, niñas, jóvenes o adultos.

Ello debe ser así, sin perjuicio de aquellas gestiones que se estiman igualmente e ineludibles: difusión de criterios y recomendaciones que apliquen el principio precautorio, especialmente, a la población más vulnerable que habita las zonas rurales; diseño de actividades que alienten y promuevan la investigación, acciones dirigidas a promover programas de control, con el propósito de impedir el daño o disminuirlo.

Del estado de situación actual, descrito en los ítems anteriores, se infiere que el Estado Nacional debe garantizar adecuadamente los derechos de las personas, de acuerdo a los postulados que la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” propicia en su Artículo 25; deber indefectible por la incorporación de ese instrumento internacional, a nuestro derecho interno, mediante la Ley Nacional n° 26378.

La prevención primaria que abarca los supuestos donde la vinculación entre la discapacidad y el uso de agroquímicos (tóxicos) es ostensible, es un tema de competencia de distintos organismos del Estado Nacional.

Entre los organismos que más arriba se mencionaron y de acuerdo al propósito y fin de este Informe, se encuentra, por una parte, la “Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos” (CNIA), cuerpo colegiado respecto del cual no se verifica que haya cumplido con la clara manda Presidencial, que manifestó en el Decreto n° 21/2009: “... todo lo expresado determina que el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales explícitos (...) ha comprometido con ello su responsabilidad a nivel internacional...” y, por ende, crea esa Comisión Nacional “para la investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación o que afecten (...) la salud de la población y el ambiente, con productos agroquímicos en todo el Territorio Nacional...”. Y por otra parte, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), los (2) dos comités que conforman su estructura (técnico y asesor), el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

El ya mencionado Artículo 25 de la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, impone prevenir al máximo las posibilidades de aparición de la discapacidad (prevención primaria), y la carencia de esta previsión, ya sea por ineficacia en la intervención de los controles o por negligencia o incapacidad de los organismos competentes para tomar las medidas y acciones positivas que den continuidad a programas propuestos, implica contravenir lo preceptuado por el Artículo 25 de la Convención.

Por último es propio mencionar lo dispuesto por la Resolución n° 91/SA y DS/03, la que establece en el capítulo sobre “Diversidad biológica y agroecosistemas”, la necesidad de promover el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos en los agroecosistemas y, en particular, menciona la obligación de “...3.6. *Profundizar la fiscalización y control en el uso de agroquímicos, evaluando en particular sus efectos directos e indirectos en la diversidad biológica y (...) promoviendo el desarrollo y utilización de productos de bajo impacto sobre la biodiversidad y que minimicen el riesgo para la salud humana*”.

Todos los elementos reseñados a lo largo del presente Informe, conducen a que el Defensor del Pueblo de la Nación, en cumplimiento de la misión constitucional que le ha sido asignada, en defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas, intervenga e informe al Congreso Nacional y recomiende a las autoridades públicas, a los efectos de la toma de medidas concretas.

Fdo: Dra. Cecilia Pazos, Area Derechos Humanos, Administración de Justicia Mujer, Niñez y Adolescencia, Defensor del Pueblo de la Nación

Fdo: Dr. Horacio Esber, Director de Derechos Sociales, Defensor del Pueblo de la Nación

Amparos que des-amparan

Dra. Marina Viñes Abalo

- ¿Qué nos lleva a una situación de amparo?
- ¿Quién solicita?
- ¿Quién otorga?
- ¿Qué corresponde?
- ¿Quién y qué obliga?
- ¿Influirá la urgencia en todo?
- ¿Compatible la vorágine de la sociedad actual?
- ¡Lo quiero y ya!
- ¡No se bien que, pero lo quiero!

Todas estas preguntas y afirmaciones antedichas, parecen ser las dudas y las respuestas en una sociedad donde se van diluyendo los límites, alcanzando a la ética, donde queda desarmada en un contrasentido y sin respeto por la palabra “ética”.

Respetando que las acciones de amparo son un instrumento legal, constitucional, mi planteo es la conciencia que se utiliza para iniciar las Acciones de Amparo en salud. Desde luego: “Zapatero a su zapato”, ¡Como no!

Hoy vemos los siguientes pasos en estos temas de salud cuando existen una obra social y un beneficiario:

- Ante una solicitud médica, existen en las obras sociales equipos médicos que determinan la viabilidad científica de esa solicitud para el beneficiario en cuestión
- Si el beneficiario “opina distinto”, recurre en primer lugar, habitualmente, a la Superintendencia de Servicios de Salud a Reclamos en Atención al Beneficiario.
- La Superintendencia de servicios de Salud envía el reclamo a la obra social y pide una rápida solución, siendo esto que no siempre la solución debe ser sólo rápida, sino también segura científicamente.
- Una vez obtenida la respuesta de la obra social, el Sector de “Atención al Beneficiario” le responde a éste.

Ante cualquier respuesta en discordancia con el criterio del beneficiario, este puede concurrir a la Defensoría del Pueblo, en búsqueda de la confirmación, o no, de sus razones fundadas o simplemente sostenidas.

Si lo considera pertinente, la Defensoría del Pueblo envía a la obra social el reclamo, intimándola a brindar una solución rápida al problema, sin tener en cuenta lo segura que esa respuesta deba ser.

Manteniendo el criterio médico, la Auditoría Médica de la Obra Social responde al señor Defensor lo ya explicitado a la Superintendencia de Servicios de Salud, siendo ahora la

Defensoría del Pueblo la que debe trasladar la respuesta al beneficiario reclamante.

Si una vez más la respuesta no satisface el criterio del beneficiario, éste puede apelar al servicio de un abogado para iniciar una Acción de Amparo, procurando hacer valer sus razones, no importando si estas son válidas, indispensables y beneficiosas para su salud.

Es decir que en toda esta cadena, a partir de una solicitud discutible entre los profesionales médicos, quedan todas las preguntas iniciales con respuestas ilógicas.

El circuito se convierte en una suma de energías no conducentes a soluciones lógicas, con incontables erogaciones de dinero la mayoría de las veces.

¿Podremos alcanzar un día una acción coordinada entre los distintos entes abocados al bien común?

Dentro de un sistema solidario, queda claro que estos amparos terminan dejando desamparados al resto de los beneficiarios.

Médicos de pueblos fumigados critican una aseveración del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao

Dr. Medardo Ávila Vázquez. Coordinador Red de Médicos de Pueblos Fumigados

Lamentablemente el Sr. Ministro, al participar el 15 de agosto en el programa “Pariendo Sueños” que conduce la Sra. Presidente de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, realizó comentarios halagadores respecto a las propiedades del herbicida de Monsanto (el Glifosato) destacando¹, en réplica a la presunción de su entrevistadora, las cualidades atóxicas y seguras del Glifosato en relación a la Salud Humana.

Desde la Red de Médicos de Pueblos Fumigados nos vemos en la obligación de corregir las inexactas apreciaciones de nuestro Sr. Ministro, por carecer ellas de todo sustento científico. Y además, porque la actitud de este destacado funcionario pone en peligro la Salud de la Población fumigada en la Argentina, ya que afirmando irresponsablemente la inocuidad de este agroquímico se promueve que se siga aerolizando cantidades crecientes del mismo sobre la población rural (y urbana).

Queremos destacar que muchos de nosotros compartimos las afirmaciones realizadas por el Sr. Ministro, en la entrevista, sobre la importancia de contar con una política científico-técnica independiente, que jerarquice y promueva al personal científico nacional; también reconocemos el valor social y sanitario de la asignación universal por hijo y otros temas tratados en el momento.

Pero en otro instante de la entrevista, el Sr. Ministro comenzó a halagar las propiedades del Glifosato, el herbicida más utilizado en el país, con más de 180 millones de litros que caen sobre doce (12) millones de personas que habitan los pueblos fumigados. Al afirmar que el Glifosato mata las plantas, la Sra. Hebe Bonafini agregó que a “*personas también*”, a lo que el Sr. Ministro respondió: “*No está probado*”, “*hay gente que se ha tomado un vaso de Glifosato para suicidarse y no le ha pasado nada*”. Y posteriormente continuó agregando que el Glifosato podía ser tan dañino como el “*agua con sal*”.

Nos preocupan estas afirmaciones, no es la primera vez que las escuchamos; las mismas frases son repetidas por los representantes de la Mesa de Enlace de las patronales agraria en las provincias sojeras, cuando se les reclama por la contaminación ambiental. La bioindustria concentrada y los sectores que impulsaron este tipo de agronegocio (semillas transgénicas y fumigaciones con cantidades crecientes de agrotóxicos) hegemónico desde la década de los '90, necesitan asegurar que esos productos no son venenos y que no dañan la salud ni el ambiente. La realidad demuestra lo contrario; y cada año usan 40 % más de litros de plaguicidas. En quince (15) años se expandió el área cultivada en un 50 %, pero aumentó la cantidad de plaguicidas utilizados en más de un 100 %. Este aumento de uso de venenos lo sostienen aduciendo, como el Sr. Ministro Barañao, que estos productos son inocuos, como el “*agua con sal*”.

A pesar de que ya en el año 2004 S. Bradberry², del Servicio Británico de Toxicología publicó una revisión sobre intoxicación con Glifosato, informando que estaba comprobado que la ingestión de más de 85 ml de la formulación al 41 % (Round Up) puede causar toxicidad significativa con efectos corrosivos gastrointestinales, frecuente

insuficiencia renal y hepática, perfusión orgánica reducida, distrés respiratorio, alteración de la conciencia y shock; las arritmias ventriculares y bradicardias llevan a la muerte.

Series de casos retrospectivos de ingestión intencional de Glifosato en Taiwan³, Corea⁴ y Japón⁵ reunieron datos de 2727 suicidas con una tasa de letalidad que varió entre 6,7 % a 29,3 %; es decir que hasta casi un tercio de los suicidas murió al ingerir Glifosato. Estos estudios confirmaban como factor predictor de muerte la cantidad ingerida y la edad del paciente.

Recientemente se publicó una gran investigación prospectiva que reunió más de 8.000 suicidas en Sri Lanka, estudiados desde el ingreso hospitalario. Este impresionante trabajo permitió demostrar que la toxicidad de los agroquímicos es esencialmente diferente en el humano con respecto a las ratas que se usan para asignarles grados de toxicidad⁶.

Como parte de ese estudio, D. Roberts⁷ publicó los datos de quienes intentaron matarse ingiriendo Glifosato. La cantidad ingerida fue determinante, Glifosato no tiene la misma toxicidad que, por ejemplo, Paraquat; con éste, un sorbo de 5 ml. o un trago de 25 ml. del veneno son suficientes para terminar con la vida. Pero con una copa de 100 ml. de Glifosato tendremos serios problemas como ya había informado Bradberry. Ahora Roberts registró que todas las personas que tomaron más de 190 ml. (un vaso) de Glifosato murieron; todas Sr. Ministro, todas.

Este trabajo demostró que el Glifosato se absorbe rápidamente en humanos; que tiene una vida media plasmática de 3,1 horas; que un nivel plasmático mayor de 734 ugramos/ml. es letal; que la toxicidad cardiorespiratoria lleva al paciente al óbito; que a la fisiopatología todavía no la conocemos bien, pero hay lesión de membrana celular, incluso mitocondriales y desacoples de la fosforilación oxidativa. Sr. Ministro: el Glifosato no es “*agua con sal*”.

También sería interesante que el Sr. Ministro conozca que, además del Dr. Andrés Carrasco de la UBA⁸, otros investigadores argentinos del CONICET y de nuestras universidades^{9,10, 11, 12, 13}, han demostrado la genotoxicidad del Glifosato en modelos experimentales. También investigaron, y encontraron los mismos efectos clastogénicos, en personas expuestas a las fumigaciones sistemáticas. Estos hallazgos son congruentes y explican biológicamente los cánceres y malformaciones congénitas que encontramos en la práctica clínica atendiendo a nuestros pacientes.

Nos gustaría mucho que el Sr. Ministro Barañao nos ayude a defender la salud de los argentinos, sumándose a nuestro reclamo de prohibir las fumigaciones aéreas, como en la Unión Europea; restringir las fumigaciones terrestres y reclasificar los agrotóxicos según sus efectos en humanos de corto, mediano y largo plazo.

Agosto 29, 2011

www.reduas.fcm.unc.edu.ar

- 1) Lino Barañaño junto a Hebe en "Pariendo Sueños.
- 2) Bradberry SM, Proudfoot AT, Vale JA Glyphosate poisoning *Toxicol. Rev.* 2004;23(3):159-67. National Poisons Information Service (Birmingham Centre) and West Midlands Poisons Unit, City Hospital, Birmingham, UK.
- 3) Chen YJ, Wu ML, Deng JF, Yang CC. The Epidemiology Of Glyphosate-Surfactant Herbicide Poisons In Taiwan, 1986-2007: A Poison Center Study. *Clin Toxicol (Phila)* 2009;47(7):670-7.
- 4) Suh JH, Oh BJ, Roh HK. Clinical Outcomes After Suicidal Ingestión Of Glyphosate Surfactant Herbicide: Severity Of Intoxication According To Amount Ingested. *Clinical Toxicology.* 2007;45:641.
- 5) Nagami H, Nishigaki Y, Matsushima S, Matsushita T, Asanuma S, Yajima N, et al. Hospital-Based Survey Of Pesticide Poisoning In Japan, 1998-2002. *Int. J. Occup. Environ. Health.* 2005;11(2):180-4.
- 6) Ávila-Vázquez M. La Actual clasificación de pesticidas desconoce la información científica que demuestra su peligrosidad. <http://www.reduas.fcm.unc.edu.ar/es-urgente-reclasificar-los-agrotóxicos-de-uso-masivo-en-argentina/>
- 7) Roberts DM, Buckley NA, Mohamed F, Eddleston M, Goldstein DA, Mehrskeikh A, Bleeke MS, Dawson AH. A prospective observational study of the clinical toxicology of glyphosate-containing herbicides in adult with acute self poisoning. *Clin Toxicol (Phila).* 2010 Feb; 48(2):129-36. South Asian Clinical Toxicology Research Collaboration, Faculty of Medicine, University of Peradeniya, Peradeniya, Sri Lanka.
- 8) Paganelly A, Gnazzo V, Acosta H, López SL, Carrasco AE. Glyphosate-Based Herbicides produce Teratogenic Effects on Vertebrates by Impairing Retinoic Acid Signaling. *Chem Res Toxicol.* 2010 Aug 9.
- 9) Mañas F, Peralta L, Raviolo J, García Ovando H, Weyers A, Ugnia L, González Cid M, Larripa I, Gorla N. Genotoxicity of AMPA, the environmental metabolite of glyphosate, assessed by the Comet assay and cytogenetic tests. *Ecotoxicol Environ. Saf.* 2009 Mar; 72(3):834-7.
- 10) Mañas F, Peralta L, Raviolo J, García Ovando H, Weyers A, Ugnia L, González Cid M, Larripa I, Gorla N. Genotoxicity of glyphosate assessed by the comet assay and cytogenetic test. *Environmental Toxicology and Pharmacology* Volume 28, Issue 1, July 2009, Pages 37-41.
- 11) Mañas F, Peralta L, Aiassa D, Bosch C. Aberraciones cromosómicas en trabajadores rurales de la provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas BAG. *Journal Of Basic And Applied Genetics* v.20 n.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jan/jun. 2009 versao On-line ISSN 1852-6233.
- 12) Simoniello MF, Kleinsorge EC, Scagnetti JA, Matandrea C, Grigolato RA, Paonessa AM, Carballo MA. *Biomarkers* 2010 Feb; 15(1):5260. PLubMed PMID: 19811113.
- 13) Simoniello MF, Kleinsorge EC, Carballo MA. Evaluación bioquímica de trabajadores rurales expuestos a pesticidas. *Medicina (B. Aires)* vol. 70 N° 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires nov/dic. 2010.

Un dilema chaqueño y nacional: agroquímicos ¿o agrotóxicos?

Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo

EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA

“Dejemos de mirar para otro lado, se han encontrado restos de agroquímicos en la Antártida, así que dónde estemos llegan a través del viento (aire), del suelo o del agua... No estamos protegidos, si nos importan los demás, preocupémonos por nosotros mismos... Si se desea cambiar la Ley de biocidas el cambio debe ser para mejorar la seguridad de todos... No hay desarrollo que pueda disfrutarse estando enfermos o muertos...”

EN LA PROVINCIA DEL CHACO CUESTIONAN EL PROYECTO DEL PE PARA REFORMAR LA LEY DE BIOCIDAS

La Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo consideró a la iniciativa en “abierta contradicción” frente a lo expresado por la población chaqueña en las dos audiencias públicas realizadas en el recinto de la Cámara de Diputados.

A pocos días de la presentación realizada por el Poder Ejecutivo provincial para modificar la Ley de biocidas, la Red de Salud Popular “Doctor Ramón Carrillo” consideró a la iniciativa en “abierta contradicción” frente a lo expresado por la población chaqueña en las dos Audiencias Públicas realizadas en el recinto de la Cámara de Diputados. Es que allí, según resalta la organización, “la mayoría de los expositores denunció la falta de control por parte del Estado respecto al uso de agrotóxicos y las afecciones que sufren cultivos y la salud” de la gente.

Mediante un documento que lleva como título “Ley de biocidas”: señor gobernador, vuelva a ser senador”, la Red indicó que la propuesta remitida por el Ejecutivo a la Legislatura se contrapone con algunas iniciativas promovidas por el hoy mandatario chaqueño Jorge Capitanich en su época de senador nacional.

El texto lleva las firmas de María del Carmen Seveso (coordinadora interior), Santiago Montaldo (coordinador provincial), Ana María Urbinatti (asesora técnica), Ana Clara Black (secretaria ejecutiva), Ana Lía Otaño (asesora técnica), Alejandra Gómez (asesora legal) y Alejandro Quiros (asesor técnico), y contiene también el informe sobre el Chaco realizado por la Comisión Nacional de Investigaciones por Agroquímicos creada por Decreto n° 21/09, del Ministerio de Salud de la Nación.

El 14 de marzo del año en curso, el Poder Ejecutivo Provincial presentó en la Legislatura el Proyecto de Ley n° 498 por el cual propicia la Ley de Agroquímicos, modificatoria de la Ley n° 3378 de biocidas, en tanto que el Artículo 44 del proyecto establece la derogación de dicha Ley.

Este proyecto es similar al que obtuviera despacho de comisión el 13 de abril de 2011, aunque incorpora unos artículos y algunas modificaciones. Así, el Artículo 34 fija las distancias mínimas de aplicación de agroquímicos: 500 metros para las terrestres (no

previstas en la normativa vigente) y 1.000 metros para las aéreas, igual a las que fija el Decreto n° 454/89 (reglamentario de la Ley de biocidas). Las distancias estipuladas limitan su alcance a centros urbanos, establecimientos educativos y sanitarios, por lo que no incluye a los caseríos rurales, a parques nacionales, parques provinciales, fuentes y cursos de agua, riachos, lagunas, etc., enfatiza la Red Popular.

CONTRADICCIONES

En ese contexto advierte que *“lo propuesto por el Poder Ejecutivo evidencia una abierta contradicción frente a lo que efectivamente ha expresado el Pueblo del Chaco en las dos Audiencias Públicas realizadas en el recinto de la Cámara de Diputados”*. De allí resalta que *“la mayoría de los expositores denunció la falta de control por parte del Estado respecto al uso de agrotóxicos en la provincia, las afecciones que sufren los productores familiares y pequeños productores tanto en sus cultivos de subsistencia como en la salud y que la legislación actual no sólo no se cumple, sino que es insuficiente”*.

Es más, agrega del documento, como directa expresión del pueblo, muchos pobladores afectados han reclamado la prohibición total de las aplicaciones aéreas de agroquímicos en la provincia, coincidiendo la gran mayoría en que se deben fijar *“zonas de resguardo ambiental”*.

Asimismo, la organización indica como *“curioso”* que tampoco se reparara en lo manifestado por el actual gobernador en el Senado de la Nación, al presentar la solicitud de informe al Poder Ejecutivo Nacional sobre la toxicidad del Glifosato (S617 año 2007). En la misma expresaba que *“a una zona de exclusión de 500 metros es totalmente acertada y que, más aún, debería extenderse a un mínimo de 1.000 metros”*.

En el mismo acto, el entonces senador Capitanich también hacía mención a los efectos del Glifosato en el ambiente, lo que realizaba en los siguientes términos: *“Si bien la Comisión Europea lo clasifica como tóxico para los organismos acuáticos y que puede acarrear efectos nefastos para el ambiente a largo plazo, un estudio realizado por el Centro Nacional de la Investigación Científica de la Universidad Pierre y Marie Curie, de Francia, sobre los efectos del Glifosato da cuenta de que este producto provoca las primeras etapas de la cancerización en las células”*.

“De los elementos relacionados hasta aquí se extrae que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial no sólo no recepciona lo reclamado por el pueblo en las audiencias del 14 de julio y 1 de agosto de 2011, sino que tampoco se condice con la propia posición fijada por el mismo Capitanich expuesta en los fundamentos de la solicitud cuando fuera senador nacional, la que se refiere al Glifosato” resume el texto difundido por la Red de Salud Popular.

¿PRODUCCIÓN SIN AGROQUÍMICOS?

En el mismo documento, la organización recuerda que *“en la provincia se han constatado fumigaciones aéreas hasta con 2,4D en esta última campaña, y que se utilizan principios activos tales como Endosulfan (organoclorado – COPs), Metamidofos (organofosforado) y Acetoclor, en menor cantidad que el Glifosato pero de efectos nocivos aún más graves e indiscutibles, por lo que varios países han prohibido o restringido el uso de los mismos”*.

Indica luego que, mientras en la Unión Europea la Directiva n° 128/09 establece que los estados miembros deberán garantizar la prohibición de las pulverizaciones aéreas, aquí se alientan *“las fumigaciones indiscriminadas”* afectando no únicamente el presente sino también a las generaciones futuras; se alienta el uso indiscriminado de agrotóxicos por sobre la salud y la vida del pueblo.

En ese punto, la Red de Salud Popular cita el caso de las arroceras de La Leonesa y Las Palmas, para cuya actividad un juez estableció una distancia de 2.000 y 1.000 metros para las aplicaciones aéreas y terrestres, respectivamente, tomadas desde el Barrio La Ralera, escuelas rurales, lagos, lagunas, riachos y ríos; y, el Ministerio de Salud de la Nación ha propuesto “*impedir la dispersión aérea de agroquímicos en un radio no inferior a 5.000 metros de todo lugar habitado, sea éste urbano o rural*” y “*extremar las medidas precautorias de la calidad de los cursos de agua*”.

“Esperamos que el gobernador lea nuevamente los fundamentos que motivaron su solicitud en el año 2007, y considere que así como los vecinos de Las Petacas, a quienes invocara en aquella oportunidad, hoy vecinos de varias localidades de la provincia del Chaco han denunciado situaciones similares en la Legislatura Provincial; y así culmine obteniendo consagración legislativa lo que aquí se reclama en defensa de la salud, la vida, un ambiente sano y sustentable para las generaciones presente y futuras”, concluye el documento.

Fuentes: Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo y Diario Norte (Resistencia, Chaco).

Comunidades elaboraron contraoferta por fumigaciones en Pampa del Indio, provincia del Chaco

Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo

INTRODUCCIÓN

El 21 de junio se realizó una Asamblea en el Lote 45 de Campo Medina, con la participación de referentes de los pueblos originarios de Campo Medina y Campo Nuevo, los que entre otros temas trataron sobre los puntos del acta correspondiente a la reunión realizada el 6 de junio. En esa oportunidad, el Establecimiento Don Panos, UNITEC y el Ministerio de Planificación y Ambiente asumieron compromisos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia y el Delegado de la Defensoría del Pueblo de la Nación en el Chaco, en relación a los reclamos efectuados por las comunidades debido a que las fumigaciones efectuadas desde el citado establecimiento, causan daño en la salud de la población, sus cultivos, sus animales y el ambiente en general.

Los referentes de la comunidad en la reunión del 6 de junio realizada en el Centro Integrador Comunitario de Pampa del Indio, habían solicitado 15 días de plazo para llevar a consulta del resto de la comunidad la propuesta de acuerdo presentada ese día por la empresa UNITEC Agro y el Ministerio de Planificación y Ambiente y para elaborar la propuesta de la misma comunidad. Transcurridos los 15 días se reunieron y decidieron proponer al Ministerio de Planificación y Ambiente, a la Defensoría del Pueblo de la Provincia y de la Nación, a través del Delegado Provincial, que se modifiquen y amplíen algunos puntos del acta sobre los compromisos asumidos tanto por la empresa como por el ministerio.

Se acordó también que se hará llegar al Ministerio de Planificación y Ambiente y a los Defensores del Pueblo el texto del Acta de la Asamblea a fin de su consideración y continuidad de los pasos necesarios para llegar a un acuerdo que garantice efectivamente la protección de la salud de la población principalmente, la preservación de sus recursos y el ambiente.

EL TEXTO DEL ACTA

En Pampa del Indio, Lote 45, Campo Medina, siendo las 14:30 horas del día 21 de junio de 2012, quienes firman la presente se reúnen para tratar el siguiente temario:

- 1) Propuesta Resolución Alternativa de Conflictos de fecha 06/06/2012, sobre compromiso asumido por el Establecimiento Don Panos.
- 2) Asuntos Legales.
- 3) Coordinación de actividades.

Para tratar el punto 1: Se inicia la reunión con la explicación que realiza el Sr. Mariano Peñaloza sobre la reunión del 06/06/2012 y expone los puntos del acta celebrada ese día publicada en los medios (Primera Línea. Pág. 7, 08/06/2012).

A partir de la exposición del Sr. Peñaloza los presentes analizan los puntos del compromiso y acuerdan proponer al Ministerio de Planificación y Ambiente, al Defensor del Pueblo de la Provincia y al Defensor del Pueblo de la Nación, a través del Delegado en Chaco, lo siguiente:

1) Sobre la distancia propuesta por el Establecimiento Don Panos como franja de seguridad que la misma se extienda a 2.000 metros, a lo largo de los 7.000 metros del perímetro lindero con Campo Medina y Campo Nuevo, considerando insuficientes los 600 metros propuestos para evitar que los impactos de la deriva lleguen a la población (por aire, por agua, por contaminación de los suelos).

Que esta distancia de aplicación terrestre se respete en todas las formas en que se apliquen agrotóxicos, atento a que la empresa aplicaría los mismos también mediante el sistema de riego.

2) Establecer criterios y formas precisas de control, un programa que incluye monitoreo de suelo, agua, aire, estado de salud de la población expuesta (controles sanitarios). Todo ello a efectos de verificar que la deriva no llegue a la población y para tomar medidas a tiempo en caso de indicadores de alertas.

3) La conducta del Establecimiento Don Panos genera dudas por lo que se requiere que independientemente de cualquier cambio de representantes de la misma, se recuerde que el compromiso lo asume la empresa, la que será responsable del cumplimiento del compromiso que asuma.

4) Que se arbitren los medios necesarios para cubrir las prácticas médicas solicitadas por el Fiscal en el Expediente "Peñaloza, Mariano y otros s/Denuncia n° 940/10, así también las consultas que requieran las personas por las patologías que se detecten y lo que demande el traslado de las personas y tratamiento.

5) Que por cuestiones de seguridad la comunidad requiere que todo funcionario que tenga que realizar tareas en Campo Medina y Campo Nuevo se comuniquen con los referentes que la misma designe y sean acompañados por estos en su visita a los distintos integrantes de la comunidad.

6) Que se incluya la problemática del agua en Campo Medina y Campo Nuevo en el Punto 4) del acta del 06/06/2012, garantizando no únicamente la provisión sino también la calidad de la misma.

7) Que dentro de toda planificación de actividades se incluyan los corredores biológicos y el relevamiento de territorios, así también se elabore un programa estableciendo pautas de seguimiento concretas, a fin de cumplir con el punto 3) del Acta del 06/06/2012, compromiso asumido por el Ministerio de Planificación y Ambiente.

8) Que el Ministerio de Planificación y Ambiente arbitre los medios necesarios para el replazo, en forma urgente, de los envases de agroquímicos que tengan en uso las familias de la comunidad por envases seguros.

Siendo las 17 horas, en la fecha y lugar citado en el encabezamiento se cierra la presente, firmando original y copia. Se agrega otra hoja con firmas de los presentes.

Se autoriza a la Red de Salud Popular "Dr. Ramón Carrillo" a entregar fotocopia de la presente a los funcionarios.

Además de los referentes de la comunidad estuvieron presentes el Dr. Marcelo Domeck, abogado del IDACH y la Asesora Legal de la Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo”, Dra. Alejandra Gómez.

“En esta época de independencia política y económica, debemos afirmar también nuestra independencia científica. Debemos tener un sentido de afirmación propia y universal, sin menoscabo de los extranjeros, pero también sin aceptación servil”.

Dr. Ramón Carrillo

Fundación Patagonia Tercer Milenio

Av. Rivadavia 2009 Piso 3 Oficina G
CPA C1033AAK • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011 4951 7687
secretaria@funpat3mil.com.ar

Hipólito Yrigoyen 720
CPA 9100 • Trelew
Provincia de Chubut
Tel.: 0280 443 7604

Personería Jurídica N° 3095 Res. N° 250/07 IGJ-CHUBUT



**Reflexiones
y propuestas
para decisiones
de políticas
de Estado**

Este libro contiene documentos concernientes a temas agrarios, ambientales, educativos, de energía, minería, petróleo, recursos hídricos, recursos naturales, salud pública y sociedad, elaborados por profesionales comprometidos en la identificación de los principales problemas que enfrenta la sociedad, tanto a nivel de la Región como de la Nación, determinando las principales causas que los ocasionan, así como las potencialidades disponibles y las políticas que podrían ser implementadas para superar dichas causas.

En razón del espacio considerado adecuado para un libro, no fueron incluidos algunos documentos extensos, que quedan a disposición de los interesados en aceptar la invitación a formular críticas, propuestas superadoras o, de máxima, explicitar el interés por incorporarse a las actividades implementadas en el marco de la Fundación, para participar activamente en el compromiso de sus integrantes de contribuir a la creación de una sociedad justa, en el marco Nacional y de la Patria Grande.